

**HISTORIA DE UN PROYECTO CARTOGRÁFICO:  
EL PRIMER ATLAS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1827-1852**

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR AL GRADO DE  
DOCTOR EN ESTUDIOS MEXICANOS  
(HISTORIA)**

**PRESENTA**

**MIGUEL ÁNGEL FLORES GUTIÉRREZ**

**DIRECTOR DE TESIS**

**DR. LEOPOLDO RENÉ GARCÍA CASTRO**

**Colima, México, agosto de 2017**

## **SÍNODO DOCTORAL**

Dr. Leopoldo René García Castro

Presidente

Dr. José Antonio Álvarez Lobato

Secretario

Dr. Francisco Lizcano Fernández

Vocal

*A la esencia de mi presente:  
Irma y Carla*

*En memoria de mis padres*

## AGRADECIMIENTOS

Es mi deseo reconocer y expresar un profundo agradecimiento a varios actores que intervinieron en el proceso de mi formación doctoral. Al Dr. José Miguel Romero de Solís, Director General del Centro de Estudios Superiores e Investigación, por el apoyo y confianza que me concedió para emprender esta aventura. De igual manera, a los doctores Virginia Romero Plana y Héctor Porfirio Ochoa Rodríguez que, mediante su labor en la coordinación del programa, hicieron posible mi tránsito por el nivel académico más alto al que una persona puede aspirar. De mis profesores del Doctorado en Estudios Mexicanos recibí orientación puntual en los tópicos del saber que sus respectivos seminarios abarcaron: Verónica Alejandra González Cárdenas, Amaury Fernández Reyes, Diana Birrichaga Gardida, María Luisa Bacarlett Pérez, Carlos Alfonso Ledesma Ibarra y, naturalmente, del Dr. René García Castro, que compartió de manera generosa conmigo no sólo sus materiales, sino también su experiencia como investigador para conducir esta tesis.

Durante el desarrollo del estudio sobre el primer atlas cartográfico del Estado de México conté con el auxilio y apoyo temático de diversas personas. Manifiesto mi sincera gratitud al Dr. Héctor Mendoza Vargas, investigador del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por revisar el proyecto de trabajo y un par de avances, concederme varios libros y dispensarme orientación muy valiosa sobre la trayectoria que debía seguir la indagación; a los doctores José Antonio Álvarez Lobato, académico del El Colegio Mexiquense, A. C., y Francisco Lizcano Fernández, profesor-investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, quienes examinaron el documento final e hicieron apreciables sugerencias para mejorarlo.



Por otra parte, el Lic. Alfonso Macedo Aguilar, Director de la Biblioteca “José María Luis Mora”; el físico Francisco Omar Escamilla González, encargado del Acervo Histórico del Palacio de Minería de la UNAM; el Lic. Adrián A. Zárate Santana, responsable del fondo reservado bibliográfico de la Biblioteca Pública Central de la Secretaría de Cultura del gobierno del Estado de México; así como el personal que atiende la Mapoteca “Manuel Orozco y Berra”, en la Ciudad de México, y el Archivo Histórico del Estado de México fueron muy gentiles en proporcionarme documentos básicos que la pesquisa demandaba.

Finalmente, a las autoridades de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México por las facilidades que me otorgaron para llevar a buen término mi formación académica en el nivel de doctorado.

Gracias a todos.

## RESUMEN

HISTORIA DE UN PROYECTO CARTOGRÁFICO: EL PRIMER ATLAS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1827-1852.

COLIMA, MÉXICO, 2017.

MIGUEL ÁNGEL FLORES GUTIÉRREZ, LICENCIADO EN GEOGRAFÍA Y MAESTRO EN HISTORIA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

La elaboración de mapas es una práctica social que responde a una serie de necesidades específicas, como orientarse o dejar testimonio en ciertos materiales sobre algún elemento del entorno humano digno de plasmar. La investigación se inscribe bajo este concepto, que aborda una serie de aspectos relativos al primer atlas del Estado de México. La formación de esta colección de mapas se realizó gracias a las operaciones de una Comisión científica dirigida por el sabio decimonónico Tomás Ramón del Moral.

El trabajo de investigación se circunscribe en su mayor parte al segundo cuarto del siglo XIX, temporalidad en la que imperaron ciertas realidades históricas y geográficas que incidieron en la representación del territorio estatal. El valor de la obra de del Moral radica en que fue un esfuerzo sin precedente en la historia de la cartografía mexicana, por tratarse de un trabajo de grandes proporciones y por lo mismo sujeto a una serie de dificultades de todo tipo, en donde sobresale el desconocimiento de las características concretas del espacio a estudiar, pues era la primera experiencia estatal una vez consumada la Independencia mexicana y de haberse establecido el sistema político federal. El paradigma del mapa oficial del Estado de México y los de sus jurisdicciones distritales es el *Estado-visión del territorio*: una entidad nueva al que le urgía conocer y reconocer lo que entrañaba su espacio político, desde la definición de su forma y extensión hasta sus características internas, así como las correspondientes a cada una de sus demarcaciones.

La historia del proyecto cartográfico invocado abarca varios momentos que se suscitaron en entre 1827 y 1852, que incluyen su aprobación en las instancias políticas y jurídicas estatales; su preparación, dirección y ejecución en campo y en gabinete; por último, la generación de resultados y la comercialización de los productos. En ese intervalo de tiempo el país y el Estado de México fueron escenario de conflictos internos y externos que mermaron sus respectivos territorios. El atlas, en este contexto, es un documento que expresa simbolismo territorial y jurisdiccional.

El tema se desprende de una preocupación historiográfica, que tiene que ver con la escasa importancia que se le ha conferido a la función de la primera cartografía oficial del Estado de México y a su autor.

## ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>i</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>iii</b>
<b>ÍNDICE DE CUADROS</b>	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>viii</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1. EL TEJIDO POLÍTICO MEXICANO. EL NACIMIENTO DE UN PAÍS Y LA NUEVA VISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b>	<b>24</b>
<i>Consideraciones sobre el origen histórico del territorio mexiquense</i>	<b>26</b>
<i>La Independencia mexicana: un incipiente gobierno y una nueva perspectiva del territorio estatal</i>	<b>38</b>
<i>La creación del Distrito Federal: ¿una necesidad política o un agravio a la soberanía estatal mexiquense? La disputa por el núcleo geohistórico</i>	<b>53</b>
<i>Las decisiones gubernamentales ante el proyecto de nación: la alternancia de los regímenes liberal y conservador y su impacto en el territorio y en el mapa del Estado de México</i>	<b>63</b>
<b>CAPÍTULO 2. LA RACIONALIDAD GEOGRÁFICA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX EN MÉXICO</b>	<b>76</b>
<i>El escenario científico decimonónico</i>	<b>78</b>
<i>Algunas experiencias en la formación de los mapas nacionales y estatales</i>	<b>86</b>
<i>El Curso elemental de geodesia de Tomás Ramón del Moral: una obra novedosa para los levantamientos cartográficos</i>	<b>89</b>

<b>CAPÍTULO 3. LA FORMACIÓN DEL MAPA DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS CORRESPONDIENTES DE SUS DISTRITOS, 1827-1833</b>	<b>97</b>
<i>El camino hacia la anuencia administrativa de la originaria producción cartográfica estatal</i>	98
<i>Las operaciones científicas para la cartografía del Estado de México: métodos, fuentes y complicaciones</i>	104
<i>Resultados de los trabajos cartográficos y estadísticos</i>	133
<b>CAPÍTULO 4. EL SIMBOLISMO DE LOS MAPAS DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS ENTRE 1851 Y 1852</b>	<b>157</b>
<i>Los mapas como representación-presentación del territorio estatal: medios y fines</i>	159
<i>El valor de los materiales del atlas mexiquense desde la significación</i>	164
<i>El lenguaje cartográfico: signos y símbolos</i>	176
<i>El estilo y la convención cartográfica en la representación del territorio del Estado de México</i>	186
<i>Trascendencia de los mapas del atlas mexiquense levantados por Tomás Ramón del Moral y la Comisión de Estadística</i>	191
<b>CAPÍTULO 5. TOMÁS RAMÓN DEL MORAL, EL SABIO CONSTRUCTOR DEL PRIMER ATLAS DEL ESTADO DE MÉXICO: NOTAS BIOGRÁFICAS</b>	<b>209</b>
<i>Formación y trayectoria profesional</i>	215
<i>Encomiendas institucionales y gubernamentales</i>	222
<i>Distinciones académicas</i>	239
<i>La personalidad del sabio</i>	243
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>251</b>

## **ANEXOS**

<b>1. Memoria del gobierno del Estado de México, 1826</b>	<b>260</b>
<b>2. Iniciativa para contar con un plano del Estado de México, 1824</b>	<b>262</b>
<b>3. Parte financiero sobre la formación de la estadística y del mapa del Estado de México, 1827-1830</b>	<b>263</b>
<b>4. Memoria del gobierno del Estado de México, 1828</b>	<b>270</b>
<b>5. Memoria del gobierno del Estado de México, 1829</b>	<b>274</b>
<b>6. Informe parcial sobre los trabajos de la estadística y del mapa del Estado de México, 1829</b>	<b>277</b>
<b>7. Memoria del gobierno del Estado de México, 1830</b>	<b>279</b>
<b>8. Memoria del gobierno del Estado de México, 1832</b>	<b>280</b>
<b>9. Informe parcial de Tomás Ramón del Moral sobre el levantamiento del mapa y de la estadística del Estado de México, 1833.</b>	<b>282</b>
<b>10. Aviso oficial sobre la impresión del mapa general del Estado de México y los particulares de los ocho distritos, 1851</b>	<b>288</b>
<b>11. Notificación sobre el primer mapa impreso: Distrito de Tula, 1851</b>	<b>289</b>
<b>12. Propuesta de desmembración territorial del Estado de México (1868) desde su carta general</b>	<b>290</b>
<b>13. Familia de Tomás Ramón del Moral con base en registros parroquiales de bautismos</b>	<b>296</b>
<b>14. Sobre el ingreso de Tomás Ramón del Moral al Real Seminario de Minería, 1807-1808</b>	<b>300</b>
<b>15. Tomás Ramón del Moral aceptado en el Real Seminario de Minería, 1807</b>	<b>302</b>

## **BIBLIOHEMEROGRAFÍA**

**303**

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Prefecturas, partidos y municipalidades en 1825	45
Cuadro 2. Posiciones geográficas del reino de la Nueva España, por Humboldt	105
Cuadro 3. Integrantes de la Comisión de Estadística del Estado de México, 1827-1830	107
Cuadro 4. Diagramación de los mapas del atlas mexiquense	148
Cuadro 5. Estadística total y por distrito, 1854	154
Cuadro 6. Población total y por distrito, 1854	155
Cuadro 7. Tablas de población según los datos obtenidos por Tomás Ramón del Moral, 1830-1833	155
Cuadro 8. Integrantes de la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México, 1849	169
Cuadro 9. Emplazamientos en el <i>Mapa del Estado de México</i> , 1852	185
Cuadro 10. División política interna del Estado de México en 1852	194

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Plano del Arzobispado de México</i> de mediados del siglo XVIII	31
Figura 2. <i>Intendencia de México</i> , 1774	35
Figura 3. Estado de México. Distritos bajo la ley del 9 de febrero de 1825	50
Figura 4. <i>A new map of Mexico</i> , por A. Arrowsmith, 1810	52
Figura 5. <i>Plano del Distrito de la Ciudad de México</i> , 1825	58
Figura 6. División del Departamento de México durante el centralismo	72
Figura 7. Cesión del Estado de México para formar el de Guerrero en 1849	73
Figura 8. Conformación actual a partir de las cesiones territoriales a favor del Distrito Federal y de los estados de Hidalgo y Morelos	75
Figura 9. Mapa del Valle de México, por José Antonio Alzate, 1786	81
Figura 10. Detalle de la <i>Carte Générale du Royaume de la Nouvelle Espagne</i> , por Alejandro de Humboldt, 1804	83
Figura 11. Portada del <i>Curso elemental de geodesia</i> de Tomás R. del Moral	90
Figura 12. <i>Plano de la ciudad de México</i> por Diego García Conde, 1807	100
Figura 13. Seguimiento de una triangulación geodésica, por del Moral	109
Figura 14. El Estado de México con la triangulación geodésica	119
Figura 15. El Estado de México y sus prefecturas al finalizar el levantamiento de los mapas	121
Figura 16. La escala gráfica, el posicionamiento del meridiano origen y la retícula de la proyección cartográfica, 1851	124
Figura 17. Proyecciones cartográficas, por del Moral	127
Figura 18. <i>Plano del Estado de México</i> (1848), por Juan Orozco	135
Figura 19. <i>Mapa del Distrito de Tula</i> , 1851	139
Figura 20. <i>Mapa del Distrito de Tulancingo</i> , 1851	140
Figura 21. <i>Mapa del Distrito de Texcoco</i> , 1851	141

Figura 22. <i>Mapa del Distrito de Cuernavaca</i> , 1851	142
Figura 23. <i>Mapa del Distrito de Sultepec</i> , 1851	143
Figura 24. <i>Mapa del Distrito de Huexutla</i> , 1852	144
Figura 25. <i>Mapa del Distrito de Tlalnepantla</i> , 1852	145
Figura 26. <i>Mapa del Distrito de Toluca</i> , 1852	146
Figura 27. <i>Mapa general del Estado de México</i> , 1852	147
Figura 28. <i>Carta del Departamento de México</i> , 1854	151
Figura 29. <i>Nove totius terrarum orbis geographica ac hydrographica tabula</i>	163
Figura 30. Cartela del <i>Mapa general del Estado de México</i> , 1852	166
Figura 31. <i>Plano del Distrito Federal</i> , por Hipólito Salazar, 1847	172
Figura 32. Tipografía de la cartela del <i>Mapa del Estado de México</i> , 1852	176
Figura 33. Código de signos en el <i>Mapa del Estado de México</i> , 1852	179
Figura 34. Variable textura en los lagos del valle de México	179
Figura 35. El sombreado en la identificación de accidentes topográficos	181
Figura 36. Algunos signos del <i>Mapa del Estado de México</i> , 1852	183
Figura 37. <i>Plano del Valle de México</i> por Carlos de Sigüenza y Góngora, siglo XVII	187
Figura 38. <i>France, in Departments</i> , 1826	189
Figura 39. <i>Mapa del Estado de Aguascalientes</i> , 1857	190
Figura 40. <i>Mapa de los distritos de Acapulco, Chilapa y Tasco</i> , 1854	192
Figura 41. Distritos del Estado de México en 1852	198
Figura 42. Partidos del Estado de México en 1852	199
Figura 43. Municipalidades del Estado de México en 1852	200
Figura 44. Mapa del Estado de México por Antonio García Cubas, 1858	201
Figura 45. Delimitación de los Estados de México, Hidalgo y Morelos, según propuesta de 1868	203
Figura 46. <i>Carta del Estado de Hidalgo</i> , 1869	204
Figura 47. <i>Mapa del antiguo distrito de Cuernavaca</i> , 1899	204
Figura 48. Plano de Tetela de Jonotla, 1821	223
Figura 49. Casa de Tomás Ramón del Moral en la Ciudad de México	242



Un particular trabajando por su cuenta no podrá satisfacer todos los gastos que origina la medición de una o de dos grandes bases, ni tendrá a su disposición todos los instrumentos y útiles que requiere este trabajo. Pero con un sextante, un teodolito, aunque sea de los comunes, y un cronómetro, ejecutará operaciones demasiado apreciables en países donde no se puede hacer otra cosa.

Formal Harmon  
del Moral  
JH

# INTRODUCCIÓN

*Sin cartas geográficas es imposible darse cuenta de la mayor parte de los acontecimientos políticos, seguir la marcha de los ejércitos, el camino y los descubrimientos de los viajeros, ni conocer por último lo que se sabe y aún falta por saber acerca de una ciencia, la más universalmente útil.*

Manuel Orozco y Berra<sup>1</sup>

La elaboración de mapas, entendidos éstos como la representación gráfica del espacio, es una práctica social muy antigua que ha respondido a una serie de necesidades específicas, como orientarse o dejar testimonio en ciertos materiales sobre algún elemento del entorno humano digno de plasmar. La presente investigación se inscribe bajo este concepto moderno, que no pretende hacer una historia de la cartografía mundial, tampoco nacional, pero sí abordar una serie de consideraciones relativas a la primera experiencia cartográfica del Estado de México. Sobre este particular, desde 1824, año de creación de esta entidad, ya se postulaba la necesidad de contar con un mapa de su territorio, pero por diversas circunstancias fue hasta años más tarde cuando fue posible su publicación extensiva y oficial, previo levantamiento en campo.

La oficialidad del mapa resultó de un decreto emanado de las autoridades estatales, el Congreso local y el gobernador en turno, que acordaron destinar cierta cantidad de fondos públicos para su formación –iniciada en 1827– y posterior edición, ocurrida en 1852. Al provenir su ejecución de una prescripción oficial es un documento que durante algún tiempo gozó de legitimidad.

Los trabajos en campo sobre dicho plano se deben a la intervención de una Comisión de científicos dirigida por Tomás Ramón del Moral (1789-1847). Este personaje puede concebirse como un hombre de ciencia, cualidad forjada en el

---

<sup>1</sup> Orozco y Berra, Manuel, *Materiales para una cartografía mexicana*, p. VII.

Real Seminario de Minería, plantel constituido y puesto en marcha en 1792 en la Ciudad de México, cuyo propósito era formar cuadros académicos que servirían al desarrollo e impulso de ese ramo en Nueva España, actividad tan significativa, pues se consideraba puntal de la economía virreinal y de la corona española. Las enseñanzas aprehendidas en el Seminario pronto se orientaron a la práctica de la delineación de mapas apoyada en la geodesia, y con ello se pudo inaugurar una nueva etapa en la conformación de material cartográfico en México. La historia de la cartografía mexicana, sin embargo, poco ha destacado la figura de este académico, cuyo nombre aparece en algunas obras de autores decimonónicos que conocieron los productos atribuidos a las operaciones que realizara él y la Comisión que encabezaba. Tal es el caso de Manuel Orozco y Berra (1816-1881), que en sus *Materiales para una cartografía mexicana* (1871) hacía referencia al acervo que había recopilado o que había conocido, mismo que luego sirvió, junto con otros materiales, para establecer la mapoteca que ahora lleva su nombre en la Ciudad de México. En ese volumen emergen citados los más trascendentes mapas atribuidos a la empresa científica de que se ha hecho alusión; en tanto, en los *Apuntes para la historia de la geografía en México* (1881), del mismo autor, se confirmaba la importancia de esta producción, haciendo énfasis que de ella se pudieron generar otros mapas. Antonio García Cubas (1832-1912), de igual manera, en la *Carta general de la República Mexicana* (1863) acreditó la relevancia de del Moral y resaltó la calidad de su trabajo.

Después de estas noticias poco se volvió a mencionar a este científico y los mapas del Estado de México durante esa centuria. Fue hasta finales del siglo XX y los primeros lustros del XXI cuando algunos académicos, entre otros, Elías Trabulse, Bernardo García Martínez, José Omar Moncada y Héctor Mendoza Vargas dedicaron algunas líneas y apartados a la labor de Tomás del Moral, de quien rescatan su contribución a la ciencia y a la cartografía mexicanas. En este contexto temporal se cuenta con el *Atlas general del Estado de México, volumen I. Cartografía histórica del Estado de México* (1993) coordinado por Víctor Manuel Ruiz Naufal, en donde el capítulo IV está consagrado al surgimiento de esta entidad federativa y a los trabajos del científico; aparecen sus datos biográficos

derivados de las notas de Francisco Sosa (*Biografías de mexicanos distinguidos*, 1884), de Santiago Ramírez (*Datos para la historia del Colegio de Minería*, 1890) y de Miguel Sánchez Lamego (“Los ingenieros militares fundadores de nuestra Sociedad. Apuntes biográficos del teniente coronel D. Tomás Ramón del Moral”, 1935), que dan correspondencia a las imágenes de los mapas arriba indicados. Una aportación contenida en este *Atlas* es la recuperación de algunos fragmentos inherentes a la reseña de las operaciones efectuadas a partir de 1827, y ofrece informes de los temas a estudiar por la Comisión, mismas que están contenidas en el decreto correspondiente para tan magnífica empresa en el territorio estatal.

En fecha posterior al volumen de Ruiz Naufal se publicó en 2013 el *Atlas histórico del Estado de México*, de la autoría y compilación de materiales de Omar Olivares Sandoval. Con las técnicas de edición y reprografía modernas esta obra ofrece un recorrido visual de la producción de mapas concernientes a la entidad y a la visión de su territorio, tanto general como regional y local. En el interior del ejemplar se incorporó un subcapítulo alusivo al Estado de México en los mapas de Tomás Ramón del Moral. Si bien se repiten las imágenes de los mapas contenidos en el *Atlas* anterior, resalta la entrega de notas con aportaciones históricas y geográficas, datos y comentarios pertinentes sobre cada uno de los ejemplares de la colección en donde surge impreso el nombre de nuestro protagonista. Este trabajo es un referente actualizado para la historia de la cartografía mexiquense;<sup>2</sup> en él es posible consultar algunos elementos sobre su trayectoria al tiempo que se destaca información sobre las variables consideradas en las tareas de campo por parte de la Comisión que se ha indicado, vinculadas con los signos cartográficos convencionales de cada mapa.

La presente investigación se ha propuesto como objetivo abrir un camino desde una nueva mirada interpretativa de los mapas, que profundiza y complementa los resultados descritos, e integra y examina datos y evidencias

---

<sup>2</sup> El gentilicio *mexiquense* se acuñó en la década de 1980 para hacer referencia a lo que atañe al Estado de México y distinguirlo del vocablo *México*, país, y *México*, ciudad capital federal. En esta investigación se utilizará el término *mexiquense* para denotar el vínculo social y geográfico con dicha entidad federativa.

novedosas sobre el proceso de construcción del primer atlas oficial del Estado de México y su edición.<sup>3</sup> Este trabajo se inscribe dentro de la historia social de la cartografía mexiquense, donde se verá cómo intervienen procesos y relaciones entre diversos actores que participaron directa o de manera indirecta en la producción del mapa estatal y los de cada uno de los distritos que componían el territorio mexiquense a su interior. Por tanto, el mapa genéricamente es un constructo social; de ahí la necesidad de mirar los contextos social y político para desprender de ellos las razones específicas que conllevaron a su producción.

Conviene advertir, de acuerdo con Raquel Urroz en su libro *Mapas de México: contextos e historiografía moderna y contemporánea* (2012), que este tipo de trabajos no deben ubicarse, para no entrar en confusiones, dentro del campo de la cartografía histórica, pues ésta se vale de los mapas construidos por los autores para representar algunos temas de importancia que el historiador juzga provechoso destacar en beneficio de su práctica docente o de investigación. Por el contrario, la historia de la cartografía está orientada al proceso mediante el cual ha sido posible contar con mapas antiguos que representan a la Tierra o a alguna fracción de ella, y en este transcurso se combinan condiciones económicas, políticas, sociales, artísticas, tecnológicas, científicas, simbólicas, etcétera, que el historiador no puede soslayar, sino que debe considerarlas como factores externos que incurrieron en el actuar de los ejecutantes y en la producción científica de los mapas.

Este trabajo de investigación se circunscribe, en cuanto a su temporalidad, a la mayor parte del segundo cuarto del siglo XIX, tiempo al que puede designarse *fundacional* del Estado mexicano, en el que imperaron ciertas realidades históricas y geográficas que incidieron en la representación del territorio estatal. Algunas de ellas relacionadas con el tamaño que tuvo la Intendencia y Provincia de México, consecuencia de los intereses que desde la Colonia se venían desarrollando en esa demarcación e hicieron que este espacio geográfico se impusiera como uno

---

<sup>3</sup> Una de las concepciones de la palabra *atlas* se refiere a una colección de mapas geográficos (*Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*).

de los más importantes por albergar la sede del poder virreinal y, más tarde, de esas jurisdicciones históricas se suscitó el territorio del Estado de México.<sup>4</sup> Posteriormente, con la Independencia de México y con el nuevo carácter de la entidad, ya sea como Estado ya como Departamento durante los regímenes republicanos que se alternaron el poder a lo largo del periodo de estudio, se fue modificando la visión del territorio. Así también, cuando ocurrió la creación del Distrito Federal, en cuyo seno estaba la Ciudad de México, el hecho violentó la relación entre ambas circunscripciones y luego transformó la función histórica de cada una.

La etapa fundacional, para distinguirla de otra fase que se podría denominar *nacionalista*, consiste en dejar atrás las consideraciones geográficas del viejo régimen para construir una nueva función espacial desde de una realidad política distinta. Se intenta justificar la producción cartográfica cuando el Estado nacional no existía; entonces la identificación del nuevo territorio mexicano era hacia adentro para descubrir las características del país y de cada entidad en particular. Implica la visión política-económica del territorio; es decir, proviene de la necesidad de distinguir los límites, forma y extensión del ámbito estatal en donde se emplearía el poder político; es en esencia una fase de conocimiento para practicar las decisiones de control en todos los sectores institucionales. Se trataba de que con el nacimiento del Estado de México se tuviera, por primera vez, su imagen cartográfica.

La fase nacionalista se caracteriza en que una vez definido el espacio territorial se emprenderían las medidas de administración adecuadas al nuevo carácter del Estado para de ahí promover a México como un país firme y consolidado, y de manera paralela sus entidades federativas desde el triunfo del sistema liberal sobre el conservador. En este segundo momento son importantes los trabajos de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística desde 1850, de

---

<sup>4</sup> El concepto *territorio* que se aplica al presente trabajo se refiere al espacio en donde el Estado asume sus funciones, todas vinculadas con el ejercicio del poder. La noción ayuda a comprender las relaciones sociales, políticas y económicas relacionadas con la dimensión espacial.

Antonio García Cubas y de la Comisión Geográfico-Exploradora en las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, razón por la que, vale decirlo, la historiografía mexicana ha otorgado mayor atención a este personaje y a esas dependencias.

La tesis central del presente trabajo plantea, como idea general, que la primera mitad del siglo XIX es un período de transición del espacio mexicano, entre una forma de Estado monárquico y colonial a una república confederada, lo que determinó que las autoridades del país se enfrentaran a una nueva problemática para conocer, concebir, delimitar y aprehender el territorio “nacional” a través de su representación cartográfica. Si bien es cierto que los profesionales en la materia de estos primeros años republicanos se formaron bajo la enseñanza técnica de las antiguas instituciones coloniales al aplicar métodos de recopilación de datos topográficos locales y marítimos, y en contados casos con trabajo de campo para el registro de información propia, también es cierto que los nuevos problemas políticos y territoriales determinaron una nueva cartografía que representara, lo más fiel posible, la forma que tenía el nuevo país y sus divisiones políticas internas. Los mapas de México que pudieron elaborarse desde los inaugurales tiempos del México independiente y hasta la segunda época republicana fueron producto, por un lado, de una cierta tradición cartográfica de mapas “protonacionales” que tuvieron su origen en la cartografía humboldtiana; y, por otro, de los iniciales esfuerzos por representar al espacio nacional con sus nuevas agregaciones y segregaciones territoriales. En tal tenor, las entidades políticas interiores que conformaron este primer México republicano, sobre todo las del centro del país, se abocaron a elaborar mapas mucho más precisos con una mayor inversión tecnológica para poder integrar la información de campo y efectuar el cotejo de datos locales ya recopilados, que rindieran informes de las localidades y habitantes de cada unidad político-administrativa y de aquellas con las que colindaban. Este es el caso del ambicioso proyecto cartográfico mexiquense que inició en 1827, poco después de la creación del Distrito Federal, bajo la gubernatura estatal de Lorenzo de Zavala, que terminó su fase de operación y primera edición manual en 1833 y que culminó hasta 1851-1852 con

la publicación de un atlas mexiquense –un mapa general y ocho correspondientes a cada uno de los diferentes distritos, divulgados durante el gobierno de Mariano Riva Palacio–, que tuvo como base la información geodésica, astronómica, topográfica y estadística reunida *ex profeso* por el ingeniero Tomás Ramón del Moral. Este esfuerzo gubernamental y científico no tuvo paralelo en ninguna otra entidad del país en esa época. Con este enfoque, el presente estudio tiene dos protagonistas que no se pueden entender el uno sin el otro, pues esta historia del mapa oficial y del atlas estatal se convierte al mismo tiempo en la historia del personaje que los construyó. Se propone rastrear la actividad académica de del Moral y situarla, junto con la producción cartográfica, en el contexto en que se produjo.

En torno al estudio de experiencias cartográficas de los siglos anteriores, que sirvieron para enmarcar temáticamente la presente investigación, la historiografía permite advertir dos líneas de trabajo fundamentales y complementarias entre sí. La primera se interesa por las circunstancias propias del régimen político que determinaron el surgimiento de las instituciones científicas donde se formaron los recursos humanos calificados que elaboraron los mapas. En este sentido, la política –estrategias y acciones, como la institucionalización de los conocimientos geográficos– viene a constituirse en la variable independiente en los análisis sobre la historia de la cartografía, donde la ciencia se pone al servicio de las aspiraciones del Estado para conocer el territorio de una manera precisa y de esta forma tener control y conocimiento de él.<sup>5</sup> Así tenemos que el español Horacio Capel (1982), en su obra *Geografía y matemáticas*, señala la oportunidad de estudiar el desarrollo histórico de las comunidades de especialistas en las ciencias de la Tierra y la importancia de la institucionalización de corporaciones de profesionales en la materia.<sup>6</sup> Por otro lado, el británico John Brian Harley (2005) ve en la historia de los mapas que la actividad cartográfica está vinculada de forma estrecha con el surgimiento del Estado-nación en el

---

<sup>5</sup> En esta línea se ubican algunos de los trabajos, para el caso mexicano, de José Omar Moncada Maya, Héctor Mendoza Vargas y Elías Trabulse.

<sup>6</sup> Capel, Horacio, *Geografía y matemáticas en la España del siglo XVIII*, p. 11.



mundo entero.<sup>7</sup> Bajo la perspectiva de esta corriente la cartografía del Estado de México, objeto del presente estudio, se la vería como un instrumento de gobierno en el que para su construcción se empleó tecnología moderna basada en la geodesia. Aquí Tomás del Moral surgió como el personaje clave para encabezar los trabajos, pues la política de formar científicos de alta preparación académica en el Colegio de Minería tendría resultados positivos en este proyecto geográfico de gran envergadura durante los primeros años del México independiente.

La segunda línea analiza el Estado en construcción, donde la dinámica del poblamiento y el carácter del territorio que se fue estableciendo son los factores que incidieron en el surgimiento de personas –científicos– a quienes el gobierno les encargó la producción de mapas. En este caso la variable independiente es el régimen estatal, que se valdrá de la cartografía como medio para trazar la visión del territorio y los alcances de su ámbito espacial. En tal perspectiva los planteamientos históricos van ligados con los geográficos, caso en el que la constante es la continua formación de un territorio específico constituido por la interacción de los procesos sociales, políticos y económicos con su medio ambiente. Esta apreciación nos conduce, por ejemplo, al proceso de apropiación espacial en México: En la época prehispánica los naturales se organizaban bajo una figura territorial de carácter local denominada *alteptl* o señorío indígena, que tenía identidad propia. El conjunto de esta unidad evolucionó como pueblos de indios bajo el régimen colonial, que conservaron, en términos generales, su identidad y antiguos límites territoriales. Sobre ellos operaron diversos procesos y se instituyeron encomiendas, corregimientos, parroquias y otras instituciones coloniales.<sup>8</sup> En cuanto a las sociedades mesoamericanas que encontraron los conquistadores españoles a finales del siglo XV y principios del XVI, éstas eran complejas y respondían a una *sui generis* organización social y política de tipo señorial; varios señoríos prehispánicos luego se transformaron en pueblos de

---

<sup>7</sup> Harley, J. B., *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, pp. 87-88.

<sup>8</sup> Una obra fundamental al respecto es la de Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, publicado por El Colegio de México.

indios coloniales, y a la par de los pueblos y ciudades de españoles, que fueron durante la Colonia las principales unidades políticas básicas, ambas evolucionaron como municipios constitucionales para los tiempos del México soberano.<sup>9</sup> Por último está la idea de que a comienzos de la vida del México emancipado los linderos del país estaban poco definidos, a la par de contar con deficientes o nulos datos sobre localizaciones y descripciones de determinados lugares, prácticamente ignotos, lo que se constituyó en desafío para los primeros gobiernos reglamentarios.<sup>10</sup>

Desde el enfoque de esta segunda vertiente la cartografía del Estado de México, producto del trabajo de alta precisión de Tomás Ramón del Moral y la Comisión ayuda a concebir, en el tiempo presente, la extensión de la entidad al momento de su erección y los ulteriores cambios territoriales sobrellevados por él desde su ámbito de origen, que iba, de norte a sur, desde Huejutla, en la Huasteca, hasta Acapulco, en la costa del Pacífico, elementos que dan una idea de la amplitud del espacio representado y la complejidad gráfica de los mapas.

Fue una experiencia sin precedente en la historia de la cartografía mexicana por constituir un trabajo geográfico de grandes proporciones, que no sólo consistió en la producción del mapa estatal, como estaba previsto en el decreto correspondiente, sino que comprendió, incluso, la de los mapas particulares de cada una de las prefecturas que constituían el territorio mexiquense. Es importante señalar que la generación de las cartas distritales obedeció a que la prefectura era la unidad política esencial de la entidad, por lo cual el prefecto era el agente clave de la gobernabilidad; y del Moral, al entender la importancia geopolítica de estas demarcaciones, se dio a la tarea de elaborar los materiales específicos con la misma dificultad que demandaba el mapa general.

---

<sup>9</sup> El proceso descrito lo aborda René García Castro en la *Suma de visitas de pueblos de la Nueva España, 1548-1550*, obra publicada por la Universidad Autónoma del Estado de México y El Colegio Mexiquense, A. C.

<sup>10</sup> Esta idea la plantea Salvador Álvarez, en "Patrimonio territorial y fronteras: la visión del Estado mexicano en el siglo XIX", en Herrejón Peredo, Carlos (coord.), *La formación geográfica de México*, pp. 70-125.

Los trabajos de la empresa cartográfica estuvieron sujetos a una serie de problemas, entre ellos el desconocimiento de las características concretas del espacio a estudiar y qué sortear, así como conflictos sociales y políticos propios del cambio de régimen; pero también presupuestales, cuyos recursos, si bien suficientes, inciertos. El hilo conductor de la pesquisa es el proceso de construcción del nuevo perímetro estatal como mecanismo para el conocimiento del territorio y explicación de los trabajos cartográficos de Tomás Ramón del Moral dentro de las políticas geográficas emprendidas en la fase inicial del Estado de México.

Al margen de las dos orientaciones de análisis de los mapas antiguos señaladas, también están las ideas de Omar Olivares Sandoval plasmadas en su ya mencionado *Atlas histórico*, donde para él existen tres posibilidades en el campo de los estudios cartográficos: una historia científicista en la que la cartografía se admite como un medio de apreciación objetiva, cartesiana y racional del espacio –uso demostrativo–. Una historia social y cultural que percibe al mapa, además de una representación, como un lugar de encuentro, divergencia y consenso de colectividades no necesariamente científicas; esta historia se interesa por los usos y trayectorias sociales del documento cartográfico realizado en diversos contextos históricos. Y, por último, una historia que registra que el mapa es, ante todo, una imagen; en ella se incorporan las discusiones de la historia del arte y los estudios visuales; analiza las iconografías y sus contextos, tanto científicos como extra-científicos y busca entender el lugar de esta imagen *sui generis* dentro de las tradiciones visuales de occidente.<sup>11</sup> Por lo anterior, la pregunta oportuna es: ¿será posible hacer un estudio integral de la cartografía del Estado de México producida gracias a las operaciones que encabezó Tomás Ramón del Moral? Es lo que se intenta en la presente investigación.

La historia del primer atlas mexiquense nos remite, en buena medida y de manera indefectible, a tres fases esenciales: en primer lugar, su aprobación en las

---

<sup>11</sup> Olivares Sandoval, Omar, *Atlas histórico del Estado de México*, p. 21.

instancias políticas y en la emisión de los instrumentos jurídicos correspondientes; enseguida su preparación, dirección y realización en campo y en gabinete; por último, la generación de los resultados y su comercialización. El producto cartográfico permitió acercara la clase política estatal, al menos, a tener una visión panorámica del territorio del Estado de México en las que se resaltaba sus límites, forma y extensión. Un tratado como este permite valorar la importancia de contar, desde la etapa fundacional del Estado mexicano, con un cuerpo cartográfico particular de la entidad con esa presentación objetiva de su espacio para favorecer el desarrollo de las actividades políticas, económicas y sociales de esa nueva jurisdicción. El mapa general, en primera instancia, estaba concebido como medio para facilitar la mirada y las acciones de gobierno sobre un escenario antes desconocido; se trataba de un documento visual que respondiera a la necesidad de definir y marcar el territorio para luego ejercer su control y legitimar la soberanía estatal. Esta conjetura en apariencia es fácil de determinar; sin embargo, para entenderla surgen una serie de preguntas obligatorias cuyas respuestas le imprimen a la investigación una combinación de saberes en relación con el contexto sumario de donde se desprendió el imperativo cartográfico y los cálculos convenientes. De gran relevancia, también, es el personaje que encabezó los trabajos, que la historiografía mexicana no lo ha colocado en la dimensión justa por sus obras, no así como ha ocurrido con otros geógrafos del siglo XIX, como Antonio García Cubas y Manuel Orozco y Berra. ¿Por qué al Estado de México a través de sus autoridades le urgía la elaboración de un mapa?, ¿cómo fue que el gobierno estatal, mediante sus poderes ejecutivo y legislativo, se inclinó por atribuir a Tomás Ramón del Moral la responsabilidad del levantamiento?, ¿cuáles fueron las causas por las que los mapas tuvieron que esperar tanto tiempo para darse a conocer?, ¿la edición del atlas fue sencilla?, ¿cuál es el mensaje que transmite la cartografía estatal?, ¿si un mapa es una representación visual del terreno, y esto implica técnicas de delineación y dibujo, se puede hablar de un estilo artístico evidente?, ¿cuáles son las características de los mapas del Estado de México?, ¿cómo se conciben los contextos social, político, económico y cultural bajo los cuales se ejecutó la cartografía mexiquense?

Partamos de una premisa: la construcción histórica de mapas responde a la necesidad de plasmar situaciones espaciales y por tanto estos documentos expresan, como una forma de comunicación, algún elemento o conjunto de condiciones geográficas con las que el ser humano se relaciona o se ha relacionado. Por la importancia de ese vínculo, y para el caso que no ocupa, fue conveniente indagar las varias circunstancias sobre su producción, como los personajes que intervinieron en el proceso, desde políticos y técnicos hasta quienes realizaron las impresiones manuales (1833 y 1848) y en litografía (1851 y 1852); asimismo, el instrumental empleado durante las operaciones, la ruta que se siguió en campo y las dificultades que se tuvieron que salvar.<sup>12</sup> También resultó relevante conocer y entender el marco político en que surgió el interés y las razones de las autoridades del Estado de México por generar la primera carta geográfica del territorio, cómo se otorgó el presupuesto para tal fin y los mecanismos oficiales para darle seguimiento a las observaciones científicas. Una experiencia interesante fue descubrir quién era Tomás Ramón del Moral, cómo y por qué el gobierno mexiquense lo eligió para dirigir las tareas del primer mapa estatal. De igual manera lo fue ensayar sobre el significado del mapa general y cómo llegó a trascender durante algún tiempo en el siglo XIX.

El procedimiento para abordar la investigación consistió, en un primer momento, en revisar la historiografía vinculada con la formación del territorio del Estado de México y así tener una base para identificar la espacialidad en que se sustentó la entidad. En segundo lugar, se le dio seguimiento a las tareas de acopio de los datos necesarios para la formación del mapa del espacio mexiquense, desprendido del decreto gubernamental. Para tal fin se visitaron varios archivos ubicados tanto en la Ciudad de México como en Toluca, así como bibliotecas especializadas que resguardan obras relevantes cuya consulta permitió integrar el

---

<sup>12</sup> Al menos tres impresiones manuales se generaron: la primera fue la que entregó Tomás del Moral al gobierno del Estado de México hacia mediados de 1833, que consistió en el mapa general y los de los ocho distritos que conformaban el territorio mexiquense; la segunda es la colección de los mapas específicos que el sabio tenía en su gabinete de trabajo en el Colegio de Minería, hasta antes de su fallecimiento, que luego el alumno Juan Orozco utilizó para honrarlo en 1848, sacando a la luz pública un plano general del Estado; por último, una versión que del Moral conservaba para resolver algunos apremios de la administración pública del Estado de México, materiales cuya suerte, por desgracia, se desconoce.

marco científico que influyó en las tareas de acopio de la información sobre el territorio mexiquense. Por otra parte, con el apoyo en documentos de archivo y material bibliográfico fue posible construir algunos elementos biográficos sobre Tomás Ramón del Moral –personaje todavía con claroscuros–. Esta indagación documental condujo a ubicar en el tiempo el proyecto cartográfico que se desplegó y así comprender el objetivo que se plantearon las autoridades estatales para ejecutarlo y determinar su valor intrínseco.

Los decretos en relación con la obra estadística y con el mapa del Estado de México, así como al trabajo litográfico, provienen del Congreso estatal. Por esta razón se consultó parte del acervo existente en la Biblioteca “José María Luis Mora”, ubicada en Toluca, dependiente del Poder Legislativo del Estado de México, en donde se localizaron diversos documentos relativos al avance de las labores en campo entre 1827 y 1830 y el parte financiero al concluirse éstas. Debo advertir que los documentos que analizo en esta tesis, esencialmente sobre las observaciones científicas realizadas por la Comisión dirigida por Tomás Ramón del Moral, son transcripciones de originales que este personaje entregó de forma directa al gobernador de la entidad, y que por petición del Congreso el ingeniero se lo hizo llegar de esta manera. Los escritos son de gran riqueza histórica y permiten advertir la importancia de esta primera experiencia cartográfica de la entidad.

En el Archivo Histórico del Palacio de Minería, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México, se conserva y administra un selecto acervo sobre la práctica metálica en la Nueva España y aún del México soberano, sobre todo alrededor de las responsabilidades que recaían en un principio en el Real Tribunal de Minería, tales como la enseñanza, escenarios legales de la actividad económica y acuñación de monedas, entre otras. Los atributos documentales de este archivo, para el propósito del presente trabajo, no pueden apreciarse si antes no se ha consultado, como guía, la obra de Santiago Ramírez, *Datos para la historia del Colegio de Minería*. En especial la cronología sobre la estancia de Tomás R. del Moral en el Colegio fue de particular interés, desde su

llegada ahí en calidad de alumno, sus labores como profesor y director interino, y hasta su muerte.

Los mapas mexiquenses se editaron entre 1851 y 1852 en el taller de litografía del Instituto Literario del Estado de México por encargo del gobernador Mariano Riva Palacio: el mapa general y los de las prefecturas que conformaban el territorio estatal. Por esta razón el lugar en donde se esperaba encontrar información sobre el proceso de impresión de estos documentos era el Archivo Histórico de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuyo antecedente es precisamente dicho Instituto. Sin embargo, por razones desconocidas, en este sitio no se cuenta con los expedientes relativos a tal actividad. La ausencia de información fue suplida con las notas de Víctor Ruiz Meza, *Apuntes para la historia de la litografía en Toluca en el siglo XIX*, que ofrece testimonios en torno a este arte gráfico y a las labores del litógrafo Plácido Blanco sobre los mapas; y de la obra *La imprenta del Instituto*, de Inocente Peñaloza García, que brinda en uno de sus apartados una reseña de la inauguración de los talleres de litografía y de tipografía en esta institución, siendo uno de los protagonistas el gobernador del estado, Riva Palacio, personaje inscrito en los mapas de esas fechas.

En el Archivo Histórico del Estado de México, ubicado en la ciudad de Toluca, fue posible localizar un informe parcial de 1833 en el que Tomás del Moral notificaba al ejecutivo estatal sobre la ya próxima finalización de sus actividades relativas a la estadística, al plano topográfico de la entidad y a los mapas específicos de cada prefectura. Así también, en este repositorio documental se realizó el examen directo de los mapas distritales, en versión original, de Huejutla, Tula, Tulancingo, Tlalnepantla, Texcoco, Sultepec y Cuernavaca, en específico para obtener su escala, medidas y revisar otras características. A falta de los mapas general y del distrito de Toluca en dicho archivo, éstos se consultaron en la Mapoteca “Manuel Orozco y Berra”, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en la Ciudad de México. En esta mapoteca, donde se almacenan importantes documentos históricos, se encuentran 13 mapas correspondientes a las prácticas que

desarrolló Tomás Ramón del Moral en el territorio mexiquense: nueve del atlas y cuatro procedentes de esta producción.

La Biblioteca Pública Central del Estado de México, en su fondo reservado, ofrece la posibilidad de explorar las “Memorias” de gobierno, en especial de los años en que se realizaron las faenas propias de la cartografía y de la estadística encargada a Tomás del Moral. De esta forma se pudieron conocer algunas noticias sobre cómo avanzaba la encomienda.

Con respecto al acervo biblio-hemerográfico, una cantidad apreciable fue alcanzada vía internet; no obstante, la visita a bibliotecas generó amplias expectativas y resultados provechosos. Se consultó parte del acervo de la Biblioteca Nacional de México, incluida la hemeroteca y el fondo reservado; la “Fernando Rosenzweig” de El Colegio Mexiquense, A. C.; y las bibliotecas “Ignacio Manuel Altamirano” y “Juan Josafat Pichardo” de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Otro elemento metodológico importante que considera la presente investigación se concentra en el mensaje que transmiten los mapas. J. B. Harley sostiene que estos documentos son portadores de ideología y que por lo mismo logran ser herramientas de control político. Pensaba que un cartógrafo pagado por el gobierno podía trazar mapas que favorecieran el *statu quo* político,<sup>13</sup> proposición que a lo largo de esta tesis se inquiriere, pues en 1827 la administración del Estado de México instruyó que se integrara una Comisión para que se diera a la tarea de formar el mapa de la entidad, asignándole un presupuesto específico. El teórico plantea también una epistemología basada en la teoría social como alternativa más adecuada para el estudio de la historia de la cartografía,<sup>14</sup> dimensión reveladora que permitió descubrir la esencia de la producción encargada a esta Comisión y sus efectos en tiempo y espacio. De ahí la necesidad de estudiar los

---

<sup>13</sup> Andrews, J. H., “Introducción. Significado, conocimiento y poder en la filosofía de los mapas de J. B. Harley”, en Harley, *op. cit.*, p. 23.

<sup>14</sup> *Idem*, p. 26.



contextos para explicar por qué y de qué manera se ejecutaron los trabajos científicos hasta la producción cartográfica final. A esta visión, para hacerla más completa, se suma el concepto *significado* –que está vinculado con el mensaje–.<sup>15</sup> Para indicarlo, Harley invita al investigador de la historia de la cartografía a emplear el marco interpretativo de Erwin Panofsky (1892-1968) desde la iconografía –descripción de imágenes– para encontrar relaciones significantes.<sup>16</sup>

En la iconografía cartográfica los elementos –signos– son relativamente estáticos, cuya función es representar localizaciones de elementos espaciales, donde la unidad temática-contextual está mejor representada en la cartela o en la leyenda del mapa, salvo en los documentos de la escuela cartográfica holandesa,<sup>17</sup> en que aparecen escenas que muestran personajes explícitos en aparente relación social cuyo significado sí sería pertinente descifrar. ¿Para Harley era más relevante el significado que la importancia visual y técnica? En todo caso, dentro de los mapas del Estado de México, que constituyen el atlas publicado a mediados del siglo XIX, existen varios ambientes de significación; pero tal vez el más notable sea el que se ubica, en efecto, en la cartela de los documentos. Para esclarecer esta significación la pregunta obligada es: ¿cómo surgió el mapa general y los demás que constituyen el atlas estatal? La respuesta exige desentrañar ciertas relaciones de poder, lo que apunta a la necesidad de examinar el tejido de su producción que conlleva de manera necesaria a considerar la base científica sobre la que fueron elaborados los mapas y las características gráficas de su manufactura, entre otros contenidos. Harley pensaba que en cualquier investigación iconográfica sólo a través del contexto se pueden descubrir de forma adecuada el significado y la importancia del objeto de análisis, y que tales

---

<sup>15</sup> De acuerdo con la Real Academia de la Lengua se entiende por *significado* al contenido semántico de cualquier tipo de signo, condicionado por el sistema y por el contexto.

<sup>16</sup> Andrews, en Harley, *op. cit.*, p. 28. Panofsky proporcionó elementos metodológicos para estudiar iconografía. Sobre la escuela holandesa de pictografía y otras está el artículo de Michel R. Oudijk, “De tradiciones y métodos: investigaciones pictográficas”, en *Desacatos. Revista de antropología social*, núm. 27, mayo-agosto de 2008, pp. 123-128.

<sup>17</sup> Es importante precisar la diferencia entre la escuela cartográfica holandesa (siglos XVI-XVII) y la escuela pictográfica holandesa. La primera perseguía con sus producciones, aparte del mensaje político que transmitían, dotar a los documentos cualidades estéticas para con ellas alcanzar un valor comercial amplio. La segunda tiene como objeto de estudio la aplicación de una metodología para analizar documentos etno-iconológicos sobre el esquema de E. Panofsky.

contextos pueden ser definidos como las circunstancias en que se hicieron y usaron los mapas. También habría que revisar la construcción de los aspectos físico y social de la producción y el consumo de los mapas, los hechos que condujeron a su diseño, la identidad de los cartógrafos y los usuarios, así como las percepciones de los actores sociales sobre los trazos y usos de los mapas en un mundo construido socialmente.<sup>18</sup>

También es trascendente situar al mapa como un instrumento útil dentro del ejercicio del poder, no sólo político sino también social. Del poder político es importante destacar su empleo para legitimar las posesiones estatales, de manera que a través del tiempo era necesario institucionalizar su producción.<sup>19</sup> Por ello, la historia de los mapas está relacionada con el surgimiento y/o construcción de un Estado. El mapa es, por consecuencia, un documento que expresa simbolismo territorial y jurisdiccional. Nuevas preguntas surgen a propósito de estas ideas: ¿cuál es el simbolismo específico de los mapas del atlas mexiquense?; ¿será la soberanía sobre el espacio representado? Harley insinuaba que quienes construían los mapas formaban documentos científicos sobre el espacio territorial y al mismo tiempo creaban imágenes del espacio social;<sup>20</sup> ambos espacios controlados por el Estado. En el proceso de producción de los mapas el autor sugiere que es posible encontrar evidencias de lo que él llama *poder externo* y *poder interno*. El primero es centralizado, por lo mismo impuesto desde “arriba” como actos deliberados de política, ejercidos para satisfacer ciertas necesidades en situaciones específicas; al mismo tiempo dirigido a técnicos, científicos, dibujantes y grabadores determinados para crear un producto con ciertas características. El segundo subraya que el poder no puede separarse del saber; esto es, la cartografía es una parte integral de las prácticas que crean el conocimiento y el funcionamiento de los mapas; es un poder intrínseco a las habilidades del cartógrafo aplicable a su capacidad en el acopio de información, en su sistematización, en la clasificación de datos y en los mecanismos de

---

<sup>18</sup> Harley, *op. cit.*, p. 84.

<sup>19</sup> Institucionalizar no sólo concibe la importancia de tener cartografía oficial, sino también la posibilidad de vincularse con la ciencia para generar un producto confiable en términos relativos.

<sup>20</sup> Harley, *op. cit.*, p. 142.

producción gráfica.<sup>21</sup> Lo que hay que advertir es que las diferencias entre ambos poderes no deben establecerse de forma tajante: al ejercer el poder interno el cartógrafo respondía a las exigencias del poder externo.<sup>22</sup>

Los estudiosos de las ciencias sociales, por otra parte, a veces desdeñan el papel histórico del espacio como condición necesaria en el desarrollo de los procesos que investigan y su representación en los mapas. Precisamente, un problema epistemológico que atañe a este estudio, como apunta Raymond Craib (2013), es que el espacio tiende a ser percibido como una categoría estática y neutral, un objeto prepolítico y poco más que una escena pasiva en la que los sujetos históricos actúan papeles asignados.<sup>23</sup> ¿Acaso la cartografía sólo expresa la existencia de un espacio neutral al que hay que ver sin más como una serie de trazos? Es justo plantear que el espacio es aquel escenario producido por la actividad humana; es una categoría histórica inevitable, de tal manera que lo plasmado en los mapas guarda ciertas cualidades culturales que el sujeto debe tratar de identificar para desprender de ellos realidades consustanciales a lo que estos materiales, mediante un análisis crítico, están representando: situaciones, extensiones, relaciones, distribuciones, etcétera, donde la organización espacial es consecuencia de ellas y de las transformaciones políticas, económicas y sociales que ello implica.

Este trabajo, en suma, aborda la historia del proceso de construcción del primer atlas del Estado de México, pero también incluye notas sobre algunos individuos que condicionaron, con su poder y sus conocimientos, ese documento; primera experiencia mexicana en su tipo que tuvo como propósito, comenzando con el mapa general, fijar los límites y extensión del territorio estatal mexiquense desde que el país alcanzó su independencia del dominio español. Abarca la visión que sobre el territorio tenían los gobernantes de dicha entidad federativa en esa etapa inaugural: Melchor Múzquiz, Lorenzo de Zavala y Mariano Riva Palacio,

---

<sup>21</sup> *Idem*, pp. 143-144.

<sup>22</sup> *Idem*, p. 147.

<sup>23</sup> Craib, Raymond, *México cartográfico. Una historia de límites fijos y paisajes fugitivos*, p. 21.

perspectivas que se inscriben dentro de la historia de la cartografía y que no pueden admitirse si no es desde la historia política. La concepción de los grandes problemas que enfrentaba esta entidad, desde su creación, lía el asunto de su situación geográfica relativa dentro del federalismo y el centralismo, hacia afuera de su territorio y hacia su interior, de lo que se segregaron necesidades, acciones y políticas de gobierno; todo esto como una suerte de variable independiente. La variable dependiente es la producción cartográfica, consecuencia de las circunstancias políticas que obligaron a definir el espacio en una imagen que contenía marcas de aquellas condiciones espaciales que fue necesario reconocer en un gráfico, mismo que operó como un instrumento de poder y testimonio documental de la presencia estatal en ese espacio histórico y político.

El modelo teórico en el que se inscribe la historia del mapa oficial mexiquense y el atlas en su conjunto es el que explica el surgimiento de un Estado con una nueva visión de su territorio interno. Un país a cuyos sujetos componentes les apremiaba conocer y reconocer lo que entrañaba su espacio, desde la definición de su forma y extensión hasta las divisiones políticas particulares de cada una. Sobre esta cuestión, el problema que se percibe era general en la fase inicial del Estado mexicano, como lo ha reseñado Salvador Álvarez (2011) al esbozar que no había una idea clara ni de la configuración ni de la extensión real de la América del Norte,<sup>24</sup> especialmente en lo que atañía al territorio mexicano. Varias son las explicaciones que ofrece sobre el particular: En primer término, la necesidad estratégica de la corona española de mantener en secreto, ante las otras naciones europeas, las riquezas de sus posesiones en ultramar. Tan es así que para el siglo XVIII había un conocimiento parcial y fragmentado de la América española, pues la cartografía existente era de carácter local; en tanto, los mapas generales no reflejaban las condiciones de apreciación objetiva del territorio colonial; y que a pesar de los esfuerzos de Alejandro de Humboldt y de Alejandro Malaspina el conocimiento de las condiciones geográficas de Nueva España, a principios del siglo XIX, era parcial, pues se limitó al interior mejor conocido; asimismo, las fronteras norte y sur adolecieron de

---

<sup>24</sup> Álvarez, *op. cit.*, p. 71.

mapas o estudios, mientras que de las costas sólo se tuvieron nociones muy localizadas. Pero este nuevo desafío cartográfico, empero de encontrarse en un territorio central y nuclear de la otrora Nueva España, lo resolvió del Moral de manera conveniente, al menos para el caso del Estado de México.

Los resultados de la investigación que se presenta están divididos en cinco capítulos. El primero da cuenta de algunos elementos fundamentales para asimilar la conformación territorial del Estado de México, para de ahí desprender los procesos en torno a cómo y de dónde surgió la intención de construir el primer mapa de su espacio político, y cómo y por qué se eligió a Tomás Ramón del Moral para coordinar tan delicada empresa. En concreto, este apartado analiza los mecanismos sociales, económicos, políticos y culturales que definieron el espacio estatal mexiquense; posteriormente vislumbra el interés de las autoridades por conocer las características del territorio con la precisión que las circunstancias políticas demandaban, sobre sus dimensiones, límites, posición geográfica, la demarcación de sus unidades político-administrativas internas, la ubicación de las localidades y los elementos productivos, los accidentes topográficos más representativos y la infraestructura carretera esencial, entre otros asuntos.

El segundo capítulo está dedicado a revisar el contexto científico en donde se ubica el imperativo de desarrollar levantamientos cartográficos a partir de la Independencia del país. En el proceso particular del mapa del Estado de México un referente fundamental fue la obra de Alejandro de Humboldt, que legó cálculos sobre el espacio novohispano de indiscutible validez, que en un momento dado se apreciaron en los proyectos geográficos de la primera mitad del siglo XIX, algunos de ellos basados en exámenes geodésicos de relativa precisión. Desde luego, la geodesia no fue un conocimiento exclusivo aplicado tiempo después a los trabajos de Tomás del Moral; ya antes, sobre todo en el siglo XVIII colonial, personajes como Joaquín Velázquez de León, Agustín Mascaró, Miguel Constanzó y Diego García Conde ya lo utilizaban y destinaban a operaciones locales y regionales; incluso, más tarde sobresale su manejo en otras experiencias cartográficas estatales. Pero la diferencia con estas últimas es que el mapa estatal mexiquense

constituyó la primera práctica a ese nivel en la República Mexicana. Esta sección encierra una serie de consideraciones sobre la importancia del *Curso elemental de geodesia*, obra con la que del Moral instruía a sus alumnos sobre esta materia y que además contiene la metodología básica para aplicar los procedimientos cartográficos fundamentales de manera acreditada.

El tercer apartado, que constituye la pieza medular de la tesis, estudia la parte científica y metodológica que Tomás del Moral siguió para formar el mapa general. Se incluyen las circunstancias que propiciaron el trabajo sobre el magno espacio que tenía el Estado de México, entre los que están los decretos del Congreso en donde se manifestaba la necesidad de contar con una carta geográfica que precisara la extensión y límites del territorio. También se ofrece un panorama sobre las tareas de la Comisión que colaboró con el científico durante la expedición por todo el espacio de la entidad y algunas de las complicaciones con las que se encontraron y los efectos de la empresa. De esto último, la evidencia primordial, aunque tardía, es el atlas cartográfico constituido por nueve mapas editados bajo la técnica litográfica.

El cuarto título es un acercamiento a la imagen de la cartografía estatal desde la semiología y la significación, en la que destacan algunos elementos visibles y no visibles de los documentos. De J. B. Harley se adoptan algunos de sus planteamientos a manera de sugerencias para entender el sentido de la investigación en su parte iconográfica. De esta manera, el estudio de los mapas mexiquenses puede consentir tres lecturas: la política, la técnico-científica y la estética. En la primera se reconoce un lenguaje visual por el que se puede admitir la extensión territorial, el derecho territorial, el poder de un gobernante y la figura del Estado. La técnico-científica está relacionada con las medidas, la exactitud, las técnicas empleadas para su construcción y la geometría. La lectura estética implica razonar que los mapas, como representación del espacio, son dibujos y,

por lo mismo, siempre tienen algo de subjetividad: aparentan ser lo que están representando.<sup>25</sup>

El último capítulo destaca la vida y obra de Tomás Ramón del Moral. Los datos que se aportan dejan ver la calidad de este especialista dentro de la historia de la ciencia mexicana y justifican la razón por la que se lo eligió para coordinar los trabajos relativos a la formación del primer mapa oficial del Estado de México. No se pretende hacer una biografía exhaustiva del personaje, pues existen grandes vacíos difíciles de llenar, pero ante lo que señala Françoise Dosse (2007): “Como discurso moral de aprendizaje de virtudes, la biografía se ha convertido, a lo largo del tiempo, en un discurso de lo auténtico, y remite a una intención de veracidad de parte del biógrafo, pero la tensión permanece entre esta voluntad de verdad y una narración que debe pasar por la ficción, y que sitúa a la biografía en un espacio, en un vínculo entre ficción y realidad histórica, en una ficción verdadera”.<sup>26</sup> Se aspira, en lo propio, rescatar del olvido a este científico.

Después de las conclusiones se incluyen 15 anexos relacionados con el proceso de construcción del mapa estatal y los ocho distritales, con la trascendencia del documento cartográfico y con la trayectoria del actor que encabezó dicha tarea.

El tema, concisamente, se origina de una preocupación dentro de los estudios mexicanos; en específico de la historia, relacionada con la escasa importancia que se le ha conferido a la experiencia del cambio político-espacial propiciado por la creación del Estado de México dentro de la etapa en lejanos y ajenos del país en el marco del sistema federalizado, así como al tiempo y función de los mapas del primer atlas estatal como de su autor. Pocas son las obras que se han dedicado a del Moral y menos aún al proceso con el que se efectuó la investigación de campo más acuciosa, detallada, sistemática y científica que se haya realizado hasta entonces en materia cartográfica en México. Esta

---

<sup>25</sup> Harley, *op. cit.*, pp. 114-130.

<sup>26</sup> Dosse, Françoise, *El arte de la biografía*, p. 16.

insuficiencia historiográfica se debió a las coyunturas políticas y económicas por las que la entidad mexiquense atravesó a lo largo del siglo XIX y que fueron las que concibieron en parte esta apatía o desinterés por tan importante individuo y por tan relevante tema. Se espera que esta tesis enmiende, en algo, el abandono en que se ha mantenido el conocimiento de la empresa pionera en materia cartográfica en el país y dé luz en torno al legado de un protagonista que contribuyó, con sus trabajos, al impulso de la ciencia mexicana.



# CAPÍTULO 1

## EL TEJIDO POLÍTICO MEXICANO. EL NACIMIENTO DE UN PAÍS Y LA NUEVA VISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

*El Estado de México ha recibido nueva vida saliendo de la situación insignificante en que se hallaba confundido entre los supremos poderes de la unión [...]. Colocado en el centro de la república y rodeando a la capital de ésta, centro de las intrigas y oficina de las maquinaciones, no podía dejar de ser el teatro de los sucesos más importantes.*

Lorenzo de Zavala<sup>1</sup>

Una de las líneas de trabajo favorecidas en las investigaciones históricas y dentro de la ciencia política en general es la inherente al desarrollo de los Estados, en donde es notable el privilegio que han tenido diversos acontecimientos sobre los líderes, héroes, formas de organización y relaciones o conflictos entre esas entidades políticas; sin embargo han omitido, con frecuencia, la idea de éste como unidad geográfica. El Estado, como forma política, existe gracias al territorio ocupado por la sociedad que lo constituye y que a través de un pacto ha sido posible desarrollar un perfil de gobierno que permita equilibrar las relaciones sociales y ha dado lugar al ejercicio de la soberanía.

---

<sup>1</sup> H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca "Dr. José María Luis Mora", Congreso Constituyente y Congreso Constitucional, serie E, volumen 47, expediente 325, "Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da a cuenta al Primer Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año próximo pasado de 1827, presentada el día 13 de marzo de 1828 [por Lorenzo de Zavala]", fojas 2 vuelta y 3 frente.

Un concepto que ha venido a configurar uno de los atributos esenciales estatales es el *espacio jurisdiccional*, motivo por el cual se hace interesante, a través de los acontecimientos históricos, observar cómo la sociedad lo ha identificado y lo ha podido establecer mediante marcas específicas con la implementación de un mapa, imagen gráfica que revele su existencia política.<sup>2</sup> Así sucedió con el Estado mexicano y con el Estado de México desde que fueron fundados.

El Estado mexicano surgió mediante el proceso revolucionario iniciado en 1810, que estuvo enfocado al cambio de viejas estructuras que en definitiva favoreció la independencia de la Nueva España para transformarse en un nuevo país sobre la base del territorio colonial. Al interior, las antiguas áreas jurisdiccionales de origen borbónico se consideraron propicias para edificar la nueva división interna del país. Para Edmundo O’Gorman (1979) el Estado mexicano se arregló desde tres entidades históricas distintas, aunque estrechamente vinculadas: el Imperio Mexica, el virreinato de la Nueva España y la nación mexicana.<sup>3</sup> Cada una de estas grandes facetas conlleva una visión particular del territorio, y cada visión con la posibilidad de plasmarse en mapas, no como testimonio de continuidades, sino como parte de un proceso de ruptura con el anterior esquema y el nacimiento de una nueva expresión cartográfica. De esta manera, razonar la estructura territorial que retrató Tomás Ramón del Moral en su responsabilidad cartográfica es algo complejo, en razón de que es el resultado de formas espaciales y jurisdiccionales que desde la época prehispánica se fueron estructurando.

---

<sup>2</sup> Bernardo García Martínez sobre el concepto *jurisdicción* señala: “La idea de jurisdicción se liga con la esencia del principio de asociación que fundamenta toda colectividad organizada políticamente (...). Entre las manifestaciones más concretas de este derecho figura lo que se conoce como *dominio eminente* sobre la tierra, el agua y otros recursos naturales (...). El ejercicio del dominio eminente es manifestación de un derecho jurisdiccional, al igual que el desempeño de funciones administrativas y de justicia”. (“Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial”, en *Revista europea de estudios latinoamericanos y del Caribe*, p. 48).

<sup>3</sup> O’Gorman, Edmundo, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, p. 7.

## ***Consideraciones sobre el origen histórico del territorio mexiquense***

La palabra *México*, de la que se deriva y designa a la entidad mexiquense, debe su denominación a la Ciudad de México, lugar central en donde se edificó un área de influencia de grandes proporciones. Aún antes de la formación de Tenochtitlan los pueblos del valle de México ya tenían cierto predominio sobre sus vecinos, entre ellos, durante el periodo clásico, la gran ciudad de Teotihuacan. Este gran enclave urbano y religioso, gracias a su situación geográfica, tuvo gran impacto no sólo en su inmediato cercano, sino más allá donde su predominio pudo alcanzar. A la caída de Teotihuacan la continuidad se dio con el funcionamiento de varios ejes de poblamiento y poder que mantuvieron la supremacía del área hasta el arribo de los mexicas, que conformaron un gran imperio en la parte central del ahora territorio mexicano con base en alianzas y sometimiento, a la par de hacer más funcionales las redes de intercambio y comunicación, mecanismos que favorecieron que la ciudad de Tenochtitlan alcanzara importante influencia regional. Vale decir que Michoacán siempre protegió sus fronteras y guardó su distancia del control mexica.<sup>4</sup>

Los grupos mesoamericanos estaban organizados social y políticamente de forma compleja bajo un sistema señorial. De acuerdo con René García Castro (2013), uno de los mecanismos con que se expresaba este régimen era a través de una alianza regional o confederación política entre diversos señoríos individuales, coalición que se establecía, con frecuencia, con la intención de apoyar la defensa o lanzar la expansión territorial, según el caso. Añade que también existían entidades más centralizadas de nivel intermedio a las que se han denominado *reinos*, y que, por otro lado, las confederaciones más grandes y exitosas, desde el punto de vista político y militar, la tradición historiográfica les denomina *imperios*. Lo relevante es que todas estas instituciones tenían una base territorial. Uno de los ejemplos más notables y conocidos es el imperio tenochca o también llamado de la Triple Alianza, que tenía su sede en la cuenca de México, que alcanzó a dominar la zona central del actual territorio mexicano así como

---

<sup>4</sup> García Martínez, Bernardo, *El desarrollo regional y la organización del espacio, siglos XVI al XX*, pp. 16-20.

porciones de las costas, tanto de la vertiente del Golfo como del Pacífico, y hasta las tierras del sur de México.<sup>5</sup>

Cuando los españoles emprendieron la conquista de México comenzaron por someter y aliarse con los señoríos dominados, reinos y confederaciones enemigas de la Triple Alianza. Tomada la ciudad de Tenochtitlan en 1521, y con ello dar fin al imperio mexica, ya no se consintió la existencia de los niveles más altos de la organización política indígena, excepto la confederación tlaxcalteca que sobrevivió como una corporación política muy particular durante la Colonia. En este proceso, los señoríos originales fueron convertidos en pueblos de indios autónomos unos de otros, dinámica que generó el fraccionamiento y atomización de estas unidades y facilitó el control de la población indígena sometida. Los pueblos de manera general se compusieron de una cabecera y varias localidades sujetas.<sup>6</sup>

El territorio novohispano conoció varias divisiones internas: la eclesiástica – arzobispados, obispados y provincias internas de evangelización–, la judicial-administrativa –Audiencias de México y de Guadalajara, subdivididas a su vez en corregimientos, alcaldías y gobiernos–, ambas, coexistentes; y, por último, la administrativa-fiscal –provincias internas e intendencias–, instituida en los últimos años del siglo XVIII por los Borbones para cambiar la situación corporativa en la que operaba el régimen colonial.

La visión que sobre el territorio habían generado las autoridades españolas era de un ámbito susceptible de explotación tanto social como material, asunto que es importante revisar para comprender la forma de representación del espacio mexicano, al menos en su etapa inicial. Se aprecia una función con predominio rural que se alternaba con la minería, pero ambas dominadas por enclaves urbanos desde donde se instrumentaban las políticas de control de la fuerza de

---

<sup>5</sup> García Castro, *op. cit.*, pp. 15-17.

<sup>6</sup> *Idem*, p. 16.

trabajo y se coordinaba el comercio interno y externo.<sup>7</sup> Un primer elemento es el que toca a la organización político-administrativa a nivel de pueblos. El gobierno colonial planteó la necesidad de que éstos perteneciesen desde la perspectiva jurisdiccional a una ciudad o villa de españoles cercana, sitios en los que tenían su residencia los encomenderos y las autoridades provinciales, tales como alcaldes mayores, jueces y clérigos españoles.<sup>8</sup> Bajo esta estrategia de intervención comenzaron a definirse las diversas jurisdicciones que conformaron el territorio colonial, aunque vale indicar que existía una suerte de sobre-posición de estas unidades territoriales hispánicas con las de los pueblos de naturales.

El proceso colonial, gracias también a las expediciones militares y los adelantos de los frailes de las distintas órdenes religiosas, más allá del centro de la capital virreinal y de su área de influencia, hizo que aumentaran las dimensiones del territorio. Así la Audiencia y Cancillería Real de México (Nueva España) alcanzó a tener amplias áreas de dominio –aunque poco conocidas–, desde la Alta California hasta Centroamérica. Fue entonces cuando se estimó necesaria la organización de los distintos espacios que comprendían la Nueva España, conformándose así las grandes divisiones territoriales de la Colonia. En el renglón administrativo el ámbito colonial se fraccionó en audiencias; los Habsburgo establecieron en América 12 unidades; cinco en el virreinato de Nueva España: Santo Domingo, México (1527), Guatemala, Guadalajara (1548) y Manila; las otras siete en el virreinato del Perú. Cada audiencia contaba con oidores cuyo número dependía de la complejidad de los casos que se debían atender; la de México se componía de diez oidores y un regente.<sup>9</sup> En cuanto al dispositivo provincial y distrital novohispano las audiencias se subdividieron en gobiernos, corregimientos y alcaldías mayores, que respondían a las necesidades directas de los colonizadores para controlar el territorio sin que mediara ningún tipo de planeación. Es decir, en las colonias las “provincias” surgieron como resultado de

---

<sup>7</sup> García Rojas, Irma Beatriz, *Historia de la visión territorial del Estado mexicano. Representaciones político-culturales del territorio*, pp. 125-126.

<sup>8</sup> García Castro, *op. cit.*, p. 20.

<sup>9</sup> Ramos Medina, Manuel, “El virreinato novohispano en tiempos de los Austria”, p. 94, <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/69/ManuelRamosMedinaElvirreinato.pdf>, consultado el 8 de febrero de 2016.

fenómenos históricos reflejados sobre él, que luego reclamarían un reconocimiento legal.

Lo importante de este transcurso fue, para el caso que nos ocupa, que el sistema colonial adoptó como eje a la Ciudad de México, lugar que los españoles adecuaron a las nuevas condiciones sociales, económicas y políticas para desde ahí ejercer el dominio del espacio novohispano, lo que significó la continuidad en el funcionamiento regional del centro de México. Fuera de él, la influencia española en expansión se dejó sentir en otros sitios, creándose nuevas demarcaciones aunque con límites muy imprecisos y a cierta distancia del poder central que entrañaba lo que se conoció como Reino de México: De este proceso surgieron el reino de la Nueva Galicia, la gobernación de la Nueva Vizcaya y las gobernaciones de Yucatán y Guatemala, cada una asumiendo gobiernos provinciales. El Reino de México, en donde se asentaba la capital virreinal, contenía en su jurisdicción a cinco provincias mayores que abarcaban cada una el territorio correspondiente al área de influencia de la ciudad que correspondía a su nombre: México, Tlaxcala, Puebla de los Ángeles, Antequera (Oaxaca) y Michoacán (Valladolid). La de México abarcaba desde la costa del Golfo de México, en las inmediaciones de Pánuco –la vía prehispánica para el contacto con la costa–, hasta el litoral del Pacífico, desde Acapulco hasta el pequeño puerto de Zacatula. Era el espacio en que abundaban grandes haciendas productoras de granos y de ganado, de igual forma la actividad minera de sus distritos metalíferos era sustancial, razón por la que el control de los recursos era una prioridad y en donde los privilegios de la clase acomodada y de los políticos no tenían parangón.<sup>10</sup> Con este esquema, la Ciudad de México, capital general de Nueva España, alcanzó la hegemonía durante la etapa colonial sobre las demás ciudades, por lo que experimentó un gran desarrollo que la convirtió en el área nuclear donde se ejercían las relaciones de poder más importantes; se le dotó de infraestructura urbana, de centros de enseñanza superior, casa de moneda, tribunales, mejores vías de comunicación y transporte para conferir al mercado la suficiencia de productos de todo tipo y, desde ahí también se configuró el área de

---

<sup>10</sup> García Martínez, *El desarrollo regional...*, op. cit., pp. 21-24.

influencia del Arzobispado de México con su importante recaudación de diezmos, que más o menos correspondía a los límites del espacio provincial de México (figura 1).

El régimen novohispano, por otra parte, precisaba contar con material cartográfico que representara los elementos fundamentales de las extensiones que demandaban los colonos en aras de producir los bienes agrícolas y ganaderos que justificaban su presencia en el territorio colonial. Estos documentos, al mismo tiempo, surgieron y se emplearon para contribuir a la modificación radical del orden espacial prehispánico, marcar la presencia de las corporaciones de españoles e indios e inducir la apropiación de las mejores tierras por parte de los colonizadores en un afán de entendimiento territorial.<sup>11</sup> No obstante, los mapas fueron elaborados carentes de exactitud, desde los muy escasos generales hasta las múltiples y diversas representaciones locales, que no veían la necesidad de distinguir límites formales entre las partes. En afinidad con Elías Trabulse (2002), durante este periodo si bien puede hablarse de una cartografía, ésta adolecía de diversos elementos para considerarla precisa, como la orientación adecuada, el uso de signos entendibles y uso de la escala, entre otros. Aunque también es cierto, estos materiales no expresaban un interés general, pues se trataba, en su conjunto, de representaciones de reducidos espacios cuyo propósito era la ubicación de determinados elementos que, a juicio de encomenderos y de algunos funcionarios autorizados al reparto de la tierra, fue ventajoso situar; eran una especie de pictografías.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Russo, Alejandra, *El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana siglos XVI y XVII*, pp. 19-20 y 41. Esta autora señala: "Entre las transformaciones más tangibles, el cambio del *altepetl* en *pueblo*. El *altepetl* era la unidad territorial política y sagrada del mundo mexicana. Ante los ojos del gobierno virreinal, el *altepetl* abarcaba una extensión demasiado grande para permitir un control administrativo operativo. Se procedió entonces a reorganizar su asiento" (pp. 45-46). A esto habría que sumarle el programa de congregaciones civiles y el acaparamiento de las tierras por parte de los colonos.

<sup>12</sup> Trabulse, Elías, "Científicos e ingenieros en la Nueva España. Don Diego García Conde en la historia de la cartografía mexicana", en Ramos Medina, Manuel (comp.), *Una visión científica y artística de la Ciudad de México. El plano de la capital virreinal (1793-1807) de Diego García Conde*, p. 18.



Figura 1. Plano del Arzobispado de México, comprendido entre 90°17' y 94°30' de longitud de Cádiz, y de latitud desde 16°50'41" hasta 22°16', con la ubicación de todos los curatos correspondientes, derrotero exacto de México a Acapulco, y sacadas las costas del seno mexicano y mar del sur de los últimos viajes de los marinos. Formado por el agrimensor de orden de su Majestad (que Dios guarde) don José María Delgado. Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA, varilla OYBMEX01, No. clasificador 1163-OYB-7251-A. Este mapa data de mediados del siglo XVIII.



Al instrumentarse las Reformas Borbónicas en los últimos años del siglo XVIII, y con ellas la *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendencias de ejército y provincia de la Nueva España*, emitida por el rey Carlos III, se transformó radicalmente la división política novohispana. Las reformas vinieron a conformar un nuevo orden jurídico en todo el reino para centralizar el poder político en el monarca español. Las políticas borbónicas no se arreglarían para sus efectos sólo en el territorio peninsular de España, sino su alcance sería también en las colonias de ultramar. Comprendían una serie de condiciones para ordenar de modo integral todo lo inherente al reino, entre ellas el nivel territorial traducido en una categoría básica: la intendencia. Esta nueva circunscripción afectó las figuras municipal y provincial bajo el objetivo de operar un régimen gubernativo uniforme y evitar, con ello, confusiones o soberanías locales debidas a la existencia anterior de diversas corporaciones, jurisdicciones y funcionarios.

El virreinato de Nueva España quedó conformado, de acuerdo con la instrucción contenida en la *Real ordenanza*, bajo este precepto territorial:

A fin de que mi real voluntad tenga su pronto y debido efecto, mando se divida por ahora en doce Intendencias el distrito de aquel Imperio sin incluir las Californias y que en lo sucesivo se entienda por una sola Provincia el Territorio o demarcación de cada Intendencia con el nombre de la Ciudad que hubiese de ser su Capital, y en que habrá de residir el Intendente, quedando las que en la actualidad se titulan provincias con la denominación de Partidos, y conservando éstos el nombre que tienen aquellas. Será una de dichas Intendencias la general de Ejército y Provincia que se ha de establecer en la Capital de México. Las otras once serán solo de Provincias, y de ellas se habrá de establecer una en la Ciudad de Puebla de los Angeles; otras en la Ciudad y Plaza de la Nueva Veracruz, otra en la Ciudad de Mérida de Yucatán, otra en la Ciudad de Antequera de Oaxaca, otra en la Ciudad de Valladolid de Michoacán, otra en la Ciudad de Santa Fe de Guanajuato; otra en la Ciudad de San Luis Potosí, otra en la Ciudad de Guadalajara, otra en la Ciudad de Zacatecas, otra en la Ciudad de Durango y la restante la que se halla establecida en la Ciudad de Arispe, y se extiende a la dos provincias de Sonora y Sinaloa.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Secretaría de Programación y Presupuesto – Dirección General de Estadística, *1er Censo de Población de la Nueva España. 1790. Censo de Revillagigedo <<un censo condenado>>*, p. 38 (83. Impresos oficiales).

El régimen de intendencias entró en vigor en Nueva España en mayo de 1787, y entonces su funcionario específico –el intendente– ocuparía una posición intermedia entre el virrey y los alcaldes mayores del sistema anterior, con algunas facultades antes propias del virrey y otras que ejercían los alcaldes mayores y/o corregidores.<sup>14</sup> Como se aprecia, en la *Ordenanza* cada intendencia ostentó el nombre de la ciudad capital de su jurisdicción y, al interior, las antiguas provincias se conocerían como *partidos*. Desde esta instrucción, la Intendencia de México poseyó como sede del poder a la Ciudad de México, que tendría como oficial al Intendente General del Ejército y Provincia o Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, en virtud de que la Ciudad de México también era la sede del poder virreinal. Al poco tiempo las funciones de superintendente subdelegado pronto se le devolvieron al virrey.

Cada intendente, además de las atribuciones administrativas y judiciales que le correspondían, mandaría formar, por ingenieros, mapas topográficos de sus provincias en que se distinguiesen y señalaran los términos de ellas, sus montes, bosques, ríos y lagunas; todo esto de acuerdo con los artículos 57 y 58 de la *Real ordenanza*. Asimismo, se instruía a que estos especialistas informaran sobre la calidad de las tierras, productos naturales, ríos que podrían hacerse navegables, dónde abrir nuevas acequias, puentes y caminos que debían ser construidos y reparados, para enviar estas noticias al rey y al Supremo Consejo de Indias.<sup>15</sup> Adicionalmente se suponía que este conocimiento sería favorable para fomentar la ganadería y procurar el aumento de la producción agrícola; protegería la minería y el comercio, velaría por la conservación de montes y bosques, y serviría para reparar o construir los puentes y caminos necesarios para el tránsito en el territorio de la intendencia. En este marco, uno de los más importantes y conocidos productos cartográficos surgidos desde la *Ordenanza* fue el elaborado por Carlos de Urrutia en 1793 por encargo del virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, conde de Revillagigedo, que fue el primer mapa general del reino que mostraba la división en intendencias, pliego que se construyó al aprovechar los

---

<sup>14</sup> Gutiérrez del Arroyo, Isabel, “El nuevo régimen institucional bajo la Real Ordenanza de Intendentes de la Nueva España (1786)”, en *Historia mexicana*, volumen XXIX, núm. 3, p. 92.

<sup>15</sup> *Idem*, p. 107.

trabajos previos y otros que se derivaron de las operaciones realizadas por los comisionados para levantar el censo que desde 1790 había mandado hacer el mismo virrey.<sup>16</sup> Uno de esos productos anteriores fue el mapa de la Intendencia de México que formó parte de los materiales que desde 1774 se recogían, por órdenes del virrey Antonio María de Bucareli, para proponer la división en intendencias (figura 2), que tuvo como antecedente el *Informe y plan de intendencias que conviene establecer en las provincias de este reino de Nueva España*, obra de José de Gálvez, datada en enero de 1768.

El periodo borbónico en la Nueva España implicó un signo de despotismo ilustrado, caracterizado en que los poderes político y económico recaían en el esquema de una administración centralizada y así poner al territorio bajo el control de la corona española. Se pretendía limitar los privilegios de las corporaciones —el clero y el de las villas y ciudades de españoles—, y con ello designar, sin inconvenientes, a las autoridades civiles, como lo fueron los intendentes y los subdelegados. De igual manera, los cambios económicos que se suscitaron fueron, en el comercio, la disminución del poder que había ejercido el Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México para así eliminar el monopolio y el saneamiento de las finanzas públicas. Por otro lado, el gobierno borbónico concebía el hecho de implementar un régimen político moderno en donde los criollos, “como transmisores y ejecutores de las ideas ilustradas se ocuparían de los nuevos centros culturales y científicos algunos de los cuales (...) tuvieron como fin el conocimiento y la interpretación del territorio”.<sup>17</sup> El espacio novohispano, ahora controlado por el sistema central, se vislumbraba como productor de grandes riquezas mineras y agropecuarias de gran valor para las finanzas coloniales, internas y externas. La intención era condescender con un gobierno novohispano borbónico optimista por la fastuosidad de la naturaleza y debidamente organizado en el aspecto político, donde las ciudades operarían como ejes regionales del quehacer institucional.

---

<sup>16</sup> Orozco y Berra, Manuel, *Apuntes para la historia de la historia de la geografía en México*, p. 329. El célebre censo de Revillagigedo consistió en elaborar padrones completos de las jurisdicciones sujetas a su mando, que tomó como referencia la división en intendencias, unidades espaciales de alto sentido geopolítico.

<sup>17</sup> García Rojas, *op. cit.*, p. 30.

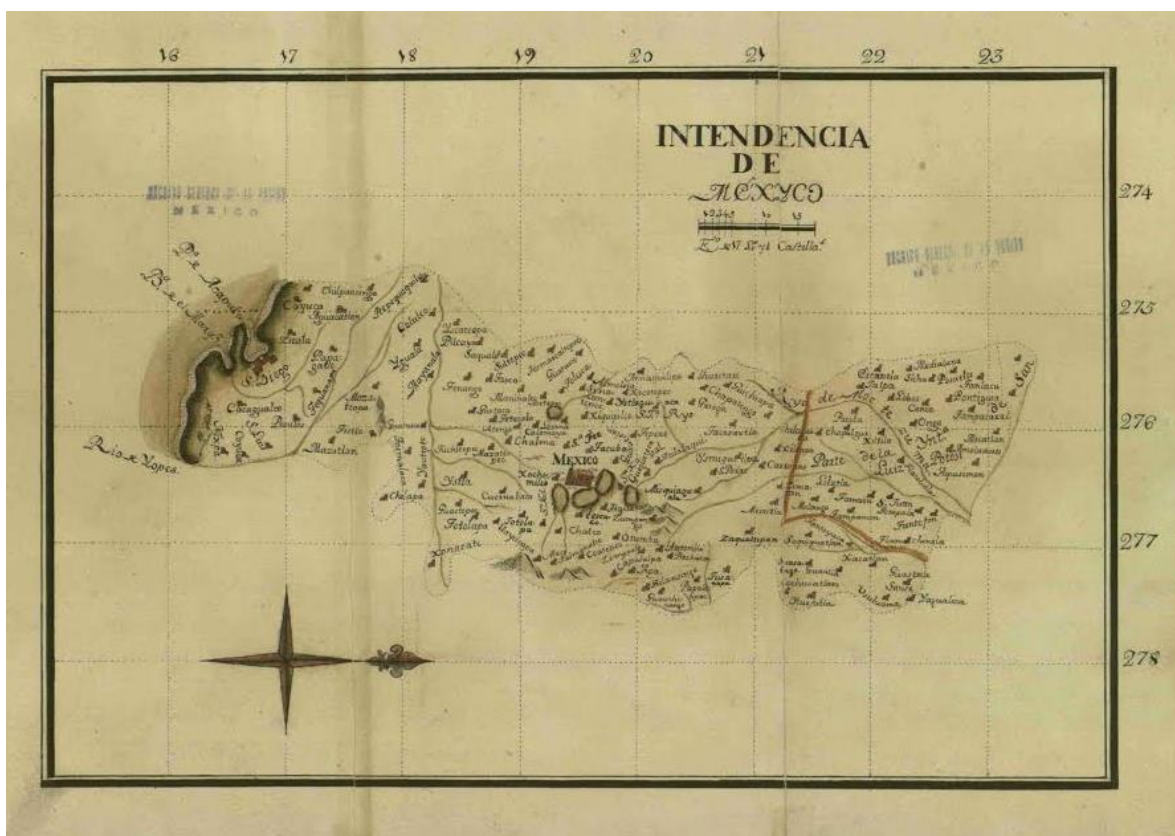


Figura 2. *Intendencia de México*. Archivo General de la Nación, correspondencia virreyes, 1a. serie, vol. 50, exp. 6, clave de imagen 00087F.<sup>18</sup>

Una vez determinada la división en intendencias, la de México se constituyó por 46 partidos,<sup>19</sup> que eran unidades político-administrativas básicas: Acapulco,

<sup>18</sup> Este mapa de 1774 fue utilizado para proponer, bajo una forma de adelanto o proyecto, la ejecución de la división en intendencias establecida después por el visitador José de Gálvez. Viéndolo con detenimiento, el documento obedece a un trazo cartesiano de equidistante gradación, que comienza desde la latitud 16° y termina hasta los 23°, norte. Con respecto a la longitud, ésta va de oeste a este, en donde la numeración corre de los 274° y hasta los 278° con respecto al meridiano del Pico de Tenerife. En la extrema derecha, que corresponde a la porción septentrional, aparece una parte de la Intendencia de San Luis Potosí, hecho que pudiera confundir al lector porque dentro de los límites de esta intendencia aparecen localidades de la que luego fue la de México, como Molango y Huejutla. Pese a que el documento representa un vasto territorio, son pocas las localizaciones que lo componen, reduciéndose a no más de 140, todas alusivas a parroquias y pueblos, lo que quiere decir que tal vez este mapa, en su confección, utilizó como una de sus fuentes el mapa del Arzobispado de México ya referido. Para la fecha del plano aún no se tenía la certeza de los alcances territoriales de cada demarcación, de modo que en el límite septentrional de la Intendencia de México sobresale como último sitio Yahualica, cuando en realidad lo fue al final Huejutla. Al sur está el puerto de Acapulco; al este, en la propuesta, está Huauchinango, que luego se ubicó en la Intendencia de Puebla. Al oeste Temascalcingo, como límite occidental. Tal parece que la intención del mapa era sólo referenciar, sin imponerse la precisión.

<sup>19</sup> Un partido borbónico era una jurisdicción menor que tenía como sede un pueblo principal y que, en términos generales, tenía como antecedente la demarcación de un corregimiento o alcaldía mayor en la época de los Austrias.

Actopan, Apan, Atitlán, Cempoala, Coatepec, Cuautitlán, Cuautla de Amilpas, Cuernavaca, Coyoacán, Chalco, Chilapa, Ecatepec, Huejutla, Huichapan, Iguala, Izcateopan, Ixmiquilpan, Ixtlahuaca, Lerma, Malinalco, Metepec, Mexicalcingo, México, Meztitlán, Otumba, Pachuca, Querétaro y Cadereyta, Tacuba, Taxco, Temascaltepec, Tenango, Teotihuacán, Tetela del Río, Tetepango, Texcoco, Tixtla, Toluca, Tula, Tulancingo, Xochimilco, Yahualica, Zacatula o Tecpan, Zacualpan, Zimapán y Zumpango.<sup>20</sup> No toca a la presente investigación hacer un examen sobre la eficacia de la división territorial en intendencias, seriamente criticada por Alejandro de Humboldt,<sup>21</sup> pero sí aclarar que este sistema sirvió de base para configurar y delimitar el nuevo esquema territorial del México independiente; en tanto, para el Estado de México los partidos se convirtieron en la guía fundamental para su división interna.

De acuerdo con el científico alemán, la Intendencia de México tenía una extensión de 5,927 leguas cuadradas de 25 al grado (116,842 kilómetros cuadrados) y una población, para 1803, de 1'511,800 habitantes.<sup>22</sup> Aportaba:

Esta intendencia está situada toda ella en la zona tórrida. Confina por el N[orte] con la intendencia de San Luis Potosí, por el O[este] con las de Guanajuato y Valladolid, por el E[este] con las de Veracruz y Puebla, y por el S[ur] con el océano Pacífico, en una extensión de 82 leguas de costa [364 kilómetros], desde Acapulco hasta Zacatula. Más de sus dos tercios son de terreno montañoso, en el cual hay planicies que se elevan de 2,000 a 2,300 metros sobre el nivel del mar. Sólo una de sus cumbres, el Nevado de Toluca, asciende hasta el límite inferior de las nieves perpetuas. El Pico del Fraile, que es la cima más alta del Nevado, tiene una altura de 4,620 metros.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> Salinas Sandoval, María del Carmen, *El primer federalismo en el Estado de México 1824-1835*, p. 75.

<sup>21</sup> Cuando Humboldt visitó Nueva España en 1803 operaba el régimen de intendencias, que le merecía ciertas observaciones: "Al formar las intendencias se ha parado muy poco la atención en la extensión territorial y en la población, más o menos concentrada. Algunas intendencias son diez, veinte y aun treinta veces mayores que otras, pues mientras la de Guanajuato mide 911 leguas cuadradas de extensión [17,959 kilómetros cuadrados], la de San Luis Potosí mide 27,821 [548,452 kilómetros] (...). Un gobierno regenerador debe ocuparse ante todo en variar los límites actuales de las intendencias. Este cambio político debe fundarse en el conocimiento exacto del estado físico y agrícola de las provincias que componen al reino". (Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, p. 102 de la edición corta).

<sup>22</sup> El censo de Revillagigedo registra el dato de 1'147,973 habitantes.

<sup>23</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 103.

En la perspectiva de Humboldt la Intendencia de México tenía una situación geográfica privilegiada dentro del perímetro novohispano, pero también al interior sus características eran peculiares, en buena medida, por sus riquezas y elementos culturales:

Hemos observado que casi sólo las costas de la Nueva España gozan de un clima cálido (...). Estas regiones fértiles que los indígenas llaman *tierras calientes*, producen azúcar, añil, algodón y bananas en abundancia. En la falda de la cordillera, a la altura de 1,200 a 1,500 metros, reina una agradable temperatura de primavera. Esta es la región que los indígenas llaman *tierras templadas*, en la cual la temperatura media anual es de 18° a 20°: tal es el hermoso clima de (...) Tasco y Chilpancingo. (...). La zona designada con el nombre de *tierras frías* comprende las llanuras de más de 2,200 metros de altura, y cuya temperatura media es inferior a 17°. En la ciudad de México se ha visto algunas veces bajar el termómetro centígrado algunos grados bajo cero; pero este fenómeno es raro. Las planicies más altas que el valle de México, cuya altura excede de 2,500, tienen en los trópicos un clima duro y desagradable. Tales son las llanuras de Toluca y las alturas de Huitzilac, en donde la mayor parte del día la temperatura no excede de 6° a 8°. <sup>24</sup>

Esta demarcación, dados sus atributos naturales y extensión, y por la circunstancia de contar en su interior con la capital del virreinato, en su oportunidad se desempeñó como el escenario en donde se suscitaron importantes acontecimientos de la lucha por la Independencia y espacio de los conflictos políticos más álgidos en pos de la implementación del modelo de país más adecuado para las distintas fracciones durante las primeras décadas del México emancipado. Al respecto, la historiadora María del Carmen Salinas (2014) asume que al aplicarse las Reformas Borbónicas pronto emergieron diversas relaciones de poder que generaron desacuerdos que no sólo conllevaron a la desaparición de viejas formas de ejercicio político, sino que implicaron la necesidad de que varios representantes del virreinato, entre ellos José Miguel Guridi y Alcocer y José Miguel Ramos Arizpe, se incorporaran a la discusión de las pautas y acuerdos que se precipitarían en la Constitución de Cádiz de 1812.<sup>25</sup> Varios son los arreglos parlamentarios gaditanos que se pueden rescatar en relación con los efectos geográficos y políticos: la división territorial del imperio en provincias

---

<sup>24</sup> *Idem*, pp. 47-48.

<sup>25</sup> Salinas, *op. cit.*, pp. 29-30.

constitucionales, unidades territoriales que tuvieron una semejante organización y unas mismas funciones; la institución municipal, que se concebía como una comunidad capaz de autogobernarse, y que desde esta facultad era competente para promover el desarrollo económico y político de su jurisdicción; la división de poderes, en ejecutivo, legislativo y judicial; y, el más importante, las bases de la creación del Estado moderno bajo la idea de que la soberanía residía esencialmente en la nación, planteamiento que se convirtió en el fundamento que habría de justificar el poder y razón de ser del futuro Estado mexicano.<sup>26</sup>

### ***La Independencia mexicana: un incipiente gobierno y una nueva perspectiva territorial estatal***

La Constitución gaditana de 1812 sentó las bases para la emancipación de la colonia novohispana. La historiadora Salinas señala que dicho conjunto de normas:

definió en Nueva España los principios de un gobierno liberal, encaminado a formar una nación con base en tres elementos: territorio (dividido en provincias), población (ciudadanos y vecinos) y leyes, decisivos para el enriquecimiento de la cultura política de los diputados americanos asistentes a las Cortes, de las autoridades de cada provincia y de los ciudadanos, quienes lucharon por entender y practicar la autonomía dentro de la monarquía moderada la cual derivó en el federalismo mexicano.<sup>27</sup>

Ante tal canon, en la aún Intendencia de México era fundamental establecer los elementos primarios de su existencia: marcar el territorio y definir la conformación interna de sus unidades político-administrativas menores, identificar y administrar los recursos naturales y humanos, y precisar las políticas de gobierno más adecuadas. En consonancia con la Constitución de Cádiz se abría la posibilidad de que en el virreinato se fueran dando las condiciones para la presencia de un gobierno autónomo. Esta relativa facultad se expresó con la intención de que en

---

<sup>26</sup> Barragán, José, "Los diputados novohispanos en las Cortes de Cádiz", pp. 65-105, en Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/8/3525/5.pdf>, consultado el 18 de mayo de 2016.

<sup>27</sup> Salinas, *op. cit.*, pp. 29-30.

cada provincia constitucional hubiese una diputación, presidida por un jefe superior o jefe político elegido por el rey para inducir el bienestar de cada unidad espacial. Asimismo, la Constitución favoreció la existencia y fortalecimiento de los ayuntamientos constitucionales: “Antes de 1812 el número de ayuntamientos de Nueva España era reducido, alcanzando 35 cabildos españoles y una cantidad superior de repúblicas de indios. En 1821 el número de ayuntamientos creció a 630 y el incremento fue mayor en zonas con alta población indígena”.<sup>28</sup>

Entre 1813 y 1814 las Cortes de Cádiz decidieron la fundación de las diputaciones provinciales de Yucatán, Nueva Galicia, Provincias Internas de Oriente y Nueva España. En 1822 existían 18 diputaciones y un año después había 23. Acorde con Salinas, la diputación provincial de Nueva España quedó constituida en julio de 1814, que fue el punto de unión entre el México novohispano y el México emancipado. La Constitución de Cádiz establecía que esta diputación comprendería las intendencias de México, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Puebla, así como los territorios de Tlaxcala y Querétaro. Esto sirvió para que a partir de 1820 las intendencias integrantes solicitaran la creación de una diputación en cada una de las antiguas entidades para separarse del poder central, situado en la Ciudad de México.<sup>29</sup> Así también, debido a que: “la aplicación de la Constitución de Cádiz había hecho endeble los lazos que ataban a Nueva España con la metrópoli y el propio proceso de independencia, en mayo de 1821 se dio el rompimiento definitivo entre el virrey Apodaca y la diputación provincial”.<sup>30</sup> De esta manera, la Intendencia de México empezó a labrar, aún antes de la proclamación de Independencia, los elementos básicos de su naturaleza política, previos a su erección como entidad integrante de la federación mexicana.

Así las cosas, las provincias pugnaron por la autonomía a través de sus diputaciones, que luego, bajo el modelo liberal republicano buscaron convertirse en Estados, en tanto las diputaciones provinciales se transformarían en Congresos estatales. Las provincias gaditanas se denominaron partidos en el México

---

<sup>28</sup> *Idem*, p. 32.

<sup>29</sup> *Idem*, p. 60.

<sup>30</sup> *Idem*, p. 61.



autónomo, mientras las demarcaciones donde se establecieron ayuntamientos se llamaron municipalidades, con un número mínimo de cuatro mil habitantes.

La Independencia mexicana se declaró el 27 de septiembre de 1821. Con este logro, el desafío, de manera específica para aquellos con mayor preocupación sobre el destino del naciente país –la clase política–, era definir el proyecto bajo el cual se acomodarían las políticas y mecanismos de organización que se requerían, a cuyo propósito era necesario contar con una constitución política y por lo tanto con un congreso desde donde emanaran y se aprobaran las iniciativas necesarias. Los primeros años se desarrollaron bajo un ambiente de inestabilidad, favorecida, en buena parte, por la auto-proclamación de Agustín de Iturbide como emperador de México (1822-1823), quien el 31 de octubre de 1822, ante las dificultades para gobernar, disolvió el incipiente Congreso, lo que generó mayor descontento por su actuar. Iturbide, a raíz de este conflicto, fue desconocido y su efímero gobierno imperial terminó hacia finales de 1823.

Una vez reinstaurado el Congreso general éste se dio a la tarea de legislar con la mira a formular una *carta magna* durante 1824, documento que fue promulgado en el otoño de ese año. En el inter, el país se regía por una Acta Constitutiva. Lo trascendente, entre otros temas, era que la Constitución, que se concebía como federal, daría pie a la definición de las partes integrantes del sistema –entidades políticas o Estados asociados, que también se organizarían en Congresos particulares– y con ellas, por consecuencia, se daban visos del alcance territorial del país y el de que cada una de sus unidades político-administrativas.

La flamante *Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos* de 1824, en su artículo cuarto, instaba que la nación mexicana adoptaría la forma de república representativa popular federal. En el artículo cinco estableció los componentes de la federación: Estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Tejas, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Oajaca, Puebla de los Ángeles, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Xalisco, Yucatán y Zacatecas; los territorios de Alta California, Baja

California, Colima y Santa Fe de Nuevo México; el carácter de Tlaxcala después se fijaría. De este modo, el territorio del y en el que surgió el Estado mexicano fue el conformado por el espacio colonial. Fueron diversos los problemas del naciente país que se avistaban desde ese momento, como la distancia entre algunas localidades y la capital de las nuevas entidades, las difusas fronteras septentrionales y meridionales, el trecho que guardaba la situación de la mayoría de las unidades político-administrativas con la Ciudad de México; también la baja densidad poblacional y la irregular distribución de los habitantes, ambas reminiscencias del periodo novohispano. José María Luis Mora (1836) expresaba:

La cultura en el trato social habría hecho en México progresos más notables si no estuviese tan mal distribuida la población. El aislamiento en que se hallan las grandes ciudades por las considerables distancias que median entre unas y otras, y lo imperfecto de las vías de comunicación retarda necesariamente los progresos de la sociabilidad, que no adelanta sino en porción que la sociedad se hace más numerosa y sus relaciones más íntimas, frecuentes y multiplicadas. En México el que sale de una ciudad principal en que el estado social ha llegado al punto más elevado de perfección, va encontrando sucesiva y gradualmente todos los grados de descenso de la civilización e industria, (...) se camina hacia atrás en la historia de los progresos del talento humano y se vuelve a encontrar en la extensión y sobre la superficie del terreno lo que ha producido la serie de los siglos (...).<sup>31</sup>

Empero, bajo problemas como los señalados se inició la vida institucional del nuevo país. Por su parte, el territorio del Estado de México proviene del que tenía la Intendencia del mismo nombre, al que se le quitó la provincia de Querétaro por el decreto del 22 de agosto de 1823, aunque al principio se ratificó a la Ciudad de México como capital de la entidad. El Congreso mexiquense expidió en el mes de agosto de 1824 la *Ley orgánica provisional para el arreglo del estado libre, independiente y soberano de México*, documento esencial de gobierno en el que se estableció que el área estatal quedaría dividida en ocho distritos, cada uno a cargo de un prefecto: Acapulco, Cuernavaca, Huejutla, México, Taxco, Toluca,

---

<sup>31</sup> Mora, José María Luis, "México y sus revoluciones", en Lira, Andrés, *Espejo de discordias. Lorenzo de Zavala – José Ma. Luis Mora – Lucas Alamán*, p. 133.

Tula y Tulancingo. A su interior siguieron operando un buen número de partidos heredados de la Intendencia de México a cargo de un subprefecto.<sup>32</sup>

Debido a vicisitudes similares a las expresadas por Mora fue necesario revisar, en el Congreso estatal, la división política interna heredada del antiguo régimen colonial y borbónico, pues ya para entonces se estimaba no era la más adecuada para las prácticas políticas y económicas de la nueva entidad federativa. En efecto, en los últimos meses del año de 1824, en el seno de ese cuerpo colegiado, durante la primera legislatura, ya se discutía sobre la pertinencia de variar los límites internos a propuesta de Mora y de los diputados Villa, Jáuregui, Guerra y Fernández. Ellos pugnaban sobre que el Distrito de México se compusiera de los partidos de San Agustín de las Cuevas (Tlalpan), Chalco, Cuautitlán, México (ciudad), Tacuba, Zumpango y Teotihuacán; que el partido de San Agustín de las Cuevas se formara de lo que antes eran los partidos de Xochimilco, Mexicalcingo y Coyoacán; que al partido de Texcoco se agregase el partido de Coatepec Chalco; y que al de Zumpango se integrara el partido de San Cristóbal Ecatepec. Se anhelaba construir una división más adecuada para superar el problema de la distancia, de la gran extensión territorial de algunas unidades y de los asuntos relativos a la poca población y a la escasez o no de recursos naturales.

En la discusión parlamentaria emergió el problema de la ausencia de noticias sobre la “situación topográfica” de los pueblos y la falta de estadísticas para hacer una “exacta y regular” división del territorio estatal. A la Comisión de Constitución del Congreso le pareció pertinente observar que: “ciertos partidos no tienen más que el nombre de tales, y que por su escasa población, territorio reducido y falta total de recursos debían de pertenecer a esta clase de secciones, se extinguiesen totalmente y formasen uno, o por la reunión de ellos mismos, o

---

<sup>32</sup> Salinas señala: “Las principales funciones de prefectos y subprefectos eran mantener la tranquilidad pública, la seguridad de las personas y proteger sus bienes con entera sujeción al gobernador; guardar el cumplimiento de las leyes del gobierno y hacer que los ayuntamientos cumplieran las obligaciones que les imponían las leyes; sin embargo, en sus funciones administrativas y financieras gozaron de algunos espacios de autonomía”. (Salinas, *op. cit.*, p. 120).

por división de los pueblos que los componían entre los partidos más inmediatos”.<sup>33</sup> Otro tipo de partidos que observaban eran aquellos cuyo territorio debería repartirse entre los más inmediatos, como era el caso de Tetepango, espacio político que se concebía como la sección más irregular del territorio estatal: “Su distrito [territorio] es una faja de 15 leguas de extensión [62.85 kilómetros] en la cual no hay pueblo ninguno que merezca ser cabecera de partido. Colmada con los partidos de Actopan, Zumpango, Pachuca y Tula. Por eso a la Comisión ha parecido conveniente dividirlo entre todos ellos”.<sup>34</sup> Por último, otra clase de partidos eran los que, por su gran extensión como fue Temascaltepec, adolecían de una deficiente administración y que:

por las discordias mutuas de sus habitantes no pueden conservar en ellos la tranquilidad pública, sin que esto se verifique. A esta clase pertenece el partido de Temascaltepec. La excesiva población de más de 15 mil almas en que se compone, los impedimentos naturales provenientes de lo fragoso de las sierras y las enormes distancias que tienen que vencer sus habitantes para ocurrir a la cabecera, y las continuas y repetidas discordias que entre ellos reinan, indican de un modo claro la necesidad de dividirse este partido. La Comisión no ha hecho más que adoptar lo que consta del expediente que se halla bien instruido, y ha dividido este partido en tres, que son, Temascaltepec, Sultepec y Tejupilco.<sup>35</sup>

Frente a estas consideraciones, y después de amplias discusiones en el Congreso Constituyente del Estado de México, se implantaron los cambios de la división política interna de la entidad:

El Congreso Constituyente del Estado de México, con el objeto de que los partidos del mismo Estado tengan la debida consideración política que sólo puede dar la población reunida, industria y riqueza, ha decretado lo siguiente.

Artículo 1°. Quedan extinguidos los partidos de Coyoacán, Coatepec Chalco, Lerma, Mexicalcingo, Metepec, Otumba, San Cristóbal Ecatepec, Tetepango, Xochimilco y Zempoala.

---

<sup>33</sup> H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Congreso Constituyente y Congreso Constitucional, serie E, volumen 19, expediente 217, Secretaría del Congreso del Estado, 1824, “Disposición de los señores Mora, Villa, Jáuregui, Guerra (don Benito) y Fernández sobre divisiones de distritos. Comisión de Constitución. N. 472”, foja 4 vuelta.

<sup>34</sup> *Idem*, foja 5 vuelta.

<sup>35</sup> *Idem*, fojas 5 vuelta y 6 frente.

Artículo 2°. En el Distrito de Méjico se formará un partido de los de Coyoacán, Mexicalcingo y Xochimilco, que se denominará de San Agustín de las Cuevas, cuya cabecera se colocará en este partido.

Artículo 3°. El partido de San Juan Teotihuacán del mismo distrito, se compondrá del territorio que tiene actualmente y del que pertenecía a los partidos de Otumba y San Cristóbal Ecatepec.

Artículo 4°. Al partido de Texcoco se agregarán los pueblos de Chimalhuacán y San Vicente Chicoloapan, que pertenecían al partido de Coatepec Chalco.

Artículo 5°. Los demás pueblos que eran del partido de Coatepec Chalco quedarán reunidos al partido de Chalco.

Artículo 6°. En el distrito de Tulancingo se agregará al partido de Pachuca el territorio que componía el de Zempoala.

Artículo 7°. En el distrito de Toluca se reunirán al partido de este nombre los territorios de que se componían los de Lerma y Metepec, y además el pueblo de San Bartolomé Otzolotepec que antes era de Tenango.

Artículo 8°. El territorio del partido de Tetepango se dividirá entre los partidos de Actopan, Ixmiquilpan, Pachuca, Tula y Zumpango.

Artículo 9°. Al partido de Actopan se agregarán todos los pueblos que son de la doctrina de este último, con toda la comprensión del curato de Mixquiahuala.

Artículo 10°. Al de Zumpango se agregará el curato de Huipustla y los pueblos de Tequisquiac que antes eran de Tetepango.

Artículo 11°. Al de Ixmiquilpan se agregará el pueblo de Tlaco.

Artículo 12°. Al de Pachuca el territorio que toca a la feligresía y el que comprende a la de Atotonilco el Chico.

Artículo 13°. Al de Tula, los pueblos de Atitilaquia, San Pedro Huascuapan, Tetepango y demás de que se componía el partido de este nombre.

Artículo 14°. En el distrito de Taxco, se dividirá el partido de Temascaltepec en tres, que se denominarán Temascaltepec, Tejupilco y Sultepec.

Artículo 15°. El partido de Tejupilco se compondrá de los pueblos de Acatitlán, Cuentla, Ixtapan, Ocoatepec, San Lucas y Tejupilco.

Artículo 16°. El partido de Sultepec se compondrá de los pueblos de Sultepec, Almoloyán, Aguacatitlán, San Francisco, San Andrés, Acatitlán, Texcaltitlán, Capula, Santa Cruz, Sultepequito, Amatepec, Tlatlaya, Santa Ana, San Juan, San Mateo, Santa María, San Pedro, San Francisco, Santiago, Coatepec, San Felipe, San Miguel, San Simón, San Felipe Atenco, Potzontepec, Aquiapa, Meclatepec, San Pedro, San Miguel Totomaloya y Ajuchitlancillo.

Artículo 17°. Al partido de Temascaltepec quedarán todos los otros pueblos que le pertenecían antes, y no están asignados a Tejupilco y Sultepec.

Artículo 18°. El partido que antes se llamaba de Malinalco se denominará en lo sucesivo de Tenancingo, y será su cabecera el pueblo de este nombre.

Artículo 19°. La cabecera de Meztlán se trasladará al pueblo de Zacualtipán, y el partido tomará la denominación de este último.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado [Melchor Múzquiz] y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. Dado en Méjico a 8 de abril de 1825 [rúbrica].<sup>36</sup>

Con este proyecto y conforme al artículo 36 de la *Ley orgánica*, el Estado de México confirmó su división en ocho distritos con la siguiente organización interna (cuadro 1 y figura 3):

**Cuadro 1. Prefecturas, partidos y municipalidades en 1825**

<b>PREFECTURAS</b>	<b>PARTIDOS</b>	<b>PUEBLOS CON AYUNTAMIENTOS (MUNICIPALIDADES)</b>
1. Acapulco	1. Chilapa	1. Chilapa 2. Quechultenango 3. Zitlala 4. Ahuacuaucingo 5. Atenango del Río
	2. Acapulco	6. Acapulco 7. San Marcos
	3. Tixtla	8. Tixtla 9. Chilpancingo 10. Zumpango del Río 11. Apango
	4. Tecpan	12. Zacatula 13. Tecpan
2. Huejutla	5. Zacualtipán	14. Zacualtipán 15. Mextitlán 16. Zozoquipa 17. Mixquititlán 18. Tlahuelompa 19. Tianguistengo 20. Molango 21. Lolotla 22. Tlanchinol 23. San Felipe 24. Tepehuacán 25. Chapulhuacán 26. San Lorenzo 27. Chichicaztle
	6. Huejutla	28. Huejutla 29. San Pedro 30. Jaltocan 31. Ixcatlán

<sup>36</sup> *Idem*, fojas 11 y 12.

PREFECTURAS	PARTIDOS	PUEBLOS CON AYUNTAMIENTOS (MUNICIPALIDADES)
	7. Yahualica	32. Yahualica 33. Huautla 34. Santa Catarina 35. Huazalingo 36. Calnali 37. Xochicoatlán
3. Cuernavaca	8. Cuernavaca	38. Cuernavaca 39. Xiutepec 40. Tlaquiltenango 41. Ixtla 42. Yautepec 43. Xochitepec 44. Tepoztlán 45. Tlaltizapán 46. Miacatlán 47. Tetecala
	9. Cuautla	48. Cuautla 49. Zacualpan 50. Ocuituco
	10. Jonacatepec	51. Jonacatepec 52. Huaztepec 53. Ayacapiztla 54. Jantetelco 55. Tepalcingo
4. México	11. Chalco	56. Chalco 57. Tlalmanalco 58. Amecameca 59. Totolapa 60. Tlayacapa 61. Ozumba 62. Juchi[tepec] 63. Tenango 64. Ayozingo 65. Tláhuac 66. Ixtapaluca
	12. San Agustín de las Cuevas	67. San Agustín de las Cuevas 68. Xochimilco 69. Toyahualco 70. Milpa Alta 71. Coyoacán 72. San Ángel
	13. Cuautitlán	73. Cuautitlán 74. Tepotztlán 75. Toluca 76. Huehuetoca

PREFECTURAS	PARTIDOS	PUEBLOS CON AYUNTAMIENTOS (MUNICIPALIDADES)
	14. Zumpango	77. Zumpango 78. Tequisquiac 79. Nextlalpan 80. Hueypoxtla
	15. Texcoco	81. Texcoco 82. Atengo 83. Chautla 84. Acolman 85. Papalotla 86. Calpulalpan 87. San Vicente Chicoloapan
	16. Tlalnepantla	88. Tlalnepantla 89. Tultitlán 90. Azcapuzaltongo 91. Jilontzingo 92. Huisquilucan 93. Naucalpan
	17. Teotihuacán	94. Teotihuacán 95. Temascalapan 96. Otumba 97. Ajapusco 98. Ecatepec 99. Tecámac
5. Tasco	18. Ajuchitlán	100. Ajuchitlán 101. Cutzamala 102. Tetela del Río
	19. Tasco	103. Huitzuco 104. Iguala 105. Tasco 106. Tepecoacuilco
	20. Temascaltepec	107. Mineral de Temascaltepec 108. S. Fco. del Valle de Temascaltepec 109. San Martín Otzoloapan
	21. Tejupilco	110. Acatitlán 111. Cuentla 112. Ixtapan 113. Ocoatepec 114. San Lucas 115. Tejupilco
	22. Sultepec	116. Amatepec 117. Sultepec
	23. Zacualpan	118. Coatepec de las Harinas 119. Ixtapan 120. Ixcateopan 121. Teloloapan 122. Zacualpan



PREFECTURAS	PARTIDOS	PUEBLOS CON AYUNTAMIENTOS (MUNICIPALIDADES)
6. Toluca	24. Ixtlahuaca	123. Atlacomulco 124. Ixtlahuaca 125. Xocotitlán 126. Xiquipilco 127. San Felipe del Obraje 128. Temascalcingo 129. Temoaya
	25. Toluca	130. Almoloya 131. Asunción Malacatepec 132. Lerma 133. Metepec 134. San Gerónimo Amanalco 135. San José Malacatepec 136. San Bartolomé Otzolotepec 137. Zinacantepec 138. Toluca
	26. Tenango del Valle	139. Calimaya 140. Santiago Tianguistengo 141. San Martín Ocoyoacac 142. Tenango del Valle
	27. Tenancingo	143. Xoquicingo 144. Malinalco 145. Tenancingo 146. Tecualoya
7. Tula	28. Actopan	147. Actopan 148. Yolotepec 149. San Salvador 150. Arenal 151. Mixquiahuala 152. Ixquincuitlapilco
	29. Huichapan	153. Huichapan 154. Tecozautla 155. Alfajayucan 156. Nopala 157. Tasquillo
	30. Ixmiquilpan	158. Ixmiquilpan 159. El Cardonal
	31. Tula	160. Tula 161. Tepeji del Río 162. Atitilaquia 163. San Pedro Tlaxcoapan 164. Tetepango
	32. Xilotepec	165. Xilotepec 166. Aculco 167. Chapa de Mota 168. Villa del Carbón
	33. Zimapán	169. Zimapán 170. Xacala

PREFECTURAS	PARTIDOS	PUEBLOS CON AYUNTAMIENTOS (MUNICIPALIDADES)
8.Tulancingo	34. Tulancingo	171. Tulancingo 172. Ajochitlán 173. Huascalaloya 174. Tutotepec 175. Tenango 176. Atotonilco el Grande
	35. Pachuca	177. Pachuca 178. Mineral del Monte 179. Tizayuca 180. Zempoala
	36. Apan	181. Apan 182. Tepeapulco

Fuente: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Biblioteca Pública Central, fondo reservado, *Memoria en que el Gobierno del Estado libre de México da cuenta de los ramos de su administración al Congreso del mismo Estado*. En el anexo número 1 del documento aparece el “Estado que manifiesta[n] los pueblos donde hay ayuntamientos en virtud de la ley de 9 de febrero de 1825, con espresion (*sic*) de las prefecturas y cabeceras de partido a que están sujetos”.

Es atrayente el número de partidos y municipalidades del distrito de México contiguo a la ciudad capital federal, debido, con seguridad, al alto número aunque incierto de pobladores. La inquietud, ante tal división, era la falta de estadística, entendida por el gobernador Múzquiz como “la clave de la ciencia de gobierno”. Para aquel momento sólo la prefectura de Tulancingo había cumplido con la generación de los datos de su jurisdicción, aunque los demás prefectos habían hecho esfuerzos para formarla, hecho que este político veía con cierto beneplácito: “tales son, por ejemplo, los de Acapulco, Cuernavaca y Tula; pero la escasez de los datos que han presentado los pone todavía en mucha distancia de lo que debe ser”.<sup>37</sup>

<sup>37</sup> H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Congreso Constituyente y Congreso Constitucional, serie E, volumen 30, expediente 220, Secretaría del Congreso del Estado, año de 1826, No. 225, “Memoria del gobernador de este estado sobre los ramos que son a su cargo”, foja 7 vuelta. De acuerdo con Mena (1989) y Salinas (2014), las principales tareas de la administración pública del Estado de México durante el primer federalismo (1824-1835), en el ramo de Gobierno, eran la estadística, la población, la división política y los límites (Salinas, *op. cit.*, p. 105).

## Prefecturas bajo la ley del 9 de febrero de 1825



Figura 3. Estado de México. Distritos de las prefecturas bajo la ley del 9 de febrero de 1825.

Pocas eran las noticias disponibles para ofrecer informes detallados del momento que guardaba la incipiente administración pública. Sobre este particular, Melchor Múzquiz notificaba al Congreso mexiquense lo escueto de las cosas:

**Población.** No pudiendo el gobierno señalar conforme al censo formado en 1825, respecto a que le falta el de la prefectura de Tasco, se limita a tomarla de la base que la Excelentísima Diputación

Provincial fijó en 1823 para la elección de diputados y asciende a 834,588 almas, deducidas ya las 188,793, que contiene el Distrito Federal.

**Agricultura.** La feracidad del terreno en que está situado el Estado, lo hace susceptible de las diversas producciones de casi todos los climas; sin embargo, el ningún fomento que recibió en tiempo del Gobierno Peninsular, el abandono o la destrucción que sufrieron la mayor parte de las fincas rústicas con la guerra de Independencia, han hecho que los labradores no se dediquen, por ahora, a otro cultivo, que al de las plantas y frutos de primera necesidad, el maíz, la cebada, el frijol, el alverjón, [h]aba, papa, chile, algodón, caña, maguey, y todas las otras de que se hace frecuente uso y plantío no era prohibido. Esta última planta [el maguey] se conoce y cultiva con mucho esmero en la mayor parte del territorio del Estado, principalmente en los llanos de Apan, formando la riqueza de multitud de labradores de aquel punto. La salubridad del licor que se produce y el uso que comúnmente se hace de él, es demasiado conocido, y el Gobierno no se detiene por lo mismo en demostrarlo, basta decir: que es casi peculiar del Estado el terreno y la planta que produce mejor fruto (...). El fomento que reciben las minas y el comercio refluirá sucesivamente sobre la agricultura, y la formación de capitales agrícolas, llevará, alguna vez, este ramo al último grado de perfección.<sup>38</sup>

A falta de estadística, compendio que incluía la pieza cartográfica, el gobierno estatal en esos primeros años de su establecimiento, y para dar cuenta de forma periódica sobre los asuntos de su competencia, recurría a los pocos documentos disponibles como fue el plano de la Intendencia de México o mapas locales que se reducían a espacios particulares con evidentes deformaciones, o bien mapas generales de la otrora Nueva España; todos, por sus características, poco útiles para los intereses de la nueva entidad política. Uno de los materiales utilizados en pro de reseñar y colegir la situación y extensión del Estado de México era el *A new map of Mexico and adjacent provinces compiled from original documents by A. Arrowsmith, 1810* (figura 4). De este mapa general se obtenía que el territorio mexiquense estaba ubicado entre los 16°35' y los 21°08' de latitud norte, y entre los 97°57' y 102°47' de longitud oeste del meridiano de Greenwich;<sup>39</sup> con una superficie “que podía calcularse en cerca de 5,142 leguas de 25 al grado [101,367

---

<sup>38</sup> *Idem*, fojas 8 vuelta y 9 frente.

<sup>39</sup> Horacio Capel (1982) aporta el dato de la creación del observatorio de París en 1667 y el de Greenwich en 1675, lo que conllevó el uso respectivo de esos meridianos entre franceses e ingleses; luego entonces, los cartógrafos españoles empezaron a utilizar el meridiano de Madrid, a la vez que el tradicional de la isla de Hierro y, excepcionalmente algún otro, como el Pico de Tenerife, caso del mapa de la Intendencia de México de 1774 (Capel, *op. cit.*, p. 232).

kilómetros cuadrados], o poco menos de 5,842 comunes [102,562 kilómetros cuadrados], deducidas cosa de 10 (176), que comprendía el Distrito Federal<sup>40</sup> (anexo 1). Se puede asumir que el Estado de México, a falta de un mapa moderno y de una estadística precisa, ejercía una soberanía nominal.



Figura 4. *A new map of Mexico and adjacent provinces compiled from original documents by A. Arrowsmith, 1810.* Mapoteca “Manuel Orozco y Berra”, No. clasificador 1052-OYB-0-C. El resalte del delineado de la Intendencia de México es mío.<sup>41</sup>

<sup>40</sup> H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Congreso Constituyente y Congreso Constitucional, serie E, volumen 30, expediente 220, Secretaría del Congreso del Estado, año de 1826, No. 225, “Memoria del gobernador de este estado sobre los ramos que son a su cargo”, foja 8 vuelta.

<sup>41</sup> Aaron Arrowsmith (1750–1823) fue un cartógrafo inglés. De su mapa se podía delinear la Intendencia de México, que para entonces incluía a la Provincia de Querétaro. Al parecer tomó como referencia el mapa de Humboldt sobre el magno espacio novohispano.

## ***La creación del Distrito Federal: ¿una necesidad política o un agravio a la soberanía estatal mexicana? La disputa por el núcleo geohistórico***

Con la *Constitución política de la monarquía española*, conocida también como Constitución de Cádiz de 1812, permearon en Nueva España los fundamentos de un sistema liberal con anhelos, en el corto plazo, de instaurar una nación con los elementos básicos de todo Estado: territorio propio, población y gobierno. Alcanzada la independencia, el reciente país pronto experimentó problemas consustanciales a su nueva naturaleza pues se postulaban diversas ideas, entre liberales y conservadores, sobre el régimen más adecuado para iniciar la vida institucional. Edmundo O’Gorman (1986) señala que el origen de tales apremios se sitúa con el *Decreto constitucional* de Apatzingán (1814) y con el *Plan de Iguala* (1821): “El primero encarna, sin duda, la entonces moderna tendencia democrática republicana de inspiración ilustrada y americanista; el segundo, en cambio, la corriente del tradicionalismo monárquico hispano-europeo”.<sup>42</sup> Se impuso en un primer tiempo la monarquía, de tal modo que en mayo de 1822 Agustín de Iturbide, protagonista final del movimiento de independencia junto con Vicente Guerrero, fue propuesto como emperador quien, para legitimar su rango y sistema político, impuso el *Reglamento provisional del Imperio* (febrero de 1823), medida que implicó la disolución previa del embrionario Congreso en octubre de 1822. La investidura de Iturbide como emperador y su actitud política frente a ese cuerpo colegiado y al país generaron reacciones inmediatas, las más significativas en pos de implantar la república entre los congresistas.

Depuesto Iturbide y ya con la emisión de la *Constitución federal* en 1824, el país pronto navegó entre dos grandes desafíos dentro del ejercicio de la territorialidad: marcar el espacio político del Estado y definir el sitio que operaría como la capital del país; esto último conforme a la facultad XXVIII del Congreso general establecida en la *Constitución*. El primer asunto partió de la definición de las unidades político-administrativas que conformarían la federación; el segundo, evidentemente, de la ratificación de la influencia política de la Ciudad de México, espacio que, para asumir su función, debería dotársele de un territorio propio.

---

<sup>42</sup> O’Gorman, *op. cit.*, p. 15.

El establecimiento de una división territorial en consonancia con una nueva idea de Estado planteó la necesidad de fijar el espacio político nacional con la intención de asimilarlo como imagen de su espacio político a través de un mapa. Pero también, bajo el concepto de una demarcación apenas implantada, se dejarían atrás viejas concepciones espaciales propias del antiguo régimen y sus políticas de administración. Al respecto, Raymond Craib (2013) sostiene que un mapa nacional tenía tanto poder iconográfico como instrumental:

En primer lugar, un mapa nacional cumpliría la función más básica de definir un espacio delimitado en el que una elite postimperial recién surgida pudiera proponerse afirmar su poder, confirmar su estatus continuo y legitimar sus derechos a gobernar y, en efecto, a representar. Además, un mapa nacional afirmaba simbólicamente la realidad política de una entidad cuya existencia misma estaba cada vez más en cuestión de ese tiempo, un Estado-nación mexicano unificado y soberano.<sup>43</sup>

La transición de colonia a Estado liberal trajo consigo ideas de modernidad a fin de poner al país a tono con lo que ocurría en Europa y en los Estados Unidos, a lo que la ciencia no quedó exenta. Un primer impulso, como se ha dicho, era contar con una carta geográfica de la República Mexicana en la que pudiera apreciarse el territorio general y la forma en la que estaría integrado desde la organización prescrita en la *Constitución* de 1824; luego, cada una de sus entidades libres y soberanas que se habían sumado al régimen federal, o más bien, confederal, verían como necesidad tener cada una su mapa específico. La primera tarea entrañaba el inconveniente de que el país no contaba con suficiente personal calificado para lanzar tan grandiosa empresa, menos aún para recorrer todo el territorio mexicano y allegarse de la información necesaria sobre sus recursos, al tiempo de poder realizar las delicadas operaciones matemáticas necesarias y con ello otorgarle precisión al documento. En tanto, dos opciones se entreveían; una como medida provisional y otra de mediano plazo. La primera consistía en el uso de cartas ya conocidas, entre ellas la de Humboldt, que al menos permitía situar, aún con sus defectos, los límites del antes espacio colonial, ubicar los sitios mineros y localizar algunas haciendas y los principales asentamientos humanos;

---

<sup>43</sup> Craib, *op. cit.*, p. 44.

así, junto con los datos contenidos en el *Ensayo político* del especialista alemán se podía tener una visión aproximada de las condiciones heredadas del anterior sistema. La otra posibilidad era ir de lo particular a lo general; es decir, iniciar con la generación de datos de cada una de las entidades para conformar el cuadro general del país, para lo cual se haría uso de la documentación estadística y geográfica generada en la tradición local para compilarla y luego buscar la oportunidad de que comisiones de personas, con cierta instrucción, empezaran a reconocer el territorio de las entidades federativas si las condiciones políticas y económicas lo permitían. Se buscaba, con esa opción, asumir la territorialidad estatal en una primera fase y luego la nacional en un momento posterior.

La territorialidad, entendida como el control del espacio del Estado o, en otros términos, atender y prever las relaciones internas y externas que pudieran socavar la integridad del espacio político,<sup>44</sup> debía conocer la extensión del territorio y razonar su salvaguarda. En ese entonces un problema que se avistaba era la ambigüedad del escenario espacial mexicano y la deficiente distribución de la población. Además, como plantea García Rojas (2009), el reconocimiento del Estado-territorio estaba en función de su aceptación de parte de las otras unidades político-administrativas. Por esa razón, en la etapa formativa del Estado mexicano era importante elaborar mapas oficiales para delimitar el territorio estatal y distinguirse de los demás: “Indirectamente, al llevar a cabo esas tareas, el Estado fundamenta, justifica y aplica el lado lógico de sus discurso en el que muestra [a través de los mapas] la visión que sobre su territorio tiene”;<sup>45</sup> de ahí la importancia de las marcas.

En relación con el asunto de la capital del país, los primeros años del México independiente, como era lógico, estuvieron sellados por grandes discusiones para definir el proyecto de nación. La compleja idea de constituir una república federal no gozó de aceptación general; la propia provincia de México, a la sazón Estado, se opuso, sin éxito, a las acciones que se estaban dando para

---

<sup>44</sup> Schlögel, Karl, *En el espacio leemos el tiempo. Sobre historia de la civilización y geopolítica*, p. 178.

<sup>45</sup> García Rojas, *op. cit.*, pp. 32-33.



instituir el proyecto de federalización. Con la firma de la *Constitución* un primer problema que menoscabó las relaciones entre el Estado de México y el gobierno nacional fue la creación del Distrito Federal. Se concebía la intención de dotar a la capital a la República, sede de los poderes del nuevo régimen político, de un territorio propio. El Distrito Federal, se pensaba, sería un espacio territorial dedicado a la administración del sistema federalizado, régimen que estaba asentado en la voluntad de todas las provincias de constituir un Estado nacional como mecanismo para respaldar la unidad política de lo que antes fue el área novohispana.

Durante las discusiones para determinar el sitio que sería la capital del país y conferir a esa ciudad el referido distrito territorial, en algún momento se esbozó que pudiese ser la ciudad de Querétaro, propuesta respaldada de forma sistemática por los legisladores mexiquenses. El planteamiento que esgrimía ese grupo era el de dejar a salvo a la Ciudad de México, como capital del Estado de México, de las pretensiones que pudiese tener el Congreso general para la designación del lugar en donde se establecería la capital del país, por lo que apoyaba la propuesta que se hacía de Querétaro para albergar ahí la administración federal. Por otro lado, el temor inicial de la adopción del federalismo radicaba en que al momento de encontrarse los poderes generales en la Ciudad de México, al mismo tiempo que los estatales mexiquenses, se afectarían las relaciones entre estos dos gobiernos en razón de que las competencias político-administrativas serían confusas. Por ello era necesaria la “suma claridad en la división de los puntos respectivos a los gobiernos general y particular del Estado, pues que ella sola podrá evitar las competencias entre los mismos”.<sup>46</sup>

Otras posiciones políticas contrarias, como la del diputado Barbabosa, inspiradas en la tradición y trayectoria de muchos siglos de la gran Ciudad de México, tuvieron un mayor eco en el seno del Congreso general. Planteó:

---

<sup>46</sup> *Actas del Congreso Constituyente del Estado de México*, tomo 1, marzo-junio de 1824, p. 61.

El mudar la costumbre de trescientos años, los caminos, las habitaciones, los alojamientos de tribunales, el orden establecido, es obra de un día, de un momento, de una determinación. (...). La rivalidad que tienen con México los estados, de la opulencia, de la grandeza; el modo de quitar esta rivalidad no es el tratar de disminuir la grandeza de la capital de este estado, la que ha de engrandecer los estados todos de la federación: que hagan leyes protectores de la propiedad, de la libertad y seguridad individual; que estas sean efectivas; que protejan al comerciante, al minero, al labrador; al artesano.<sup>47</sup>

Años atrás Humboldt, en su *Ensayo político*, ya destacaba la significativa situación de la Ciudad de México:

La capital parece rodeada por cuatro llanos o mesas: El primero, que comprende el valle de Toluca, tiene 2,600 metros de altitud; el segundo, que es el valle de México, 2,274; el tercero, el valle de Actopan, 1,966; y el cuarto el valle de Ixtla, 981. Cada uno de estos llanos es acomodado para diferentes especies de cultivos: el 1º, para plantíos de maguey, que se pueden considerar como las viñas de los indios aztecas; el 2º, para el trigo de Europa; el 3º, para el algodón; y el 4º, para la caña de azúcar.<sup>48</sup>

Y más aún, apreciaba que: “La situación física de la ciudad de México ofrece inestimables ventajas, en lo que atañe a sus comunicaciones con el resto del mundo civilizado. Colocada entre Europa y Asia, en un istmo bañado por el Pacífico y el Atlántico, parece destinada a ejercer un grande influjo en los sucesos políticos que agitan a los dos continentes”.<sup>49</sup>

Después de intensos debates, el Congreso mexicano, por mayoría de votos, aprobó la Ley del Distrito Federal el 18 de noviembre de 1824, documento en el que se determinó que el lugar de residencia de los supremos poderes de la federación sería la Ciudad de México; su territorio un círculo cuyo centro sería la plaza mayor de ese lugar y su radio de dos leguas –unos 220 kilómetros cuadrados– (figura 5). En el juego del dominio este conflicto se zanja bajo la idea de que una estructura menor se somete al poder de una fuerza mayor que se halla

---

<sup>47</sup> *Diario de las sesiones del Congreso Constituyente de la federación mexicana*, tomo 10, p. 25.

<sup>48</sup> Humboldt, *op. cit.*, p. 45.

<sup>49</sup> *Idem*, p. 51.

por encima de ella; no obstante apenas constituido, pero con la capacidad que le otorgaba el pacto federal.<sup>50</sup>



Figura 5. Plano del Distrito de la Ciudad de México, levantado por una comisión de jefes (sic) y oficiales del Estado Mayor general en el año de 1,825 y reducido por uno de ellos en el de 1,844. Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", varilla OYBDF08, No. clasificador 1698-OYB-725-A.<sup>51</sup>

Esta resolución ocasionó una serie de dificultades tanto para el Estado de México como para el Distrito Federal: para el primero, buscar una nueva sede para establecer ahí la capital estatal, de forma que varios lugares se propusieron y luego operaron como tal: Texcoco (1827), Tlalpan (1827-1830) y, finalmente, Toluca, hasta mediados de 1830; para el Distrito Federal, entre otros, la falta del derecho de los ciudadanos para elegir al gobernador, pues éste sería designado en forma directa por el presidente de la República. Otro problema, común para ambas entidades, fue el delimitamiento de sus términos espaciales:

<sup>50</sup> La figura circular se debe al modelo estadounidense, que definió la capital del país en la ciudad de Washington en un distrito territorial cedido por el estado de Maryland. El primer gobernador del Distrito Federal fue José María Tornel y Mendivil.

<sup>51</sup> Se desconoce si en algún momento Tomás del Moral, que formaba parte del Cuerpo Nacional de Ingenieros para esa fecha, participó en la construcción de este plano. El cálculo de la superficie del Distrito Federal, en México, consiste en aplicar la fórmula para determinar el área de la circunferencia:  $A = \pi r^2$ . De esta manera, tenemos  $(3.1416)(8.38)^2$ ; donde 3.1416 es el valor de  $\pi$  y 8.38 la cantidad de kilómetros que tiene el radio del círculo. El resultado es 220.6 kilómetros cuadrados.

La Ley del Distrito del 18 de noviembre de 1824, había establecido que las autoridades nacionales y el gobernador del estado de México [Melchor Múzquiz] nombrarían, una y otro, un experto para ponerse de acuerdo sobre los límites del Distrito [Federal]. Los dos comisionados habían iniciado su trabajo pocos días después del decreto (...). Alrededor de dieciocho pueblos y villas, una hacienda, y una granja, con una población combinada de siete mil personas que reclamaba el estado de México [por estar en el área de conflicto por la definición del círculo], quedaron dentro de los límites del Distrito Federal.<sup>52</sup>

La desincorporación de la Ciudad de México como inicial capital mexiquense constituyó para el gobierno de la entidad una gran afrenta, sobre todo por la función histórica que este lugar había desempeñado y por la magnitud de su área de influencia.<sup>53</sup> Sobre el particular, el historiador Charles Macune (1978) señala:

México era el más importante de los diecinueve estados que formaban la federación. Disfrutaba de una ubicación estratégica central, (...) y se extendía de la costa del Pacífico, en el suroeste, en dirección norte, atravesando el corazón del país para adentrarse en la región de las huastecas, a menos de 80 km. del puerto de Tuxpan, Veracruz, en la costa del Golfo (...). A través de estos confines pasaban la mayor parte de las rutas de comunicación y carga (...). La distancia de este a oeste, a través del corazón del estado, era de 209 km. Siguiendo el camino del paso cercano a Río Frío en la frontera con Puebla, cruzando la ciudad de México y Toluca para llegar a la frontera de Michoacán en el paso de Lengua de Vaca (...). Dentro de sus linderos estaban concentradas gran parte, tal vez la mayoría, de las haciendas más ricas y conocidas en el país, (...).<sup>54</sup>

Con la Independencia, en 1821, se había confirmado a la Ciudad de México como centro político y administrativo del naciente país, lugar que ya desempeñaba cualidades que ninguna otra urbe había acumulado y por eso era trascendente el

---

<sup>52</sup> Macune Jr., Charles, *El Estado de México y la Federación Mexicana, 1823-1835*, pp. 36-37.

<sup>53</sup> Hacia 1325 los mexicas se asentaron de forma definitiva en una isla del lago de México. Más tarde, gracias a la alianza con los pueblos de Tacuba y Texcoco, pudieron dominar al valle y a un vasto espacio que abarcó prácticamente todo el centro del actual territorio mexicano. Desde ahí, la ciudad de Tenochtitlan se convirtió en el centro político y económico del Imperio mexica, dotado de infraestructura productiva y equipada con mecanismos de defensa para garantizar su dominio amplio. Más tarde, una vez consumada la conquista de la ciudad por los españoles, inició el proceso colonial que tuvo como sede del poder virreinal a la Ciudad de México, que aprovechó la estructura urbana y su función económica y política, elementos espaciales que fueron enriquecidos con nuevas funciones propias del poder central. Durante el siglo XVII la ciudad se convirtió en la capital más importante de los dominios españoles al afirmarse como centro comercial, político y religioso (Cervantes Sánchez, Enrique, "El desarrollo de la ciudad de México", [http://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant\\_omnia/11/03.pdf](http://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/11/03.pdf), consultado el 7 de diciembre de 2015).

<sup>54</sup> *Idem*, pp. 7-9.

afianzamiento de su función dominante: riquezas, infraestructura, colegios, densidad de habitantes, comercio, hospitales, etcétera. La ciudad sobresalía del conjunto territorial mexicano como un espacio compacto y estable, que pudo configurar un núcleo geohistórico poderoso.<sup>55</sup>

La pérdida de la Ciudad de México modificó la perspectiva que la primera administración estatal mexiquense tenía sobre su territorio: ahora veía con añoranza y nostalgia el lugar que operó como eje político, social y cultural de la historia de México, sitio que tal vez jamás se recuperaría como capital de la entidad, aunque haya sido efímera tal condición política. En la “Memoria” que presentó el gobernador Melchor Múzquiz en 1827 se insinúa la visión de una entidad a la que le han cercenado una parte vital de su territorio; es decir, si antes la Ciudad de México era la capital del Estado de México ahora aquella le prestaba espacio de manera temporal para ejercer sus funciones, en tanto se buscaba una nueva capital para la entidad.<sup>56</sup> Por otra parte, para su sucesor, Lorenzo de Zavala, esta merma la percibía con cierto optimismo cuando él se asumió “encargado de fundar” una ciudad –Texcoco– para ser asiento de los poderes estatales, dotada de edificios para los establecimientos públicos, una casa de moneda en ejercicio, una fábrica de puros y cigarros y edificios de las oficinas y tribunales concluidos.<sup>57</sup>

Lo importante, dadas las condiciones imperantes, era delimitar con claridad el término territorial entre ambas unidades políticas; pero también, desde un matiz

---

<sup>55</sup> Jaime Vicens Vives (1972) concibe a un núcleo geohistórico como aquel espacio favorecido por el cruce de comunicaciones y corrientes de tráfico, de donde, a causa de diversas coyunturas sociales, “ha surgido el ímpetu creador de una cultura o de un Estado”. (*Tratado general de geopolítica. El factor geográfico y el proceso histórico*, p. 130).

<sup>56</sup> H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Congreso Constituyente y Congreso Constitucional, serie E, volumen 37, expediente 267, Secretaría del Congreso del Estado [de México], año de 1827, “Memoria del Gobernador del Estado en los ramos que son de su encargo, presentada el 6 de marzo de este año al primer Congreso Constitucional”.

<sup>57</sup> *Idem*, Diputación Provincial de México, serie E, volumen 47, expediente 325, “Memoria en que el Gobierno del Estado libre de México da cuenta al Primer Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año próximo pasado de 1827, presentada el día 13 de marzo de 1828”, foja 1 frente.

positivo, aprovechar la vecindad con la ciudad capital de la federación, circunstancia que ninguna otra entidad tenía:

El Gobierno del Estado de México ha conservado la mejor armonía con los de los otros de la federación. Las diferentes turbaciones que los han afectado, no han comprometido en manera alguna al Ejecutivo del Estado ni a sus ciudadanos; aunque el Gobierno se ha inclinado a influir en la parte que le parecía más conforme al sistema, y más análogo a nuestras libres instituciones. La situación del Estado de México, su población y sus riquezas, le dan un poderoso influjo en la dirección de los negocios públicos que afectan a toda la confederación, y se puede decir que su ejemplo es de una grande importancia en la resolución de los graves asuntos que se presentan. Rodeando al Distrito Federal, punto desde donde parten las más importantes providencias, y colindando con seis Estados [Veracruz, San Luis Potosí, Puebla, Michoacán, Querétaro y Guanajuato], tiene necesariamente relaciones más estensas (*sic*) y de mayor interés que ninguno de ellos, lo que consiguientemente le da importancia política.<sup>58</sup>

Los problemas de límites con el Distrito Federal persistieron durante varios años desde la creación de esta unidad territorial en noviembre de 1824, pese a la existencia y conocimiento del mapa de 1825, debido a algunas indefiniciones y a un dudoso deslinde. El decreto del Congreso federal del 18 de abril de 1826 establecía que los pueblos cortados por la línea perteneciesen al Estado de México si la mayor parte de la población se hallara fuera del círculo distrital. Se advertía, entre otros inconvenientes, que los comisionados habían considerado a dichos pueblos computando la totalidad del censo de sus municipalidades y no la situación material de cada uno de ellos, como debía ser. Fue en aquella circunstancia cuando las autoridades mexiquenses pidieron a las del Distrito Federal una rectificación del radio a fin de que quedaran ambas en sus legítimas posesiones, a cuyo propósito se nombraron a nuevos ingenieros. Más aún, en 1827 el gobierno estatal se lamentaba de la desmembración de tres pueblos que la administración federal había agregado al Distrito, señalando que correspondían a la antigua municipalidad de Atzacapotzalco, ahora perteneciente a esta

---

<sup>58</sup> Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Biblioteca Pública Central, fondo reservado, *Memoria en que el Gobierno del Estado libre de México* [siendo gobernador Lorenzo de Zavala], *da cuenta al Segundo Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico ocurrido desde [el] 16 de octubre de 1828, hasta [el] 15 de igual mes de 1829*, presentada el 20 de marzo de 1829, p. 7.

demarcación. Lorenzo de Zavala, entonces, habilitó a Tomás Ramón del Moral, profesor y perito del Colegio de Minería, para que examinara el asunto. Este facultativo opinó que las dos leguas de radio del círculo territorial del Distrito Federal debían calcularse sobre el terreno, “como deben medirse en toda la República”. La premura era que, una vez establecida y delimitada la figura geométrica, el gobierno estatal, a través de su poder ejecutivo y el Congreso local, pudiese prevenir otra pérdida territorial de donde viniese y perfilar de manera geográfica, por medio de un mapa, los límites del espacio político del Estado de México. El encargo de este mapa estatal, atendiendo a la sugerencia de hacer el trabajo en campo, se lo confió Zavala, precisamente, a Tomás del Moral, encomienda que inició en ese año de 1827 y concluyó en 1833.

Sin embargo, las complicaciones limítrofes con el Distrito Federal fueron inmutables. Al no existir resolución definitiva del tema, y al pasar de los años, el Secretario de Relaciones y Guerra del gobierno del Estado de México sugirió en mayo de 1849, al gobernador en aquel momento, Mariano Riva Palacio, que:

La medición del radio del distrito federal, aun cuando vuestra soberanía condesienda en reclamarla, y el gobierno general en hacerla, tendrá resultados provechosos al Estado; pero no será el remedio radical de este mal grave. El gobierno cree y ha creído siempre, que en lo que principalmente debe insistirse, es en reclamar la ciudad de México, como capital del Estado, y ciudad que le corresponde por disposición de la carta fundamental.<sup>59</sup>

A pesar de las discordias y reclamos, el Distrito Federal no sólo nunca pasó con el tiempo a restituirse como territorio mexiquense, sino que, a costa de su espacio, siguió aumentando su límite jurisdiccional hasta alcanzar para nuestros días, ya bajo la denominación de *Ciudad de México*, como nueva entidad, un total de 1,495 kilómetros cuadrados, lo que representa un crecimiento territorial histórico de 679%.<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> *Idem*, *Memoria de las Secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, del Gobierno del Estado de México. Leída a la Honorable Legislatura en las sesiones de los días 1° y 2 de mayo de 1849, por los Secretarios de esos Ramos*, 1849, p. 5.

<sup>60</sup> El decreto de creación de la Ciudad de México, como forma político-administrativa que sustituye al Distrito Federal, data de enero de 2016.

***Las decisiones gubernamentales ante el proyecto de nación: la alternancia de los regímenes liberal y conservador y su impacto en el territorio y en el mapa del Estado de México***

El hecho de reconocer que la esencia territorial del Estado de México provenía de la Intendencia de México, con los límites y extensión relativa que ésta tenía, así como el problema geopolítico que resultó debido a la instauración del Distrito Federal como territorio de la ciudad capital del país, significó una revolución espacial que no sólo modificó la visión del territorio, sino también su destino, pues ya con el mapa estatal era posible asumir la posesión de él y hacer patente el ámbito político que le correspondía. Este hecho implicó el tránsito de una disposición político espacial a otra.

Un mapa que definiera los límites estatales y con las demás entidades federativas permitiría al Estado de México manifestar su territorialidad. En la etapa fundacional del Estado mexicano varios problemas restringían alcanzar este objetivo, como la ambigüedad de los términos territoriales internos y externos que las partes integrantes de la federación heredaron del periodo colonial; los diversos cambios administrativos y políticos en las demarcaciones de los distritos, partidos y municipalidades; y un escaso conocimiento de las condiciones del territorio. Tan era así que al pasar de los años no había adelantos considerables sobre el carácter de las riquezas estatales; sólo algunas noticias que ofrecían vagamente un balance de las condiciones de cada prefectura. Así lo anunciaba Lorenzo de Zavala en la “Memoria” de gobierno de 1827:

[Esta memoria] dará algunos apuntes sobre las principales fuentes de riqueza del Estado, con especificación de las prefecturas. En la de México que es la de mayor población y de consiguiente la más considerable, así por esta razón como porque rodea a la capital de la república, tiene su principal riqueza en pulques y granos. El inmenso consumo que en la ciudad federal se hace de esta bebida, mantiene a dos terceras partes de los habitantes de este distrito, y enriquece a los grandes propietarios cuya mayor parte reside en México. Este ramo de industria agrícola no necesita de otro fomento, al menos por ahora, que el de facilitar los medios de conducción mejorando los caminos, a fin de disminuir los costos en la capital [...]. La prefectura de Tulancingo es la que produce mejores pulques, como que en su distrito contiene el partido de Apan, poblado de



haciendas de este exquisito licor que se conduce en considerables partidas a México y Puebla, y aunque este ramo constituye la principal riqueza de aquellos pueblos en la industria agrícola; sin salir de este orden posee otros que si bien pueden considerarse actualmente como elementos no desarrollados, son suficientes para satisfacer las necesidades de sus habitantes [...]. En el orden mineral encierra Tulancingo las mejores minas de oro y plata que hoy comienzan a dar sus frutos al abrigo del fomento extranjero, y que con el tiempo harán la principal riqueza del Estado [...].

El distrito de Tula surte de granos al [Distrito] Federal y a muchos otros pueblos, y sus minerales de oro y plata son bastante ricos; siendo el único del Estado donde se encuentra el plomo [...].

En Huejutla y su comprensión, según entiende el gobierno, la naturaleza no es menos feraz; pero los pobladores son menos dedicados al trabajo, y tienen menores necesidades por la escasa civilización, y así es que los ramos principales de su industria se reducen a la fabricación de piloncillo y a la pesca que hacen en sus ríos [...].

Toluca cuenta su principal riqueza en la labranza de un suelo feraz que produce el mejor maíz, excelente haba y otros artículos que al mismo tiempo que dan movimiento al comercio, sirven para la engorda de cerdos, los cuales surten de su carne y grasa a muchos puntos de la República [...]. Toluca encierra el célebre mineral que llaman del Oro por abundar principalmente de este precioso y rico mineral.

Así como la mejor planta de maguey, el Estado de México produce la mejor caña de azúcar en los muchos ingenios que se encuentran en el Distrito de Cuernavaca, cuya riqueza es notoriamente la menos sujeta a vicisitudes políticas [...].

En Tasco puede decirse que la principal industria consiste en la explotación de las muchas minas de plata que contiene, a pesar de que este ramo aún está resistiendo los efectos de las revoluciones.

El Distrito de Acapulco tiene también elementos muy poderosos de riqueza en el cultivo de los mejores algodones de la República [...], [pero] mientras no se introduzcan máquinas para mejorar nuestros tejidos y para hacerlos menos costosos; se ha de preferir necesariamente los más finos y baratos que no importan de tierras extrañas. [...]. También han decaído los pueblos de Acapulco por la paralización absoluta del comercio del Asia que se hacía en aquel puerto, mas si se lograra el restablecimiento de él, si se entablara el de cabotaje con los demás puertos del mar del Sur, y si se llevara a efecto la empresa de comunicar los dos accesos por el istmo de Panamá a otro, los costeños mexicanos, abandonados hoy a la naturaleza inculta, sin placeres y sin necesidades sociales, llegarían a pesar de los obstáculos de la misma naturaleza, a nivelar sus costumbres con el resto de la República y por consiguiente se verían precisados a buscar en su industria los socorros que sin ella no puede tener el hombre en sociedad.

Del Estado de México se puede decir en general que tiene elementos muy vigorosos de industria agrícola, fabril y mercantil, considérese ya su situación geográfica y topográfica, o atendíendose a la variedad de sus climas, que hace susceptible a la tierra de todo beneficio y de toda plantación. El Estado posee exquisitas maderas que no se

saben cortar, porque se ignora el tiempo y el modo, y de que hoy es que de los extranjeros nos vengán [vendan] la caoba y otras que nos cuestan a peso de oro, mientras estos bosques están cubiertos de esa y otras mejoras [...].<sup>61</sup>

Bajo este panorama lacónico, la formación de la estadística y de su complemento, el mapa mexiquense, eran más que necesarios. Con estos documentos la entidad se podría adjudicar su naturaleza política y estaría facultada para ejercer la correspondencia con su territorio. En relación con el mapa, como se sabían apenas acercamientos sobre las dimensiones del Estado de México tan de sus formas y características internas, conocimiento emanado de los trabajos de Humboldt en Nueva España y de las aproximaciones cartográficas de Arrowsmith, era imprescindible descubrir por este medio su espacio general para luego delinearlos con cuidado, registrarlos, marcarlos y representarlos gráficamente: “En esa época, las élites mexicanas confiaban cada vez más en los mapas para construir un ‘México’ temporal y espacial, confirmar la continuidad de su posición, legitimar sus derechos para gobernar y redefinir un territorio delimitado dentro del cual pudieran ejercer su poder de forma efectiva”,<sup>62</sup> pues antes de contar con un mapa la entidad mexiquense, como se ha dicho antes, ejercía una soberanía de facto.

Fue la ocasión propicia para que el gobierno del estado echara mano de una comisión de peritos que se dedicara a obtener la información estadística y geográfica fundamental, y de esta manera poder lograr el conocimiento general del espacio mexiquense a partir de las ideas que sobre la demarcación de la Intendencia de México se tenían y de la división territorial que el sistema federal había determinado. El propósito era realizar un proyecto geográfico de gran alcance, del que deberían surgir nociones precisas sobre el tamaño del territorio estatal, forma, límites y atributos espaciales.

---

<sup>61</sup> H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Congreso Constituyente y Congreso Constitucional, serie E, volumen 47, expediente 325, Secretaría del Congreso del Estado, año de 1828, “Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Primer Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año próximo pasado de 1827, presentada el día 13 de marzo de 1828”, fojas 11 vuelta a 16 vuelta.

<sup>62</sup> Mendoza Vargas, Héctor, *México a través de los mapas*, pp. 132-133.

El contexto político que subyace a la ejecución de los trabajos del mapa oficial, en principio de cuentas, emana de la *Constitución política del Estado de México*, de 1827, que establecía el hecho de que la entidad se constituía como parte integrante de la federación y se asumía libre, independiente y soberana dentro del pacto. La historiadora Salinas Sandoval (2014) bosqueja, con respecto a la unión, que:

Una de las metas esenciales del pacto federal inicial fue alcanzar la unidad dentro de la heterogeneidad de las provincias con el imperativo de que ésta fuera respetada, de otro modo no habría sido posible el contrato federativo. Se tuvo la capacidad política de reconocer y tratar de integrar en un todo las diferencias existentes en las 19 entidades federativas.<sup>63</sup>

Las ideas liberales agradaron en un principio para desarrollar y tratar de fortalecer el pacto federal. Sin embargo, en su opinión, el sistema federal en la etapa inicial del Estado mexicano tuvo que pasar por varias incidencias, pues entre 1824 y 1835 fuerzas e intereses encontrados no permitieron su adecuado funcionamiento: “el orden institucional fue modificándose según interpretación del grupo político en el poder. El pacto federal no se respetó y se empezó a fracturar en 1828”.<sup>64</sup> Tal inestabilidad también tuvo como escenario al espacio mexicano, a la que se sumó una complicación más: el proceso de expulsión de los españoles en ocasión de la conspiración de Joaquín Arenas; de esta manera, el 20 de diciembre de 1827 el Congreso general aprobó la primera ley para ese propósito que tendría sus efectos en el Estado de México.<sup>65</sup> A su vez, otro problema tenía que ver con la sucesión presidencial de Guadalupe Victoria, primer presidente del país:

Los candidatos principales [a la presidencia] fueron Manuel Gómez Pedraza y Vicente Guerrero; el primero fue elegido por las legislaturas estatales lo que provocó que en septiembre de 1828, Antonio López de Santa Anna proclamara un plan en Perote con el fin de desconocer las elecciones que favorecían al ministro de Guerra, Gómez Pedraza, y reconocer a Guerrero como presidente. Santa Anna fue sometido en Oaxaca, mientras que en la Ciudad de México, y con el apoyo popular, Lorenzo de Zavala y José María Lobato

---

<sup>63</sup> Salinas, *op. cit.*, p. 19.

<sup>64</sup> *Idem*, p. 38.

<sup>65</sup> No sería extraño que a del Moral, que recorría el Estado de México para construir el mapa, se le hubiese confiado la encomienda de delatar la presencia de españoles en el territorio.

tomaron 'La Acordada' (edificio de la cárcel y oficinas del tribunal) y saquearon los almacenes del Parián, que pertenecían a comerciantes españoles. Ante ello Gómez Pedraza renunció al ministerio y a la presidencia. El Congreso declaró insubsistente la elección y se reconoció a Guerrero como presidente.<sup>66</sup>

Este suceso explica que durante los trabajos científicos para la formación de la carta geográfica estatal, a la Comisión de Estadística que armó Tomás del Moral se la confundiera en el norte de la entidad con partidarios de Zavala, el insurrecto gobernador del Estado de México:

Era mi deseo [expresaba del Moral] continuar mi viaje por Xacala y atravesar la sierra despoblada de Santa María, acercándome lo mas posible al rio de Moctezuma para no perderlo de vista, ó por lo menos, descubrirlo desde alguna de las alturas, hasta llegar á Tamazunchale en la confluencia de dicho rio y el de Quezalapa, entrando despues a Huejutla; pero en aquel tiempo andaba prófugo el S[eño]r [Lorenzo de] Zavala, gobernador del Estado, y en Zimapan creían encontrar en todo sugeto desconocido un espía ó emisario: solo se trataba de prisiones, y hasta se llegó a estrañar que yo hubiera mandado sacar una vista de las montañas de la Pechuga, desde un punto inmediato á la hacienda de la Estancia, que administraba el subprefecto, sin haber tomado su permiso. Ni pude, pues, realizar mi viaje, ni trabajar en el partido, porque se me exigia que para cualquier cosa que yo pidiera, mediaran contestaciones oficiales, desentendiéndose del decreto de 4 de Octubre de [1]827.<sup>67</sup>

Otro tema significativo al interior del estado fue la división político-territorial y la organización municipal consagradas en la *Constitución* local, elementos que habrían de tomarse en cuenta para la construcción del mapa. En ese tejido, dos grupos políticos de tendencia masónica –escoceses y yorkinos– desempeñaron gran actividad en el Estado de México, alternándose el poder entre conflictos vinculados con ese interés: El primer gobernador, Melchor Múzquiz, era representante del primer grupo, en tanto Lorenzo de Zavala lo era del segundo:

---

<sup>66</sup> Salinas, *op. cit.*, pp. 44-45.

<sup>67</sup> "Preliminar", en *Estadística del Departamento de México*, p. 57. Por su parte, Salinas (2014) señala: "El 6 de octubre el capitán Silvestre Camacho, en nombre del ministro de Relaciones, Juan de Dios Cañedo, previno a Zavala para que entregara el gobierno estatal, pues quedaría preso por disposición de la Suprema Corte de Justicia. Zavala, por tanto, decidió ocultarse y dejó el gobierno del Estado de México en manos del teniente gobernador Joaquín Lebrija del 6 de octubre al 6 de diciembre de 1828, meses en los que permaneció oculto en las serranías del Ajusco y en Ocuilan. Aunque fue perseguido tenazmente no fue posible arrestarlo". (Salinas, *op. cit.*, pp. 156-157).

La tendencia liberal moderada que mantuvieron las autoridades del estado, de 1824 a 1826 [con Múzquiz], caracterizada por un centralismo en la política interior, cambió a partir del triunfo electoral de los yorkinos en el Congreso local dado en octubre de 1826. Este triunfo fue calificado de fraudulento por los escoceses ubicados en los poderes estatales, pero fue reconocido por las autoridades federales. Esto propició la renuncia del gobernador Melchor Múzquiz el 7 de marzo de 1827 bajo la justificación de que su gobierno era incompatible con las circunstancias políticas (...). El 8 de marzo de ese año Lorenzo de Zavala, importante líder yorkino, asumió el gobierno interinamente e inició decisivos cambios políticos y económicos propios de un liberalismo radical...<sup>68</sup>

De esta manera, Melchor Múzquiz asumió el poder estatal de 1824 a 1827; Zavala de 1827 a 1830; Múzquiz de nuevo de 1830 a 1832, y Zavala en 1833.

En ese periodo de tiempo el procedimiento para la formación del documento cartográfico mexiquense seguía su curso. El cierre en campo se registró en 1830, el trabajo de gabinete y su conclusión en 1833, y la entrega de los productos cartográficos al gobierno de esa entidad se realizó, en formato manual, a mediados de ese año. Lo inquietante es que la publicación de la carta ocurrió hasta 1852. Esta temporalidad entre las fechas de liquidación de los trabajos y su edición obliga a plantear las siguientes preguntas: ¿por qué tuvo que esperar casi dos décadas la publicación del primer mapa oficial del Estado de México?, ¿a qué se debió tan prolongada espera? Estas interrogantes tienen varias respuestas.

Una de ellas es que entre escoceses y yorkinos hubo conflictos que derivaron en diferentes estilos y mecanismos de gobernar el Estado de México. Por ejemplo, el asunto de la residencia de los poderes estatales a raíz de la formación del Distrito Federal. La primera capital fue Texcoco, en donde Lorenzo de Zavala, sustituto de Múzquiz, se calificaba como el dirigente que modernizó la ciudad para que ésta desempeñara la triple función gubernamental: la ejecutiva, la legislativa y la judicial. No obstante, al tiempo resultó favorable a este gobernador cambiar la sede a Tlalpan, sitio en donde también se creó el Instituto Literario en 1828. Más tarde, al asumir Melchor Múzquiz un nuevo periodo gubernamental derogó varias disposiciones de Zavala, como la de trasladar la capital del Estado

---

<sup>68</sup> Salinas, *op. cit.*, pp. 133-134.

de Tlalpan a Toluca, según el decreto del 12 de julio de 1830 bajo el argumento de que el cambio de residencia de los poderes estatales se debía a que Tlalpan no reunía los requisitos para ser la capital del estado; pero quizá era más válida, conforme el sentir de la historiadora Salinas (2014), considerar que Tlalpan había sido el centro del poder de Zavala, ya que tanto Toluca como Texcoco no tenían las características urbanas de una capital estatal. El gobierno mexiquense empezó a ejercer sus funciones en la ciudad de Toluca el 24 de julio de 1830.<sup>69</sup> Estas situaciones conflictivas también se observan en torno al asunto del mapa. En la “Memoria” anual de gobierno presentada en marzo de 1833, en otro periodo de Zavala, éste acusaba a Múzquiz de desatender la formación de la estadística y del mapa confiadas a Tomás del Moral, debido a que los trabajos fueron promovidos por el “gobierno popular” e inscritos en el decreto del Congreso del Estado de México de octubre de 1827, y porque tenía “tendencia a la ilustración, como se percibe en todas las resoluciones de aquella época”.<sup>70</sup> A pesar de las pugnas entre los gobernadores, en julio de 1831 del Moral daba por finiquitado el parte financiero parcial del trabajo en campo, hecho con el que se presume también finalizaba la fase científica más ardua de la estadística y del mapa.

Una segunda respuesta es que en 1833 Lorenzo de Zavala, de nuevo gobernador, con el apoyo del Congreso mexiquense hizo modificaciones a la división política del Estado de México, componente que ya se había trabajado en el mapa en razón de la ley del 9 de febrero de 1825. Para entonces se crearon 11 prefecturas con su respectivos distritos, en lugar de ocho, que fueron las de Acapulco, Chilapa, Cuernavaca, Este de México (Texcoco), Huejutla, Oeste de México (Tlalnepantla), Sultepec, Taxco, Toluca, Tula y Tulancingo, con la intención de mejorar la administración pública en razón de la extensión territorial, población y comercio similares. Estos cambios territoriales, sin embargo, alteraron las

---

<sup>69</sup> *Idem*, pp. 171-172.

<sup>70</sup> Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Biblioteca Pública Central, fondo reservado, *Memoria en que el Gobierno del Estado libre de México, da cuenta al Honorable Congreso Constitucional, de todos los ramos que han tenido a su cargo en el último año económico [1832]*. Presentada el día 30 de marzo de 1833. foja 16.

marcas internas con las que se apreciaría la división del estado en sus diversas unidades políticas: distritos, partidos y municipalidades.<sup>71</sup>

Otro factor que pudo detener la entrega de la estadística y del mapa fue la epidemia de cólera en diversos distritos del territorio de la entidad durante 1833. La historiadora Salinas ofrece los siguientes datos: La primera prefectura en ser atacada fue Acapulco, cuyo periodo de infección, de febrero a noviembre, fue el más prolongado; se reportaron 1,985 muertes, lo que significó 8.7% de sus habitantes por ser el distrito con menor población del Estado. En el distrito de Taxco murió la mayoría de los enfermos (85%); en los distritos de Cuernavaca y Toluca el número de afectados fue muy elevado: 42,000 personas. En agosto el mal estaba presente en los distritos de Toluca, Cuernavaca, Chilapa, Este de México, Oeste de México, Sultepec, Taxco, Tula y Tulancingo.<sup>72</sup>

Una cuarta conjetura es que el regreso de los yorkinos a los poderes federal y estatal, en 1833, agilizó el trastorno del primer federalismo. Sus medidas liberales no gozaron del apoyo necesario en una sociedad que padeció constantes sublevaciones, escenario donde los líderes militares ostentaban redes oscuras de poder que les consentían relevar autoridades al margen de las prescripciones constitucionales. En este panorama complejo, para junio de 1834 Antonio López de Santa Anna se ubicaba como único actor político con poder gubernamental en el país con la responsabilidad de organizar elecciones para un nuevo Congreso general en medio de las adhesiones al Plan de Cuernavaca –que defendía la Constitución federal, se oponía a las reformas eclesiásticas, pedía la derogación de las leyes reformistas, etc.– y las inconformidades de algunos grupos provocadas por la disolución de los congresos federal y estatales.<sup>73</sup> Un año más tarde se instauraba un gobierno centralista: el Congreso, compuesto casi por

---

<sup>71</sup> Salinas, *op. cit.*, p. 186. Las denominaciones *Este de México* y *Oeste de México* datan del decreto número 309 de fecha 20 de mayo de 1833, que establecía en su artículo 1° que la prefectura de México se dividiría en dos distritos: uno llamado del Este de México y otro del Oeste; el primero se compuso de los partidos de Texcoco, Chalco y Teotihuacán, y el segundo de los de Tlalnepantla, Tlalpan, Zumpango y Cuautitlán, siendo las cabeceras de prefecturas Texcoco y Tlalnepantla, respectivamente (Instituto de Estudios Legislativos- Archivo Histórico del Estado de México, *Fondo legislativo del Archivo Histórico*, Decretos estatales, volumen 13, p. 249).

<sup>72</sup> Salinas, *op. cit.*, pp. 187-188. Del Moral aportó sus conocimientos para paliar el mal.

<sup>73</sup> *Idem*, p. 199.

conservadores, promulgó el 23 de octubre de 1835 “Las bases de una constitución centralista” a las que se les conoció como “Las siete leyes”, por medio de las cuales se creaba una nueva forma política, aunque autoritaria, que garantizaría con más eficiencia los beneficios de las fracciones reaccionarias del país y un mejor control del gobierno. Las principales medidas para lograrlo eran el restablecimiento de una república central como forma de dirección; los Estados se transformarían en Departamentos y las administraciones, antes estatales, quedarían sujetas al gobierno del centro. Con el decreto del 7 de julio de 1837, procedente de la obligación sexta de la Ley Constitucional, se determinó que:

Art. 1° El Departamento de México se forma del antiguo Estado del mismo nombre, del extinguido Distrito Federal, y del que era territorio de Tlaxcala. Art. 2° El territorio del Departamento se divide provisionalmente en los términos siguientes: Art. 3° La Capital del Departamento es la Ciudad de México. Art. 4° El Departamento comprende trece Distritos: el del centro o de México, el de Acapulco, de Chilapa, de Cuautitlán, Cuernavaca, Mextitlán, Taxco, Tlaxcala, Toluca, Tula, Tulancingo, Temascaltepec y Texcoco (figura 6).<sup>74</sup>

De esta suerte, el mapa general del Estado de México y la de sus distritos anteriores, que había trabajado del Moral y la Comisión, perdió temporalmente su sentido y actualidad.

Una quinta respuesta yace en que una vez restablecido el orden constitucional, en 1846, hubo que atender el problema de la presencia de las fuerzas estadounidenses en el país en ocasión del conflicto limítrofe y la ulterior merma territorial, proceso que inquietaba no sólo al Congreso federal, sino también a los estatales. En esa época Tomás del Moral se desempeñaba como catedrático del Colegio de Minería y legislador en el Congreso mexiquense.

---

<sup>74</sup> Colín, Mario, *Guía de documentos impresos del Estado de México*, tomo II (1835-1860), documento 1599, p. 28.



## Distritos del Departamento de México, 1837



Figura 6. División política interna del Departamento de México durante el centralismo.

Por otro lado, en 1849 el Estado de México sufrió una fuerte pérdida de territorio al ceder, junto con Puebla y Michoacán, cierta porción para crear el estado de Guerrero (figura 7). Todo esto implicó la necesidad de ajustes y actualización al borrador de la carta estatal.

## CESIÓN TERRITORIAL AL ESTADO DE GUERRERO



Figura 7. Cesión territorial del Estado de México para formar el estado de Guerrero en 1849.

Salvadas estas incidencias, por fin, en 1851, mediante un “aviso” público emitido por el gobernador del Estado de México, Mariano Riva Palacio, se resolvía la próxima edición de una colección de mapas incluida en ella la carta oficial que había construido Tomás del Moral en donde ya no aparecía el territorio cedido en 1849, producción que podría situarse como un intento de reivindicación territorial del estado mexiquense al que todavía le quedaban poco más de 50 mil kilómetros

cuadrados.<sup>75</sup> A pesar de ello, la vigencia gráfica del documento sólo duró 17 años, pues en 1869 el territorio de la entidad se fragmentó de nueva cuenta para formar los estados de Hidalgo y Morelos; el primero de ellos se constituyó con los distritos de Huejutla, Tulancingo y parte del de Tula; y el otro se benefició con el distrito de Cuernavaca. Estas extensiones, sumadas a lo que se iría cediendo al Distrito Federal, condujo a que el Estado de México se quedara con aproximadamente 21 mil kilómetros cuadrados (figura 8). Aun así, el producto cartográfico procedente de los trabajos de del Moral siguió aprovechándose como referencia para la promoción de tales desmembraciones y procesos político-administrativos, varios de los cuales esta investigación dará cuenta más adelante.

Después de las actividades científicas dirigidas por dicho ingeniero en torno al mapa oficial del Estado de México, la cartografía nacional se fue estructurando más tarde con la suma de los esfuerzos estatales particulares. Con la *Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos* de 1857 se habrían de consolidar las bases jurídicas del país y fue entonces cuando el territorio nacional se hizo más manejable y empezaron a surgir la mayor parte de las cartas particulares de las entidades federativas, sobre todo desde de la creación de la Secretaría de Fomento a mediados de esa década.

---

<sup>75</sup> Cifra señalada en el mapa del Estado de México, que forma parte del *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*, de Antonio García Cubas (1858).

## CONFORMACIÓN TERRITORIAL ACTUAL A PARTIR DEL MAPA DEL ESTADO DE MÉXICO DE 1852



Figura 8. Conformación actual a partir de las cesiones territoriales a favor del Distrito Federal y de los estados de Hidalgo (1869) y Morelos (1869).

## CAPÍTULO 2

# LA RACIONALIDAD GEOGRÁFICA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX EN MÉXICO

*El estudio de la Geografía es de tal importancia, que solamente puede ocultarse a las personas de nula capacidad, quienes la miran con indiferencia y menosprecio.*

Antonio García Cubas<sup>1</sup>

Como se ha visto, el Estado mexicano surgió como consecuencia del proceso de Independencia que inició en 1810 y concluyó en 1821. Desde entonces comenzó un largo camino para definir el proyecto de nación más adecuado a los intereses políticos de las distintas fuerzas que dominaban el naciente país. Al interior del Estado de México, bajo el sistema federal, urgía implementar mecanismos para promover la gobernabilidad, siendo uno de ellos el ejercicio de la territorialidad que tomaría como referencia el conocimiento del espacio estatal. El primer gobernador del estado, Melchor Múzquiz, así como el recién conformado Congreso mexiquense en marzo 1824, pronto manifestaron su interés por contar con un plano del territorio. Pero las circunstancias políticas de la etapa inicial de la entidad no permitieron su expedita confección; en tanto, se recurría a mapas generales elaborados a principios del siglo XIX como alternativas geográficas. También se consideraba necesaria la estadística para revelar las condiciones en cuanto a población y producción, y mientras se satisfacía el gobierno, resignado, con el censo de Revillagigedo de finales del siglo XVIII y con el conteo poblacional de 1825. Posteriormente Lorenzo de Zavala, político con el que afloraron síntomas de modernidad en el estado, dispuso lo necesario para el acopio de la información estadística y de datos imprescindibles orientados a la construcción del mapa oficial

---

<sup>1</sup> *Curso elemental de geografía universal*, p. IX.

primigenio de esta entidad federativa, una vez que la capital del estado tuvo de ubicarse fuera del Distrito Federal. Ahora apuraba saber la forma, extensión, límites y cualidades sociales, económicas y naturales del espacio mexiquense para implementar las políticas públicas indispensables. Entre la ejecución y edición del mapa pasaron casi 20 años, hasta que Mariano Riva Palacio, jefe del ejecutivo local hacia los primeros años de la década de 1850, tomó la iniciativa de publicarlo en razón de la definición, con la mayor precisión posible, de los términos interestatales a raíz de la pérdida territorial para formar el estado de Guerrero y apoyar la gobernabilidad interna al precisarse las demarcaciones intermunicipales como un proceso de apropiación-coordinación de esos espacios, y así evitar posibles tensiones territoriales hacia el interior y con el exterior.

En este tenor, la cartografía de Tomás Ramón del Moral, que no sólo se limitaba al mapa general, sino, como se ha señalado, a una colección que incluía los mapas de las circunscripciones distritales, fue de gran trascendencia científica porque se trataba de un producto de gran formato surgido de las decisiones de la clase política mexiquense de los primeros años del México independiente y de la fase inicial del Estado de México. Tal circunstancia permite observar relaciones de saber y poder en un tejido de gran inestabilidad después de alcanzada la Independencia de México. A lo largo de los tres siglos de dominio colonial el antecedente territorial estatal alcanzó una vasta extensión; ya para finales del siglo XVIII se estableció, *grosso modo*, el ámbito sobre el cual se fundaría esta entidad federativa. Restaba ejercer un dominio pleno sobre tan grande superficie, medida para la que la estadística y el mapa serían instrumentos necesarios que apuntaban al conocimiento de las condiciones del nuevo espacio político-administrativo. Pero el mapa y la estadística no bastaban; se requería de descripciones con alto sentido de objetividad para comprender el carácter del área referenciada. Todo ello, sin embargo, implicó grandes desafíos.

La *Constitución federal*, promulgada en 1824, establecía en su artículo 161, fracción VIII, la obligatoriedad de remitir anualmente notas circunstanciadas de, entre otros asuntos, los ramos de “industria agrícola”, mercantil y fabril que podían

introducirse y fomentarse con expresión de los medios para conseguirlo, de su respectiva población y modo de protegerla y aumentarla; en suma, la estadística. Pocas fueron las entidades federativas que cumplieron con esta solicitud durante la segunda mitad de esa década: Veracruz, Tabasco, Durango, Coahuila y Texas, Yucatán, Michoacán, Jalisco, Oaxaca y algunas localidades de San Luis Potosí.<sup>2</sup> Para el año de 1825 el Estado de México ya tenía avances de su estadística y noticias geográficas, pero más elaboradas sólo las de las prefecturas de Tulancingo y Cuernavaca que incluían un mapa de sus respectivos distritos.<sup>3</sup>

El mandato constitucional suponía, evidentemente, la participación del gobierno estatal en la ejecución de la estadística y en los trabajos cartográficos complementarios. La emergencia perfilaba el hecho de recurrir a personajes con la suficiente capacidad técnica y científica para desarrollar tan delicada empresa en un ambiente donde era necesario actualizar el concepto de territorio, pues aunque esta nueva unidad político-administrativa conservó en gran parte su anterior espacio cuando intendencia, el hecho de constituir una nueva figura política –el Estado de México– conllevaría cambios en su función, pues ya no existía una dependencia directa del gobierno central, sino se fundó y concibió la entidad desde un territorio libre y soberano.

### ***El escenario científico decimonónico***

Con la proclamación de la Independencia el imperativo inmediato era asumir el control territorial del Estado mexicano, tanto a nivel general como al de cada una de sus unidades político-administrativas. Se demandaba tener claridad sobre las

---

<sup>2</sup> Fagoaga Hernández, Ricardo A., “Noticias locales para representaciones nacionales: mapas y planos de las ‘Noticias Estadísticas’ de principio de siglo XIX (1836). El caso de la Huasteca Potosina”, en Oliveira, Francisco Roque de, y Héctor Mendoza Vargas (coords.), *Mapas de la mitad del mundo. La cartografía y la construcción territorial de los espacios americanos siglos XVI al XIX*, p. 248.

<sup>3</sup> Ortega, Francisco, *Descripción geográfica y estadística del distrito de Tulancingo, 1825* y Orellana, Ignacio, *Descripción geográfica y estadística del distrito de Cuernavaca, 1826*. Ambos documentos fueron publicados por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social en 1995, con la paleografía, introducción y notas de René García Castro.

características del espacio en donde radicaba el ejercicio del poder. La información estadística y geográfica ayudaría a la clase gobernante estatal a comprender las cualidades sociales, políticas y de los recursos del territorio, razón que entrañaba la necesidad de contar con información confiable y actualizada.

En el período fundacional del Estado mexicano se dependía, en la parte científica, de las reminiscencias de la Ilustración del siglo XVIII. En materia estadística el censo de Revillagigedo de 1790 ofrecía los datos de población elementales para iniciar las acciones de gobierno; en la cartografía, mientras tanto, aún eran vigentes los trabajos científicos de Joaquín Velázquez Cárdenas de León, Miguel Constanzó, Carlos de Urrutia y Diego García Conde. Por su parte, la formación de ingenieros, para atenuar las necesidades técnicas de la industria metálica y de la demanda de planos topográficos, empezó con la instauración del Real Seminario de Minería hacia 1792 para hacer aún más rentable este giro de actividad mediante la formación de profesionales auspiciados por el régimen.

Se conocían también algunas obras y el trabajo académico de varios personajes que habían incursionado en el uso de operaciones matemáticas y astronómicas para trazar algunos materiales cartográficos. Existían las nociones de Francisco Javier Gamboa en sus *Comentarios a las ordenanzas de minas* (1791), donde aparecían aplicaciones de geometría elemental y trigonometría para el trazo de mapas corográficos y topográficos, así como sobre el manejo de algunos instrumentos de medición; planteaba que para medir los terrenos irregulares era necesario realizar triangulaciones y así facilitar los cálculos.<sup>4</sup> Se estaba enterado, al mismo tiempo, de algunas producciones dieciochescas de la Ciudad de México, capital del nuevo estado federativo, y del valle de México, circunscripción importantísima para las primeras décadas del XIX, entre las que se contaba el de José Antonio Alzate (figura 9). De diversos científicos novohispanos que aportaron elementos sobre el empleo de la geodesia daba informes Alejandro de Humboldt en su prestigiada y conocida obra, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*: Miguel Constanzó y Diego García Conde, con su *Levantamiento*

---

<sup>4</sup> Trabulse, *op. cit.*, pp. 25-26.



*geodésico para servir a un proyecto de defensa militar de la Nueva España, 1797*, que el sabio alemán la consideró base fundamental para su carta general del territorio novohispano; José María Fagoaga ejecutó el *Esbozo de un plano del Valle de México*, con distancias y lugares astronómicos; Luis Martín construyó el *Mapa del Valle de México y de las montañas que le rodean*; Joaquín Velázquez de León realizó su *Cadena de 14 triangulaciones (1773)*, desde el Peñón de los Baños a la cima del Sincoque, cerca de Huehuetoca; del mismo autor, junto con Ignacio Castera, se tenía la *Nivelación de la Plaza Mayor*, estudio con respecto al lago de Texcoco para probar que las aguas de éste podían ser conducidas al canal de Huehuetoca (1774); y Juan José Oteyza, alumno del Real Seminario de Minería, obtuvo datos geográficos y geodésicos sobre los alrededores de Toluca y Temascaltepec.<sup>5</sup>

Ya para los primeros años del siglo XIX las aportaciones de Humboldt fueron muy relevantes para iniciar el camino del conocimiento científico del espacio novohispano. De él provenía una indicación básica sobre el valor de las operaciones trigonométricas para imprimir exactitud en las realizaciones cartográficas:

Si los planos de todos los países estuvieran levantados trigonométricamente, si los triángulos estuviesen bien orientados y si las extremidades de su red se fijaran por medio de observaciones astronómicas de igual exactitud, la construcción de los mapas se reduciría a una operación puramente gráfica y manual; pero hay mucho que hacer todavía para que lleguen a este estado nuestros conocimientos, y la sagacidad de los geógrafos tendrá por mucho tiempo motivo de ejercitarse sobre lo que aún está dudoso.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Ortega y Medina, Juan A., “Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos” del *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* de Alejandro de Humboldt (edición de Porrúa), pp. CXXXII-CXXXVI.

<sup>6</sup> Humboldt, Alexander von, *Atlas geográfico y físico del Reino de la Nueva España*. La nota corresponde a la cita 62 de la “Introducción” que de la obra hace Elías Trabulse, p. 21.



Figura 9. Mapa de las aguas que por el círculo de 90. (sic) [deben ser nueve] leguas vienen a la laguna de Tescuco (sic), y la estencion (sic) de esta, y la de Chalco tenían sacado del que el siglo (sic) pasado delineo D. Carlos de Sigüenza. Reimpreso por Alzate con algunas adiciones en 1786. Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", varilla OYBMEX01, No. clasificador 359-OYB-7251-A.

En relación con lo anterior, señala Elías Trabulse (2003): "Esta necesidad de establecer datos fidedignos hizo que Humboldt enumerara y analizara, a lo largo de muchas páginas de su 'Análisis razonado', las posiciones geográficas de su 'Carta general de la Nueva España', que estaban fundadas en observaciones astronómicas precisas y confiables".<sup>7</sup> Este juicio pone de manifiesto la actitud crítica que sobre el trabajo cartográfico tenía el especialista alemán:

He descrito con ingenuidad el deplorable estado de la geografía de la Nueva España; he mostrado las dudas que dejan mis propias observaciones y las de los viajeros que me han precedido, y he hecho ver que sólo un pequeño número de posiciones del territorio mexicano se encuentra establecido con toda la precisión que se puede exigir en donde no se han establecido todavía observatorios:

<sup>7</sup> *Idem.*

Hacia el norte y hacia el este, tierra adentro, los errores pueden ser de más de un grado de latitud. Deseo ardientemente que se refundan pronto mis mapas y que se les reemplace con trabajos más exactos. Los datos astronómicos que contienen subsistirán siempre, y servirán de apoyo a las operaciones geodésicas que se intenten hacer después de las mías.<sup>8</sup>

Esta “refundación” era necesaria, pues para el caso de la Intendencia de México no eran suficientes los datos de latitud, longitud y altitud proporcionados por él en su *Atlas geográfico y físico del Reino de la Nueva España* (1811) que se reducían a 19 emplazamientos. No obstante, como plantea Trabulse: “El esfuerzo intelectual que representó compilar toda esa información, criticarla y analizarla para después verterla en un mapa de la Nueva España que no tenía precedente es, sin duda, una de las mayores hazañas de la cartografía científica del siglo XIX”.<sup>9</sup> El propio Humboldt declaraba:

Preparé y tracé este mapa en el Real Seminario de Minería, en el año 1803, poco antes de mi salida de la ciudad de México. El señor d’Elhuyar, director de esa escuela, había recogido, desde hacía mucho tiempo, informaciones sobre la posición de las minas de la Nueva España y los treinta y siete distritos en que están repartidas, bajo la denominación de *Diputaciones de Minas*. Deseaba establecer, para uso del colegio principal, conocido como *Tribunal de Minería*, un mapa detallado de esa naturaleza, tanto para la administración de ese país como para quienes desean conocer su industria nacional.<sup>10</sup>

Y luego abunda sobre este mapa:

Me atrevo a jactarme de que, pese a grandes imperfecciones, mi mapa general de la Nueva España tiene dos ventajas esenciales sobre todos cuantos han aparecido hasta la fecha. Presenta la situación de trescientos doce lugares mineros y la nueva división del país en intendencias (...). Puesto que la población de la Nueva España se encuentra concentrada en la gran meseta interior de la cabeza central, resulta que el mapa de México está cargado de nombres de manera muy desigual. Sin embargo, no debe suponerse que haya territorios completamente deshabitados donde el mapa no indique ni poblados ni caseríos. Sólo me decidí a incluir los lugares cuya posición era la misma en *varios* mapas manuscritos con los que trabajaba. Pues la mayoría de los mapas de América hechos en Europa están llenos de nombres de lugares cuya existencia se ignora

---

<sup>8</sup> *Idem*. Cita 64 de la “Introducción”, pp. 21-22.

<sup>9</sup> Trabulse, “Introducción”, en Humboldt, *Atlas geográfico...*, *op. cit.*, p. 22.

<sup>10</sup> Humboldt, *Atlas geográfico...*, *op. cit.*, p. 29. La referencia es al denominado *Mapa reducido del reino de la Nueva España*.



en el país mismo. Tales errores se perpetúan y con frecuencia es difícil adivinar la fuente. Preferí dejar mucho espacio en blanco en mi mapa, en vez de tomar datos de malas fuentes.<sup>11</sup>

Aparte de los puntos que estaban sujetos a corrección, según el naturalista, otro de los problemas perceptibles en su carta es que no pudo definir de manera cabal la forma territorial de las intendencias de la Nueva España, en particular la de México (figura 10). Sobre este tema, Salvador Álvarez (2011) señala: “Ciertamente, la *Carta general* de Humboldt podía servir como punto de partida para la construcción a escala de otras cartas del país, como efectivamente sucedería más tarde. Sin embargo, el problema surgía a la hora de intentar detallar esas cartas más allá de lo hecho por el sabio alemán”.<sup>12</sup>



Figura 10. Detalle de la *Carte Générale du Royaume de la Nouvelle Espagne depuis le parréle de 16° jusqu'au parréle de 38° (latitude Nord)*, par Alexandre de Humboldt, 1804. Lámina I del Atlas geográfico y físico del Reino de la Nueva España. El resaltado para distinguir el territorio de la Intendencia de México es mío.

<sup>11</sup> *Idem*, pp. 55-56.

<sup>12</sup> Álvarez, *op. cit.*, p. 81.

Otro documento cartográfico que en algún momento elogió Humboldt durante su estancia en el territorio colonial fue el *Plano geográfico de la mayor parte del Virreynato de Nueva España*, trazado por Carlos de Urrutia (1750-1825) por orden del virrey conde de Revillagigedo en 1793, que era el único material hasta entonces que presentaba la división en intendencias; ahí se esbozaba la de México, sobre la cual se creó la entidad federativa del mismo nombre. *La ordenanza de intendentes*, como antes se mencionó, establecía la exigencia de contar con mapas de cada jurisdicción. De acuerdo con Trabulse, la carta de Urrutia, a la que Humboldt denominó “Mapa manuscrito de una parte de Nueva España”, representa una de las mayores aportaciones cartográficas de finales de la Colonia, y que de hecho este material fue configurado con el fin de determinar, de forma geográfica, los límites de las intendencias y las posiciones de las principales ciudades del reino, según lo estipulado en la *Real ordenanza* de 1786.<sup>13</sup>

La figura de Urrutia era importante en el escenario científico novohispano, porque su experiencia provenía del Cuerpo de Ingenieros Militares quienes contribuyeron al conocimiento del territorio colonial, esencialmente durante el último tercio del siglo XVIII y los primeros años del XIX. Esta organización tuvo un papel destacado en la difusión de la “modernidad científica”,<sup>14</sup> al estar dotados de una probada formación académica y por lo mismo habilitados para construir mapas de considerable precisión. De entre los ingenieros militares españoles de

---

<sup>13</sup> Humboldt, *Atlas geográfico...*, *op. cit.*, “Introducción” de Elías Trabulse, pp. 24-25. En una obra previa Trabulse apunta en relación con el mapa de Urrutia: “Se encuentra anexo a la *Noticia geográfica del Reyno de Nueva España*, texto de carácter estadístico y demográfico elaborado por Urrutia a petición del segundo conde de Revillagigedo (...). Asimismo, reconoció haberse servido de los mapas del Seno Mexicano elaborados por Corral y Aranda y por los pilotos de la flota de Antonio de Ulloa. Para fijar las coordenadas de la capital utilizó las observaciones de Velázquez de León rectificadas por Co[n]stanzó, las de Vicente Doz para las de Veracruz, y las de Alejandro Malaspina para las de Acapulco. Este bello mapa policromo comprende de los 15° a los 25° de latitud y de los 271° a los 280° de longitud; marca con detalle pueblos, ciudades, montañas y ríos; su toponimia es rica y tiene el mérito de señalar 312 sitios de minas, la división en intendencias, y los caminos que cruzaban el virreinato en todas direcciones. El *Plano* de Urrutia revela, además, la utilización de las cartas particulares de las intendencias mandadas elaborar por Bucareli en el año de 1774; asimismo, es fácil notar que se sirvió de planos como el que Evia levantó de Zacatecas en 1792, lo que le permitió fijar con gran precisión los límites de las intendencias. Su importancia se percibe cuando vemos que estas últimas fueron el antecedente inmediato de las divisiones políticas del periodo nacional”. (Trabulse, Elías, *Arte y ciencia en la historia de México*, p. 209).

<sup>14</sup> Trabulse, “Introducción”, *op. cit.*, p. 35.

ese periodo destacan Manuel Agustín de Mascaró (1748-¿?), personaje que trazó el proyecto del camino México-Toluca; Miguel Constanzó (1739-1814), responsable de la reconstrucción del fuerte de San Diego, en Acapulco, y primer profesor de matemáticas en la Academia de San Carlos;<sup>15</sup> y Diego García Conde (1760-1825), reconocido por su plano de la ciudad de México por encargo del virrey Revillagigedo.

No obstante la tradición geográfica y cartográfica aquí reseñada, el desafío radicaba en la implementación de una triangulación amplia, trabajo sin precedente en Nueva España y desde luego en el recién independizado Estado mexicano. En Europa este tipo de experiencias ya se habían realizado con relativo éxito, la mayoría de ellas como proyectos gubernamentales asociados con empresarios privados. Fue el caso de Francia, que para su carta geográfica se construyó una red geodésica entre 1750 y 1789 por la familia Cassini; Gran Bretaña, por su parte, hacia 1809 había iniciado su levantamiento para la formación de un mapa topográfico; asimismo, está el proceso de la India, cuyos antecedentes se sitúan cuando en 1763 la Compañía Británica de las Indias Orientales encargó al cartógrafo James Rennel (1742-1830) que trazara un mapa del río Ganges y sus alrededores en Bengala, resultados que se publicaron en 1779; pero un mapa preciso y detallado de toda la península, empresa muy necesaria para los intereses imperiales en Asia, le fue confiado al ingeniero William Lambton (1756-1823), quien en 1802 comenzó a realizar lo que luego se conoció como el Gran Estudio Trigonométrico.<sup>16</sup>

No había hasta ese momento un mapa objetivo de lo que después sería el Estado de México. Los de Humboldt y Arrowsmith, debido a la escala y por ser mapas generales, no ayudaban mucho a entender la forma y el contenido del recién conformado espacio político y menos aún para precisar los nuevos límites interestatales; el de la intendencia, generado en 1774, fruto de los adelantos para

---

<sup>15</sup> Sobre Constanzó está la obra de José Omar Moncada, *El ingeniero Miguel Constanzó. Un militar ilustrado en la Nueva España del siglo XVIII*, editado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>16</sup> Clark, John O. E., *Joyas de la cartografía. 100 ejemplos de cómo la cartografía definió, modificó y aprehendió el mundo*, p. 198.

la postulación de la *Ordenanza* de 1786, no era digno de confianza debido a que no se construyó bajo métodos geodésicos y su hechura tomó como base el del Arzobispado de México construido a mediados del ese siglo, además de que varios de sus elementos se localizaron al tanteo. Para los intereses del gobierno mexiquense se requería un mapa preciso y moderno; aceptado por las instancias oficiales, y además divulgable.

El Estado de México como nueva entidad libre y soberana, al margen del mandato constitucional federal, debía generar su propia información estadística y geográfica para con base en ella plantear los cambios que fuesen ineludibles e implementar, de la misma forma, las medidas más apropiadas para la administración del territorio y asegurar la existencia de la política estatal y el control que sobre ese espacio debía tener el gobierno. En cuanto a los mapas el dilema era cómo disponer de uno confiable, construido bajo los preceptos científicos –geodésicos– de exactitud que se demandaban.

Así los antecedentes, los mapas de Humboldt y los de otros sabios novohispanos ya no cabía verlos como abstracciones; por el contrario, se convenía ahora en la emergencia de construir un documento cartográfico que admitiera territorializar el espacio, que permitiera ubicar las localidades y accidentes topográficos, nombrarlos y marcarlos mediante sellos espaciales – signos– que evocaran la nueva extensión del Estado de México y sus cualidades internas mediante métodos certificados, que sólo la ciencia moderna podía suministrar a través de individuos debidamente preparados para desarrollar el monumental proyecto cartográfico mexiquense.

### ***Algunas experiencias en la formación de los mapas nacionales y estatales***

La presente investigación sostiene que el levantamiento del mapa del Estado de México, desarrollado por Tomás Ramón del Moral y su equipo de colaboradores, fue la primera experiencia oficial en todo el país desde de que éste logró su

emancipación. El valor de la obra científica sobre el territorio de la entidad mexiquense radica en que la cartografía en la etapa inicial del Estado mexicano no se había institucionalizado;<sup>17</sup> pero además, este primer mapa fue un precursor indiscutible en cuanto a la metodología científica básica indispensable en la formación de materiales cartográficos a nivel estatal, que buscaban tener la validez que el sistema político nacional demandaba. Posteriormente, con la creación del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en 1833, surgió el requerimiento de una carta general y las particulares de cada una de las entidades federativas.

En efecto, después del atlas mexiquense, aún sin publicar, un proyecto que no quedaba saldado desde la Independencia era el del mapa nacional. Fue hasta que Antonio García Cubas delineó y publicó, en 1863, la *Carta general de la República Mexicana*, que fue el resultado de la compilación de diversos materiales. Más tarde, frente a la problemática de no tener a detalle información sobre el territorio general, durante el régimen de Porfirio Díaz se creó la Comisión Geográfico Exploradora hacia 1878, tareas que, a falta de una cartografía sistemática, preveían la elaboración, en fracciones, de la Carta general de la República Mexicana escala 1:100,000 y cartas particulares de cada uno de los estados de la federación, entre otros productos.<sup>18</sup> Esta Comisión dejó de funcionar en 1914.

A nivel de las entidades fueron importantes los trabajos de Federico Weidner y de Carlos Varause en ocasión de que el Estado Interno de Occidente se fragmentara en lo que al presente son los estados de Sonora y Sinaloa; entonces los límites entre ambos no se hallaban definidos y hacía falta conocer, de manera precisa, el territorio del de Sinaloa, sus recursos y su estadística. Las tareas se dieron por iniciativa del gobierno. Weidner era natural de Alemania, en donde se formó como ingeniero en la reconocida academia de minas de Royal

---

<sup>17</sup> La institucionalización cartográfica a nivel federal se dio hasta la fundación del Instituto Nacional de Geografía y Estadística en 1833, año coincidente con la finalización de las operaciones científicas en el Estado de México.

<sup>18</sup> Ver García Martínez, Bernardo, "La comisión geográfico-exploradora", en *Historia mexicana*, volumen 24, núm. 4(96), abril-junio de 1975, pp. 485-555.



Saxon, en Freiburg.<sup>19</sup> El producto de su labor en el occidente del país se plasmó en la *Carta general del Estado de Sinaloa acompañada de una memoria geográfica-estadística formada por Federico G. Weidner, jefe (sic) de la Comisión Científica de Sinaloa por orden del C. Plácido Vega en los años 1861 a 1864, mandada publicar por el exmo. Sor. Ministro de Fomento D. Joaquín de Mier y Teran en 1866.*

Por su parte, Campeche, a raíz de la separación del Territorio de la Isla del Carmen del gobierno de Yucatán en 1853, contó con el *Plano del Estado de Campeche 1861. Formado en la Agencia del Ministerio de Fomento en Campeche con vista en su mayor parte de los datos Topográficos é hidrográficos reunidos por ella y otros datos y noticias que se tuvieron presentes. Por H. Fremont.* En fecha posterior, hacia 1856 apareció la *Carta general del Estado L. y S. de Chiapas. Levantada por disposición del Exmo. Gobernador del mismo D. Angel A. Corzo, por el agrimensor D. Secundino Orantes.* En tanto, Colima publicó en 1862 su *Cuadro geográfico estadístico del Estado de Colima. Formado por Juan Ignacio Matute y Cañedo.* En 1867 Jalisco sacó a la luz pública el *Mapa del Estado de Jalisco. Tomado del que publicó la Sociedad de Geografía y Estadística.* Así también, surgió el *Plano del estado de Michoacán* en 1863; en tanto diez años antes hizo lo propio Nuevo León, que divulgó el *Mapa del estado de Nuevo León. Levantado de orden del Gobierno por el coronel de ingenieros D. Santiago Nigra de S. Martín.* Hacia 1857 la *Carta corográfica del Estado de Oaxaca y de su obispado. Formada por el C. Manuel Ortega (...) socio corresponsal de la Sociedad de geografía y estadística de la Nación.* Puebla generó su *Carta del departamento de Puebla. Levantada de orden del Gobierno Supremo de la República Mexicana por P. Almazán. 1855.* Más temprano que los anteriores salió el *Estado de Querétaro. Mapa topográfico levantado el año de 1831 por Dn. Francisco Camargo, copiado y reducido de orden del Exmo. Sr. Gobernador Dn. Francisco Berduzco por el agrimensor titulado C. Demesio Escoto.* En 1857 surgió el *Nuevo mapa del Estado de Sonora, y del territorio de la Baja California,*

---

<sup>19</sup> <http://www.lavozdelnorte.com.mx/semanario/2011/07/03/federico-weidner-un-cientifico-aleman-en-sinaloa/>, consultado el 30 de noviembre de 2015.

mientras en el sureste mexicano asomó, en 1854, el *Plano general del Departamento de Tabasco por los agrimensores Romualdo Carrascosa y Félix Roberto Shiels*; y en 1848 el *Plano de Yucatán*, entre otros ejemplos.

Se puede contrastar, con los referentes anteriores, que todos los mapas de las entidades federativas o, en su caso, departamentos, fueron levantados o iniciados en fecha posterior con respecto al comienzo de los trabajos de la Comisión de Estadística del Estado de México que encabezaba Tomás Ramón del Moral, hecho que enaltece lo logrado por este grupo de científicos mexicanos del primer periodo decimonónico.

### ***El Curso elemental de geodesia de Tomás Ramón del Moral: una obra novedosa para los levantamientos cartográficos***

Hacia las primeras décadas del siglo XIX el único lugar donde se había institucionalizado la enseñanza de las ciencias de la Tierra era el Real Seminario de Minería (Colegio de Minería), en donde podía contarse con personal capaz de realizar operaciones topográficas y geodésicas de gran alcance que luego se convirtieron en cartas geográficas de probada precisión. Un notable documento para apoyar este tipo de tareas fueron los apuntes que el catedrático de dibujo, delineación, cosmografía y geodesia de dicha institución, Tomás Ramón del Moral, había formado durante su experiencia de casi 30 años como profesor e ingeniero de minas, que esperaba su publicación cuando hubiese la oportunidad.<sup>20</sup> El ilustre profesor no pudo ver consumada su aspiración debido a que lo encontró la muerte a mediados de 1847.

Por fortuna, gracias a que el especialista gozó de gran prestigio académico, en marzo de 1848 el ministro de Relaciones, Luis de la Rosa, instruyó a la Junta

---

<sup>20</sup> La materia de delineación estaba encargada de elaborar y trazar planos técnicos aplicados a trabajos de arquitectura o ingeniería; la delineación técnica surgió como una aplicación de la geometría euclidiana, que en sus inicios se realizaba con ayuda de instrumentos de medición como la regla, la escuadra, el cartabón, el compás, etc.

de Fomento y Administrativa de Minería para que procediera a la impresión de estas notas en forma de libro,<sup>21</sup> obra que se publicó en 1853 con el título *Curso elemental de geodesia para uso de los alumnos del Colegio Nacional de Minería* (figura 11).

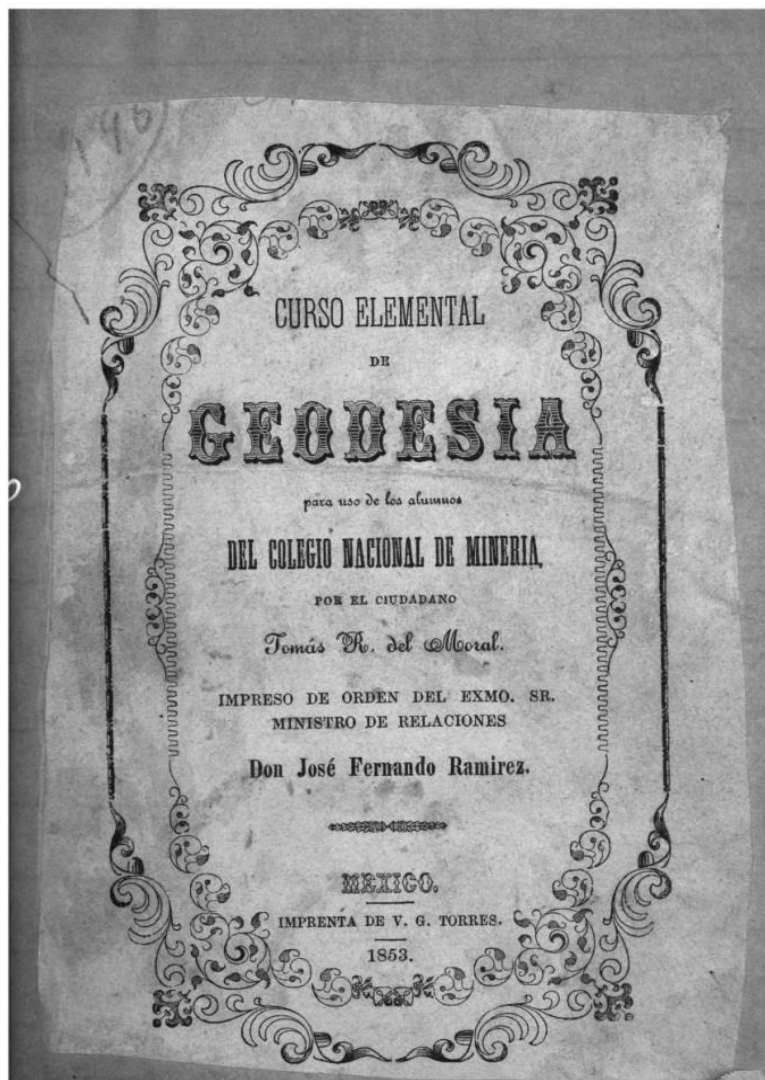


Figura 11. Portada del *Curso elemental de geodesia*.

En las primeras páginas del tratado se observa una sentida “advertencia”:

Para la publicación de esta obra que fue escrita como su título lo expresa, para servir de texto en las lecciones del curso de Geodesia que se da en el Colegio Nacional de Minería, se expidieron las órdenes respectivas a la extinguida junta de fomento y administrativa

<sup>21</sup> Ramírez, Santiago, *Datos para la historia del Colegio de Minería*, p. 335.

del mismo ramo, en tiempo del ministerio del E[x]c[elentí]s[i]mo S[eñor] D[on] Luis de la Rosa y bajo el gobierno del E[x]c[elentí]s[i]mo S[eñor] presidente D[on] Manuel de la Peña y Peña, a solicitud del cuerpo de profesores del Colegio mencionado, quienes se esforzaron por conseguirlas, con motivo a la sensible pérdida del autor de la referida obra, el S[eñor] D[on] Tomás Ramón del Moral, que le muerte les arrebató en 1847, animados del noble espíritu de honrar la memoria de su ilustrado y distinguido colega, mostrando al mismo tiempo con su empeño, la alta recomendación que hacían de sus trabajos.<sup>22</sup>

La geodesia era una rama de la ciencia poco conocida en México, razón por la que estos apuntes eran pertinentes sobre todo cuando en las entidades federativas en un momento determinado fue imprescindible contar con sus respectivos mapas.

En relación con esta obra, del Moral expresó en una alocución años antes algunas reflexiones:

(...) conocí la necesidad de ordenar un tratado para nuestros alumnos, quienes al comenzar el curso tienen ya todos los conocimientos que bastan para entrar desde luego a estudiarla con provecho. En efecto, ellos adiestrados por sus sabios maestros de matemáticas en los cálculos del análisis en la trigonometría esférica, en la topografía, y debiendo cursar la cosmografía necesitaban un tratado cuya extensión estuviera restringida a las materias de que habla el programa que se ha dado al público (...), cuando en este propio asiento, al sustentar mis discípulos su examen en cosmografía, me lisonjeaba la esperanza de ver pronto a los alumnos encadenar los mares que bañan nuestras costas con grandes cadenas de triángulos, no pensaba que el destino me trajese a presenciar un examen de ciencia de las grandes medidas de tierra (...).<sup>23</sup>

Lógicamente la conveniencia del texto se correspondía con las necesidades de formación astronómica, matemática, geográfica y geodésica de los estudiantes del Colegio de Minería, no sólo en lo que atañe a la teoría sino también a la práctica, cuyas instrucciones iban de lo simple a lo complicado. Una de las inquietudes del profesor era que sus discípulos comprendieran las nociones básicas sobre la

---

<sup>22</sup> *Curso elemental de geodesia...*, p. 3.

<sup>23</sup> Discurso pronunciado en noviembre de 1843 en los "Actos públicos" del Colegio de Minería, en *Díaz y de Ovando, Clementina, Los veneros de la ciencia mexicana. Crónica del Real Seminario de Minería (1792-1892)*, p. 1019.

forma y dimensiones de la Tierra, en donde insistía que el planeta es un elipsoide debido a la depresión de los polos y la elevación del Ecuador. Otros conocimientos elementales era la excentricidad así como la importancia de calcular un arco de meridiano desde el Ecuador hasta la latitud deseada. Gracias a sus operaciones y a la experiencia que en la materia tenía, lo llevaron a determinar que la superficie de la zona tórrida ascendía a 11'591,010 leguas cuadradas (203'492,931 kilómetros cuadrados).<sup>24</sup> El autor señalaba que para desplegar cálculos geodésicos concretos era necesario la utilización de ciertos instrumentos: sextante, compás azimutal, goniómetro, teodolito, nivel de albañil, regla de madera, barómetro, termómetro y transportador, entre otros.

En su cátedra sobre esta disciplina científica en el colegio minero siempre discutió con los escolares sobre la idea de que hace millones de años la Tierra estuvo en estado líquido –roca fundida–, sujeta entonces a las leyes de la hidrostática. Una muestra alusiva al tema está plasmada en el examen de geodesia que el sustituto de dicha cátedra, a la muerte de del Moral, José Salazar Ilarregui, hizo presentar a sus estudiantes, Pascual Arenas y Juan Orozco, durante los “Actos públicos” de fin de cursos de 1848 conforme a los apuntes –aún inéditos– que de esa ciencia había escrito Tomás del Moral. Dicho examen tenía un grado de complejidad que sólo los enterados de la geodesia podían comprender, resolver y aplicar posteriormente en el trazo de un mapa:

Ecuación de un meridiano terrestre sacada en el supuesto de que nuestro globo hubiera estado líquido en un principio o compuesto de una sustancia capaz de obedecer a las leyes hidrostáticas, su discusión para determinar la cantidad del aplanamiento. Establecimiento y cálculo de las expresiones de todas las líneas del elipsoide en función de las latitudes geográficas. Comparación de la excentricidad con el aplanamiento; diferencias entre las latitudes geográficas y geocéntricas; fórmulas para determinar un arco del meridiano y el aplanamiento por medidas hechas en diferentes países; reglas generales para hacer una buena triangulación (...). Cálculo de las longitudes y latitudes de los vértices de una cadena, conociendo la posición de uno de los azimutes de los lados en función del de la base u otro lado, y cómo se corrigen las determinaciones hechas en estos cálculos si varía uno de los elementos. Nivelaciones por una o dos distancias cenitales y por

---

<sup>24</sup> Moral del, *op. cit.*, p. 43.

medio del barómetro. Proyecciones estereográficas para planisferios celestes y mapamundis, proyecciones para las cartas geográficas.<sup>25</sup>

Como se percibe, la geodesia era una disciplina con alto grado de dificultad, pero sin duda con el apoyo de estos apuntes los alumnos del colegio tuvieron las habilidades necesarias para desplegar trabajos de diversa magnitud apostando su capital científico en pos de la precisión y la eficiencia de sus operaciones. Con este ejemplo, la obra en cuanto fue publicada se convirtió en un manual esencial para la aplicación de los métodos geodésicos y sobre el sistema de proyección cartográfico más adecuado para el tipo de trabajo de campo deseado y su posterior dibujo.

El arreglo de la *Geodesia* consiste en nueve capítulos distribuidos en 251 páginas: El primero versa sobre la forma y las dimensiones de la Tierra; el segundo aborda el marco general de las operaciones geodésicas, medición de la base y el establecimiento de señales –el trabajo de campo–; el tercero atiende la metodología de la observación de los ángulos, su reducción al plano horizontal y al centro de estación de la señal; el cuarto trata de la resolución de los triángulos; el quinto aborda el tema de la meridiana terrestre y de sus perpendiculares, de las latitudes, longitudes y azimutes de los vértices de los triángulos; el sexto está referido al asunto de las variaciones de las coordenadas y azimutes, medios indirectos para situar los lugares y las líneas geodésicas; el séptimo comprende el tema de las nivelaciones por distancias cenitales; el octavo es alusivo a las nivelaciones por medio del barómetro; y el noveno está dedicado a las proyecciones que se empleaban en la cartografía.

El *Curso de geodesia* se caracteriza por el uso de fórmulas matemáticas de cierta complicación, lo que hacía a esta ciencia una disciplina muy especializada. Pero lo más relevante, para el caso que nos interesa, la geodesia constituía la estructura geométrica desde del trazo de triángulos y para el apoyo de los trabajos topográficos de gran formato, que luego habrían de servir para la construcción de

---

<sup>25</sup> Si bien este examen rebasa un plan geodésico, son instrucciones para un trabajo geográfico de largo alcance. “Parte Científica. Actos del Colegio Nacional de Minería. Clase de Geodesia”, en Díaz y de Ovando, *op. cit.*, p. 1633.

mapas. La geodesia, por tanto, se concibe como una ciencia enfocada a la localización correcta de puntos sobre la superficie de la Tierra, tomando en cuenta la forma y tamaño de la superficie del planeta.<sup>26</sup>

Tomás del Moral pudo elaborar estos apuntes que resumían sus vastos conocimientos en matemáticas que, combinadas con las ciencias de la Tierra en general, eran esenciales en la formación de ingenieros aptos para el levantamiento de mapas precisos. De este compendio didáctico se reflejaba el alto compromiso que el catedrático tenía con sus estudiantes en aras de que éstos pudieran aplicar la disciplina geodésica en la resolución de problemas cartográficos. Procuró dotarse de información científica para complementar su trayectoria académica y apoyar su práctica docente a través de la consulta de obras emblemáticas, la mayoría ubicadas en el acervo de la biblioteca del colegio. Varios son los autores que inspiraron a del Moral para construir sus apuntes del *Curso elemental*, todos ellos célebres que en su momento cultivaron las matemáticas, la astronomía, la geometría y la física, entre otras ramas del saber: René Descartes (1596-1650), Christian Huyghens (1629-1695), Giovanni Domenico Cassini (1625-1712), Isaac Newton (1642-1727), Gottfried Wilhelm Leibniz (1646-1716), John Flamsteed (1646-1719), Alexis Claude Clairault (1713-1765), Johann Tobías Mayer (1723-1762), Joaquín Velázquez de León (1732-1786), Anton Mario Lorgna (1735-1796), Jean-Baptiste Joseph Delambre (1749-1822), Pierre-Simon Laplace (1749-1827), Adrien Marie Legendre (1752-1833), Jean Charles Borda (1753-1799), Louis Puissant (1769-1843), Lois-Benjamin Francoeur (1773-1849), Jean Baptiste Biot (1774-1862) y Dominique François Jean Arago (1786-1853). Puede advertirse que el texto de Tomás del Moral estaba bien fundamentado, pues adoptó de este corpus de científicos renombrados las

---

<sup>26</sup> Manuel Sellés (1994) aporta que en 1533, en su edición de la *Cosmografía* de Apiano, Gemma Frisius propuso por primera vez el método de la triangulación, que consistía en medir cuidadosamente la longitud de una línea de base (de uno o dos kilómetros) y, con sus extremos y un punto significativo de la zona, tender un triángulo. Una vez conocida la longitud de la base y medidos los ángulos del triángulo desde cada uno de sus vértices, la longitud de los otros lados venía dada por la trigonometría. Extendiendo este procedimiento, y con la conveniente ayuda de observaciones astronómicas, se podía ligar por medio de triángulos encadenados un conjunto de puntos significativos de la región cuya carta se deseaba trazar. Así también, que la primera aplicación a gran escala del procedimiento de triangular se efectuó en el último cuarto del siglo XVII, que se propuso trazar un mapa exacto de Francia (Sellés, *Instrumentos de navegación. Del Mediterráneo al Pacífico*, p. 137).

bases para aplicar, con sus alumnos, proyectos geográficos de alta precisión para la época, dedicados, en primer lugar, a la práctica de la minería; luego, a intenciones de mayor alcance espacial.

Un tema que del Moral no soslayó en sus notas era el uso apropiado de la proyección cartográfica; exponía:

No siendo la superficie de la tierra susceptible de *desenvolverse*, *desarrollarse*, o hablando con más propiedad, de *extenderse*; se forman diversas proyecciones de todo un hemisferio para los *mapamundis*, o de una parte más o menos extensa de la superficie terrestre para las otras cartas *geográficas*. Según la posición que se quiere dar al ojo del observador toman las proyecciones sus nombres distintivos: cuando el ojo se supone colocado en la superficie de la tierra todos los puntos del hemisferio cóncavo u opuesto se proyectan sobre el plano del círculo perpendicular a la línea visual, que va del ojo al centro de la esfera; y la proyección se llama *estereográfica*. (...). Cuando se supone el observador a distancia infinita de la tierra el plano perspectivo es también el círculo perpendicular a la línea de dirección, pero no se proyectan sobre él los puntos el hemisferio cóncavo, sino los del convexo, que están entre el ojo y el plano perspectivo; y la proyección se llama entonces *ortogonal* u *ortográfica*.<sup>27</sup>

Este planteamiento deja entrever que el catedrático imprimía un sentido moderno al conocimiento de la Tierra, que no sólo estaba destinado a estudiarla mediante cálculos matemáticos, su forma y dimensiones, sino también a servir de base para utilizar estas nociones, metódicamente, al conocimiento, incluso, de un área específica. De esta manera la geografía, la geodesia y la cartografía se convirtieron en disciplinas con alto sentido utilitario.

En síntesis, el tratado de geodesia del inteligente ingeniero es un compendio de las técnicas indispensables para la formación de mapas, que recogía los elementos esenciales con los que antes se construyó el primer

---

<sup>27</sup> Moral del, *op. cit.*, pp. 202-203. El principio fundamental de la proyección estereográfica es que cualquiera que sea la posición del ojo sobre la superficie de la esfera se le presentan circulares las proyecciones de todos los círculos en el plano perspectivo; mientras que para las ortográficas se considera que el observador a distancia infinita del plano de proyección, entonces todas las líneas que caen sobre él de forma perpendicular serán paralelas entre sí, y sus intersecciones con dicho plano formarán las proyecciones de todas las partes del hemisferio superior; de esta manera, la proyección de una línea recta será una recta, la de un círculo horizontal un círculo, y la de un inclinado una elipse (pp. 203 y 218, respectivamente).



producto cartográfico del Estado de México. La metodología geodésica, empleada por este sabio, pretendió dar a la información geográfica uniformidad y congruencia con el gran reto que se presentó por aquel entonces para la entidad mexiquense: el de poseer un mapa suficiente en información, confiable, oportuno y preciso.

## CAPÍTULO 3

# LA FORMACIÓN DEL MAPA DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS CORRESPONDIENTES DE SUS DISTRITOS, 1827-1833

*En tanto no esté medido, el espacio es descomunal, salvaje, indisciplinado, indómito, vacío, inmensurable. Sólo medido es doméstico, domesticado, franco, disciplinado, entrado en razón, razonable, razonado. Sólo territorializado el espacio es dominable y dominado, espacio de dominio.*

Karl Schlögel<sup>1</sup>

Se ha señalado antes que una vez que surgió México como nuevo país a partir del fin del dominio que durante tres siglos le impuso el imperio español, varias obligaciones brotaron para su organización política; una de ellas era contar con un documento que regulara la vida de la noble entidad. La primera *Constitución* mexicana fue promulgada en 1824, y en ella se postulaba la unión de las recién erigidas entidades republicanas bajo el sistema federal. Si bien la mayoría se configuraron espacialmente al tomar como referencia las antiguas intendencias, su nueva naturaleza exigía precisar sus límites territoriales, lo cual emplazaba la necesidad de contar con un mapa específico.

El caso del Estado de México, seguramente, no fue ajeno a esta pretensión, y menos aún porque en su seno se ubicaba la Ciudad de México, lugar que durante siglos funcionó como eje de la vida política, económica y cultural del entonces naciente país. Pronto se esbozó la idea de tener un plano que respondiera a la nueva condición de la entidad y que precisara sus términos y su organización política interna. La emergencia estaba orientada a conseguir una

---

<sup>1</sup> Schlögel, *op. cit.*, p. 165.

representación del espacio territorial convincente; un mapa construido con alto grado de precisión. Sólo así se podría pensar en un estado libre y soberano, definido geográficamente, que limitaba a los otros, y que de manera voluntaria se agregaba a la federación como uno de sus componentes. La obra científica del documento cartográfico no podía confiarla la administración estatal a cualquier persona, pues en eso el poder político se jugaba el ejercicio de la territorialidad y el principio de la gobernabilidad bajo la referencia del conocimiento certero de su espacio, de sus recursos y de las actividades de sus habitantes.

### ***El camino hacia la anuencia administrativa de la originaria producción cartográfica estatal***

La previsión para que el Estado de México contara con su primer mapa emanó del año 1824, cuando en el incipiente Congreso mexiquense, creado el 2 de marzo, ya se discutía sobre la necesidad de poseer un documento que representara el territorio de la entidad. La iniciativa la componían tres elementos a considerar por el cuerpo colegiado: que se levantara un plan<sup>2</sup> geográfico del territorio del Estado de México; que se comprara el plan topográfico de su capital –se trataba de la Ciudad de México, capital del estado como lo fue de la Intendencia de México–; y que ambos se pusieran en la Secretaría del Congreso (anexo 2). Sobre este propósito, la Comisión de Gobernación de dicha instancia estatal estimó que era:

justa, necesaria y conveniente la realización de tal plan [plano o mapa del Estado de México]; pero entiende que el señor [Diego] García Conde ha estado y está encomendado de hacer el de todo el territorio de la federación, según noticias seguras que ha podido adquirir; en cuyo caso le parece oportuno [a la Comisión] que, suspendiéndose por ahora tratar de este asunto, se procure saber lo que realmente haya en el particular.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el *Diccionario de Autoridades*, *plan* es sinónimo de *plano*, que significa diseño o descripción o delineado en papel de una superficie. Por tanto, plan o plano geográfico se pueden entender como mapa o carta geográfica.

<sup>3</sup> H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Congreso Constituyente y Congreso Constitucional 1824-1835, serie E, volumen 21, expediente 315, “Tres proposiciones hechas por el señor Casela...”.

Con respecto al plano de la Ciudad de México, la Comisión señaló la conveniencia de adquirirlo, de preferencia el que estaba corregido –era el de Diego García Conde levantado en 1793 y grabado en 1807–, y que se colocaría en el salón de sesiones para los fines consiguientes.<sup>4</sup> El interés sobre este plano estaba relacionado con el control de la capital, tanto en lo político como en lo económico, pues este instrumento era la versión más actualizada para la época que antes había respondido a los intereses de las Reformas Borbónicas y tuvo como objetivo revelar la base urbana sobre la que se ejercía el poder en la Intendencia de México. Su calidad radicaba en que ofrecía información pormenorizada de los cuarteles<sup>5</sup> que componían la estructura de la gran urbe y definía, al mismo tiempo, la territorialidad específica de estas unidades. Qué mejor que contar con un plano que reuniese estas características para luego poner en práctica la administración estatal desde este asiento geopolítico (figura 12).

Aparte del objetivo institucional de contar con ambos documentos, yacía en esta resolución la posible intervención futura de Diego García Conde<sup>6</sup> para el levantamiento del mapa topográfico del territorio del Estado de México, una vez que concluyera el proyecto cartográfico general. La idea del mapa de la federación, al que alude la Comisión de Gobernación del Congreso mexiquense, apunta Manuel Orozco y Berra (1881), se sitúa cuando el presidente Guadalupe Victoria había constituido un cuerpo de ingenieros militares poniéndolo bajo la dirección de García Conde; inmediatamente se pensó en formar una carta general del país, a cuyo efecto se asoció con Tomás Ramón del Moral, catedrático de

---

<sup>4</sup> *Idem*. Un estudio sobre este documento es la obra *Una visión científica y artística de la Ciudad de México. El plano de la capital virreinal (1793-1807) de Diego García Conde*, compilada por Manuel Ramos y editada por Grupo Carso.

<sup>5</sup> Elías Trabulse ofrece la idea de que muchos de los mapas de finales del siglo XVIII atendían “las disposiciones de la administración virreinal encauzadas a poner en vigor las reformas borbónicas que para las zonas urbanas incluían ‘una administración de base territorial que facilitara el control político de la población’. En su versión final, esta disposición sería heredada por el siglo XIX y comprendía la delimitación de ‘cuarteles’ mayores (subdivididos en menores), los cuales definían el territorio donde ejercía su autoridad el ‘alcalde de cuartel’”. (*Arte y ciencia en la historia de México*, p. 248).

<sup>6</sup> Diego García Conde (Barcelona 1760-ciudad de México 1825) era un militar de origen español que sirvió a las fuerzas realistas en Nueva España. Luego de la Independencia se naturalizó mexicano. Al menos dos biografías sobre este personaje vale la pena mencionar: la primera, elaborada por Miguel Sánchez Lamego, que aparece en *Los albores de la vida del Colegio Militar (1822-1828)*, pp. 17-22; la segunda, en el capítulo “El grabador, el pintor, y el ingeniero militar 1748-1825”, de Guadalupe Jiménez Codinach, en Ramos, *Una visión... op. cit.*, pp. 63-86.

delineación en el Colegio de Minería. Pero, como señala el erudito: “Por desgracia era mayor su deseo y buena voluntad, que el número de datos que podrían disponer, por lo cual abandonaron la idea, dejando su realización a mejores circunstancias”.<sup>7</sup> A la par de estos sucesos ambos personajes estaban dedicados a la apertura de la Academia de Cadetes y luego a la creación de un Colegio Militar en Perote, Veracruz, en 1824, que sustituiría a la primera. Era la época del primer gobernador del Estado de México, Melchor Múzquiz, que afrontó la pérdida territorial a favor del Distrito Federal, hecho que hizo variar la conformación del espacio político mexiquense.

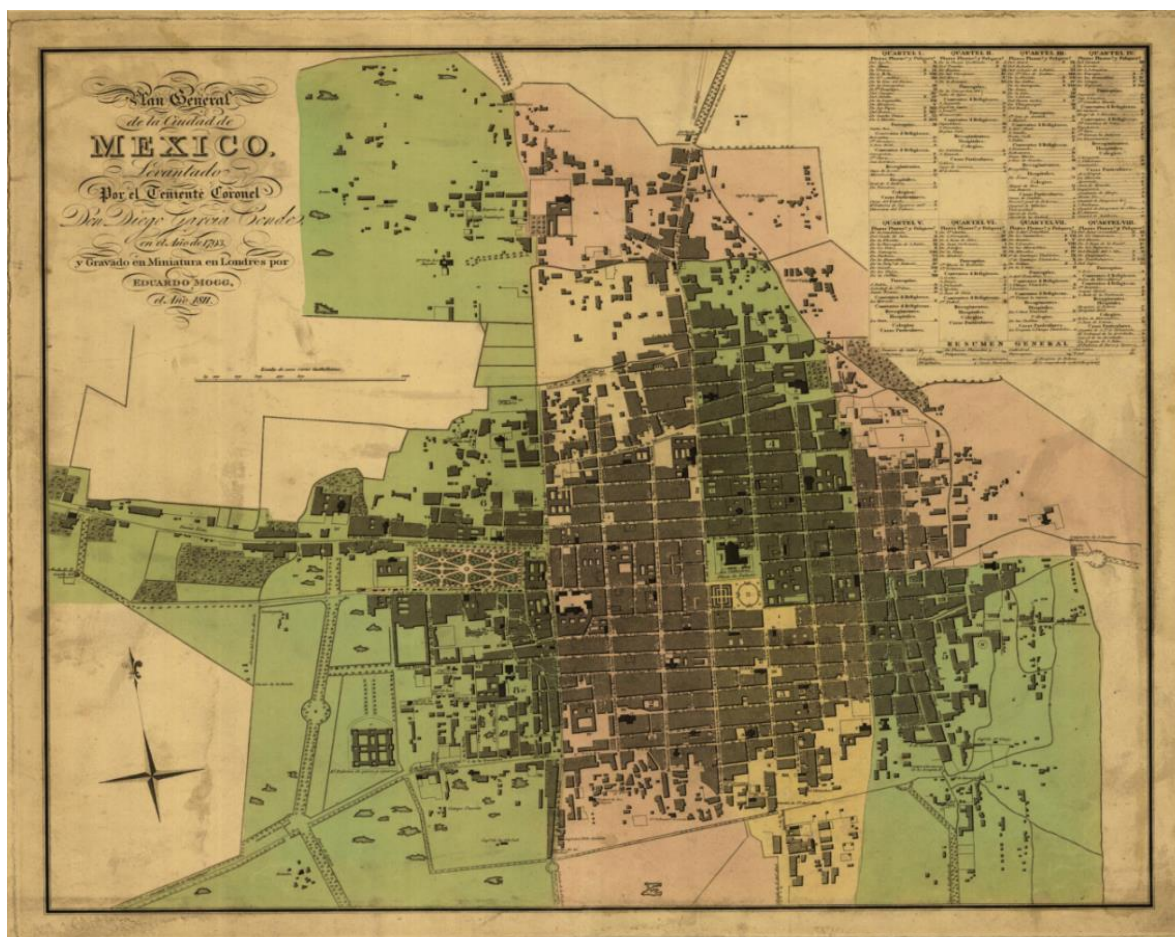


Figura 12. Plano general de la ciudad de México. Levantado por el Teniente Coronel de Dragones Don Diego García Conde en el año de 1793 y grabado en 1807. Mapoteca “Manuel Orozco y Berra”, varilla OYBDF02, No. clasificador 929-OYB-7252-A-1.

<sup>7</sup> Orozco y Berra, *Apuntes para la historia...*, op. cit., pp. 421-422.

Habrían de pasar varios años para que el anhelo de obtener un mapa estatal pudiese consumarse. El Congreso del Estado de México, en su decreto número 26 del día 28 de abril de 1827, instruyó al gobierno para integrar un presupuesto de los gastos que fuesen necesarios para la estadística y un plano topográfico específico.<sup>8</sup> Sobre este deseo el gobernador Lorenzo de Zavala (1788-1836), celebraba el hecho y emitió palabras de beneplácito al grupo legislativo por su atinado fallo:

Un solo decreto que acabáis de dar inmortalizará este período: hablo del que manda levantar un plano topográfico del Estado, y formar su estadística. Muy natural era que el Estado más central y más opulento de la República diese principio a una obra tan interesante como curiosa; se va a marcar la extensión del territorio del Estado, conocer su posición topográfica con la exactitud que permiten los recursos y circunstancias del país, el censo, las riquezas naturales e industriales, el estado de las relaciones físicas y morales de sus habitantes, la fisonomía de su suelo tan variado como hermoso; sus montañas, ríos, minerales, y cuanto contribuya a ponernos en estado de saber sacar ventajas de los dones con los que nos enriqueció la Providencia; perspectiva grandiosa que presenta un campo inmenso a las esperanzas de los buenos patriotas.<sup>9</sup>

Resuelto el tema de los recursos económicos, ahora la tarea era precisar a quién o a quiénes se encargaría tan magnífica misión. ¿Había dentro del escenario científico de México personas dignas de confianza para asumir tal responsabilidad? Como se advirtió antes, se postulaba a Diego García Conde, facultativo que tenía las aptitudes suficientes para desarrollar los trabajos, pero había estado consagrado a las funciones de su carrera de armas en el gobierno federal hasta su fallecimiento en mayo de 1825. García Conde conocía a Tomás Ramón del Moral, catedrático de las materias enfocadas al arte y la ciencia de la producción de mapas en el Colegio de Minería, con quien aspiró a elaborar un mapa general del país, que tenía las competencias que requería dicha empresa. El gobierno mexiquense, al enterarse del vínculo que García Conde tuvo con del Moral, su jefe del ejecutivo entró en acercamiento con el profesor de minería a

---

<sup>8</sup> Instituto de Estudios Legislativos – Archivo Histórico del Estado de México, *op. cit.*, Decretos estatales, volumen 4, p. 12.

<sup>9</sup> “Sesión del 16 de octubre de 1827. Discurso del Gobernador Lorenzo de Zavala al cerrarse las segundas sesiones ordinarias del Congreso Constitucional del estado de México”, en Zavala, *Obras*, p. 246.

quien no dudó en solicitarle sus servicios y le pidió elaborara una relación de temas que abarcarían los trabajos en torno a la estadística y al mapa. Una vez que del Moral aceptó tal encomienda entregó la lista en julio de 1827. Esto indica que, al no existir para ese año una corporación como lo fue a partir de 1833 el Instituto Nacional de Geografía y Estadística que regulara el levantamiento y la producción de los mapas y definiera una política general para dichas tareas, la administración estatal se valió de personal técnico con calificada capacidad para desarrollar la delicada tarea, que implicaba contar con una carta topográfica territorial desligada de otros proyectos geográficos que pudieran realizarse en otras entidades.

El Colegio de Minería era un sitio cercano a Tlalpan –nueva capital del Estado de México en época de Zavala–; se caracterizaba porque ahí se formaban recursos humanos con las habilidades que el proyecto reclamaba y gozaba de alto reconocimiento dentro de la comunidad científica nacional e internacional. Ya Alejandro de Humboldt, que había legado un bagaje sólido sobre las técnicas de representación occidentales durante su estadía en Nueva España como residente científico en dicho colegio, brindó un testimonio sobre las aptitudes que observó en los educandos de la institución: “La Escuela de Minas en México, en la que se estudian sólidamente las matemáticas, esparce también en la extensión de su vasto territorio gran número de jóvenes animados del mejor celo y capaces de servirse de los instrumentos que se pusieren en sus manos”.<sup>10</sup>

De este modo, gracias a los méritos que tenía el plantel y ya aprobados los recursos económicos por el Congreso estatal, se decretó el inicio de los trabajos de la estadística y del mapa el 4 de octubre de 1827, postulando a Tomás Ramón del Moral la ejecución de los mismos. El decreto reza:

LORENZO DE ZAVALA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES SABED, QUE EL CONGRESO HA DECRETADO LO SIGUIENTE: “ART. 1° Se autoriza al Gobierno para que parcialmente invierta hasta la cantidad de veinte mil pesos en la compra de instrumentos, sueldos de comisionados y demás gastos necesarios para la formación de la estadística, y carta geográfica del Estado. ART. 2°

---

<sup>10</sup> Humboldt, *Ensayo político...*, *op. cit.*, p. 14 de la versión corta.

Se nombra para la dirección de tan importante obra, al ciudadano Tomás Ramón del Moral, y a su propuesta nombrará el Gobernador los individuos facultativos que hayan de asociarse a su expedición. ART. 3º El Gobernador cuidará, bajo su inmediata responsabilidad, que el perito encargado de la expedición, quede obligado del modo más solemne y valedero a comprender en la estadística y carta geográfica, todos los artículos que se expresan en el catálogo que a este efecto presentó dicho [del] Moral en siete de julio del presente año [1827], a saber: *En la Estadística*.- Población actual.- Razón de nacidos a muertos.- Razón entre ambos sexos.- Censo anual de la población.- Término medio de mortandad.- Medios de los habitantes para subsistir.- Causas de la despoblación.- medios de aumentar la población.- Usos, costumbres y opiniones de los habitantes.- Tradición y antigüedades.- *En la Geografía*.- Longitud al meridiano de México.- Latitud o altura de polo.- Jornadas a la capital.- Elevación del suelo sobre el nivel del mar, cartas de altura.- Aspecto físico en general.- Desigualdades del terreno.- Caminos.- Fuentes y ríos.- Canales y puentes.- En la mineralogía.- Clasificación de las rocas.- Canteras.- Rocas metalíferas.- Fósiles.- Vetas o capas metálicas.- Capas de carbón.- Antigüedad de las minas y su historia.- Indagaciones; con más, las investigaciones de botánica y puntos concernientes a la salubridad de los lugares”.-*Tlalpan, a 5 de octubre de 1827*.<sup>11</sup>

Puede intuirse que la formación de ambos documentos obedeció a razones institucionales; por un lado, para saber el número de habitantes distribuidos en el territorio estatal, cifra que revelaría la cantidad de tributarios al erario público, condiciones sociales de éstos y otras necesidades que habría de cubrir; por otro, estar al tanto de los límites, extensión y forma del territorio para ejercer la gobernabilidad plena sobre él.

---

<sup>11</sup> Colín, Mario (comp.), *Guía de documentos impresos del Estado de México*, tomo I (1824-1835), documento 453, pp. 125-126. Más tarde, mediante el decreto número 192, el Congreso del Estado autorizó diez mil pesos adicionales para la conclusión de tal empresa. Los gastos parciales, de acuerdo con el parte financiero de julio de 1831, alcanzaron un monto de 22,500 pesos (ver anexo 3). La obligación a la que hace alusión el decreto puede situarse con un carácter coercitivo dentro de los planteamientos de Max Weber, de un Estado cuyo propósito es la dominación y el ejercicio del poder sobre los súbditos (ver Noiriél, Gérard, *Introducción a la sociohistoria*, pp. 28-32). Del Moral lo asume de la misma manera al escribir en la primera línea de la reseña del levantamiento del mapa: “*Obligado* por el decreto núm. 71, del 4 de Octubre de 1827, a viajar por todo su territorio y formar su estadística y carta geográfica, he tenido que superar muchas dificultades para llegar al caso de presentar el último resultado de mis operaciones” (“Preliminar”, en *Estadística...*, *op. cit.*, p. 39. Este texto corresponde a la memoria del levantamiento para el mapa expresado en el decreto de referencia, documento en el que del Moral fue describiendo, a detalle, los recorridos, observaciones, instrumentos, climas, accidentes topográficos, personas, problemas, etcétera, implicados en el proceso de captura de la información).



## ***Las operaciones científicas para la cartografía del Estado de México: métodos, fuentes y complicaciones***

Tomás del Moral, al tiempo de asumirse enterado de manera oficial de los temas y de la dimensión del trabajo a desarrollar, se planteó, para el proceso de construcción del mapa, el uso ineludible de la metodología geodésica, contenido esencial para asignarle al documento precisión y alto sentido técnico. La geodesia en la experiencia del científico se basaría, entre otros saberes, en la topografía y en la cartografía, apoyadas en buena medida en la astronomía. Acorde con Miguel Sevilla de Lerma (1999), el proceso para calcular determinadas posiciones geodésicas está intrínsecamente relacionado con la forma y dimensiones de la Tierra; por lo tanto, el problema de la determinación de la figura del planeta no es sólo teórico sino que tiene una proyección práctica en lo relativo a la deducción de coordenadas de puntos y a la resolución de problemas geométricos sobre la superficie.<sup>12</sup>

Varios puntos calculados del centro del país ya había dejado Humboldt durante su misión científica en Nueva España a principios del siglo XIX (cuadro 2), pero no fueron suficientes para que del Moral pudiese referenciar el trazo del mapa del Estado de México. De hecho otros datos a los que había tenido acceso el académico alemán también tuvieron que ser corregidos, más tarde, por nuestro personaje:

Por desgracia eran muy pocos los puntos situados por el Sr. barón de Humboldt, cuando yo empecé a trabajar, habiendo reconocido también que eran los únicos que merecían confianza, pues los demás que constan en su carta general, y que tomó acaso de otros planos, no me dispensaron de trabajar rectificando su posición.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Sevilla de Lerma, Miguel J. "Introducción histórica a la geodesia", pp. 1-2. [http://www.iag.csic.es/museo/docs/historia\\_geodesia.pdf](http://www.iag.csic.es/museo/docs/historia_geodesia.pdf), consultado el 22 de septiembre de 2014.

<sup>13</sup> "Preliminar", en *Estadística...*, *op. cit.*, pp. 39-40.

**Cuadro 2. Posiciones geográficas del reino de la Nueva España determinadas por observaciones astronómicas**

<b>Nombres de lugares</b>	<b>Latitud boreal</b>	<b>Longitud al occidente de París</b>		<b>Nombres de los observadores y notas</b>
		<b>En grados</b>	<b>En tiempo</b>	
<i>Interior de Nueva España</i>				
México [Ciudad de]	19°25'45"	101°25'30"	6h 45'42"	Humboldt, en el convento de San Agustín
S[an] Agustín de las Cuevas (pueblo) [Tlalpan]	19°18'37"	101°27'0"	6h 45'48"	<i>Idem.</i>
Cerro de Ajusco* (montaña)	19°15'27"	101°32'45"	6h 46'11"	<i>Idem.</i>
Venta de Chalco (granja)	19°16'8"			<i>Idem.</i>
Actopan (pueblo)	20°17'28"	101°9'15"	6h 44'37"	<i>Idem.</i>
[A]Totonilco el Grande (pueblo)	20°17'55"	100°53'0"	6h 43'32"	<i>Idem.</i>
Tizayuca (pueblo)	19°11'33"	101°45'38"	6h 47'2"	<i>Idem.</i>
Tasco (ciudad)	18°35'0"	101°49'0"	6h 47'16"	<i>Idem.</i>
Mezcala (pueblo)	17°56'4"	101°49'0"	6h 47'16"	<i>Idem.</i>
Popocatepetl* (volcán)	18°35'47"	100°53'15"	6h 43' 33"	<i>Idem.</i> , cima de la montaña
Iztaccíhuatl* (montaña)	19°10'0"	100°55'0"	6h 43'40"	<i>Idem.</i>
Tezcuco* (ciudad)	19°30'40"	101°11'15"	6h 44'45"	Velásquez [de León]
Zumpango* (pueblo)	19°46'52"	101°24' 0"	6h 45'36"	<i>Idem.</i>
Xaltocan* (pueblo)	19°42'47"	101°21'15"	6h 45'25"	<i>Idem.</i>
Huehuetoca* (pueblo)	19°48'38"	101°32'45"	6h 46'11"	<i>Idem.</i>
Cerro de Sincoque* (colina)	19°49'28"	101°33'30"	6h 46'14"	<i>Idem.</i>
Cerro de san Cristóbal* [Ecatepec]	19°35'5"	101°21'30"	6h 45'26"	<i>Idem.</i>
<i>Costas occidentales de Nueva España</i>				
Acapulco (puerto)	16°50'29"	102°6'0"	6h 48'24"	Humboldt, en la casa del gobernador
Morro [de] Petatlán (colina)	17°32'0"	103°48'45"	6h 55'15"	Expedición de Malaspina

Fuente: Humboldt, *Atlas geográfico y físico del Reino de la Nueva España*, pp. 79-81. Señala el autor: "Las posiciones señaladas con un asterisco se fundan en triangulaciones, sea en ángulos de altura y azimut". Para el tema que nos concierne sólo aparecen las correspondientes a la Intendencia de México.

Además de esta fuente estaban el mapa de la Intendencia de México (1774) y el mapa general del virreinato de Carlos de Urrutia (1793), materiales que del Moral

podía aprovechar como plataforma para emprender los trabajos. Pero receló de ellos, pues a su parecer, como otros mapas generales que había conocido, incluso posteriores al tiempo de la Independencia, “no merecen la menor confianza, pero pueden servir de guía al que trate de levantarlos con la exactitud que requieren las operaciones geográficas”.<sup>14</sup> Para reafirmar su postura señalaba:

Casi todos los Estados de la confederación tuvieron al tiempo de la independencia planos más o menos exactos [mapas de las intendencias], levantados por personas particulares, por los intendentes de las antiguas provincias (...). Solo del Estado de México no he podido ver un documento que abrace una extensión considerable, y que me hubiera servido y aligerado mis trabajos, pues todos saben que no es tan difícil corregir o rectificar posiciones en un plano, que hacerlo todo desde averiguar el número de pueblos, haciendas, ranchos, &c., hasta investigar sus localidades y su situación geográfica (...).<sup>15</sup>

Como se aprecia, casi todo estaba por hacerse. La tarea de triangular un dilatado territorio como el del Estado de México entrañaba operaciones complejas y consideraciones científicas insoslayables, que sólo personal con suficiente experiencia conseguiría desarrollar. Tomando en consideración las dificultades técnicas y logísticas que suponía la empresa, del Moral se propuso de inmediato buscar a personal de su confianza para apoyarle en los trabajos y que lo acompañaría por todo el territorio estatal (cuadro 3).<sup>16</sup>

Para comenzar, la triangulación que se iba a proyectar se apoyaba en principios científicos ineludibles que el perito expuso, tiempo después, en sus célebres apuntes de geodesia:

---

<sup>14</sup> “Preliminar”, en *Estadística...*, *op. cit.*, p. 39.

<sup>15</sup> *Idem.*

<sup>16</sup> Señala R. V. Limelette: “Para ejecutar las operaciones que exige el levantamiento de un plano, son necesarios tres empleados; uno para dirigir el trabajo, otro para hacer las observaciones con el instrumento, y el tercero para anotar en un cuaderno las medidas angulares y lineales que le dicta el segundo operador”. (*Curso de topografía, geodesia y principios astronómicos aplicados a la geodesia*, p. 170).

**Cuadro 3. Integrantes de la Comisión de Estadística del Estado de México, 1827-1830**

NOMBRE	CARGO	PERIODO DE TRABAJO	SALARIO ALCANZADO
Tomás Ramón del Moral*	director	5 de octubre de 1827 al 19 de mayo de 1830*	8,784 pesos, cero reales, diez granos
Joaquín Velázquez de León <sup>17</sup>	oficial	del 22 de noviembre de 1827 al 24 de julio de 1828	1,207 pesos, cinco reales, seis granos
Agustín Arellano	oficial	del 22 de noviembre de 1827 al 21 de febrero de 1830	4,048 pesos, seis reales, un grano
Luciano Castañeda	oficial	del 22 de noviembre de 1827 al 28 de mayo de 1828	519 pesos, un real, cinco granos
Ignacio Alcocer <sup>18</sup>	oficial	del 22 de noviembre de 1828 al 20 de febrero de 1830	2,250 pesos
Lino Luna	oficial	del 5 de junio de 1828 al 20 de febrero de 1829	708 pesos, un real, nueve granos
Miguel Morales	dibujante	no disponible	no disponible
Manuel Delgado	auxiliar	no disponible	no disponible
Manuel Trejo	mozo	del 1 de noviembre de 1827 al 21 de febrero de 1830	339 pesos
Domingo Olguín	mozo	no disponible	no disponible

Fuente: H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios. Biblioteca "Dr. José María Luis Mora", Asamblea de la Junta Departamental 1835 – 1846, serie E, volumen 142, expediente 266. Secretaría de la Excelentísima Asamblea Departamental de México, año de 1843, "Documentos relativos a los gastos que erogó don Tomás Ramón del Moral en la formación de la estadística del Departamento" (anexo 1). \*La labor de del Moral fue más allá de las fechas oficiales, hasta que finiquitó cuentas y entregó el reporte oficial de los trabajos. Todavía en la "Memoria" de 1832 el gobernador en turno informaba que del Moral seguía trabajando en el mapa, mismo que concluyó a mediados de 1833.

<sup>17</sup> Joaquín Velázquez de León y Güitán (1803-1882) ingresó al Colegio de Minería en 1817. Desde sus tiempos de estudiante tuvo predilección por la carrera de las armas; en 1822 logró el grado de subteniente adscrito al Cuerpo Nacional de Ingenieros; para 1823 el de teniente, como catedrático en la Academia de Cadetes, y luego ascendió a capitán, una vez conformado el Estado Mayor del Ejército. Se separó de las fuerzas armadas, ya con el grado de coronel, en 1831. Su corta estancia en la Comisión de Estadística del Estado de México se debió a que, en paralelo, tenía deberes militares (Ramírez, Santiago, *Biografía del señor D. Joaquín Velázquez de León*, pp. 26-30). Con el decreto 165 de fecha 31 de agosto de 1829 el Congreso del Estado de México resolvió otorgarle la carta de ciudadano de la entidad (Téllez G. Mario e Hiram Piña L., *Colección de decretos del Congreso del Estado de México, 1824-1910*, volumen 7.)

<sup>18</sup> Sobre este personaje Santiago Ramírez señala que a él se debe el descubrimiento de la esmeralda en suelo mexicano (*Biografía...*, op. cit., p. 33).

Cuando se mide una grande extensión sobre la superficie de la tierra no basta encadenar los diferentes puntos por triángulos rectilíneos como se hace en topografía, sino por triángulos esféricos:<sup>19</sup> los más grandes se llaman de primer orden, sus vértices o sean puntos de estación, se colocan por lo común en las cumbres de las montañas, y se procura que sus lados tengan mayor extensión posible adaptable al alcance de los anteojos de los instrumentos. Dentro de estos triángulos se forman otros menores de segundo orden, y después de tercero para conocer la posición de todos los puntos, y poder situarlos en la carta. Cada uno de los puntos se determina por tres coordenadas rectangulares, la longitud, la latitud y la elevación sobre el nivel del mar, aunque bastan las dos primeras para formar las cartas geográficas. El conjunto de todas las operaciones que se hacen para conocer todos estos triángulos se llama *triangulación*, y el dibujo sobre el papel de los triángulos principales o de primer orden [se llama] *red*, o más propiamente *cadena geodésica* (...).

Para hacer una buena triangulación hay que practicar las operaciones siguientes: 1°. Medir exactamente en terreno plano, siempre que sea posible, una *base* sobre la cual se forme el primer triángulo y se apoye toda la cadena; pero se recomienda el medir otra para terminar la triangulación, porque entonces se pueden verificar todas las operaciones. 2°. Establecer señales en los puntos elegidos con discernimiento para que los triángulos resulten bien conformados, en cuyo objeto se practica de antemano un reconocimiento del país [área o zona] con buenos guías, y si es posible se forma un plano aproximativo sirviéndose de algunos instrumentos como el sextante, el compás azimutal, un goniómetro, etc.; procurando siempre examinar las ventajas y los inconvenientes que ofrecen las diferentes estaciones para elegir las mejores. 3°. Medir los ángulos con el círculo o el teodolito repetidores, y aplicarles las correcciones necesarias para reducirlos al plano horizontal, al centro de estación y de fase, y para convertirlos en ángulos de triángulos rectilíneos; se supone que el plano horizontal ha de ser continuación del nivel del mar. 4°. Al tiempo de medir los ángulos de los triángulos tomar las distancias cenitales, u observar la columna barométrica y la temperatura del aire para determinar las alturas o diferencias de nivel de todas las extensiones. 5°. Elegir la proyección [cartográfica] más conveniente para situar todos los puntos determinados por la triangulación (figura 13).<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Sobre el tema de los triángulos esféricos Limelette (1908) explica: “Hemos visto en el curso de Topografía, que para levantar un plano cuya dimensión no pasaba de 20 leguas [351.122 km<sup>2</sup>], esta ciencia nos daba los medios necesarios para alcanzar este objeto. Pero cuando se trata de una grande superficie, los puntos ya no pueden ser considerados como unidos por rectas; dichos puntos están verdaderamente unidos por arcos de grandes círculos, y los triángulos son esféricos. (...). La determinación, pues, de los puntos principales y el cálculo de los arcos que unen dichos puntos, son verdaderamente el resorte de la Geodesia”. (Limelette, *op. cit.*, p. 123).

<sup>20</sup> Moral del, *op. cit.*, pp. 39-46.

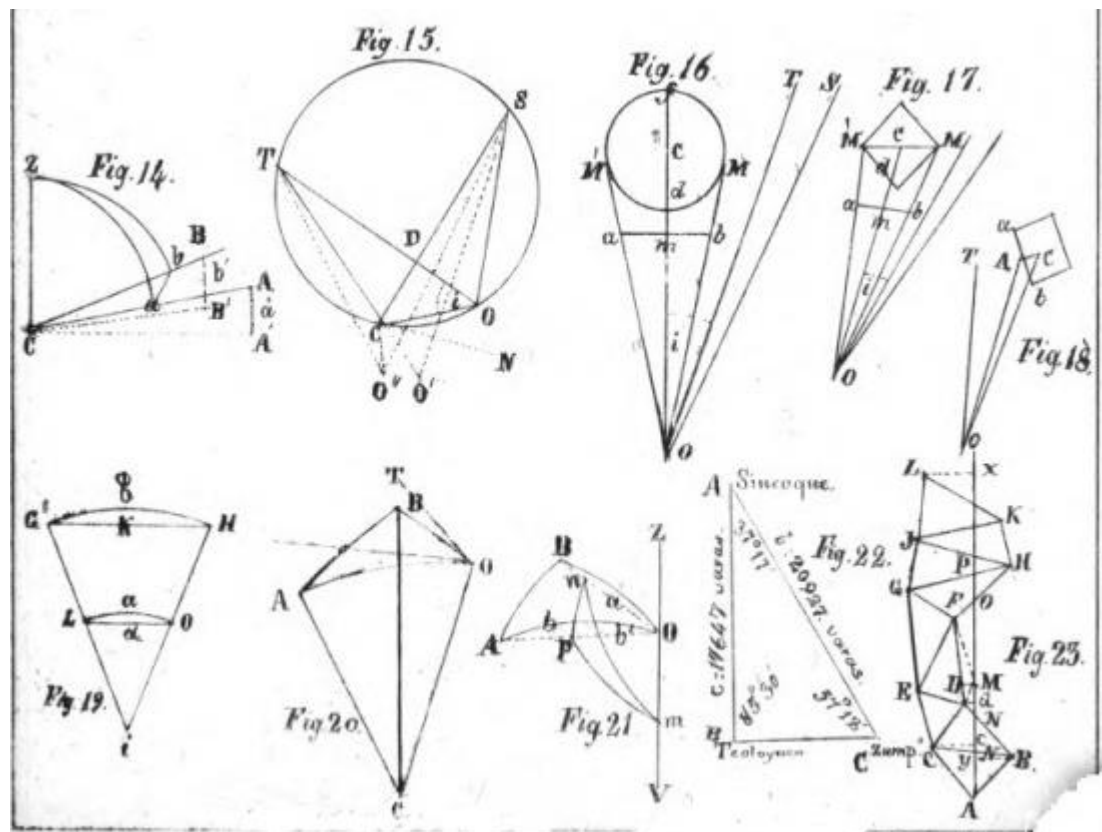


Figura 13. Seguimiento de una triangulación. Moral del, *Curso elemental de geodesia*, p. 241. Conviene observar el esquema de la parte inferior derecha (Fig. 23).

Los trabajos para formar el mapa del Estado de México implicaron procedimientos complicados. Ya terminados, y para hacerlos accesibles a las autoridades y dar cuenta de sus alcances, del Moral recurrió a la descripción detallada del recorrido a todo lo largo y ancho del territorio mexiquense, propósito para el que se utilizó un lenguaje sencillo y elocuente. Sin embargo, todo hace suponer que este texto, que se publicó en 1854 dentro de la *Estadística del Departamento de México*, fue manipulado en una parte sustantiva –la determinación de la base geodésica de la triangulación– por el compilador de la información, Joaquín Noriega, pues para esa fecha, en un nuevo periodo centralista a manos de Antonio López de Santa Anna, la ciudad de Toluca parecería ser esa base para arreglar el primer triángulo de la red geodésica, dado que esta ciudad, para la fecha invocada, ya se había consolidado como la capital del estado y era ventajoso, bajo las condiciones políticas imperantes, simular que de Toluca se partió para los trabajos científicos. Por el contrario, en el catálogo de julio de 1827 se aprecia con claridad la mención

de situar en primera instancia el meridiano de México y se infiere, no hay otra posibilidad, que esta línea fuese el eje para la ulterior triangulación.<sup>21</sup>

Así entonces, la Comisión inició sus operaciones en la Ciudad de México y su línea meridiana, para desde ahí determinar las longitudes de las marcas espaciales, ya sea al este ya al oeste, y además porque el contexto del valle de México ofrecía las características apropiadas para trazar el primer triángulo, el de base, que, una vez medido, sobre él descansaría el resto del trabajo de campo. Del Moral señala, desde sus apuntes de geodesia, la metodología y detalles bajo los cuales se iba a ir procediendo:

No se podrían medir los ángulos exactamente si no hubiera puntos visuales situados en estaciones que se eligen al tiempo de hacer el reconocimiento de un país [área o zona] con el objetivo de cubrirlo con una red de triángulos. Estos puntos visuales se llaman también *señales*; las principales circunstancias que deben tener son: que haya en cada una un punto visible correspondiente al centro de la estación, y que se pueda descubrir con el anteojo del círculo o del teodolito repetidores: que puesto en ellas el observador pueda colocar el instrumento en el propio punto visual, o en otro que corresponda a la verdad del centro de la estación. Ya veremos que cuando no se obtiene esta última circunstancia se reducen los ángulos medidos al centro de dicha estación. En las cimas de nuestras montañas, cuando no están cubiertas de árboles o malezas, se descubren cruces de madera o mojones de mampostería de las propiedades territoriales, que podrán servir para economizar el tiempo y los gastos necesarios en establecer señales. En otras cimas hay pequeñas pirámides de piedra formadas por los antiguos mexicanos, y que llaman comúnmente *cuecillos*; los cuales se pueden aprovechar porque se miran de muy grandes distancias. El geógrafo también se puede servir de las torres de los templos, de los pequeños campanarios de las haciendas, o de otros puntos notables en algunos edificios; así como también de aquellos árboles que suelen encontrarse en lo alto de los montes, y de los cuales se descubren los troncos. Las cúpulas tienen el inconveniente de que nunca puede el ingeniero colocarse en la vertical del centro de la estación.<sup>22</sup>

En el desarrollo de estas tareas los integrantes de la Comisión se valieron de diversos instrumentos, entre los que figuraban el teodolito, para medir los ángulos y hacer la triangulación; el sextante, necesario para calcular la ubicación astronómica –latitud–; el cronómetro, útil para medir el tiempo y así la longitud; la

---

<sup>21</sup> Ver “Preliminar”, en *Estadística...*, *op. cit.*, pp. 39-83.

<sup>22</sup> Moral del, *op. cit.*, pp. 57-63.

brújula, esencial para la orientación; el taquímetro, para comprobar la distancia; el compás azimutal, medio para determinar rumbos; y el barómetro, para medir la presión atmosférica y con ello la altitud.

El derrotero de la Comisión que a continuación se señala permite mostrar la dimensión del espacio que se recorrió, a pie, durante cerca de tres años. De acuerdo con el programa establecido en el decreto de octubre de 1827, las observaciones, una vez conformado el grupo, comenzaron en el mes noviembre. La expedición inició en la Ciudad de México, en donde se estableció, como se ha señalado, la base geodésica con referencia al meridiano de la misma ciudad. En seguida pasó a Toluca para formar el plano del valle desde el posicionamiento de diversos elementos, entre ellos el Calvario de Lerma, el cerro de Metepec, el convento de San Juan de Dios, y los cerros de la Teresona, el del Molcajete y el del Murciélagos en Zinacantepec, así como el Nevado de Toluca, volcán al que del Moral ascendió en marzo de 1828. Posterior a esta fase el recorrido prosiguió en Tenango del Valle, en cuyas inmediaciones se ubicó el cerro de Chapultepec, cerca de Mexicalcingo y a continuación se alcanzó Tenancingo. En el trayecto la Comisión se dividió para realizar distintas mediciones: Joaquín Velázquez de León efectuó las operaciones necesarias en Malinalco, en tanto Agustín Arellano hizo lo propio en Tecualoya (actualmente Villa Guerrero) y del Moral, por su parte, situaba Joquicingo, Santiago Tianguistenco, Ocoyoacac, Acazulco, Atlapulco y Texcalyacac, y así se pudo cerrar una triangulación del entorno de Toluca. Más tarde fue situado Almoloya el Grande (o de Juárez, después conocida) desde una visual con el cerro de Santa Cruz, en Jiquipilco, y con el cerro de Jocotitlán. Ya en Ixtlahuaca se ubicó el cerro de la Campana, cerca de Enyegé, el peñasco de la Bufo y la hacienda de La Jordana, y de este modo se trazaron los límites del Estado de México con el de Michoacán, misma suerte en cuanto se hallaba San Felipe del Obraje (en la actualidad llamado del Progreso), la hacienda de Zongo, la localidad de Tapaxco y el mineral de El Oro. Aún en el Distrito de Toluca se emplazó, aunque con dificultades debido a la topografía, el pueblo de Temascalcingo; después se alcanzó Atlacomulco y se visualizó la hacienda de Tultenango. En los límites con Michoacán se marcó la localidad de Ixtapa, donde



se situó la peña de Ñadó, cerca de Aculco. Del cerro de Jocotitlán se apoyó la Comisión para determinar, a través de visuales, diversos puntos, sobre todo para enlazar la zona con los de Cuautitlán y Zumpango. Mediante este procedimiento se fijaron las ubicaciones de los cerros del Sincoque, cerca de Huehuetoca, y el del Chiquihuite.

En el distrito de Tula se determinó la posición de Jilotepec y el cerro de Canalejas; de este punto se visualizó Chapa de Mota y el cerro de Xicuco, entre Tula y Tlahuelipan. En el trayecto también fue importante recabar datos estadísticos, pues éstos se complementaban con la información geográfica. La Comisión prosiguió rumbo a Huichapan y Tecozautla, en los límites con el estado de Querétaro, no sin antes apoyar las visuales en el cerro del Astillero. Cuenta del Moral que en Huichapan le fue facilitado un plano rústico de gran utilidad para ubicar diversos puntos, mientras que en Tecozautla el párroco del lugar, de apellido Madariaga, le proporcionó un plano de los alcances de la feligresía, documento que ayudó para apostar el río Pateé y gracias a ello pudo realizar estudios de las fuentes termales de vapor del sitio. En Tula, cabecera de la prefectura, fue situado el cerro de la Malinche, y gracias a esta posición se ubicó la iglesia de Mixquiahuala, el peñasco del Fraile, los órganos de Actopan y la hacienda de Tlahuelipan. Con esta información se pudo elaborar el plano de la zona. Desde Tepetitlán y Chapatongo la Comisión descubrió la cima del Popocatepiti y se enlazó el punto con el cerro del Sincoque, al oeste, y el cerro del Astillero, al noroeste. En la Vega de Actopan el cura facilitó a la Comisión un plano que sirvió para disponer el pueblo de Ixcuicuitlapilco; enseguida pasó a Tetepango, cuyo pequeño cerro permitió encontrar el Sincoque y el pueblo de Atitilaquia. En el norte del distrito de Tula se calculó la posición de Ixmiquilpan, y entre este sitio y Zimapán se fueron estableciendo las ubicaciones de El Cardonal y otras localidades menores, pesquisa básica para hacer el enlace con los órganos de Actopan. Con respecto a la iglesia de Alfajayucan varios pueblos, ranchos y haciendas fueron ubicados, unos por rumbo y distancia y otros al tanteo, esto último gracias a la información prestada por el cura, Joaquín Gavito. En Zimapán el administrador de las minas, Tomás Coulter, ya tenía calculada la

posición de esta cabecera de partido, dato que fue de gran utilidad a del Moral y a la Comisión. Para entonces corría el fin del año 1828.

Después de salvar algunas dificultades, la expedición prosiguió en el distrito de Huejutla, iniciándose las observaciones en la zona de Meztlán, desde donde hallaron varios puntos, entre ellos los pueblos de Xico y San Juan Amaxaque, tomando rumbos al cerro del Fraile, Actopan, al cerro del Águila y a la peña de Zumate, cerca de Omitlán, y al puerto de Zimapán; así también a Atotonilco el Grande. Al dirigirse hacia Zacualtipán se descubrió de nueva cuenta Atotonilco y se pudo situar el pueblo de San Agustín Mexquititlán y otros pequeños emplazamientos. El relieve montañoso del distrito fue uno de los principales obstáculos de los trabajos de la Comisión; entonces del Moral decidió internarse en la zona a través de tres rutas: la primera, por Santa Ana Tianguistenco, en los límites con el estado de Puebla; la segunda, de Huejutla, por el norte, en los límites con Veracruz, hacia Yahualica, Huasalingo, Tlalchihol, Molango y Zacualtipán; y la tercera partió de Huejutla, rumbo a Atlapexco, Zoquitipan, Tlacolula y Zacualtipán. Con esta división y al obtener los cálculos parciales se podría al final conseguir el plano de todo el distrito. No obstante, del Moral advertía que este mapa era el de menor confianza en comparación con los otros, amén de los accidentes topográficos y de la tupida vegetación que impidieron dotarle de la precisión apetecida.

Hacia 1829 la Comisión entró al distrito de Tulancingo, por Atotonilco el Grande, plaza de la que ya se contaba con su posición geográfica, específicamente gracias a los cálculos de Humboldt. De la iglesia del sitio se estableció el enlace con Zimapán y se dirigieron visuales hacia diversos puntos de su alrededor. En la hacienda de San Miguel (Regla), cerca de Huascalaloya, se prescribió su ubicación y fue posible darle situación por una visual a la peña del Zumate; elevación de gran importancia para realizar el enlace con el cerro del Sincoque (ya establecido por Joaquín Velázquez de León en el siglo XVIII)<sup>23</sup>, con el de Chiconautla y con el Mineral del Monte. En Huascalaloya el recaudador de

---

<sup>23</sup> Este personaje, fundador del Real Tribunal de Minería, era tío de Joaquín Velázquez de León, discípulo de Tomás del Moral y miembro de la Comisión de Estadística.

diezmos, Francisco Vergara, le suministró a del Moral un croquis, de gran provecho para el conocimiento de los nombres de los puntos que contenía y para descansar en él los trabajos de visualización; de esta suerte se pudo armar un plano de la municipalidad. En la cabecera de la prefectura –Tulancingo–, el presbítero Nicolás de San Vicente ya tenía formado con antelación un plano de la demarcación y también contaba con la estadística, documentos que habían servido al prefecto, Francisco Ortega, para presentarlos al gobierno en 1825, que luego fueron utilizados por la Comisión para facilitar sus cálculos e integrar el plano de la municipalidad. Tulancingo era el límite con el Estado de Puebla, por eso era importante precisar el entorno del partido en su conjunto, hecho que fue posible gracias a un plano que le fue ofrecido a la Comisión por Vicente Páez, subprefecto de dicha jurisdicción. De ahí los científicos se trasladaron a Pachuca, plaza en donde a rumbo y distancia se situaron diversos lugares de la municipalidad y se precisó el enlace a través de una visual con San Cristóbal Ecatepec; luego, desde el Mineral del Monte se descubrió la hacienda de Apulco y desde ahí se estableció el vínculo con la parroquia de Tulancingo. Señala Tomás del Moral que en Pachuca de nueva cuenta se dividió la Comisión para realizar, por separado, las operaciones pertinentes dada la magnitud territorial del distrito: Ignacio Alcocer y Agustín Arellano salieron de Pachuca para Zempoala y Apan, en tanto del Moral emprendió los trabajos desde la hacienda de Apulco; subió al cerro de los Jarros para descubrir Tutotepec y Tenango (después llamado Tenango de Doria) y hacer la ligadura con Meztitlán. En Tutotepec se fijó su posición y se generó una visual al cerro Viejo y otra a Huautla, cerca de Yahualica, valiéndose de un plano que le fue prestado por el cura de la localidad, Manuel Rascón.

En Teotihuacán, ya dentro del distrito de México (más tarde distrito de Texcoco), se unió la Comisión a fin de que los integrantes compartieran los datos obtenidos de las observaciones en Tulancingo. Teotihuacán ya había sido ubicada en las operaciones que décadas antes realizó Joaquín Velázquez de León. La torre de la iglesia permitió tomar visuales hacia el cerro de Jocotitlán y la Sierra Nevada de Toluca; luego del Moral ascendió al cerro de Patlachica para dirigir una visual a la catedral de México. Enseguida, el grupo de comisionados se enfiló a

Calpulalpan (hoy forma parte del Estado de Tlaxcala) para asentar la cabecera de la municipalidad y determinar su posición con respecto a Tepeapulco y Apan. Después de pasar por Texcoco y realizar los cálculos básicos se trasladaron a Chalco y prepararon el plano de la municipalidad, disponiendo en el documento pueblos, haciendas y ranchos de la demarcación. Los trabajos continuaron en Xochimilco, lugar del que se obtuvo su posición; ascendieron al cerro denominado *Teutli*, en Tulyehualco, y dirigieron una visual al cerro de Xochitepec, y de éste con el Sacro Monte de Amecameca. De esta manera fue posible arreglar el plano de las municipalidades de Tlalmanalco, Tenango Tepopula y Amecameca.

Terminados los procedimientos básicos aunque parciales en el distrito de México, la Comisión se dirigió hacia el sur, al distrito de Cuernavaca.<sup>24</sup> En Totolapan se ejecutaron algunas observaciones y se emplazaron diversos pueblos de la municipalidad; las tareas se extendieron en Tlayacapan, y desde el cerro del Sombrero se visualizó el templo principal de Cuautla. Ya en esta última municipalidad, y desde la hacienda de Buenavista, se generaron visuales a la Sierra Nevada de Toluca y Tlayacapan, para después realizar el plano de esa demarcación. De ahí se pasó a Zacualpan de Amilpas, donde se fijó la posición de la cabecera y desde su iglesia se determinaron muchos ángulos. En el camino a Cuernavaca se marcó la posición de Yautepec. En la sede de la prefectura, y como referencia la iglesia parroquial, se formó base con el cerro de Tlaquiltenango; de los registros se pudieron asentar, en un plano, los pueblos de la municipalidad y otros puntos sin menospreciar lo accidentado del terreno. Desde el calvario de Xochitepec y las torres de las iglesias de Tlaltizapán y Tlaquiltenango, haciendo base con la iglesia de Cuernavaca, se prescribieron las

---

<sup>24</sup> En este distrito desde 1826 ya se había levantado la estadística y el mapa de la demarcación, pero del Moral no notifica su existencia; antes bien su labor se circunscribió a tomar nota de los temas a los que estaba obligado. El documento en cuestión se denomina “Bosquejo de estadística que presenta el prefecto de Cuernavaca al excelentísimo señor gobernador del Estado libre de México”, elaborado por Ignacio Orellana. Este documento durante el primer centralismo permaneció extraviado, por lo que la Asamblea Departamental urgía contar con las noticias estadísticas, a lo que en septiembre de 1838, ante tal exigencia, el prefecto de Cuernavaca presentó un presupuesto por un monto de 356 pesos para realizar un nuevo levantamiento, al margen del que había hecho del Moral y la Comisión (H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Asamblea de la Junta Departamental 1835 – 1846, serie E, volumen 138, expediente 69, “Cuernavaca, sobre que el mapa y noticias estadísticas existentes en la prefectura se elevarán a la superioridad”).

posiciones de todas las poblaciones de esas municipalidades. En el sur del distrito, en Puente de Ixtla, se dispusieron en el plano los pueblos y haciendas de la demarcación.

En el distrito de Taxco, en primer término, se fijó la posición de este real de minas para luego integrar el mapa de la municipalidad. En iguala se tomó de forma específica el registro de la altura barométrica y la temperatura, para luego proceder a la ejecución de diversas visuales desde el cerro de Icatepec. Rumbo al litoral del Pacífico la expedición se detuvo en Mexcala y luego en Zumpango del Río; de ahí se realizó el viaje hasta alcanzar Chilpancingo; esto último, ya en el territorio de la prefectura de Acapulco. En Chilpancingo (más tarde del distrito de Chilapa) la Comisión se dividió debido a la magnitud del espacio a estudiar y también al poco tiempo del que ya se disponía. Los oficiales Alcocer y Arellano se encargaron de recorrer la costa del Pacífico para situar sus poblaciones; de manera adicional, los trabajos abarcaron las porciones que iban de Chilapa hasta Ajuchitlán y el entorno del río Balsas, para luego vincularlas con Taxco. Se ubicaron las localidades de Venta del Peregrino y San Marcos; en Acapulco, y desde el cerro de la Mira, se tomaron varios ángulos y otros tantos, más adelante, en el rumbo de San Gerónimo; de Técpan se estableció su posición y, con todo, se levantó el plano de la costa. Más al norte, desde Chilpancingo se descubrió Chichihualco, luego Coatepec y Tlacotepec. Mientras tanto, del Moral acometió Tixtla, y con la referencia de un cerro tomó visuales a los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl; enseguida, en Tenango del Río se determinó la posición de su cabecera, y a partir del cerro Quintepetl se dirigieron algunas observaciones para disponer los pueblos de la municipalidad. Posterior a esta etapa las operaciones continuaron en Huitzuco. En la hacienda de Apango se cumplieron varios registros para pronto efectuar el viaje a Teloloapan, de nuevo en el distrito de Taxco. En Teloloapan se trazó el plano de la municipalidad para de inmediato tomar dirección a Ajuchitlán, en donde la Comisión en pleno se volvería a reunir. De este lugar la expedición avanzó hacia Cutzamala, desde cuya iglesia se lanzaron algunas visuales. La marcha se enfiló a Bejucos (localidad que tiempo después se ubicaría en los límites de los distritos de Taxco y Sultepec), lindero con el Estado de

Michoacán; de ahí a Tejupilco, asiento del que se obtuvo su posición. La Comisión se dirigió a Sultepec, sitio del que se consiguió el registro de su ubicación.

Una vez que los cálculos fueron concluidos en el sur, la Comisión de Estadística continuó en Zacualtipán (distrito de Huejutla) y subsiguientemente en Ixtapa (distrito de Toluca, casi en el lindero con el de Tula), en los límites con Michoacán, para hacer algunas precisiones. De ahí los científicos prolongaron sus labores en Ecatepec, para luego pasar a Tecámac, Tizayuca, Zumpango de la Laguna, Cuautitlán y Tepetzotlán, todo esto en el distrito de México (más tarde del distrito de Tlalnepantla), con el propósito de sellar los cálculos necesarios, hacer los enlaces correspondientes y cerrar triángulos en la zona. Las operaciones continuaron en Tlalpan, localidad empleada para tomar ángulos e implantar la situación de los pueblos de la municipalidad, para luego hacer lo propio en las demarcaciones de San Ángel y Santa Fe. Por Coyoacán la marcha alcanzó Tlalnepantla, cuya cabecera fue emplazada; de ahí se continuó en San Pedro Atzacapotzaltongo y Santa Ana Jilotzingo.

Saldadas las operaciones en esas municipalidades del distrito de México, éstas se continuaron en el de Toluca: en Temoaya, de su parroquia, se tomaron algunas visuales y se hilvanaron los triángulos pendientes. En la Asunción Malacatepec (se le conocería posteriormente como la Asunción Donato Guerra) se cumplieron varios cálculos para determinar su posición, y más tarde se pasó a Temascaltepec del Valle (Valle de Bravo, su denominación actual), donde se hicieron algunas observaciones y se formó el plano respectivo. Otra vez más en el valle de México el grupo concluyó los trabajos en Huixquilucan, para hacer el enlace con el observatorio del Colegio de Minería; esto ya para finales de 1830.

El recorrido por los distritos de las prefecturas, del que hace notas Tomás del Moral, permitió contabilizar 106 estaciones con sus respectivos puntos visuales, y gracias a ellas fue posible armar la triangulación de primer orden sobre el territorio del Estado de México (figura 14). En la reseña de los trabajos el ingeniero, al tiempo que describía el trayecto de la expedición y las operaciones

efectuadas, incorporó informes sobre la realidad social y la percepción del medio. Además de las dificultades sociales que tuvieron que evadir o resolver los integrantes de la Comisión de Estadística estaba lo complicado del terreno y la vasta extensión territorial que tenían que medir y estudiar, misma de la que, se puede decir, se tenía escaso conocimiento. Sobre tal hecho señalaba el comisionado en jefe:

Todas las dificultades que presentan otros países al que quiere levantar sus planos, son pequeñas respecto de las que ofrecen nuestras inmensas montañas, faltas de población. El que quisiera formar una cadena de grandes triángulos para llenarlos después por operaciones trigonométricas, perdería mucho tiempo, y al fin tendría que abandonar su método para abrazar otros arbitrios que, aunque más penosos, son los únicos que podrían conducirlo al término (...). Pero cualquier ventaja que yo hubiera podido sacar de los viajes a las altas montañas, hechos en tiempos buenos, no estaba en mis facultades elegirlos perdiendo el tiempo y aumentando los gastos, ni menos desmontar para establecer señales, por la misma razón. Me he aprovechado, no obstante, de las ocasiones que se me han presentado para formar triangulaciones, y ligar puntos muy distantes unos de otros, así como para situar los pueblos de países llanos, como los valles de México y Toluca, sin poder aplicar este método en el Norte y el Sur del Estado.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> "Preliminar", en *Estadística...*, *op. cit.*, pp. 39-42.

## TRIANGULACIÓN GEODÉSICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, 1827-1830

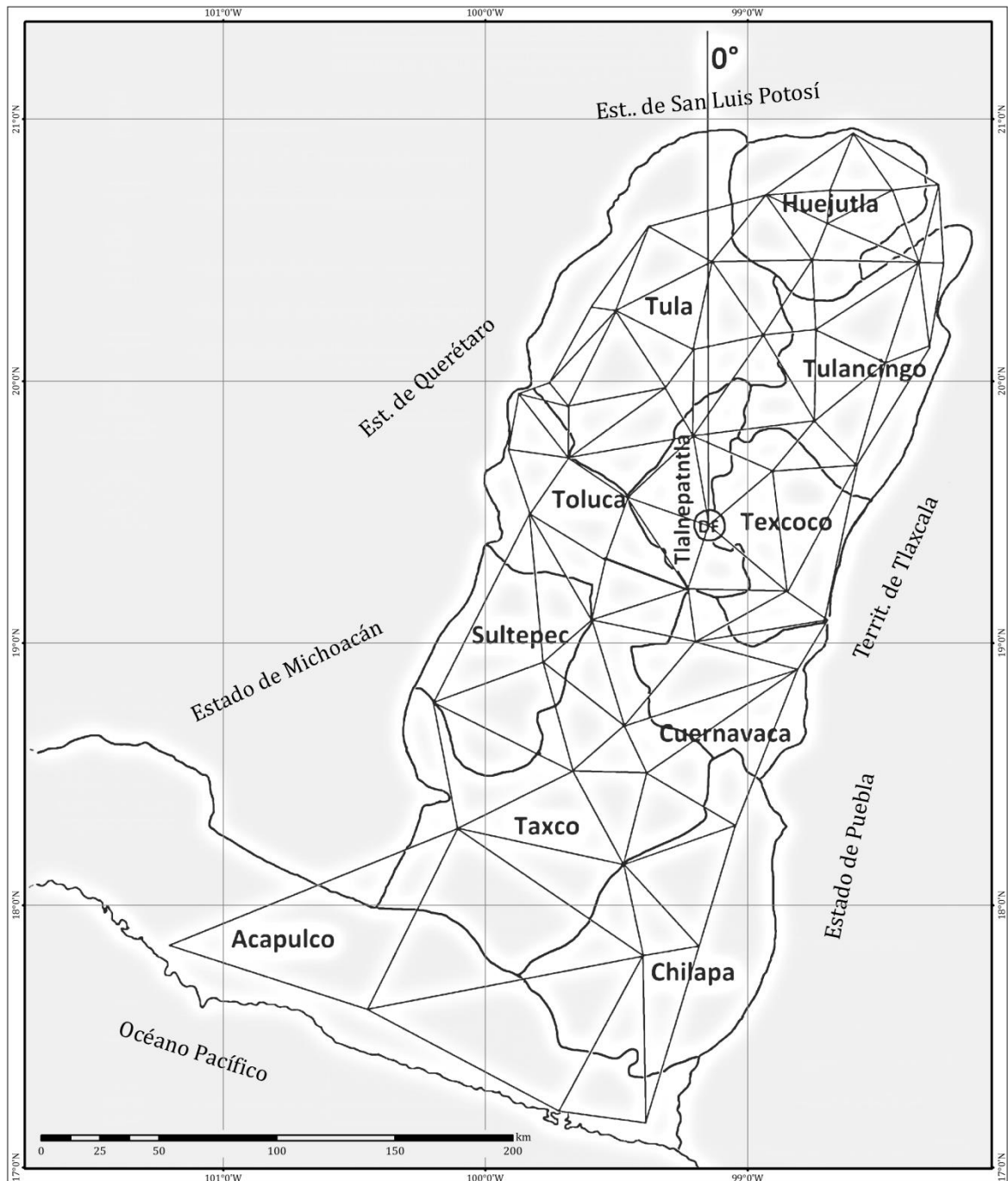


Figura 14. El Estado de México con la triangulación (red) geodésica. Interpretación personal que empleó como mapa base el *Plano del Estado de México* de Juan Orozco (1848), ubicado en la Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", varilla CGMEX01, No. clasificador 2243-CGE-7251-A.

El formidable territorio del Estado de México (figura 15) alcanzaba, de norte a sur, la Huasteca [hoy hidalguense], parte de la Sierra Madre Oriental, el Valle del



Mezquital, los llanos de Apan, los valles de Tulancingo, México, Toluca, Atlacomulco-Ixtlahuaca y de Cuernavaca y Cuautla; porciones del Eje Volcánico Transversal, la depresión del Balsas (Tierra Caliente) y la Sierra Madre del Sur; y las costas chica y grande del actual estado de Guerrero, provincias fisiográficas en las que se incluyen fracciones de la cuencas de México y de los ríos Tula-Moctezuma, Lerma, Balsas y Papagayo, entre las más importantes.<sup>26</sup> En este vasto territorio la topografía, los climas y la vegetación, por su heterogeneidad, representaron algunas dificultades durante la marcha; así lo expuso del Moral en su experiencia durante el ascenso al volcán “Nevado de Toluca”:

(...) tuve la desgracia de que apenas pude apuntar la altura barométrica, porque mientras tomaba un pequeño descanso, apareció una nubecita que al cuarto de hora se hizo temible. Los que me acompañaron a esta expedición, y habían bajado hasta el nivel del agua en el cráter, sin embargo de que a silbidos y por señas les advertí el peligro, no se libertaron de que les cogiese la nevada en el camino; de modo, que cuando nos juntamos al pie del picacho en el arenal, ya estaban cubiertos de nieve los peñascos que poco antes se presentaban desnudos, y a corto rato hasta el arenal se cubrió de una gruesa capa de nieve.<sup>27</sup>

O también en su travesía por el norte de la entidad:

Ya he dicho que en nuestros países montuosos es imposible trabajar por medio de triángulos, o por lo menos sería necesario mucho tiempo y gastos para conseguirlo. No hay más que echar una mirada sobre el plano del Distrito de Huejutla y sobre los diferentes cortes del terreno, para convencerse de este aserto, que acaso algunos pondrán en duda.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> La Intendencia de México (incluido Querétaro) sobre la que se erigió después el Estado de México alcanzaba 4,138 leguas cuadradas, cifra que se ofrece en las “Noticias de Nueva España, 1805” (*Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo II, 1850). Si esta cantidad se calculó en leguas de 25 al grado, la extensión sería de unos 81,575 kilómetros cuadrados; si se hizo en leguas mexicanas de cinco mil varas la cifra alcanzaría los 72,647 kilómetros. El cálculo de Humboldt, en 1803, era de 5,927 leguas de 25 al grado, lo que arroja 116,842 kilómetros cuadrados. Las *Memorias* de gobierno dan la cifra cercana a los 102 mil kilómetros, ya sin Querétaro. Como sea, la extensión era considerable.

<sup>27</sup> “Preliminar”, en *Estadística...*, *op. cit.*, pp. 44-45.

<sup>28</sup> *Idem*, pp. 60-61.

## EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ONCE DISTRITOS EN 1830



Figura 15. El Estado de México y sus prefecturas (distritos) al finalizar el levantamiento de los mapas.

Dentro de las complicaciones sociales que entrañaron los trabajos para allegarse de la información geográfica y estadística, al margen del difícil proceso de expulsión de los españoles a partir del decreto del 20 de diciembre de 1827 tras la

negativa del gobierno español de reconocer la independencia de México,<sup>29</sup> el director de la Comisión recoge al menos dos hechos que revelan la problemática por la que atravesaba el país y el territorio mexiquense.

Del primero señala:

(...) determiné mi viaje al cerro de Xocotitlán, a cuyo efecto hice noche en la hacienda de Cuaxpillasi, y a otro día empecé a subir por el mejor camino, según el guía, pero antes de llegar a media altura, fue detenida la comisión por multitud de Mazahuas, de todas edades y sexos, que salieron del pueblo de Santiago Cuisilapan [en la base norte del cerro], ganándonos la altura y arrojándonos piedras. Estos naturales son tan ignorantes y cobardes, que al volver mi barómetro para ponerlo en su bolsa, echaron a correr muchos hombres que se habían aproximado a exigirme que les mostrase lo que había escrito en mi cartera [libreta de apuntes], y era la observación barométrica, creyendo que el barómetro era instrumento de muerte [rifle]. Fue necesario ceder por entonces, hasta asegurarse de los cabecillas del motín, y a otro día los mismos me condujeron por mejor camino hasta la cumbre del cerro (...). Me he detenido en referir este incidente, para que se conozcan las dificultades que experimentan los viajeros todavía en nuestro país, bien que de entonces acá se han acostumbrado ya nuestros indígenas a ver toda clase de instrumentos, y se prestan a servir de guías a los viajeros con menos repugnancia que antes.<sup>30</sup>

El segundo, en una situación que entrevé que la “Tierra caliente” es una zona del país que hasta nuestros días se perpetúa como escenario de conflictos sistemáticos.<sup>31</sup>

Los individuos de la comisión tuvieron aviso de que insurreccionados los habitantes del partido de Ajuchitlán contra todo individuo que no fuese de su clase, habían asesinado tres o cuatro días antes al S[eño]r Leiva, juez de letras del partido, y a otros individuos; pero a

---

<sup>29</sup> En el Archivo Histórico del Estado de México, fondo gobernación, año 1828, se pueden encontrar varios documentos relativos a los problemas que se suscitaban en varias localidades del Estado en relación con este proceso.

<sup>30</sup> “Preliminar”, en *Estadística...*, *op. cit.*, p. 49.

<sup>31</sup> “Tierra caliente” es una vasta zona del suroeste de México; baja, calurosa y rodeada de montañas. De forma técnica se le conoce como la “depresión del Balsas”. Cercada por los macizos de la Sierra Madre del Sur y el Eje Neovolcánico, este sitio se encuentra marcado por el aislamiento, que ha dificultado el contacto con las capitales estatales e incluso entre las comunidades que se encuentran en él (parte de esta definición fue tomada del Programa de Desarrollo Cultural de Tierra Caliente, [http://vinculacion.conaculta.gob.mx/prog\\_vincregional\\_tierracaliente.html](http://vinculacion.conaculta.gob.mx/prog_vincregional_tierracaliente.html), consultado el 23 de febrero de 2016).

pesar de estos hechos y del mucho cuidado con que fueron vigilados desde Polintla, en donde no quisieron sus vecinos hospedarlos, obligándolos a pasar la noche en la calle, y se puede decir que con centinela de vista, no vacilaron en dirigirse a aquella población a continuar sus trabajos. Llegó la comisión al pueblo de San Cristóbal, que está situado a la orilla del río [Balsas]. Allí observó una reunión considerable de individuos que le causaron algunas sospechas. Se pidió por repetidas para pasar el río, el barco, que no es más que un tronco de árbol ahuecado, el que con varios pretextos no presentaron sino después de mucho tiempo: pasó por fin la comisión a la orilla opuesta y entró a Ajuchitlán, que dista del río unas mil varas [838 metros]. Allí supo por el subprefecto del partido, que aquella reunión que se notó en San Cristóbal, había tenido por objeto deliberar sobre la suerte de los individuos de la comisión.<sup>32</sup>

Ya salvados los inconvenientes propios de la época y del trabajo de campo, ahora las actividades se concentraron en gabinete. Una de las responsabilidades enunciadas en el Decreto de octubre de 1827 era la determinación de la longitud al meridiano de México (0°), punto de referencia para la formación de la carta geográfica estatal,<sup>33</sup> para de esta forma poder emplazar los diversos sitios desde ese punto (figura 16).<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> *Idem*, pp. 78-79. De este evento del Moral hace alusión en el parte financiero: “Conviene decir que por enero de 1830 estaban inquietos los pueblos de la Tierra Caliente, según los avisos repetidos que tuve en Iguala y en Teloloapan, por lo que no satisfecho con las pocas seguridades que me proporcionaban las autoridades, creí necesario llevar conmigo un sujeto práctico [Pedro Nájera] y que reunía la confianza de aquellos pueblos”. (H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Asamblea de la Junta Departamental 1835 – 1846, serie E, volumen 142, expediente 266, “Documentos relativos a los gastos que erogó don Tomás Ramón del Moral en la formación de la estadística del Departamento”, foja 12 (ver anexo 3).

<sup>33</sup> La longitud se refiere a la posición de un punto en el espacio o sistema de referencia con relación a un meridiano origen. Un meridiano se traza como una línea imaginaria que recorre el globo terráqueo de Polo a Polo.

<sup>34</sup> Ya Humboldt había calculado la longitud de la Ciudad de México en relación con el meridiano de París; quizás terceros lo hicieron con referencia a otro sitio importante para trazar el *meridiano origen* cartográfico. Para la época también se fijaban los posicionamientos con respecto a la isla de El Hierro, en el archipiélago Canario, o bien al meridiano de Greenwich, en Inglaterra, no solamente para la producción de mapas, sino también y sobre todo para los viajes trasatlánticos.

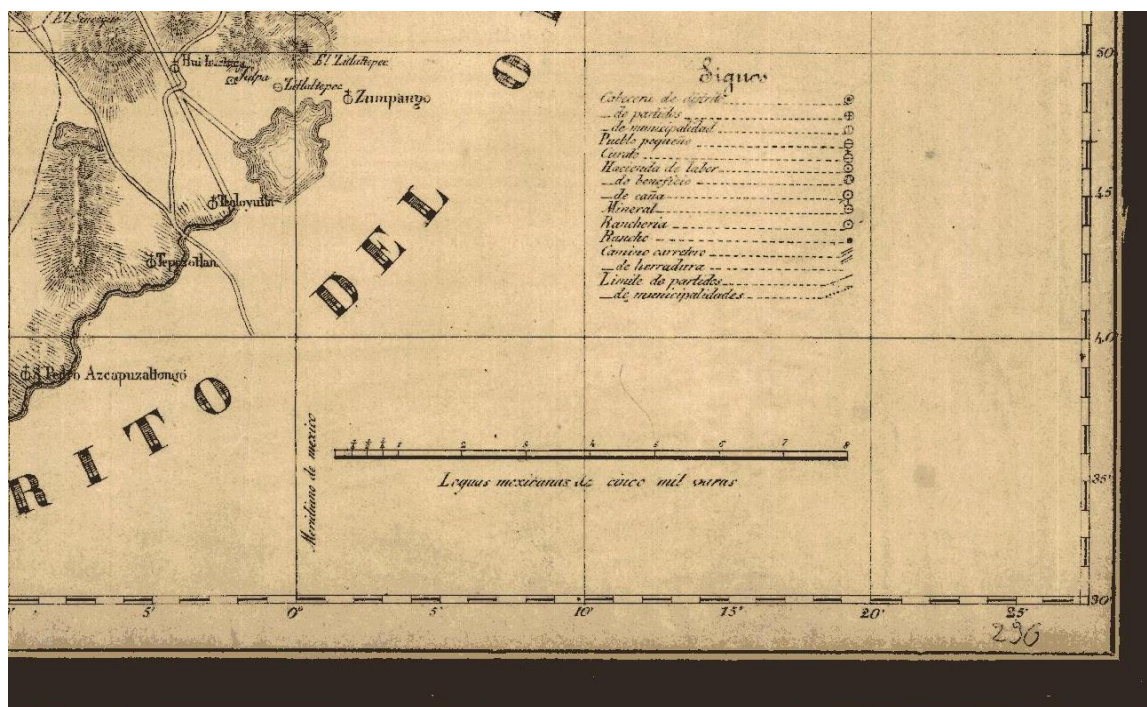


Figura 16. La escala gráfica, el posicionamiento del meridiano origen y la retícula de la proyección cartográfica en el *Mapa del Distrito de Tula* de Tomás Ramón del Moral, 1851. En esta imagen está, al centro, la escala gráfica expresada en leguas mexicanas de cinco mil varas. A su izquierda el señalamiento del *meridiano origen* de México a los 0° para determinar la longitud. Se puede observar, también, la retícula cartográfica del sistema de proyección trazada con rectas (líneas loxodrómicas o líneas de rumbo constante).

Otros elementos complementarios que tendrían que ser resueltos, que no menos importantes por su naturaleza cartográfica, fueron la escala y la proyección del mapa (figura 16). Se entiende por escala a la relación –en este caso de reducción– que existe entre los elementos del espacio –la realidad– y su representación en el documento. Tanto el *Mapa general del Estado de México* como los particulares de los ocho distritos que conforman el atlas estatal fueron construidos a diferentes escalas en razón de la extensión espacial que representaban y de las dimensiones del material disponible, pero todas determinadas en leguas mexicanas de cinco mil varas. Sobre este tema, señala Orozco y Berra (1864): “El juego de estos planos no solo comprende el general del Estado, sino también los particulares de cada Distrito en escala mayor, y por consecuencia el Valle entero, aunque sin los detalles que no podían caber en un plano geográfico”.<sup>35</sup> Dos preguntas afloran ante esta apreciación: ¿La escala de los mapas era la adecuada para representar todo aquello a que se comprometió

<sup>35</sup> Orozco y Berra, Manuel, *Memoria para la carta hidrográfica del Valle de México*, p. 14.

Tomás del Moral en 1827?, ¿cómo saber cuál es una escala mayor y una menor, y en relación con qué? Los cuestionamientos serían difíciles de contestar si no se convierten –calculan– las escalas gráficas al Sistema Métrico Decimal. Tomada del original, la escala numérica, obtenida de la graduación gráfica del *Mapa general*, es 1:380,000.<sup>36</sup>

Por otra parte, la proyección cartográfica es un sistema de representación donde se establece una relación entre los puntos de la superficie curva del planeta y los de la superficie plana –mapa–. Del Moral explicaba:

No siendo la superficie de la tierra susceptible de *desenvolverse*, *desarrollarse*, o hablando con más propiedad, de *extenderse*; se forman diversas proyecciones de todo un hemisferio para los *mapamundis*, o de una parte más o menos extensa de la superficie terrestre para las otras *cartas geográficas*. Según la posición que se quiere dar al ojo del observador toman las proyecciones sus nombres distintivos: cuando el ojo se supone colocado en la superficie de la tierra todos los puntos del hemisferio cóncavo u opuesto se proyectan sobre el plano del círculo perpendicular a la línea visual, que va del ojo al centro de la esfera; y la proyección se llama *estereográfica*. (...). Cuando se supone el observador a distancia infinita de la tierra el plano perspectivo es también el del círculo perpendicular a la línea de dirección, pero no se proyectan sobre él los puntos del hemisferio cóncavo, sino los del convexo, que están entre el ojo y el plano perspectivo; y la proyección se llama entonces *ortográfica* u *ortogonal*.<sup>37</sup>

La proyección ortogonal sugiere el trazo de una retícula para configurar lo que el científico denominaba “cartas planas”:

---

<sup>36</sup> Una vara tiene 0.838 m., entonces una legua mexicana de cinco mi varas alcanza 4,190 m. (4.19 km.). Una vez que se efectuó el cambio de unidades al Sistema Métrico Decimal se empezó a utilizar la escala numérica. Es importante señalar que aunque la escala gráfica esté determinada en millas, leguas mexicanas, leguas españolas u otras unidades, el cálculo resultante de la escala numérica siempre estará expresada en metros. Para el caso del *Mapa general* su escala numérica implica que un centímetro en el papel está representando 3.8 kilómetros de terreno. Uno de los problemas de trabajar con mapas antiguos es el uso de unidades de medidas distintas a las actuales, propias del Sistema Métrico Decimal. Este sistema se implementó en México hasta 1857 con la impresión de las "Tablas del sistema métrico–decimal", formadas por la Dirección General de Pesos y Medidas. Naturalmente, su sola adopción generó un conflicto digno de reseñar, que motivó largas discusiones en el seno de los foros científicos y en el propio Congreso. El libro de Héctor Vera, *A peso el kilo. Historia del sistema métrico decimal en México*, aborda el proceso de su adopción en el país.

<sup>37</sup> Moral del, *op. cit.*, pp. 202-203.

Se supone que la superficie de todo el país [área o el Estado de México para el caso que nos ocupa] que se ha de representar en la carta es plana, todos los grados de longitud iguales entre sí, y con los de latitud: los meridianos se representan con líneas rectas paralelas, y también los círculos paralelos al ecuador. De la delineación de unos y otros resulta una cuadrícula o conjunto de cuadrados iguales cuyos lados van en las direcciones norte sur, este oeste. El meridiano principal [el de México] será el origen de las longitudes orientales y occidentales, y el ecuador el de las latitudes (...). Una vez formado éste [la cuadrícula] se van situando los diferentes puntos por sus coordenadas rectangulares, y dibujando las montañas, los ríos, etc. (...). Las cartas planas sólo convienen a países [como el Estado de México y cada uno de sus distritos] en donde se pueden suponer iguales las superficies planas que abrazan dichas cartas, y las correspondientes esféricas: entonces tienen la ventaja de que una sola escala de medidas itinerarias sirve para todas las zonas, respecto de ser iguales todos los grados de longitud y de latitud.<sup>38</sup> (Figura 17).

El cartógrafo en este juicio no se muestra partidario de la proyección de Mercator,<sup>39</sup> que al arreglar una cuadrícula con rectángulos de bases iguales y alturas desiguales el inconveniente que resultaba era una imagen deformada de la superficie de la Tierra.<sup>40</sup> Esto no quiere decir que el facultativo desconociera otras proyecciones, pero éstas se aplicaban a otro tipo de trabajos y circunstancias, todas vigentes, aunque con algunas modificaciones, a lo largo del siglo XIX.<sup>41</sup>

---

<sup>38</sup> *Idem*, pp. 220-221.

<sup>39</sup> Con Mercator (Gerhard Kremer, 1512-1594) se inicia propiamente una nueva etapa en la producción cartográfica. En 1569 produjo un *Mapa mundi* donde empleó la proyección cilíndrica, material gráfico que facilitó a los navegantes su posicionamiento desde una cuadrícula de rumbos constantes.

<sup>40</sup> *Idem*, p. 201-202. En la propuesta de Mercator el cilindro de proyección hace tangencia en el Ecuador, de tal manera que cuando se despliega la figura sobre un plano los puntos alejados de este sitio (latitud 0°) se distorsionan, apareciendo más grandes de lo que en realidad son.

<sup>41</sup> Alejandro de Humboldt impulsó en Nueva España, a principios de la centuria, la proyección de Mercator, mientras que Antonio García Cubas, desde mediados del periodo, se exhibía partidario de la proyección cónica, hecho que se revela en su *Carta general de la República Mexicana* (1863), –sistema que fue modificado por el Ing. Francisco Díaz Covarrubias y adoptado por García Cubas para este material–; en los mapas del *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana* (1858) y en las láminas del *Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos* (1885). Por su parte, Manuel Orozco y Berra en su *Carta entográfica de México* (1864), de igual forma, empleaba la proyección cónica. Los mapas estatales se construyeron bajo la proyección que más se ajustara a las necesidades espaciales, ya fuese la cónica, la de Mercator o la sugerida por del Moral –entre estas últimas la diferencia es difícil de distinguir–. Así tenemos que con la cónica se produjeron los mapas de los estados de Chihuahua (1875), Durango (1897), Jalisco (1898), Michoacán (1863), Nuevo León (1853), Oaxaca (1857), Puebla (1855), San Luis Potosí (1890), Sinaloa (1866), Sonora (1857), Tabasco (1854), Tamaulipas (1897), Veracruz (1888), Yucatán (1848) y Zacatecas (1883). Con la segunda, Campeche (1861), Chiapas (1856) y Guanajuato (1863).

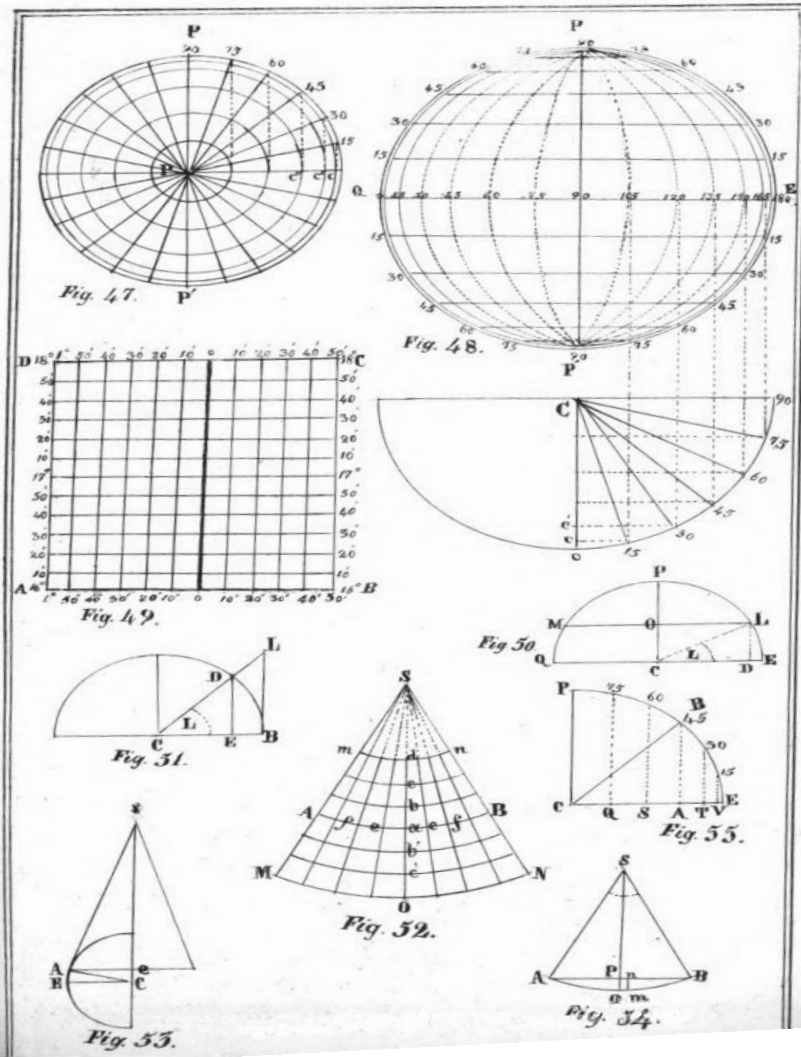


Figura 17. Proyecciones cartográficas en el *Curso elemental de geodesia*, p. 247. La Fig. 49 de la imagen se refiere a la proyección empleada por del Moral en los mapas general del Estado de México y los particulares de los ocho distritos.<sup>42</sup>

<sup>42</sup> En la Fig. 47 los meridianos salen del Polo como centro, mientras los paralelos son círculos cuyo centro común es la proyección del polo; se trata de la proyección polar. La Fig. 48, que es la proyección sobre el meridiano, del Moral la explica: “Los paralelos se proyectan en líneas rectas, y las distancias centrales de sus planos son los cosenos de las latitudes: los meridianos inclinados se proyectan en elipses que tienen el eje polar por eje mayor común a todos. El eje menor de cada una de las elipses se determina a uno y otro lado del centro del mapamundi por los senos de las longitudes, o sea del ángulo que hace el plano de cada meridiano con el de aquel cuya proyección se confunde con el eje de la tierra” (*Curso elemental...*, op. cit., p. 219). Por último, está la proyección cónica (Fig. 52), que el sabio expone: “Un cono tangente al paralelo medio del país que se ha de figurar, y cuya superficie se extienda en plano, es lo que forma lo que llaman proyección cónica, la cual se representa por una parte de sector de círculo. Todos los paralelos son arcos circulares trazados desde el vértice del cono; y los meridianos líneas rectas convergentes hacia el propio vértice, y divididos en partes iguales por los grados de latitud”. (*Idem*, p. 223).



Los resultados de las operaciones permitieron generar una cartografía precisa, que era el principal objetivo que se trazó el gobierno del Estado de México. Sin embargo, los trabajos, como podrá intuirse, no fueron fáciles. En campo, el levantamiento implicó salvar los desafíos y conflictos ya reseñados; en gabinete, realizar cotejo, sistematización y consultas a otros materiales complementarios, unos que se obtuvieron durante el recorrido en el territorio mexiquense, otros que se adquirieron al recopilar documentos previos. Pero también, desde que iniciaron las actividades producto del decreto de octubre de 1827 siempre estuvieron sujetas al escrutinio del Congreso del Estado de México, por lo que el gobernador, con frecuencia, se veía obligado a informar sobre los avances.

En marzo de 1828, ante la obligación constitucional de comunicar anualmente los asuntos relativos a los diversos sectores del gobierno, Lorenzo de Zavala, jefe del ejecutivo en aquel tiempo, notificaba al Congreso lo que había acontecido en el ejercicio fiscal anterior. En torno a los trabajos encargados a Tomás del Moral señalaba:

Gobierno. Estadística: Tan luego como fue prevenido el gobierno por el decreto no. 27, formose el presupuesto de los gastos que deben erogarse en la formación de la estadística y de un plano topográfico del Estado, dictó las órdenes oportunas para ello y elevó al Congreso el que hizo el perito a quien nombró del cual resultó el decreto número 71, quedando cometida al teniente coronel ciudadano Tomás Ramón del Moral la dirección de tan importante obra, y autorizando al gobierno para que parcialmente invierta en ella la cantidad de veinte mil pesos. El gobierno tendrá el placer de anunciar al Congreso en las Memorias del año económico actual lo que se haya adelantado en este ramo, y sólo dirá de paso que se trabaja con ardor, celo e inteligencia, y que se esperan resultados de mucha importancia. Sobre una materia en que sólo tenemos unos débiles ensayos, debidos a la aplicación constante de unos pocos nacionales, honor de su patria, y de algunos extranjeros, especialmente de[] varón A[lejandro] de Humboldt que supo aprovecharse de las nociones adquiridas por aquellos a la que agregando sus propias observaciones, dio a conocer en parte al mundo civilizado las riquezas, hermosura y fisonomía de nuestro suelo. Mucho habremos adelantado en la Estadística del Estado de México dentro de un año, sobre lo que no dejó escrito el sabio prusiano que le ha merecido muy prestamente el título de ciudadano mejicano con el que le habéis condecorado.

Sin embargo de lo expuesto, el Ejecutivo que había pedido cuantas noticias pudieran apetecerse en nuestras circunstancias para

comunicar al Congreso, hará uso en la presente memoria de las pocas que ha recibido, y bajo de este artículo dirá lo que sabe de la población, y de los ramos de industria con que cuenta el Estado (anexo 4).<sup>43</sup>

Al año siguiente se participaba, en el mismo ramo relativo a la estadística, conforme al formato oficial que:

Los adelantos hechos en los trabajos encargados al ciudadano Tomás Ramón del Moral, o una reseña en grande de lo que ha practicado este comisionado inteligente, desde el principio de su comisión será lo que presente el Gobierno; ya porque los resultados de investigación sobre todos los artículos que deben formar la Estadística, son ajenos (*sic*) en su totalidad de una memoria como esta; y ya porque no se han tenido presentes para estender (*sic*) este artículo, sino noticias igualmente generales; ni tampoco debían esperarse detalles muy estensos (*sic*), cuando solo se trabaja en reunir materiales que únicamente se podrán rectificar, ordenar, y sujetar a cálculos comparativos después de haberlos recogido de todo el territorio del Estado.

Las tres prefecturas de Toluca, Tula, y Huejutla, son las recorridas hasta hoy, y en ellas se ha determinado por observaciones astronómicas la posición geográfica en latitud y longitud de veinte y seis poblaciones, y rectificado las de la ciudad de Toluca y del pueblo de Actopan, que se tenían con poca exactitud (*sic*), principalmente en diferencia de meridianos respecto de México, habiéndose hallado la mayoría de longitudes por el método de ángulos asimutales; y solo en los puntos extremos (*sic*) al Oriente y Poniente del Estado, como los de Huejutla, Mextitlán, Zacualtipan y Zimapam, se ha hecho servir las distancias de la luna al sol y a las estrellas. La situación de los pequeños pueblos, haciendas y rancherías, se han fijado, ya por medio de visuales tiradas desde puntos conocidos o por rumbos seguidos y caminos andados; habiendo recorrido el comisionado todos los lugares que le han sido posibles para averiguar el origen, curso y confluencias de los ríos, se han apreciado por medio del barómetro las principales elevaciones sobre el nivel del mar para formar las cartas de alturas y según informes del comisionado se han hecho también algunos experimentos (*sic*) para hallar la razón que guardan las alturas del Mercurio en el barómetro con los grados del termómetro al hervor de la agua destilada; lo que podrá servir de apoyo al método de medir alturas con el termómetro, descubierto y

---

<sup>43</sup> H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca "Dr. José María Luis Mora", Diputación Provincial de México, serie E, volumen 47, expediente 325, "Memoria en que el Gobierno del Estado libre de México da cuenta al Primer Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año próximo pasado de 1827, presentada el día 13 de marzo de 1828", fojas 6 vuelta. y 7 vuelta. La condecoración a la que se refería Zavala es la concesión de ciudadano del Estado de México, a favor de Humboldt, por el decreto número 69 del Congreso estatal con fecha 28 de septiembre de 1827.

esperimentado (*sic*) en los Andes por el sabio Chileno Caldas (anexo 5).<sup>44</sup>

A pesar de estos datos la diputación estatal insistía en un informe más exacto sobre el progreso de los trabajos. En ese mismo año el gobernador respondía al requerimiento:

En la última memoria con que este Gobierno dio cuenta a esa Asamblea de la Administración de los ramos que son a su cargo, hizo una reseña de lo que se había adelantado hasta aquella fecha en la formación de la estadística y plan topográfico del Estado. Con posterioridad sólo se ha recibido una comunicación del encargado de estos trabajos, [el] C[udadano] Tomás Ramón del Moral, en que manifiesta [haber] terminado éstos en la Prefectura de Huejutla, y que ha pasado a la de México a continuarlos (anexo 6).<sup>45</sup>

En este expediente, para abonar al informe, se transcribió una nota de del Moral enviada al gobernador del estado:

Excelentísimo Señor: Con fecha 1° del corriente he recibido una orden de su superior gobierno para que le informe del estado en que se hallan los trabajos de esta Comisión, especificando las Prefecturas que lleva recorridas para dar cuenta al honorable Congreso. Pero como en dicha orden se pide una noticia exacta de cuáles serán los trabajos, y por otra parte llevo una guía de mis operaciones en el decreto No. 71, del mes de octubre de [1]827, me encuentro enfrascado para dar el debido cumplimiento, porque considero que sería indispensable ponerme en reposo, [y] recoger y coordinar los diferentes documentos, compararlos entre sí, y dibujar en limpio la misma carta del Estado que llevo en borrador. Muy justos son los deseos de los legisladores de saber cuál es el estado de la obra que comentaron, pero V[uestra] E[xcelencia] conoce bien que para mí no es fácil informar memorizadamente y con exactitud, como me encuentro obligado a hacerlo por la precitada disposición superior sin suspender los viajes por algún tiempo. Ya en 2 de diciembre del año próximo pasado [de 1828] informé a V[uestra] E[xcelencia] en términos generales cuanto pude, atendidas las circunstancias en que me hallaba, y en puntual obediencia de lo que se me ordenó en 26 de noviembre del propio año. He seguido en el Distrito de

---

<sup>44</sup> Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Biblioteca Pública Central, fondo reservado, *Memoria en que el Gobierno del Estado libre de México, da cuenta al Segundo Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico ocurrido desde [el] 16 de octubre de 1828, hasta [el] 15 de igual mes de 1829*, presentada el día 20 de marzo de 1829, fojas 8 y 9.

<sup>45</sup> H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca "Dr. José María Luis Mora", Congreso Constituyente y Congreso Constitucional, serie E, volumen 55, expediente 362, 1829, "Sobre los trabajos hechos acerca de la formación de la estadística y carta geográfica del territorio de este Estado", foja 4 vuelta.

Tulancingo los mismos principios que adopté al salir por primera vez al desempeño de mi comisión, sirviéndome esta Prefectura de base para mis trabajos con observaciones estadísticas y algunas noticias topográficas del señor prefecto don Ignacio Ortega, y del presbítero don Nicolás de San Vicente. En ella se han hecho cuantas observaciones ha sido posible con el objeto de responder a las diferentes preguntas del decreto citado con la aprobación que pueda esperarse. Y voy a concluir del mismo modo este partido de Teotihuacán y entrar después en el de Texcoco. Me parece necesario decir a V[uestra] E[xcelencia] que mi primer cuidado en los pueblos es presentarme a las autoridades con el objeto, entre otros, de que ese superior gobierno tenga los avisos correspondientes de los lugares por donde pasa esta Comisión. En tal virtud, espero que V[uestra] E[xcelencia] se sirva decirme qué extensión deberé dar a los informes mensuales que se me piden en el superior oficio citado, para proceder con el acierto que desea (anexo 6).<sup>46</sup>

El último año en que se estimaba la conclusión de las operaciones –1830– el gobernador informó al Congreso el adelanto, aludiendo a situaciones presupuestales:

GOBIERNO. ESTADÍSTICA. Por decreto de 4 de octubre de 1827 se autorizó al Gobierno para gastar 20,000 p[eso]s en la formación de la estadística y carta geográfica del Estado, para cuya comisión fue nombrado por el mismo decreto el ciudadano Tomás Ramón del Moral; pero habiéndose gastado más de la cantidad presupuestada se suspendieron los viages (*sic*) del comisionado desde [el] 20 de febrero del año que acabó. Tan importante obra no debía quedar sin concluirse, y el Congreso tuvo a bien decretar su continuación en 22 de setiembre (*sic*) último, y en consecuencia se han dado las órdenes correspondientes para que el comisionado se ocupe de preferencia en la conclusión de la carta, en las tablas generales de su población, en la relación de sus viages (*sic*) y otros puntos que servirán a los legisladores para facilitar la formación de leyes benéficas para los pueblos. Los diez mil p[eso]s acordados en dicho decreto se figuran en el actual presupuesto por no haberse gastado hasta ahora sino una corta cantidad.

El comisionado tiene recorridas las ocho prefecturas del Estado ecseptuandose (*sic*) algunos partidos de la de México, y de Temascaltepec en la de Tasco, a cuyos puntos deben limitarse los viages (*sic*) que faltan para la conclusión de la carta y de las tablas de población. El Gobierno está satisfecho de que el Estado cumplirá dentro de poco tiempo con la obligación que le impone la constitución federal (anexo 7).<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> *Idem*, foja 5 frente.

<sup>47</sup> Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Biblioteca Pública Central, fondo reservado, *Memoria en que el Gobierno del Estado libre de México da cuenta al Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo*, 1831, p. 11.

Pero fue hasta el año de 1833 cuando se juzgaba, por fin, que las actividades se estarían consumando; así lo informaba el comisionado al gobernador Lorenzo de Zavala ante la necesidad de éste de notificar al Congreso del Estado de México lo ocurrido hasta entonces:

El resultado ha sido concluir yo con mi propio dibujo los planos de los distritos de México, Toluca, Tula, Cuernavaca y Tasco, y tener en limpio del mejor dibujo los tres primeros y concluyéndose el de Tasco; pues no contento con presentar a ese Superior Gobierno la obra de mis manos llamé a que trabajara en este ramo al grabador que fue de la casa de Moneda en Tlalpan don Miguel Ramírez.<sup>48</sup>

Y bajo la presión de Zavala, días más adelante, en ocasión de los preparativos para la presentación de la *Memoria* anual de gobierno (anexo 8), puntualizaba:

Debo también informarle a V[uestra] E[xcelencia] que además de los planos concluidos hasta la fecha de mi anterior informe, lo están ya los de las prefecturas de Tasco y Cuernavaca, y pronto quedará concluido el de Acapulco. Falta que levantar los de Tulancingo y Huexutla, y la carta general; todo lo cual podrá estar concluido en el término de cuatro meses, si continúo con el ayudante don Miguel Ramírez. Pero respecto a la redacción de la obra me parece difícil el fijar un término, tanto más cuanto por ahora mientras no cese de trabajar en lo relativo a [la] geografía no puedo dedicarme a aquel asunto; porque sabe V[uestra] E[xcelencia] la detención que se necesita para dibujar con tal cual acierto planos que se fundan casi en su totalidad en operaciones trigonométricas y astronómicas, y con las dificultades que presenta el Estado por las desigualdades de su terreno, y la mala división territorial. Sin embargo, diré a V[uestra] E[xcelencia] que trabajando yo solo acaso emplearé otros cuatro o seis meses después de haber acabado los planos (anexo 9).<sup>49</sup>

Se percibe que el trabajo de Tomás Ramón del Moral y de la Comisión de Estadística que encabezaba representó un trabajo de grandes proporciones, pues durante poco más de cinco años se dedicó a recorrer todo el territorio del Estado de México y a trabajar en gabinete para generar no sólo la carta de la entidad, sino también a su iniciativa, y como un trabajo necesario para de ir de lo particular a lo general, los individuales de los distritos de que se componía. Estos materiales, en

---

<sup>48</sup> Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Archivo Histórico del Estado de México, fondo gobernación, volumen 31, expediente 10, "Noticias que pertenecen a la sección para formar la memoria", foja 7.

<sup>49</sup> *Idem*, foja 27.

su momento, le fueron entregados al ejecutivo estatal, al parecer, antes de septiembre de 1833.<sup>50</sup>

### ***Resultados de los trabajos cartográficos y estadísticos***

No ha sido posible la localización del manuscrito sumario original con el que Tomás del Moral reportó la conclusión de las actividades; no obstante, existen algunas evidencias significativas que dan cuenta de sus efectos. Por un lado, está un documento de gran interés académico que figuró como reconocimiento a la labor del científico ante su fallecimiento en 1847; se trata del *Plano del Estado de México* elaborado por Juan Orozco, alumno del Colegio de Minería. Es un mapa armado con la suma de los planos de los 11 distritos que constituían la entidad hacia 1848: Huejutla, Tula, Tulancingo, Tlalnepantla, Texcoco, Toluca, Sultepec, Cuernavaca, Taxco, Chilapa y Acapulco, a los que Orozco tuvo acceso en el colegio gracias a que fue seguidor de del Moral. Todo parece indicar que este pliego se exhibió durante los “Actos públicos” de ese año en el examen de geodesia que dicho estudiante presentó cuando la cátedra estaba a cargo de José Salazar Ibarregui, sustituto del sabio expirado un año antes. Este mapa, a falta de los originales contruidos directamente por del Moral, es el único material acreditado en donde se muestra la extensión general que alcanzó el Estado de México al momento de su creación, y es consecuencia del trabajo ejecutado por la Comisión de Estadística en donde son perceptibles la forma, límites y extensión de esa entidad federativa, elementos anhelados desde el decreto de octubre de 1827.

El resultado del levantamiento, amén de las triangulaciones y de los cálculos pertinentes, hace evidente en el mapa la representación del territorio del Estado de México –antes intendencia– que difiere del trazo parcial que le habían asignado Urrutia, Humboldt y Arrowsmith en su momento. El mapa de la entidad se aprecia como un producto geométrico en el sentido cartesiano del orden; sin

---

<sup>50</sup> En ese mes del Moral fue llamado por el gobierno federal para coadyuvar a la definición de límites con los Estados Unidos, por lo que se cree debió haber entregado el reporte antes de ese viaje.

bien su espacio era desigual, su silueta en el documento permitía observar linealidad y racionalidad, y con ello se tomaba conciencia que ese espacio bruto, heredado del antiguo régimen, se había convertido en territorio. Los trabajos desarrollados por la Comisión de Estadística en el ámbito estatal fueron de tal amplitud y calidad que confirman una admirable puesta a punto de los métodos y recursos prácticos de la astronomía, de la geografía y de la geodesia; en resumen, de la labor del ingeniero geógrafo del primer tercio del siglo XIX.

Sin embargo este material, en razón de que es un ejemplar único, no tuvo el uso oficial que demandaba el precepto emanado del Congreso mexiquense, pues sólo se utilizó para rendir homenaje, *pos mortem*, a del Moral durante la sesión solemne de fin de cursos del año 1848 del Colegio de Minería (figura 18).

Otros documentos representativos de suma importancia, segregados del encargo a la Comisión de Estadística, fueron los mapas oficiales ya impresos entre 1851 y 1852, el general y los correspondientes a los ocho distritos que quedaron después de la separación del sur de la entidad para erigir el estado de Guerrero, imágenes que salieron a la luz pública con sendas actualizaciones, consecuencia, también, de los frecuentes cambios territoriales internos.





Figura 18. Plano del Estado de México levantado en los años de 1828 y 29 por la comisión científica que fue a cargo del perito facultativo de minas, coronel de ingenieros ciudadano Tomás Ramón del Moral, catedrático de geodesia y delineación del Colegio Nacional de Minería. Copia refundida a una sola escala de los diversos planos particulares de los distritos, y dedicada al mismo Colegio por el alumno Juan Orozco (1848). Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", varilla CGMEX01, No. clasificador 2243-CGE-7251-A.



La historia de la edición de estos mapas se remite a años atrás, cuando los integrantes del Congreso del Estado de México, enterados de la conclusión de las labores científicas hacia 1833, no les faltaron oportunidades para reclamar su edición y empleo. La primera de ellas ocurrió en enero de 1834 cuando se proponía se: “autorice al gobierno para que mande grabar los mapas del Estado levantados por el comisionado de formar la estadística de él: ciudadano Tomás Ramón del Moral”.<sup>51</sup> Esta propuesta no tuvo contestación inmediata, debido posiblemente a conflictos al interior del Congreso y por la proximidad del sistema centralista. Una nueva solicitud ocurrió en 1844 durante el primer centralismo, ocasión en la que la Asamblea Departamental pedía al gobierno del Departamento de México –antes estado durante la República federal– entregara las cartas topográficas de dicha demarcación, a lo que el jefe de gobierno contestó que las había facilitado a la Secretaría de la Asamblea con antelación a la solicitud, hecho que se distingue como una muestra de falta de coordinación en la atención de los asuntos al interior de la Asamblea. Se desconoce el destino de esos materiales durante esta etapa política de México.

Al concluir el régimen centralista un tercer requerimiento se suscitó dentro del Congreso del Estado de México en septiembre de 1849: Joaquín Noriega, en su calidad de diputado, pedía al pleno que Rafael Santiago de la Sierra, oficial mayor de la Secretaría del Congreso, se diera a la tarea de “sacar” un plano general del Estado y los particulares de los distritos de Tlalnepantla, Texcoco, Sultepec y Chilapa; trabajo que, a decir del diputado, 40 días de plazo para cada plano sería suficiente con el sueldo que le correspondía a de la Sierra. Este personaje había sido designado, en abril de ese año, integrante de la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México y acaso Noriega juzgó conveniente que él se encargara de los mapas. La contestación, aunque negativa, se dio a Noriega hasta abril de 1851, días previos a un importante anuncio sobre la

---

<sup>51</sup> H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Congreso Constituyente y Congreso Constitucional, serie E, volumen 78, expediente 174, Secretaría del Honorable Congreso del Estado de Méjico, enero/1834, “Sobre que se manden grabar los mapas del Estado, levantados por el ciudadano Tomás Ramón del Moral”, foja 1.

publicación de los mapas por parte del gobernador del Estado de México, Mariano Riva Palacio.

En efecto, la administración mexiquense estaba disponiendo lo necesario para la impresión de los mapas que constituirían el atlas cartográfico de la entidad, ya ajustados con la pérdida territorial a favor de Guerrero y corregidos en lo fundamental. El ejecutivo notificaba al Congreso el 24 de abril de 1851 sobre un contrato realizado con Plácido Blanco, experto litógrafo, para la edición del material resultado de los trabajos que había cumplido Tomás Ramón del Moral y la Comisión de Estadística años antes. Riva Palacio difundió entonces un “aviso” dirigido a los diputados y secretarios del Congreso del Estado:

Siendo la necesidad para las autoridades, empleados y aún simples particulares, tener a la vista los planos del Estado por lo mucho que importa su conocimiento al interés público y al privado, ha mandado imprimir el Excelentísimo señor gobernador el plano general y los particulares de los distritos, que formó el señor don Tomás Ramón del Moral, quitando del primero el territorio de Tlaxcala y los distritos de Tasco, Chilapa y Acapulco por no pertenecer [ya] al Estado de México, y anotando en todos las variaciones hechas en la división política territorial hasta el día en que se imprima cada plano, siendo de advertir que la Comisión de Geografía y Estadística del Estado revisará las correcciones para mayor exactitud de los trabajos.

Toda la obra quedará concluida en catorce meses y medio que comenzaron a correr desde el 16 del presente, haciéndose las publicaciones parciales de cada plano en estos términos: el primero a los tres meses de la fecha, sucesivamente cada mes, uno de los distritos, y a los cuatro meses y medio de concluido el último parcial, se publicará el general.

Los nueve planos se darán por diez pesos cuatro reales, entregándose esta cantidad en abonos de seis reales el día último de cada mes, comenzando la exhibición el 31 de mayo próximo. Las suscripciones se recibirán en las administraciones de rentas de [cada] partido, y a éstas ocurrirán los suscriptores para recoger todos los planos cuando haya concluido su publicación (anexo 10).<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> *Idem*, Congreso Constituyente y Congreso Constitucional, serie E, volumen 188, expediente 46, Secretaría del Honorable Congreso del Estado de México, 1851, número 96, “El gobierno del Estado acompañando 24 ejemplares del aviso sobre suscripción a los planos del Estado”, foja 4. El territorio de Tlaxcala se adhirió al Departamento de México durante el primer centralismo, aunque la municipalidad de Calpulalpan, del actual Estado de Tlaxcala, alguna vez perteneció a la entidad mexiquense, concretamente al distrito de México y luego al de Texcoco.

Con este mensaje, los trabajos de litografía dieron inicio en los talleres gráficos del Instituto Literario en Toluca. El primer mapa que se generó, en julio de 1851, fue el del distrito de Tula (anexo 11); luego, en orden de publicación, salieron los de los distritos de Tulancingo, Texcoco, Cuernavaca y Sultepec. En el siguiente año los de Huejutla, Tlalnepantla y Toluca; por último, el tan esperado *Mapa general del Estado de México*, pieza principal del atlas estatal (figuras 19 a 27). De esta manera concluyó un proceso iniciado en 1827 con el decreto para que la entidad tuviera publicada una carta geográfica oficial de su territorio.

Los mapas de la colección fueron contruidos con la proyección plana (ortogonal). Para efectos de latitud y longitud la gradación numérica es cada diez minutos y la gráfica cada minuto. Invariablemente el rótulo de los mapas se ubica en la parte superior con el empleo del mismo texto, sólo cambia la denominación del espacio representado. Los nueve mapas del atlas tienen un marco negro intenso de un centímetro de ancho. El documento en todos los casos conforma un rectángulo en posición vertical.

Vale advertir que las ubicaciones de la cartela, la escala gráfica y la leyenda varían en algunos mapas (cuadro 4). La escala en el general está marcada hasta una línea de 12 leguas (50,280 m. de terreno), mientras las de los distritos registran ciertas diferencias, pero siempre en la reglilla graduada la primera unidad está dividida en cuartos de legua. Es necesario enfatizar que los mapas tienen escalas disímiles debido a una razón elemental, como ya se ha expresado: cada circunscripción abarcaba diferente extensión territorial; no obstante, ésta tenía que plasmarse en un formato estandarizado por así convenir a la edición. Algunos ejemplares de la colección se produjeron en papel y otros en papel sobre tela, ribeteados también en tela y con una capa de barniz transparente, se puede decir, en una edición de lujo.



Figura 19. Mapa del Distrito de Tula. Levantado por el S. D. Tomás Ramón del Moral. Corregido por la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México y litografiado por el C. Plácido Blanco de orden del Exmo. Sr. Gobernador D. Mariano Riva Palacio. 1851 (58 x 77 cm.). Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", varilla OYBHO01, No. clasificador 236-OYB-7246-A-002.





Figura 20. Mapa del Distrito de Tulancingo, 1851 (58 x 76 cm.). Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", varilla OYBHG001, No. clasificador 173-OYB-7246-C.









Figura 22. Mapa del Distrito de Cuernavaca, 1851 (52 x 70 cm.). Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", varilla OYBMOR01, No. clasificador 238-OYB-7249-A.





Figura 23. Mapa del Distrito de Sultepec, 1851 (55 x 76 cm.). Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", varilla OYBMEX01, No. clasificador 172-OYB-7251-A.







Figura 25. Mapa del Distrito de Tlalnepantla, 1852 (46 x 62 cm). Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", varilla OYBMEX01, No. clasificador 234-OYB-7251-A.



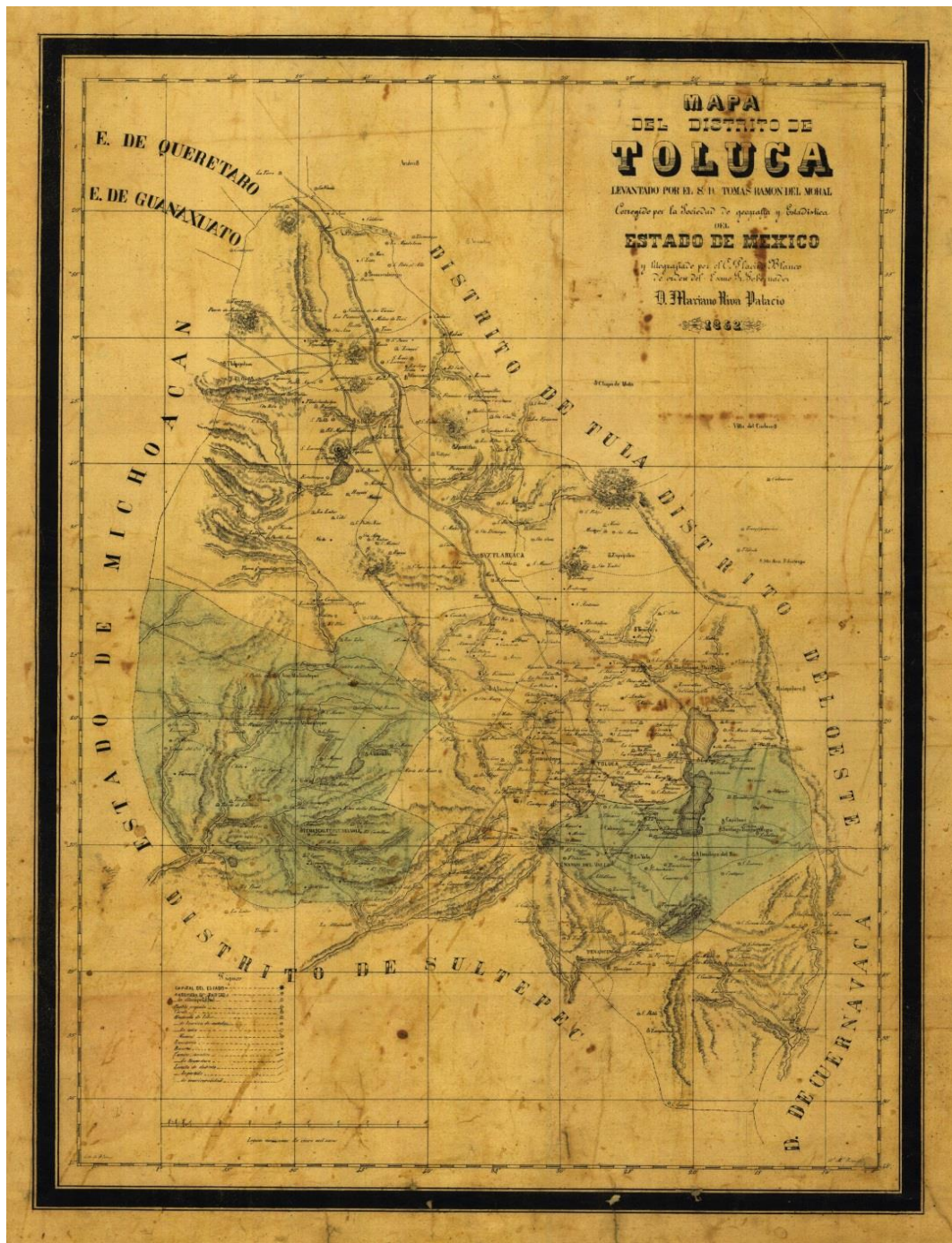


Figura 26. *Mapa del Distrito de Toluca, 1852* (58 x 75 cm.). Mapoteca “Manuel Orozco y Berra”, varilla OYBMEX01, No. clasificador 228-OYB-7251-A.





Figura 27. Mapa general del Estado de México. Levantado por el S. D. Tomás Ramón del Moral. Corregido por la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México y litografiado por el C. Plácido Blanco de orden del Exmo. Sr. Gobernador D. Mariano Riva Palacio. 1852 (89 x 107 cm.). Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", varilla CGMEX01, No. clasificador 2244A-CGE-7251-B.

**Cuadro 4. Diagramación de los mapas del atlas mexiquense**

AÑO	MAPA	ESCALA GRÁF. EN LEGUAS	ESCALA NUMÉRICA	POSICIÓN CARTELA	POSICIÓN ESCALA	POSICIÓN LEYENDA
1851	Distrito de Tula	8	1:350 000	Superior izquierda	Inferior derecha	Inferior derecha
1851	Distrito de Tulancingo	8	1:370 000	Superior izquierda	Inferior izquierda	Inferior derecha
1851	Distrito de Texcoco	8	1:310 000	Superior derecha	Inferior izquierda	Inferior izquierda
1851	Distrito de Cuernavaca	8	1:240 000	Superior derecha	Inferior izquierda	Inferior izquierda
1851	Distrito de Sultepec	8	1:330 000	Superior. izquierda	Inferior centro	Inferior derecha
1852	Distrito de Huejutla	8	1:260 000	Superior derecha	Inferior izquierda	Inferior derecha
1852	Distrito de Tlalnepantla	6	1:250 000	Superior izquierda	Inferior centro	Inferior izquierda
1852	Distrito de Toluca	9	1:270 000	Superior derecha	Inferior izquierda	Inferior izquierda
1852	General del Estado de México	12	1:380 000	Superior izquierda	Inferior derecha	Inferior derecha

Elaboración propia con base en la consulta directa a los materiales.

Otro documento en donde aparecen importantes elementos, consecuencia de los trabajos de la Comisión de Estadística, son los *Anales del Ministerio de Fomento* de 1854 que se publicaron en una edición facsimilar en 1980 con el nombre de *Estadística del Departamento de México formada por la comisión nombrada por el Ministerio de Fomento, y presidida por el Sr. D. Joaquín Noriega; de Septiembre de 1853 en que comenzó sus trabajos, a Febrero de 1854 en que los concluyó*. Es pertinente hacer un alto en este punto, por una parte, para aclarar una serie de hechos que pueden confundir a los investigadores en relación con los logros de la Comisión y de del Moral entre 1827 y 1833; por otra, para hacer referencia a los datos compilados entre septiembre de 1853 y febrero de 1854 por Joaquín Noriega para conformar la *Estadística*.<sup>53</sup>

<sup>53</sup> El coronel Joaquín Noriega fungió como diputado en la Asamblea Departamental de México hacia 1845; más tarde en el Congreso del Estado de México entre 1849 y 1851. Fue Secretario general de Gobierno en el Estado de México en tiempos de Santa Anna y prefecto del Distrito de Tulancingo en 1855. En el ámbito legislativo no tuvo buena relación con Tomás Ramón del Moral, pues aquél era un conservador radical.

En esta publicación del siglo XX el personaje que escribió las notas introductorias –se desconoce quién– señalaba:

Cinco meses parecerían muy poco tiempo para llevar a cabo un trabajo tan laborioso como lo es una estadística, si no supiéramos que la Comisión utilizó una levantada antes por el mismo S[eño]r Noriega en los años de 1827 y siguientes. De este modo, nos enteramos de que la estadística del S[eño]r Noriega es sin duda la primera que se levantó en nuestro Estado en la época independiente, aunque antes de ella se publicaron otras como las que vienen en las *Memorias de las Secretarías de Relaciones y Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública del Gobierno del Estado de México*, editadas en 1849 y 1852. En la de 1849 se dice que años antes el gobierno había encargado a don Tomás Ramón del Moral la formación de una estadística y una carta geográfica pero que no la pudo llevar a conclusión por fallecimiento. Su hijo [Carlos], se afirma, trató de concluirla más fue interrumpido por la invasión norteamericana. De don Tomás Ramón del Moral es precisamente la carta geográfica que se publicó en 1854 en el primer tomo de los *Anales del Ministerio de Fomento*, primera sección, que ahora nosotros reproducimos.<sup>54</sup>

El autor de estas líneas ignoraba por completo la historia y el complejo proceso técnico, científico y económico con el que se llevaron a cabo las operaciones cartográficas y la formación de la estadística del Estado de México bajo la dirección de Tomás Ramón del Moral. Como se ha visto, este ingeniero durante poco más de cinco años emprendió dichas tareas con el respaldo académico de una comisión de peritos, labores en las que ni remotamente Joaquín Noriega hubiese participado. Bastaría con revisar el parte científico de los trabajos que fue redactado por el catedrático de minería, texto que años más tarde Noriega se encargaría de publicar en los *Anales* como una de las obligaciones establecidas por la recién constituida Secretaría de Fomento en abril de 1853;<sup>55</sup> y lo

---

<sup>54</sup> “Liminar” de la *Estadística...*, *op. cit.*, p. XVI.

<sup>55</sup> En fecha 22 de abril de 1853 Antonio López de Santa Anna, en su último periodo de gobierno, expidió un decreto que estableció las "Bases de la Administración de la República, hasta la promulgación de la Constitución," que en su artículo primero definía la existencia de diversas Secretarías de Estado, entre ellas la de Fomento, cuyo titular fue Joaquín Velázquez de León. Adicionalmente, para el mes de mayo de ese año se expidió un "Decreto para el arreglo de las labores de las Secretarías"; y su artículo cuarto precisaba los asuntos que dependerían de Fomento: la primera fracción le cometía la formación de la estadística general, la industrial, la agrícola, la minera y la mercantil, siguiendo en cada año el movimiento que estos ramos tengan (Olavarría y Ferrari, Enrique, *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Reseña histórica*, 70-71).

sorprendente, que éste lo hizo sin darle crédito suficiente al comisionado por tan delicada tarea.<sup>56</sup> En torno a esta discrepancia Manuel Orozco y Berra sella que, sin lugar a dudas, el responsable de la Comisión formada *ex profeso* para la formación del mapa y la estadística fue Tomás Ramón del Moral –a quien afirma conoció en el Colegio de Minería–,<sup>57</sup> y a su favor transcribe varios párrafos de la reseña contenida en los *Anales*;<sup>58</sup> además, sobre el instrumento cartográfico manifiesta:

Hasta los años de 1828 y 29, en que el Sr. D[on] Tomás Ramón del Moral levantó el plano del Estado de México, no conocemos trabajo de importancia. Pasó algún tiempo antes de que viera la luz pública, (...). Todo el trabajo goza de buena reputación, y sirvió desde que fue conocido para dar algunos retoques á la carta de Humboldt, en todo aquello que el sabio barón no había examinado por sí.<sup>59</sup>

En dicha obra de 1854 aparece la *Carta del Departamento de México* (figura 28) atribuida al producto generado por el facultativo y la Comisión de Estadística que, a decir de Orozco y Berra, es una segunda edición del mapa litografiado en 1852, en menor escala, sin suprimir nada del original.<sup>60</sup> Lo único que se modificó fue el título del mapa, cuya denominación, “del Departamento de México”, corresponde a la última etapa del gobierno centralista de Santa Anna.

---

<sup>56</sup> Si Velázquez de León revisó el texto en donde los créditos beneficiaban a Joaquín Noriega, la pregunta es: ¿cómo fue que aquél, que formó parte de la Comisión que encabezó del Moral, convalidó tal simulación?

<sup>57</sup> Orozco y Berra, *Apuntes para la historia...*, *op. cit.*, p. 353.

<sup>58</sup> *Idem*, pp. 353-358.

<sup>59</sup> Orozco y Berra, *Memoria para la carta...*, *op. cit.* p. 14.

<sup>60</sup> Orozco y Berra, *Apuntes para la historia...*, *op. cit.*, p. 358.





Figura 28. Carta del Departamento de México, levantada en los años 1828 y 29 por D. Tomás Ramón del Moral, Coronel de ingenieros, perito facultativo de minas y catedrático de geodesia y delineación en el colegio nacional de minería. Fuente: Estadística del Departamento de México, edición facsimilar de 1980.

Vale la insistencia que los *Anales* son, en buena medida, parte del trabajo de la Comisión a fin de cumplir con el decreto del Congreso del Estado de México de



octubre de 1827 para reunir la estadística y formar la carta estatal. Los datos que Noriega tuvo a su disposición fueron objeto, lógicamente, de una necesaria actualización, pues habían pasado poco más de 20 años desde que concluyó la encomienda y la entidad había perdido su porción sureña en 1849. La publicación en los *Anales* tiene la siguiente organización:

Con la página 23, después de la inserción de la *Carta del Departamento de México*, inicia propiamente la estadística. Las primeras noticias ya actualizadas, si no por Noriega, sí por la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México, arrojan:

Situación. La parte de la República Mexicana, que hasta hoy se ha llamado Estado de México, y está situado entre 18°20' y 21°11'12" de la latitud Norte, y entre 1°9'15" longitud Este, y 1°16'40" longitud Oeste del Meridiano de México.

Superficie y extensión. Consta de 3.014.62 leguas cuadradas [52,925 kilómetros cuadrados]. Su mayor extensión es la de 75.5 leguas de Norte a Sur [316.35 km.], y la de 64.3 de Este a Oeste [269.4 km].

Límites. Al Norte, los Departamentos de San Luis Potosí y Veracruz; al Este, el de Puebla; al Sur el de Guerrero, y al Oeste los de Michoacán y Querétaro. Así consta en la carta general [dirigida por del Moral], en la cual se señala entre las Prefecturas o Distritos del Este y del Oeste, el Distrito de México, ocupando una superficie en círculo perfecto de dos leguas de radio por cada viento, medidas desde la plaza mayor de la capital de la República.

El Departamento de México está dividido en los ocho Distritos o Prefecturas, de que se tratará en seguida, y son: Cuernavaca, Texcoco, Huejutla, Tlalnepantla, Sultepec, Toluca, Tula y Tulancingo.<sup>61</sup>

La información geográfica de cada uno de los distritos aludidos está preparada desde fundamentos primarios, tales como sus coordenadas, su extensión y la ubicación de sus respectivas cabeceras.

---

<sup>61</sup> *Estadística...*, *op. cit.*, pp. 23-24. La discrepancia es que la obra, como se ha indicado, corresponde a un requerimiento de un gobierno centralista; de manera que el término *Estado de México* es anacrónico. Por otro lado, los cálculos de latitud y longitud es posible se hayan realizado desde los aportes de la Comisión, reflejados en el mapa que ilustra la obra.

Enseguida, de las páginas 28 a 38 viene el “Examen físico del Departamento”,<sup>62</sup> texto del que se pueden desprender algunas palabras que sin duda son de del Moral: “Si es cierto que con muy pocas excepciones, el Supremo Autor de la naturaleza quiso favorecer el suelo mexicano, con cuantos privilegios concedió al de cada uno de los demás países, (...)”.<sup>63</sup> A continuación Noriega expresa: “Para manifestar que no hay exageración en este cuadro, conviene descender al examen de cada Distrito del Departamento, tomando la mayor parte de lo escrito por el recomendable y estudioso ciudadano Tomás Ramón del Moral, comisionado por el Estado para formar su estadística en el año de 1828”.<sup>64</sup> Y aparece la descripción sucinta –anunciada por Noriega– de cada uno de los ocho distritos. Por la forma de la redacción y la presentación del contenido tal descripción tiene un carácter científico con un enfoque orientado a la minería y a la geomorfología de cada ámbito territorial, nociones que debieron aprehenderse en las cátedras del Colegio de Minería; además, hay que recordar que el listado propuesto en julio de 1827 para el levantamiento incluía este tipo de temas. Por ejemplo, para el asunto del Distrito de Tula asentaba del Moral:

Las montañas que circundan hacia Zimapán este gran valle, son de pórfido y caliza, constituyendo la primera roca las altas cimas y picachos de la Pechuga y Johte. Este pórfido, en parte metalífero, tiene grandes analogías con el que se encuentra en Pachuca. El otro juzgado de paz [se refiere a una localidad importante] está en parte sobre rocas calizas con mantos de minerales de plomo, plata y cobre; y San José, sobre hierro magnético, muy abundante por allí. El pórfido forma las mayores alturas; y la base sobre que descansa la formación de caliza es la vacía gris.<sup>65</sup>

Una vez sellado el apartado de la descripción de cada distrito viene la reseña o “Preliminar” de lo que fueron los trabajos para la formación del mapa del Estado

---

<sup>62</sup> Una interesante descripción del Estado de México se publicó años antes, en 1844, en Hannover, Alemania, por Eduard Mühlenpfordt, después de su estancia en México en 1833. Dicha descripción está contenida en el *Ensayo de una fiel descripción de la República de México*. En esta obra el autor incluyó los datos estadísticos de la población del Estado de México que él mismo actualizó (pp. 180-182), y que utilizó como referencia los reportados por del Moral en su informe del 16 de marzo de 1833. Se trata del primer uso no oficial de los datos estadísticos levantados por la Comisión en una publicación internacional.

<sup>63</sup> *Estadística...*, *op .cit.*, pp. 28-29.

<sup>64</sup> *Idem*, p. 29. En todo el compendio es la única ocasión en la que Noriega hace referencia a del Moral.

<sup>65</sup> *Idem*, p. 37.

de México, que abarca de las páginas 39 a 83. Al final asoma la inscripción: “Es copia. Toluca, Diciembre 1° de 1853.- Corregida,- J. Noriega”. La subsecuente parte se denomina “Lista de los Distritos en que está dividido el Departamento de México, con expresión de los partidos que lo forman, y que por serlo tienen juez de letras; de los pueblos, haciendas y ranchos que hay en cada partido, y de los lugares en que se han establecido juzgados de paz”. El orden es: Cuernavaca, con los partidos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Yautepec y Tetecala; Este de México (Texcoco), constituido por Texcoco, Chalco y Teotihuacán; Huejutla, correspondiéndole los partidos de Huejutla, Meztlán, Yahualica y Zacualtipán; Oeste de México (Tlalnepantla), conformado por Tlalnepantla, Cuautitlán, Tlalpan y Zumpango; Sultepec, formado por Sultepec, Temascaltepec y Zacualpan; Toluca, con sus partidos de Toluca, Villa del Valle, Tenango del Valle, Tenancingo e Ixtlahuaca; Tula, compuesto por Tula, Actopan, Ixmiquilpan, Huichapan, Jilotepec y Zimapán; por último, Tulancingo y sus partidos de Tulancingo, Pachuca y Apan.<sup>66</sup> Al final de la descripción de cada distrito aparece una tabla de resumen general que ofrece los datos sobre la cantidad de emplazamientos en el territorio mexiquense (cuadro 5):

**Cuadro 5. Estadística total y por distrito**

DISTRITOS	Ciudades	Barrios	Villas	Pueblos	Haciendas	Ranchos	Curatos
Cuernavaca	2	00	6	113	49	69	25
Este de México	1	116	0	180	85	91	31
Huejutla	0	6	0	175	19	97	12
Oeste de México	2	00	1	151	66	80	20
Sultepec	0	00	0	71	38	66	10
Toluca	2	49	4	221	174	216	27
Tula	0	00	4	173	80	153	23
Tulancingo	1	12	0	97	77	261	16
Suma	8	183	15	1,181	588	1,033	164

“Toluca, Febrero 22 de 1854.- J. Noriega (sic)”. (*Estadística del Departamento de México*, p. 122).

En cuanto al número de habitantes las cifras son por partido que, ya sumados, se agruparon en una tabla (cuadro 6).

<sup>66</sup> *Idem*, pp. 84-122.

**Cuadro 6. Población total y por distrito**

	HOMBRES	MUGERES (sic)	TOTAL
El Distrito de Toluca tiene	102,616	116,646	219,262
El id. de Cuernavaca	51,977	55,444	107,421
El id. de Huejutla	40,755	44,943	85,698
El id. de Sultepec	30,315	31,908	62,223
El id. de Texcoco	59,975	62,365	122,340
El id. de Tlalnepantla	59,904	59,781	119,685
El id. de Tula	85,316	98,136	183,452
El id. de Tulancingo	48,947	52,848	101,795
Total de habitantes	479,805	522,071	1'001,876

"Toluca, Febrero 22 de 1854.- J. Noriega (sic)." (*Estadística del Departamento de México*, pp. 123-131).

Aquí es pertinente la ocasión para presentar y distinguir los datos estadísticos relativos a la población que Tomás del Moral obtuvo de primera mano durante su recorrido por el territorio estatal (cuadro 7) y que sirvieron para las Memorias de Gobierno de 1831 y 1832, documentos que fueron presentados al pleno del Congreso local en su oportunidad (anexos 8 y 9).

**Cuadro 7. Tablas de población según los datos obtenidos por Tomás Ramón del Moral**

<b>PREFECTURA</b>	<b>Población (habitantes) para enero de 1830</b>	<b>Población para enero de 1833</b>
Acapulco	076,941	082,687
Cuernavaca	090,052	093,305
Huejutla	071,774	078,658
México	210,831	213,000
Tasco	147,095	156,516
Toluca	192,260	207,285
Tula	172,319	188,297
Tulancingo	088,881	098,257
Total Estado de México	1'050,153	1'118,005

Fuente: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Biblioteca Pública Central, fondo reservado, "Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo. Toluca, Imprenta del Gobierno, 1831", pp. 11-12, y Archivo Histórico del Estado de México, Fondo Gobernación, volumen 31, expediente 10, "Noticias que pertenecen a la sección para formar la memoria", fojas 21-23, respectivamente.

Otros testimonios importantes que contiene la *Estadística* corresponden a las minas, que contemplan las que estaban en laboreo, sus dueños, quiénes las

trabajaban y si se hallaban abandonadas. Ahora la información se desagrega por municipalidades o por partidos, así como también notas sobre las haciendas de beneficio y fundiciones de metales, elementos que formaban parte, también, del listado de julio de 1827 propuesto por del Moral.<sup>67</sup> Más adelante aflora información con cierto grado de minuciosidad concerniente a otras características notables en el ámbito de cada distrito, sus partidos y municipalidades. Es posible que muchas de ellas hayan sido aportadas por la Comisión: tierras, su calidad y producciones; montañas, maderas, aguas (lagunas, ríos, saltos, manantiales, termales, salobres, azufrosas), aguas potables (fuentes), caminos, puentes, animales domésticos y de cría (ganadería); animales salvajes (mamíferos, aves, reptiles, insectos), animales de caza y pesca; fundación de pueblos (historia), medios comunes de subsistencia, minería, alimentos comunes, bebidas, tradiciones populares, enfermedades endémicas, antigüedades, monumentos, idiomas, fábricas.<sup>68</sup>

En suma, las tareas de los especialistas fueron de gran alcance científico y gracias a ellas pudo establecerse qué tan extenso era el territorio del Estado de México, su delimitación geográfica, el número de habitantes que tenía, la calidad de sus recursos naturales, los accidentes topográficos, la red fluvial de la entidad, la ubicación de las diversas localidades, así como también las demarcaciones de las unidades político-administrativas menores.

Sin lugar a dudas el trabajo coordinado por Tomás Ramón del Moral fue de una importancia mayúscula que creó un hito en los procedimientos para efectuar levantamientos cartográficos y estadísticos de gran formato con alto grado de precisión, que le dieron valor a lo logrado por él y la Comisión en esas materias en el Estado de México y en el país en general.

---

<sup>67</sup> *Estadística...*, *op. cit.*, pp. 147-170.

<sup>68</sup> *Idem*, 171-700.

## CAPÍTULO 4

# EL SIMBOLISMO DE LOS MAPAS DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS ENTRE 1851 Y 1852

*Entre los numerosos tipos de documentos que por lo general utilizan los historiadores, los mapas son muy conocidos; sin embargo no son tan bien comprendidos.*

John Brian Harley<sup>1</sup>

Si bien la producción de mapas tiene un sentido y una función social a la vez que política, la mayoría de los geógrafos e historiadores interesados en la cartografía coinciden en que los mapas, en el sentido de su producción gráfica, utilizan métodos de dibujo y color por lo que se les consideraría obras de arte. Como expresión artística los mapas en alguna época fueron decorados en sus marcos y en sus nomenclaturas, aludiendo al gobierno en turno y a la temática del documento; eran piezas de particular expresión pictórica.

Al margen de estas indicaciones, la cartografía del siglo XIX, ya enunciada en las realizaciones de Tomás Ramón del Moral y la Comisión de Estadística para el Estado de México, es un arte en sí misma, en el sentido de que en su creación se aplicó el diseño gráfico para ser un producto cuya visualización espacial alcanzaría gran objetividad; es decir, el arte proporciona el efecto visual de los mapas. De manera paralela, la producción y uso de los mapas está en consonancia con el mensaje que transmiten. Sobre el particular, J. B. Harley sostiene que los mapas son portadores de ideología y por ello logran ser instrumentos de control político, pero deja al interesado la posibilidad de explorar casos concretos tomando en consideración los elementos que propone para

---

<sup>1</sup> Harley, *op. cit.*, p. 59.

esclarecer las relaciones de poder.<sup>2</sup> La perspectiva teórica para llegar a esta conclusión es el desarrollo del concepto *significado*, que está vinculado con el mensaje.

El presente apartado ensaya un acercamiento al mensaje que se despega del conjunto de mapas oficiales mexiquenses publicados a mediados del siglo XIX; sitúa a la imagen cartográfica como objeto de conocimiento. Se recurre a una serie de fundamentos teóricos sobre las nociones *representación*, *imagen* y *significado*, para construir con esta base lo que podría denominarse *epistemología de la imagen* aplicada a los mapas invocados. Irma Beatriz García Rojas (2008) plantea que esta epistemología “trata de trascender la apreciación estética [trabajo que es necesario hacer], para visualizar al mapa como un documento rico en información histórica desde la óptica de la significación; es decir, del mensaje que transmite a partir del contexto histórico-cultural que le dio origen”.<sup>3</sup>

El estudio de la imagen cartográfica que nos ocupa está asociado con el concepto *mapa antiguo*, de cuyo análisis se pueden generar varios saberes, esencialmente sobre el poder y el comportamiento social. Es así que Harley, en su propuesta para entender el mensaje de los mapas mediante el desciframiento del lenguaje visual, deja ver que estos materiales –concebidos *a priori* como ilustraciones del espacio geográfico– no se ajustan como meras herramientas auxiliares para el estudio de la geografía, de la historia o de otras ciencias, sino que son elementos que se constituyen en objeto de estudio de un nuevo saber, como lo es el significado de la imagen, en donde entran en juego disciplinas como la pictografía, la iconografía, la geografía, la historia, la ciencia política, la sociología, etcétera, para alcanzar con esta interconexión lo que se denomina *razonamiento cartográfico*. Esto conlleva la posibilidad de desentrañar el significado de los mapas como una manera de entender, de entrar en contacto con el objeto visual; de desprender elementos de su historia y del mensaje que transmiten mediante un ejercicio de abstracción que luego se traduce en conocimiento.

---

<sup>2</sup> *Idem*, p. 23.

<sup>3</sup> García Rojas, Irma Beatriz, “El estudio histórico de la cartografía”, en *Takwá*, núm. 13, p. 11.

## ***Los mapas como representación-presentación del territorio estatal: medios y fines***

Es oportuno señalar, en primer término, lo que debe entenderse por *cartografía* y por *mapa*. Cartografía es el arte y la técnica encargada de la elaboración de mapas, en tanto mapa es la representación a escala de la superficie terrestre. Como documento el mapa tiene un significado y una utilidad dentro de cierto tipo de saberes. El saber, en este caso, no se reduce al concepto de mapa, sino a los elementos que permiten integrar la información que conduzca a dilucidar el significado de él: su construcción, el tipo de poderes que intervinieron en su manufactura, el propósito que persiguió su levantamiento y edición, entre otros. Aunque un mapa no es una descripción objetiva del espacio –conjunto de características de la superficie terrestre, a través de la cual se pretendía detallar exhaustivamente todo lo observable; objetos que no estaban, por ende, sujetos ni a la reflexión ni a la valoración–, dado que es una representación, puede generar varias lecturas, como la disposición de las relaciones económicas implícitas o relaciones de poder, que en primera instancia no se presentan como formas de razonamiento lingüísticas. En concreto, los mapas no son objetos imparciales sino que producen escenarios intencionados; son construcciones sociales, por tanto es posible entenderlos desde las relaciones de poder que los erigieron.

El hecho de *representar* gira en torno a la imagen o idea que sustituye a la realidad; es decir, los mapas son una imagen visual –por ello representación del espacio geográfico–. Bajo un concepto semiótico, el mapa, como sistema gráfico de comunicación –empleo de signos–, es una representación conceptual –mediante formas icónicas– del espacio. La formación de mapas implica logros premeditados; son un género de metáforas visuales de lo real. Es entonces que estos materiales resultan pensados de forma general desde una dimensión preponderante: la de lo pragmático, esto es, su uso técnico –desde el punto semántico, lo denotativo–. Tal impulso es lo que oculta y hace más efectiva su dimensión sumergida: su función como instrumento ideológico –desde el punto semántico, lo connotativo–. Las representaciones cartográficas pueden distinguir, destacar, ponderar y eliminar elementos de la realidad para favorecer



determinadas ventajas políticas, económicas y/o culturales; son elaboraciones propiciadas por determinados actores con objetivos concretos de imponer su particular visión del mundo o del territorio que gobiernan, fijando un poder-saber a esas producciones. En este sentido, Karl Schlögel (2007) señala:

los mapas tienen autor y autoría; están ligados a un lugar y un momento; presentan puntos de vista y ángulos de visión; no son valorativamente neutrales, están envueltos en problemas de objetividad, subjetividad y partidismo justamente como las ciencias históricas; son producciones científicas e ideológicas; los cartógrafos han de plantearse forzosamente importancia y pertinencia de su quehacer no menos que quienes cuentan o escriben una historia; la cartografía participa del complejo ideológico, del poder; en suma, es producto histórico que ha de rendir cuentas de su actividad, alcance y efectos no menos que cualquier otra disciplina de las ciencias humanas.<sup>4</sup>

En abono a lo arriba indicado, Héctor Mendoza (2013) manifiesta: “los mapas forman parte del discurso geográfico, al igual que los textos y, en ambos casos, se requiere contar con interpretaciones históricas adaptadas, con categorías, esquemas y técnicas que busquen la especificidad de su producción y uso”.<sup>5</sup> Son un vehículo de comunicación social. De esta manera, el significado no atañe al objeto propiamente, sino a los contextos y a las relaciones sociales, entre otras posibilidades. Vistos así, los mapas no tienen sentido sin la significación simbólica de lo que constituyen.

En la representación cartográfica, y para segregar de ella los significados es fundamental tomar en cuenta cómo los signos –materia– están organizados o dispuestos de acuerdo con la posición del objeto –forma–, vínculo que sirve para transmitir determinados contenidos –ideas, intenciones, aspiraciones–. Por ende, la imagen cartográfica es una forma de pensamiento para quien la crea y la recrea, y ya no sólo una forma de significación o simbolización de conceptos.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Schlögel, *op. cit.*, p. 94.

<sup>5</sup> Mendoza, Vargas Héctor, “La historia de la cartografía de México: tradiciones, cambios y nuevos caminos”, en Mendoza Vargas, Héctor, *Estudios de la geografía humana de México*, p. 171.

<sup>6</sup> Zamora Águila, Fernando, *Filosofía de la imagen. Lenguaje, imagen y representación*, pp. 58-62.

El término *imagen* se aplica a la figura; esto es, a la representación, semejanza y apariencia de algo. Los mapas, como documentos visuales, son una representación material del espacio, lo que sugiere el empleo de signos para hacer referencia a los elementos del espacio que se ha juzgado conveniente representar y por lo tanto son portadores de significado, mismo que puede traducirse en un mensaje que tendrá que ser expresado mediante el lenguaje. A este respecto, Hans-Georg Gadamer (1900-2002) reflexionaba: “Lo que constituye el lenguaje del arte es que le habla a la propia autocomprensión de cada uno, y lo hace en cuanto presente cada vez y por su propia actualidad. Más aún, es precisamente su actualidad la que hace que la obra se convierta en lenguaje.”<sup>7</sup>

La actualidad o presencia de la obra no es sino la forma en que ésta funge como un lenguaje o en que pueda ser interpretada por medios lingüísticos. Esto se relaciona acaso con el concepto *forma lógica* de la realidad expresada por Ludwig Wittgenstein (s. f.) en el *Tractatus*.<sup>8</sup> En esta propuesta el lenguaje es concebido como una imagen de la realidad, imagen que determina lo que es posible pensar. El lenguaje, entonces, conlleva pensamiento. Así tenemos:

2.1 Nosotros nos hacemos figuras [imágenes] de los hechos.

2.12 La figura [imagen] es un modelo de la realidad.

2.13 A los objetos corresponden en la figura [imagen] los elementos de la figura [imagen].

2.131 Los elementos de la figura [imagen] están en la figura [imagen] en lugar de los objetos.<sup>9</sup>

Aplicadas estas proposiciones al lenguaje cartográfico, o mejor dicho a la significación del lenguaje cartográfico, se podría asumir que la *forma lógica* o *dimensión lógica* de la representación –un mapa es una representación *simbólica* del terreno– es, como señala García Rojas (2008), “la operación cognoscitiva, a través de una «imagen», que hace presente un objeto ausente. Esta imagen ha de mostrar los elementos suficientes, iguales o parecidos, para retraer el objeto a la

---

<sup>7</sup> Gadamer, citado por Zamora, *op. cit.*, p 291. Un documento histórico, como el mapa que nos ocupa, es actual en tanto es estudiado y por eso está presente.

<sup>8</sup> Digo “acaso”, porque las imágenes a las que se refiere Wittgenstein en el *Tractatus* no son visuales sino conceptuales; no obstante, esto no exime la posibilidad de su aplicación en la imagen visual.

<sup>9</sup> Wittgenstein, Ludwig, *Tractatus logico-philosophicus*, p. 22.

memoria, ya sea «pintándolo tal cual es» –esto es muy importante en la cartografía– o cómo sus creadores quieren que se le vea”.<sup>10</sup>

Esta operación conduce a la problemática conceptual del *signo*, de lo *significante* y del *significado*. Se entiende por signo al objeto, fenómeno o acción material que, por naturaleza o convención, representa o sustituye a otro; así también, señal o figura que se emplea en la escritura y en la imprenta. Por *significante*, que *significa*; o fonema o secuencia de fonemas que, asociados con un significado, constituyen un signo lingüístico. Michel Foucault (1968) formula:

A partir del estoicismo, el sistema de signos en el mundo occidental había sido temario, ya que se reconocía en él el *significante*, el *significado* y la "coyuntura" (...). Esta nueva disposición entraña la aparición de un nuevo problema, hasta entonces desconocido: en efecto, se había planteado la pregunta de cómo reconocer que un signo designa lo que *significa*; a partir del siglo XVII se preguntará cómo un signo puede estar ligado a lo que *significa*. Pregunta a la que la época clásica dará respuesta por medio del análisis de la representación; y a la que el pensamiento moderno responderá por el análisis del sentido y de la significación. Pero, de hecho, el lenguaje no será sino un caso particular de la representación (para los clásicos) o de la significación (para nosotros).<sup>11</sup>

Dilucidar lo que el teórico indica entraña otra dificultad, que es diferenciar lo que es *signo* y lo que es *símbolo*. Fernando Zamora (2013) afirma que un signo no es sinónimo de símbolo, en el sentido de que el símbolo es un objeto *significante*; una forma de representar significados (*v gr.* bandera e himnos nacionales) y pueden tener un grado de emotividad. Los signos, en todo caso, tienen un potencial simbólico, pero su esencia es representar la realidad.<sup>12</sup> Para Gadamer el símbolo es tal no por su contenido, sino por su presencia misma; su principal valor radica en la función anagógica –sentido místico– que “presupone una relación metafísica entre lo visible e invisible”.<sup>13</sup> Sobre este asunto vale la pena citar algún prototipo de la escuela holandesa, cuyos representantes fueron, entre muchos otros, Petrus Kaerius (1571-1646), que grabó el mapa *Nove totius terrarum orbis geographica*

---

<sup>10</sup> García Rojas, “El estudio histórico...”, *op. cit.*, p. 24.

<sup>11</sup> Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, pp. 49-50.

<sup>12</sup> Zamora, *op. cit.*, pp. 311-312.

<sup>13</sup> Gadamer, en *idem*, p. 315.

*ac hidrographica tabula* (figura 29), planisferio coloreado a mano que en su marco sobresalen una serie de figuras mitológicas que evocan a los planetas entonces conocidos –metafísica– y a los elementos de la naturaleza, adicionalmente a construcciones emblemáticas del mundo antiguo. En este documento cartográfico se revela la importancia del signo y de su función simbólica.<sup>14</sup> Sin embargo, la elaboración de los mapas no necesariamente responde a dotarles de un sentido místico, pero sí es posible representen aspectos visibles e invisibles de la realidad: una montaña es un elemento visible, el clima un elemento invisible. Lo sustancial es destacar la importancia del signo y la función simbólica –significante– de éste como aspectos que se derivan en la significación del mapa –mensaje–.



Figura 29. *Nove totius terrarum orbis geographica ac hidrographica tabula*. Fuente: <http://www.the-saleroom.com/en-gb/auction-catalogues/old-world-auctions/catalogue-id-srol10002/lot-e3802822-a93f-466c-9ba1-a3f800d4e1c4>, obtenido el 2 de julio de 2015.

En cuanto al *significado*, la Real Academia de la Lengua Española lo concibe como el contenido semántico de cualquier tipo de signo, condicionado por el

<sup>14</sup> Clark, *op. cit.*, p. 113.

sistema y por el contexto.<sup>15</sup> En cartografía el significado se vale de herramientas metodológicas para el análisis de la imagen. Para tal resultado Harley (2005) propone emplear el marco interpretativo de Erwin Panofsky (1892-1968) desde la iconografía –descripción de imágenes– y con ello poder descubrir relaciones significantes.<sup>16</sup>

En las imágenes –mapas– los significados alcanzan tres niveles: el primero corresponde a los signos convencionales, empleados comúnmente para representar elementos espaciales; fuera de contexto no tendrían carga ontológica. El segundo nivel propone que una figura determinada representa a algo explícito dentro de una unidad temática. En los códigos mexicanos antiguos estudiados por la escuela pictográfica holandesa, siguiendo a Panofsky, si se está frente a la representación de un río, entonces éste es un elemento primario; pero si sobre el río está un símbolo adicional, se llega a la significación de segundo nivel. El tercer nivel de significación es intrínseco o latente, que para Harley es el más interesante, ya que abarca los valores, las ideologías, las relaciones de poder, los procesos de construcción cartográficas, etcétera.<sup>17</sup> Esto último haría pensar que en el entramado de la significación subyacen las relaciones de poder que antes se han indicado, lo que apunta a la necesidad de revisar el contexto de la producción de mapas –como se ha hecho–, documentos gráficos que fueron elaborados desde una base científica, que son una expresión artística y que son medios de expresión de una ideología dominante.

### ***El valor de los materiales del atlas mexiquense desde la significación***

Para Harley todos los mapas son retóricos, pues la imagen, trasladada a una forma verbal, sirve para deleitar –arte–, persuadir o conmovir –política–. En el sentido político de la retórica el lenguaje de aquello que se resaltaría son las

---

<sup>15</sup> *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, <http://www.rae.es/>

<sup>16</sup> Harley, *op. cit.*, p. 28.

<sup>17</sup> *Idem*, pp. 29-30. Al respecto, también está la obra de Michel R. Oudijk, *op. cit.*

relaciones de poder que subyacen tanto en la elaboración y levantamiento del mapa como en el mensaje dirigido a sus lectores –significado–.

¿Cómo se determinan los significados? Siguiendo la metodología de Panofsky, en los niveles primero y segundo es suficiente con examinar el código de signos iconográficos del mapa. El primero alude a las figuras convencionales que corresponden, empatando con las ideas iconográficas de Jaques Bertin (1918-2010),<sup>18</sup> a la función icónica, que tiene relación con el uso instrumental de los signos, como por ejemplo la propia representación de la realidad o para deducir distancias. El segundo nivel concierne a la función indexal, que es instrumental de los signos, cuyo cometido es mostrar; en ella se inspecciona la localización de un hecho sobre el mapa asumiendo la presencia concreta de una localización analógica en la realidad. El tercer nivel va en correspondencia con la función simbólica, la cual concierne a una asociación; se aplica cuando el vínculo entre el objeto representado y el de representación se construye convencionalmente y sin motivaciones explicables desde las formas que asume. Esto conduce al hecho de que no hay nada en su forma que permita al lector interpretarlo –despejar su sentido–, en tanto la clave para descifrarlo está en disponer de un cúmulo de conocimientos e información. Por su grado de abstracción es difícil sustraerlo, a lo que Harley sugiere obtenerlo del rótulo –cartela– del mapa, de la decoración del documento y de la información geográfica, condensado todo en los conceptos *forma* y *contenido*.

Harley opinaba que el significado está en relación con el propósito –finalidad– y circunstancias de quienes mandaron hacer los mapas; de quienes los levantaron y trazaron. Estas condiciones, según el teórico, no tienen que ver de forma única con un contexto cartográfico –aunque sí es apreciable como se verá más adelante–, sino social, político, económico y cultural.<sup>19</sup> Si se atiende la sugerencia de Harley es interesante seguir las inscripciones del rótulo de nuestro

---

<sup>18</sup> El trabajo más acreditado de Bertin es su *Sémiologie graphique*, publicada en 1967; también es importante *La graphique et le traitement graphique de l'information*, de 1977.

<sup>19</sup> Harley, *op. cit.*, p. 38.

objeto de estudio, el *Mapa general del Estado de México* (figura 30), para mostrar la significación de este documento cartográfico.

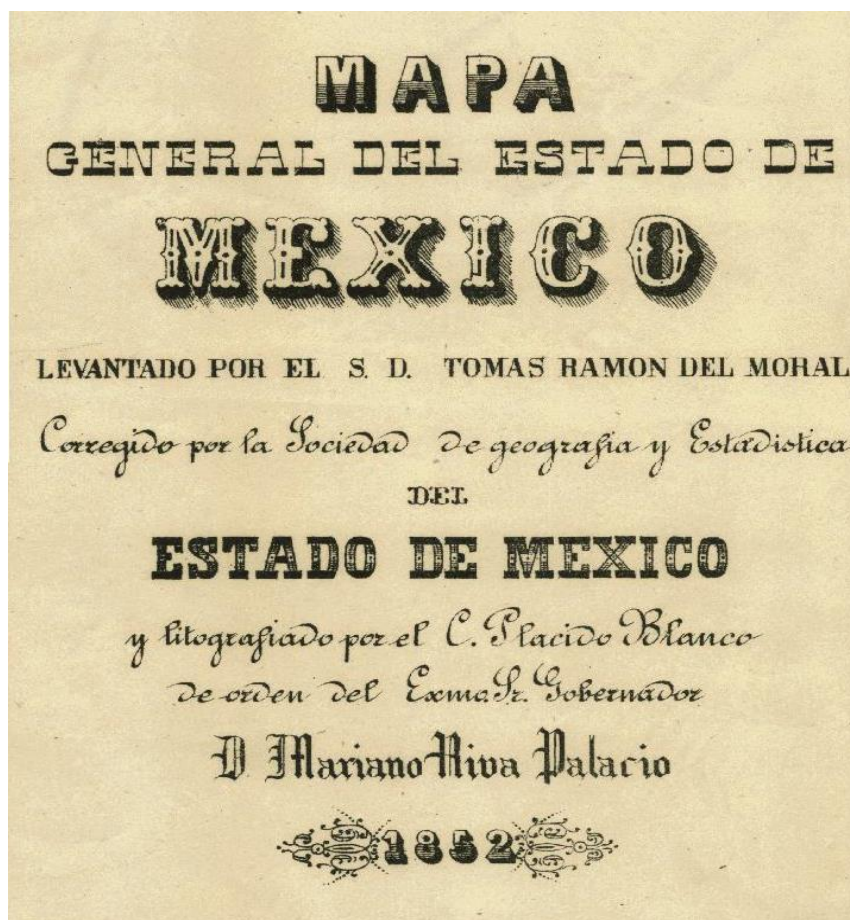


Figura 30. Cartela del *Mapa general del Estado de México*, 1852. Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", 2244B, varilla CGMEX, No. clasificador 2244-CGE-7251-B.

En primer término es importante determinar el simbolismo de las palabras "Mapa general del Estado de México". Como se ha mencionado, un mapa es la representación gráfica del terreno, que puede adquirir diversos tópicos y funciones. Este material se corresponde con una carta topográfica resultado de los trabajos que decretó el Congreso mexiquense en octubre de 1827, que se realizaron conforme a los elementos contenidos en un catálogo temático que ofreció Tomás Ramón del Moral meses antes –julio de ese año– a la proclamación del citado decreto. La actividad de campo forjó la base para que sobre ella se pudiese insertar la información gráfica que, se estima, alcanzaría gran relevancia geopolítica. Este mapa, por ser el primero que se generó desde la nueva condición



y organización de México como país independiente, tiene como esencia simbólica la apropiación del territorio, el que está plasmado en el producto cartográfico que, por provenir de un mandato oficial, legitima y acredita la posesión de ese ámbito espacial, pues ahí están definidos límites, forma, extensión y contenido del territorio total de esa entidad federativa.

La siguiente línea contiene la inscripción: “Levantado por el S. D. Tomás Ramón del Moral”. El termino *levantar* incluye los mecanismos de obtención de la información necesaria para la construcción del mapa; un arduo trabajo que abarcó, desde luego, la preparación técnica y científica de los participantes; entrevistas a diversos personajes, coordinación de las brigadas de campo, largas caminatas, el uso de instrumental específico, consulta de documentos, la actividad de gabinete, etcétera. La captura de la información implicó, como se ha visto, recorrer el enorme territorio sobre el cual se erigió el Estado de México. Para confirmar que del Moral era la persona idónea para emprender las operaciones fundamentales es relevante conocer su trayectoria académica, amén de que su nombre es un dato inequívoco de que durante los trabajos se empleó la metodología geodésica. Por consecuencia, el documento se refiere a un mapa técnica y científicamente confiable para la época. Asimismo, el hecho de que varios individuos se alistaron para formar parte de la Comisión de Estadística debió haber sido un asunto por demás atrayente, por varias razones: una, ser personal elegido por un dignísimo personaje, Tomás Ramón del Moral; dos, percibir un sueldo decoroso; tres, la posibilidad de generar documentos únicos en su género, como lo fueron la primera estadística y el primer mapa oficial de una entidad federativa, que luego dieron prestigio a la mayoría de los participantes. En suma, el nombre del geógrafo, personaje que para la fecha de publicación del mapa ya había fallecido, era un factor académico digno como para figurar en los créditos de responsabilidad de un mapa objetivo, claro y detallado que revelaba la grandeza territorial del Estado de México. Se trataba de un hombre preparado, ilustrado en el sentido de la racionalidad de su pensamiento que procedía de la influencia académica del Real Seminario de Minería y, como tal, capaz de alimentarse de conocimientos científicos y utilizar las tecnologías de su tiempo para mostrar a la sociedad la



utilidad de estos documentos cartográficos. Su visión liberal dentro del contexto del México emancipado fue más clara en su actuación política, al entender los más significativos problemas del país y de la entidad al proponer las medidas, según él, más adecuadas para ser atendidas. La firma o el nombre del científico en el mapa oficial y en otras representaciones que de este documento se derivaron son una muestra del reconocimiento a su aptitud y vigencia académica. Con su nombre se sintetizaba el “deber de exactitud”,<sup>20</sup> que resguardaba no sólo el prestigio del personaje, sino también el de la institución a que representaba.

Las sucesivas palabras a la letra dicen: “Corregido por la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México”. Por supuesto, una corrección a los datos recogidos varios lustros antes y una actualización después de la pérdida territorial para formar el estado de Guerrero, la cesión de la municipalidad de Calpulalpan a Tlaxcala y los numerosos cambios en la división territorial interna, era más que necesaria, pero también lo fue la certificación del mapa como un documento de calidad científica, aval que recaía, en efecto, en tal dependencia. La indicación de la “Sociedad”, insertada en el mapa, se estima como una forma de legitimar su precisión. Esa organización se fundó el 11 de abril de 1849 por disposición de Mariano Riva Palacio, gobernador del estado en aquel entonces (cuadro 8). Vale señalar que los integrantes de esta agrupación tenían formaciones y cargos de diversa naturaleza, por lo que serían sólo algunos los que participaron en la corrección aludida en el mapa, entre ellos, probablemente, Felipe Berriozábal, egresado del Colegio de Minería, así como Carlos del Moral y Rafael Santiago de la Sierra.<sup>21</sup> Esta agrupación estatal comenzó a operar al poco tiempo como Junta Auxiliar, presidida por Riva Palacio, de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.<sup>22</sup> Es pertinente anotar que el Reglamento para el Gobierno Interior de esta corporación científica arrojaba, en su artículo 6º, que:

---

<sup>20</sup> Schlögel, *op. cit.*, p. 427.

<sup>21</sup> Estos dos últimos personajes elaboraron, más tarde, el *Plano de la ciudad de Toluca*, fechado en 1854. Santiago de la Sierra hizo lo propio, en ese mismo año, con el *Mapa de los distritos de Acapulco, Chilapa y Tasco*, demarcaciones que años antes se integraron al estado de Guerrero.

<sup>22</sup> Para 1851 se habían establecido 14 Juntas en el país, teniendo como sedes las ciudades de Durango, Guanajuato, Celaya, León, Colima, Saltillo, Monterrey, Toluca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, San Juan Bautista de Tabasco y Mérida de Yucatán. (*Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* [1852], tomo III, pp. 3-5).

“Los individuos de la sociedad desempeñarán gratuitamente en el lugar de sus residencia, las comisiones y trabajos que les fueran asignados, quedando comprometidos a observar este reglamento y las demás disposiciones que tengan relación con el objeto del establecimiento de la sociedad”. Por su parte, el artículo 9° asentaba: “Para sus trabajos [la sociedad] se dividirá en dos secciones; una que se denominará de geografía, y tendrá a su cargo la carta general, las de los Estados y territorios y demás trabajos anexos (...)”.<sup>23</sup> Se supone que el *Mapa general del Estado de México* y los de los ocho distritos debieron haberse incluido, en su oportunidad, como parte de las ocupaciones de la sección de geografía.

**Cuadro 8. Integrantes de la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México, 1849**

NOMBRE	CARGO EN EL GOBIERNO ESTATAL
Luis Madrid	Teniente Gobernador del Estado
Mariano Arizcorreta	Magistrado del Tribunal Superior de Justicia
Mucio Barquera	Magistrado del Tribunal Superior de Justicia
Luis Robles	Diputado de la Legislatura local
José R. Carrillo	Cura párroco de Toluca
Felipe Sánchez Solís	Director del Instituto Literario
Felipe B. Berriozábal	Catedrático de matemáticas en el Instituto Literario
Teodoro Delatroupliniere	Director General de Caminos del estado
Carlos del Moral (hijo de Tomás Ramón)	Oficial Segundo de la Secretaría de Relaciones y Guerra
Rafael Santiago de la Sierra	Oficial Primero de Justicia e Instrucción Pública
Romualdo Obregón	Ensayador de platas del estado

Fuente: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Biblioteca Pública Central, fondo reservado, expediente M.353 (72.54). 4089, “Sociedad de geografía y estadística”, en *Memoria de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública del Gobierno del Estado de México, leída ante su Honorable Legislatura en la sesión del 27 de marzo de 1852*, p. 11.

A continuación, en la cartela aparece la etiqueta: “Litografiado por el C. Plácido Blanco”. Vale acotar que aunque aquí no figura la mención del dibujante, esta responsabilidad la asumió Mariano Fernández. A mi juicio ambos personajes debieron haber compartido el mismo crédito, en virtud de la importancia del trabajo artístico; pero en este caso la relación de poder correspondiente a la ejecución del mapa la encabezaba Blanco, debido a que a él se le confió la tarea de impresión

<sup>23</sup> “Reglamento para el gobierno interior de la SMGE. Creada en 30 de Setiembre (sic) de 1839, bajo la denominación de Comisión de Estadística Militar, y confirmada por decreto de 28 de Noviembre de 1846”, en *Boletín de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, pp. 161-162.

en general de la colección de mapas, razón por la que le pertenecía el mérito.<sup>24</sup> Blanco ganó prestigio en la Ciudad de México por sus trabajos en *El gallo pitagórico* (1845), en *El museo mexicano* (1843-1845) y en la *Revista Científica y Literaria* (1845-1846).<sup>25</sup> Se trasladó a la ciudad de Toluca a principios de 1851 para hacerse cargo del taller de litografía que se instaló en el Instituto Literario.<sup>26</sup> Sobre este particular, señala Víctor Ruiz Meza (1948):

Queriendo don Mariano Riva Palacio, en el año 1851, que el Instituto no fuera solamente centro donde se formaran intelectuales, decidió la creación de la academia de oficios para que se educasen también jóvenes industriales, comerciantes y agricultores. Esto dio origen a que se incluyera en el plan de estudios del plantel la Academia de Litografía, al tiempo que la tipografía se iniciaba con el mismo carácter.<sup>27</sup>

En la primera *Ley orgánica* del Instituto Literario se prescribía la instalación de estos talleres, áreas de trabajo que se inauguraron el 26 de julio de 1851. Los primeros productos que se compusieron en el de litografía fueron: un retrato del gobernador, los mapas de Tomás Ramón del Moral y la Constitución del Estado de México.<sup>28</sup> Ya en la labor editorial de los planos se incorporaron los operarios Trinidad Dávalos y Alejandro Tapia, así como el impresor litográfico Francisco Reyes. La pregunta, a la sazón, es: ¿cómo fue que Blanco tuvo la iniciativa de solicitar a Riva Palacio la litografía de los mapas de Tomás del Moral? Hay dos respuestas: la primera, por un interés económico, pues la litografía era el negocio

---

<sup>24</sup> Lucila Arellano (2007) aporta el dato de que Blanco trabajó con Joseph Decaen, litógrafo francés establecido en México desde 1840 (*Análisis de las portadas impresas en México de 1820 hasta 1845: una visión del sector editorial a través de los libros y sus portadas*, p. 401).

<sup>25</sup> *El gallo pitagórico* se publicó bajo la autoría de Juan Bautista Morales, obra en la que Blanco participó con 18 litografías. En cuanto al *Museo mexicano* y a la *Revista científica y literaria*, Ma. Esther Pérez Salas (2010) señala: “A un año y medio de haberse lanzado *El Museo Mexicano*, en 1845, varios de sus colaboradores fundaron la *Revista Científica y Literaria de México* (1845-1846). Guillermo Prieto, Manuel Payno, Luis de la Rosa, Casimiro del Collado, Ignacio Ramírez y Manuel Díaz Mirón, junto con los ilustradores Plácido Blanco, Hesiquio Iriarte e Hipólito Salazar, se aventuraron en una nueva empresa editorial que no solamente buscaba competir con uno de los editores de mayor prestigio del momento, sino también establecer una nueva forma de trabajo que no se centrara en la figura de un único editor o impresor responsable”. (“La *Revista científica y literaria*: una propuesta editorial novedosa”, en *Estudios. Revista de investigaciones literarias y culturales*, p. 397).

<sup>26</sup> Con el traslado de los poderes estatales de Tlalpan a Toluca en 1830, el Instituto, que se había fundado en 1828, también alcanzó su sede definitiva en esta ciudad.

<sup>27</sup> Ruiz Meza, Víctor, *Apuntes para la historia de la litografía en Toluca en el siglo XIX*, p. 11.

<sup>28</sup> El mapa del distrito de Tula, primera obra de la colección cartográfica, salió a la luz pública en la primera quincena de julio de 1851 (anexo 11), días antes de la inauguración formal de los talleres.

de Blanco, de ahí el beneficio de proponer el aseguramiento del contrato; la segunda, es que había que aprovechar la infraestructura que en la materia tenía el taller de litografía en el Instituto, en donde este personaje era el profesor; entonces, qué mejor que realizar, como iniciales trabajos del taller y de la Academia, los mapas estatales.<sup>29</sup> En este proceso, sin embargo, obraba una intranquilidad del maestro gráfico en torno a sus obras:

El hecho de que don Mariano Riva Palacio haya accedido a la petición de Blanco, se debió con toda seguridad, según dicho del sabio don Manuel Orozco y Berra, a que corrían dibujadas a mano algunas copias de las cartas en las que generalmente se omitía el nombre del señor Del Moral, apareciendo en cambio, firmadas por personas faltas de escrúpulos que no reparaban en plagiar tan enorme trabajo.<sup>30</sup>

La preocupación de Blanco sobre el plagio la recupera Manuel Orozco y Berra, que pone sobre la mesa dicha situación conflictiva, que de alguna manera explicaría el temor del litógrafo:

D[on] Tomás Ramón del Moral levantó también el plano del Distrito Federal, el cual no se encuentra en el juego mencionado; había sido publicado antes, en 1847, por el hábil litógrafo D[on] Hipólito Salazar, en escala menor del original, con el rubro, -'Plano topográfico del Distrito Federal.'- Desde entonces sirvió de texto á los geógrafos ocupados en la misma labor, y conocemos dos reimpressiones con variantes (figura 31).<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> Ruiz Meza, *op. cit.*, p. 12. Cuenta este autor que las planchas litográficas se hicieron con mármol llevado de Zumpahuacán, cerca de Tenancingo, en el Estado de México. Por su parte, Inocente Peñaloza (1995) reseña que en la jornada de inauguración aconteció que: “Antes de la comida, los asistentes habían ido al taller, a observar cómo se imprimían unos retratos de [Mariano] Riva Palacio, muy finos, que el encargado de la Litografía, señor Plácido Blanco, le obsequió generoso”. (*La imprenta del Instituto*, p. 12). Los talleres dejaron de funcionar en 1889 para pasar a ser activos de la Escuela de Artes y Oficios.

<sup>30</sup> Ruiz Meza, *op. cit.*, p. 14.

<sup>31</sup> Orozco y Berra, *Memoria para la carta...*, *op. cit.*, p. 14. Sobre la relación entre Blanco y Salazar, Lucila Arellano señala: “Desde el punto de vista gráfico, las ilustraciones [de la *Revista Científica y Literaria*] fueron realizadas por varios de los litógrafos que habían participado en *El Museo Mexicano*. Plácido Blanco y Hesiquio Iriarte, junto con Hipólito Salazar, ofrecieron a los receptores de la revista científica estampas de gran calidad, algunas de ellas realizadas en equipo. La carátula del primer tomo, ejecutada por Blanco y Salazar a varias tintas a la manera de las ediciones francesas de lujo, fue uno de estos casos, y si bien aún no alcanzaba la calidad de las extranjeras sí ponía de manifiesto los avances logrados en dicho campo: la utilización del color en las portadas, el empleo de portadas litográficas en lugar de las tipográficas que comúnmente se empleaban en publicaciones similares”. (Arellano, *op. cit.*, p. 400). Tal vez de esta experiencia surgió el posible celo de Plácido Blanco hacia Hipólito Salazar.

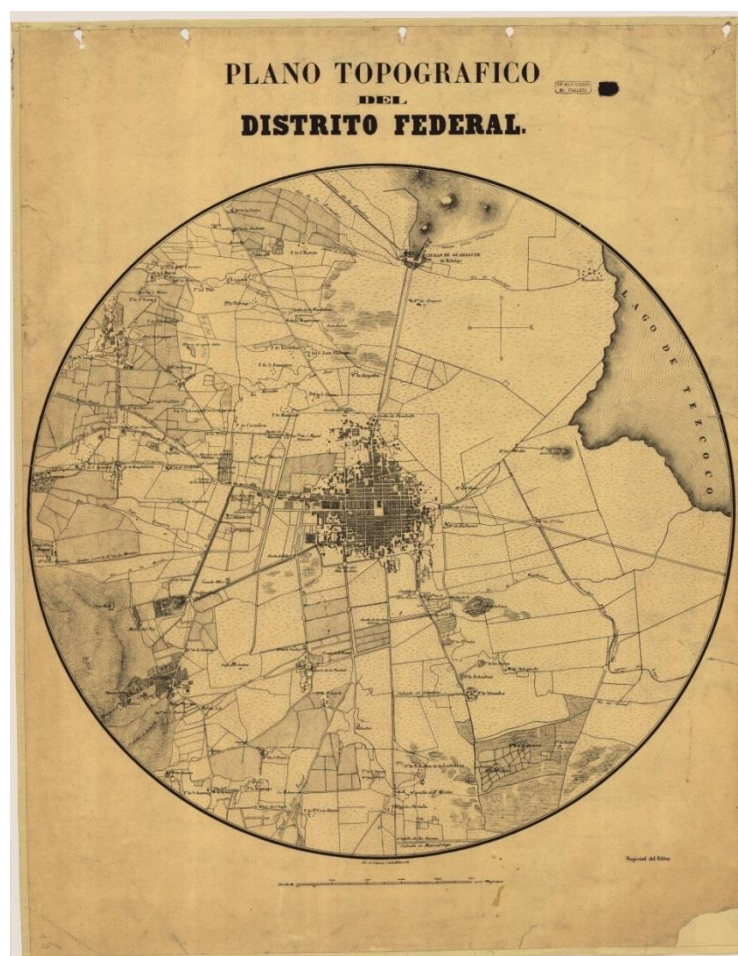


Figura 31. *Plano topográfico del Distrito Federal* litografiado por Hipólito Salazar. Mapoteca “Manuel Orozco y Berra”, varilla OYBDF07, No. clasificador 1693-OYB-725-B.

Es sensato considerar que del Moral haya tenido que ver con algún plano del Distrito Federal, pues al ocuparse de la información para el mapa del territorio mexiquense también lo debió haber hecho de aquella entidad. Lo importante, en todo caso, es que con la puesta en marcha de los talleres en el Instituto Literario en Toluca se introdujeron las innovaciones técnicas más recientes para la época, como fue la litografía, que repercutieron favorablemente en la edición de la colección de mapas, que algunos autores, como Bernardo García Martínez<sup>32</sup> y José Omar Moncada Maya<sup>33</sup> la denominan –como en el presente estudio– *Atlas del Estado de México*. Además, esta labor editorial es notable en razón de que

<sup>32</sup> García, Martínez, “La Comisión...”, *op. cit.*, p. 485.

<sup>33</sup> Moncada Maya, José Omar, “La construcción del territorio. La cartografía del México independiente, 1821-1919”, en Mendoza Vargas, Héctor, *et al*, *La integración del territorio en una idea de Estado*, p. 123.

otros productos, tratándose de unidades político-administrativas menores, incluso contemporáneos al que nos ocupa, fueron trabajos aislados; es decir, no fueron piezas de conjunto.

Los últimos elementos de la cartela del mapa son: “De orden del Exmo. Sr. Gobernador D. Mariano Riva Palacio” y el año 1852; ambos son vinculantes. Este político (1803-1880) tres veces fungió como jefe del ejecutivo estatal: de 1849 a 1851, en 1857 y de 1869 a 1871. La primera ocurrió meses después de que se erigiera el estado de Guerrero, entidad que tomó para sí parte del territorio del de México. Con el precepto oficial de dicho actor, emanado de su alto rango administrativo, se objetiva el poder externo que se presenta, primeramente, sobre la comisión institucional –Sociedad de Geografía– que se encargaría de actualizar el trabajo cartográfico encabezado por Tomás Ramón del Moral; sobre Plácido Blanco, como artista litógrafo, y de forma indirecta sobre Mariano Fernández, dibujante; así como sobre las instancias que se encargarían de comercializar la colección.

Otro tipo de poderes desprendidos del encargo y de la orden señalada por el líder mexiquense se condensan en los mapas y pueden aplicarse al análisis de la posible actitud de los receptores –compradores, investigadores de este material–. Para Harley estos son: el *poder instrumental*, dispensado, por ejemplo, al *Mapa general* por su posibilidad de mostrar la ubicación de los límites territoriales de esta entidad y en su momento ser la referencia para la delimitación de las nuevas unidades político-administrativas que se valieron de porciones del espacio del Estado de México, tales como el Distrito Federal, en 1824 y 1854;<sup>34</sup> Guerrero, en 1849; y Morelos e Hidalgo en 1869. El *poder psicológico*, cuestión de actitudes y emociones; un modelo de aplicación es cuando se aprecia en el *Mapa general* cómo el Distrito Federal, con su “minúscula” extensión, quedaba encerrado, que no rodeado, dentro del gran territorio mexiquense. El *poder moral*, ligado al concepto de *legitimación*, sirve como poder de persuasión, útil para

---

<sup>34</sup> Con el decreto del 16 de febrero de 1854 signado por Antonio López de Santa Anna, el Distrito de México (así llamado durante el régimen centralista de este presidente) aumentaba su extensión territorial.

convencer al usuario-observador de la “grandeza” espacial representada en el mapa. El *poder visual*, muy necesario para mostrar no sólo el arte cartográfico, sino también, mediante los signos, apreciar las características y formas del escenario político del Estado de México.<sup>35</sup>

Adicionalmente Harley plantea otros elementos en las relaciones de poder – ideología– instrumentada en los mapas, partiendo de la idea de que éstos son una forma de lenguaje. De manera sucinta se obtiene: los mapas tienen conferido un *poder discursivo*; son un tipo de imágenes retóricas –elocuentes– que están determinados por reglas que gobiernan sus códigos y modos de producción, intercambio y uso social al igual que otra forma discursiva. Esto lleva a una mejor apreciación de los mecanismos mediante los cuales los mapas, así como los libros, se convirtieron en una fuerza política de la sociedad. Esto es más evidente en la cartela del *Mapa general* que se ha venido siguiendo. Los mapas tienen un *poder simbólico*; son capaces, con su lenguaje gráfico, de enviar mensajes asociados con el área que están representando –sentido de identidad a la unidad política estatal–, sus recursos y paisajes, su situación geográfica en relación con otras entidades y, para con ellas, su “liderazgo”, brindado por sus dimensiones y cercanía natural con la Ciudad de México, capital del país. Por último, *poder del conocimiento*, donde, para el tema del *Mapa general*, este carácter se encarna en Tomás del Moral y la Comisión que realizó el levantamiento, en el litógrafo Plácido Blanco, en el dibujante Mariano Fernández y en la instancia geográfica estatal que actualizó la información; todos, con sus trabajos, de manera consciente o no, duplicaban no sólo el ambiente en un sentido abstracto, sino también los imperativos territoriales de una entidad política particular: el resguardo de la soberanía y el principio de autoridad.<sup>36</sup>

Mención aparte merece la tipografía de la cartela del mapa; variada en estilos, formas y tamaños (figura 32). Sobre este contenido se pueden plantear dos hipótesis: la primera es, que como apenas se había inaugurado el taller de tipografía a la par del de litografía en el Instituto Literario, la cartela sirvió como

---

<sup>35</sup> Andrews, “Introducción...”, en Harley, *op. cit.*, pp. 47-48.

<sup>36</sup> Harley, *op. cit.*, pp. 80-83.

material para probar las distintas cajas tipográficas que había en existencia; la segunda, es que quizás bajo una acción deliberada de Blanco encajaba evocar a los personajes y autoridades que habían intervenido directa e indirectamente en la ejecución del producto final. De toda suerte, una posible aproximación al simbolismo tipográfico de la cartela es que el *Mapa general* puede corresponder a una transición estilística al combinar varios modelos de letras y sus dimensiones. Esta característica crea un contraste para destacar ciertas palabras que generan un efecto visual que centra el interés en ellas bajo la influencia del nacionalismo liberal. El rótulo está compuesto por 11 líneas que se pueden describir de la siguiente manera: fantasía con sombreado al interior y efecto tridimensional (líneas 1 y 11; esta última con viñetas románticas a los extremos de la fecha del mapa); romántica (línea 2); fantasía con adornos mexicanos al interior y efecto tridimensional para exaltar la palabra *México* (línea 3); neoclásica para honrar la figura del sabio (línea 4); itálicas o cursivas para distinguir los trabajos científico y técnico-artístico (líneas 5, 8 y 9); neogótica (línea 6); fantasía con adornos al interior de los tipos para enaltecer al “Estado de México” (línea 7); y gótica, símbolo de autoridad y prestigio para glorificar al gobernador Riva Palacio (línea 10).

La cartela, por tanto, asume no sólo el carácter del espacio representado, el Estado de México en su forma y extensión, sino también a diversos personajes e instancias emblemáticas como representantes del poder simbólico, no ocasionales nominaciones de ellos.





Figura 32. Tipografía de la cartela del *Mapa general del Estado de México*, 1852.

### ***El lenguaje cartográfico: signos y símbolos***

Otro componente fundamental de los mapas de la colección, que no se debe obviar, es su código de signos. Estos elementos le confieren al documento impacto visual y conceptual; resuelven lo que científicos, técnicos y artistas gráficos juzgaron importante y necesario representar, aquéllos aspectos espaciales de la realidad y elementos gráficos para hacer factible su lectura, lo que constituye el lenguaje cartográfico: orientación, escala, localización, distribución de las cosas, iconos, topónimos y demás textos agregados. Se revisará a continuación lo fundamental en la manufactura de los mapas.

La composición cartográfica está en principio resuelta por la retícula que define la posición geográfica –latitud y longitud– que contribuye, como aprecia

Fausto Ramírez (2011), a “subrayar el aspecto científico”<sup>37</sup> y a establecer el principio de precisión cartográfica en el que participaban, de manera combinada, las artes visuales, la geografía y las matemáticas.<sup>38</sup> Este razonamiento, aplicado al proyecto cartográfico mexiquense, significaba adoptar las condiciones elementales de la convención cartográfica occidental; esto es: que la representación del espacio debía regirse bajo el fundamento de la orientación basado en una retícula o proyección (el norte hacia la parte superior del mapa), la definición explícita de la escala, signos gráficos inteligibles y el uso de la perspectiva como un medio pictórico apto para disponer de manera adecuada los elementos representados; todo fusionado para procurar un arreglo simétrico y condensado en una iconografía notable de las formas. Cada mapa de la colección se puede concebir como un documento innovador, pues vino a expresar un rompimiento simbólico con viejas estrategias de entendimiento –ver y pensar– espacial, como por ejemplo el uso del sombreado para apreciar los accidentes topográficos –montañas, antes vistas de perfil–, un rectángulo o soporte material en donde se organiza la dinámica geográfica y signos convencionales que revelan una taxonomía espacial congruente con lo que se está representando de la realidad. Los signos, desde esta perspectiva, ayudan a conseguir una visión objetiva del espacio.

En cada mapa del atlas, ya sea el general o los particulares de los distritos, aparecen diversos elementos funcionales que, siguiendo a J. Bertin (1967), se combinan para configurar la imagen. En primer lugar, como ya se ha visto, existe una función icónica de los signos, relativa al uso instrumental de éstos, como puede ser la propia representación de la realidad. En segundo término la función indexal, relacionada con la localización de algún elemento en el mapa. Finalmente la función simbólica, la más compleja de las tres –que ya se ha trabajado en el estudio de la cartela–, y que requiere una actividad más detallada, de abstracción,

---

<sup>37</sup> Ramírez, Fausto, “Las imágenes del ‘México próspero’ en el *Atlas pintoresco* de Antonio García Cubas (1885)”, p. 583.

<sup>38</sup> Russo, *op. cit.*, p. 89. La obra de Horacio Capel, *op. cit.*, es un excelente ejemplo para mostrar este vínculo.

pues tiene que ver con el significado de la imagen y es necesario recurrir a otras fuentes de información para llegar a resultados apropiados.<sup>39</sup>

Algunos tipos determinados de signos cartográficos poseen un vínculo funcional con patrones específicos de datos. Bertin utilizó esa relación operativa para desarrollar una teoría de la información-comunicación cartográfica cimentada en ocho variables visuales, dos de localización y seis retinianas. Las dos variables de localización son las coordenadas horizontal y vertical que corresponden a la latitud y la longitud, a la que debe sumarse la altitud.<sup>40</sup> Las variables visuales o retinianas de manera habitual prescinden de las de localización, que están más relacionadas con la proyección de los mapas que con la codificación gráfica.<sup>41</sup> Las variables retinianas son: forma, tamaño, orientación, textura, tono y valor, que se tratarán de identificar en algunos detalles de los mapas mexiquenses.

La variable *forma* es más evidente en los signos de punto, que se precisarán más adelante, cuyo código en los mapas del atlas está concebido, en su mayoría, por una serie de círculos del mismo tamaño que representan diversos emplazamientos espaciales, como localidades y otras categorías geoeconómicas y geoculturales (figura 33). Otros signos formales identificables son las líneas.

El *tamaño* está vinculado con la función de área. Para el ejemplo del *Mapa general* está asociada con los límites de la entidad, de cada distrito, partido y municipalidad, de igual manera con el de los cuerpos de agua. Estos últimos elementos iconográficos, a su vez, están impresos en relación con la variable textura, como lo es el ondulado para semejar olas, materia de la representación del Lago de Texcoco (figura 34).

---

<sup>39</sup> Lois, Carla Mariana, “La elocuencia de los mapas: un enfoque semiológico para el análisis de cartografías”, pp. 96-97.

<sup>40</sup> La altitud no es posible identificarla y determinarla en la producción de del Moral, debido al uso del sombreado en lugar de las curvas de nivel –utilizadas hasta finales del siglo XIX– para identificar los accidentes del terreno.

<sup>41</sup> Edición Editorial, *Material para uso exclusivo de la cátedra*. “III. Variables visuales y símbolos cartográficos”, en: <https://edicionenlauba.files.wordpress.com/2012/03/monmonier-variables-visuales-y-sc3admbolos-cartogrc3a1ficos.pdf>, pp. 1-2, consultado el 20 de abril de 2015.

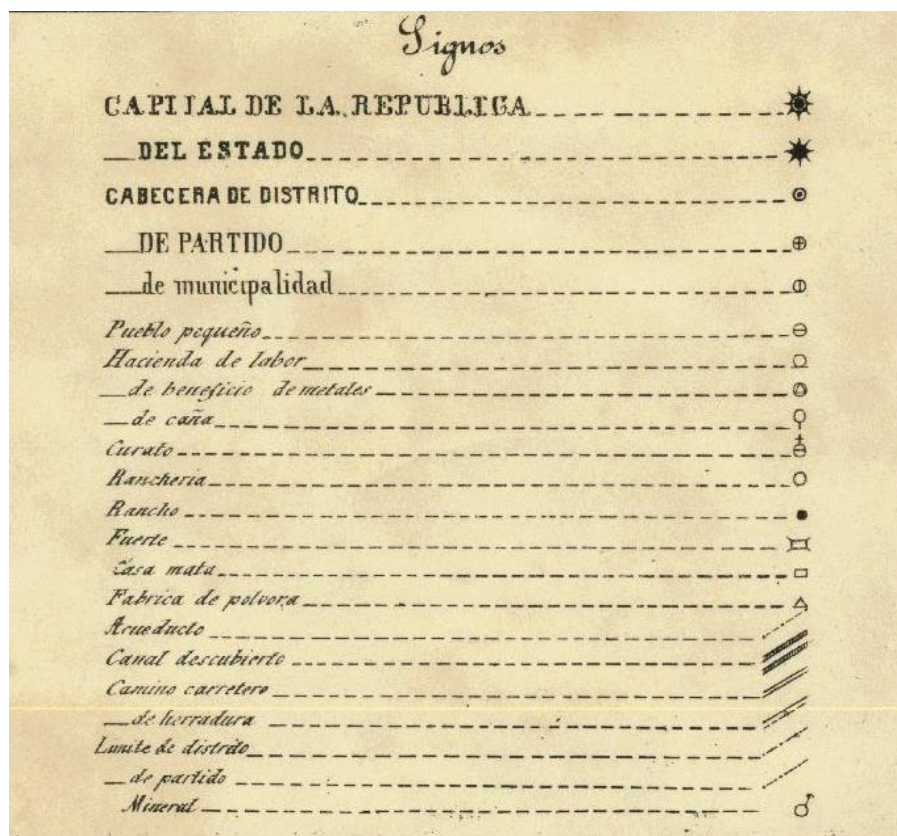


Figura 33. Leyenda o código de signos en el *Mapa general del Estado de México*, 1852.



Figura 34. Variable textura aplicada a los lagos del valle de México. Detalle del *Mapa general del Estado de México*, 1852.

La variable *orientación*, independientemente de la retícula cartográfica, puede establecerse mediante el trabajo práctico realizado; en especial el que se dedicó a fijar el curso de los ríos y arroyos y la disposición de algunos sistemas montañosos.

La *textura*, por su parte, es la variable más distintiva de los signos de punto, en específico en el llenado de los círculos de que se ha hecho mención, que está relacionada con ciertos atributos de los emplazamientos; de igual manera, con diferentes tipos de líneas que sirven para diferenciar los límites entre las unidades político-administrativas. Estas expresiones gráficas eran de primera importancia para los fines del Estado de México, aunque en la leyenda se relegan al final: son las líneas para definir términos interestatales, de partido y de municipalidad, elementos de relativo dinamismo a lo largo del siglo XIX (figura 33). Por último, un tema innovador para la época es el sombreado, intenso o leve, para marcar accidentes topográficos. A pesar de ser menos preciso que las curvas de nivel, es una estrategia pictórica de representación espacial que da volumen a las formas del terreno; causa el efecto de proyectar una sombra lo que da al mapa una sensación de tridimensionalidad. La sombra y su derivación –el sombreado– aportan información desde que son percibidos: el sombreado más oscuro significa montañas más compactas entre sí, lo que indica la presencia de un sistema accidentado; también ofrece idea sobre las formas y situación de las cosas<sup>42</sup> (figura 35).

El *tono* permite distinguir los colores. En el proceso de edición de los mapas estatales son el blanco (a veces el amarillo o crema) y el negro. El primero representa, de acuerdo con la etimología de *mapa*, aquel mantel o lienzo sobre el que se dibujan los iconos específicos adecuados de la realidad;<sup>43</sup> es el fondo óptico cuya función es resaltar los elementos plasmados sobre él. El negro, por otra parte, es el color utilizado de manera general en el dibujo de todos los signos cartográficos. Los colores en los mapas mexiquenses, aunque dicotómicos en

---

<sup>42</sup> Baxandall, Michael, *Las sombras y el Siglo de las Luces*, p. 27.

<sup>43</sup> Russo, *op. cit.*, pp. 35-36.



aparición, facilitan la lectura de los pliegos, pues permiten el contraste con los elementos espaciales dibujados.

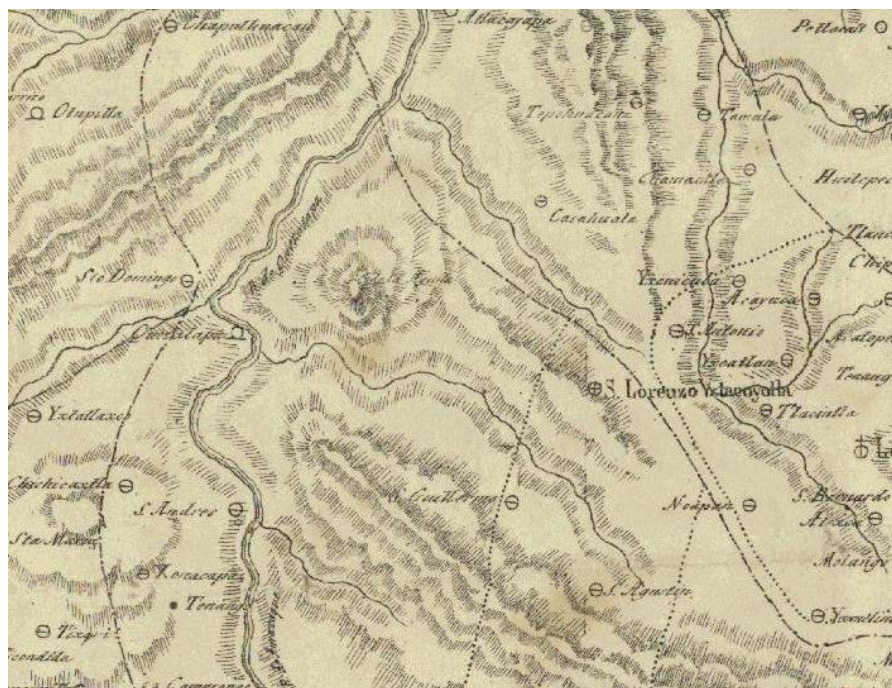


Figura 35. El sombreado aplicado a la identificación de accidentes topográficos. Detalle del *Mapa general del Estado de México*, 1852.

La variable *valor* tiene uso determinado en el sistema de coordenadas geográficas y en la escala de los mapas, formuladas ambas, gráficamente, con señalamientos numéricos. La escala permite descubrir la vastedad del territorio estatal y las dimensiones de cada distrito.

Aunado a lo anterior, las variables retinianas y su empleo en el diseño o la lectura de los mapas debe suponer el carácter dimensional de los signos gráficos, de los que existen tres tipos: de punto, lineales y de área. Los signos de punto<sup>44</sup> no sólo señalan emplazamientos puntuales explícitos, sino también suelen describir una o más propiedades de esas localizaciones; pueden variar de tamaño y forma.<sup>45</sup> Los signos de punto en la cartografía estatal se aplicaron para identificar la capital de la República y la capital del estado; así como la localización de otros

<sup>44</sup> Punto es una denominación genérica para un conjunto de iconos.

<sup>45</sup> Edición Editorial, *op. cit.*, p. 5.

elementos: fuerte (militar), casa mata y fábrica de pólvora. Adicionalmente están los signos de punto circulares, que poseen ciertas características que representan condiciones definidas y sirven para habilitar una comprensión rápida a través de una figura sencilla de presencia-ausencia:<sup>46</sup> cabecera de distrito, cabecera de partido, cabecera de municipalidad, pueblo pequeño, hacienda de labor, hacienda de beneficio de metales, hacienda de caña, curato, ranchería, rancho y mineral (figura 33).

En contraste con los de punto, los signos lineales cartográficos tienen no sólo localización, sino también longitud; la extensión lineal puede utilizar cualesquiera de las seis variables retinianas. Además de permitir variaciones laterales e interiores en tamaño y valor, los signos lineales pueden variar en forma y textura; además, los signos lineales poseen diferenciaciones intrínsecas de forma y orientación.<sup>47</sup> Los signos lineales en los mapas del atlas mexiquense permiten identificar acueductos, canales, caminos y límites, así como distinguir corrientes de agua –ríos– (figura 36).

Los signos de área en la leyenda –límites de distrito, de partido y municipalidades, a los que deben sumarse los estatales– están asociados con los de línea y operan, al igual que los signos lineales y los de punto, más coligados con algunas variables retinianas que otras.

Otro elemento de importante significación simbólica son los topónimos, en su mayoría empleados para identificar las localidades y algunos accidentes topográficos e hidrológicos: “La toponimia amarra la retícula al suelo proporcionando un nombre de lugar único y diferenciado a cada coordenada abstracta. Un mapa sin nombres carecería de valor para fines administrativos. Sin embargo, un mapa con demasiados nombres era igualmente problemático”.<sup>48</sup>

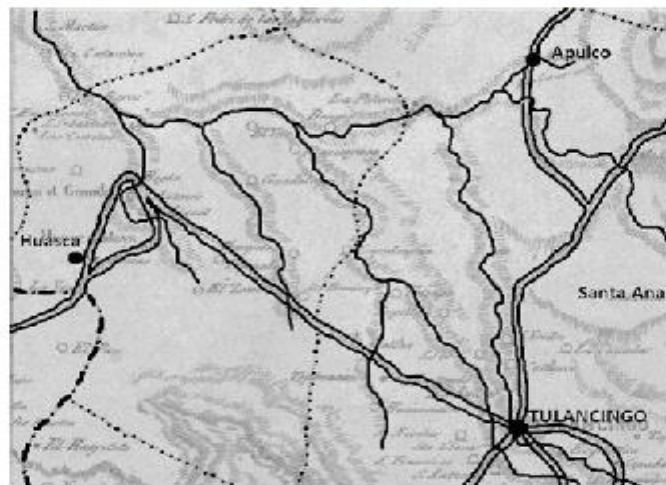
---

<sup>46</sup> *Idem*, p. 9.

<sup>47</sup> *Idem*, pp. 10-11.

<sup>48</sup> Craib, *op. cit.*, pp. 191-192.

## SIGNOS LINEALES EN LA CARTA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1852







- |  |   |
|--|---|
|  Límite distrital |  Río    |
|  Límite municipal |  Camino |

Figura 36. Algunos signos lineales. Detalle del *Mapa general del Estado de México*, 1852.

La tipografía utilizada en la anotación de los topónimos varía: el nombre de las entidades limítrofes aparece en letras mayúsculas en un tono negro intenso, dispuestas según el contorno de la línea de demarcación; los nominativos de los



ocho distritos o prefecturas, incluido el Distrito Federal, están en mayúsculas con un tamaño menor; los de los partidos, así como también los lagos aparecen en mayúsculas en posición horizontal; los nombres de los partidos y la municipalidades en letra mayúscula la primera, y el resto minúsculas; otras localidades y emplazamientos menores están anotados en letra cursiva. En los mapas del atlas aparece la nomenclatura de las entidades colindantes con el Estado de México; también topónimos comunes o vulgares, indígenas, religiosos o antiguos, así como una variada combinación de todos ellos. Estos nombres permiten identificar las localidades que tenían cierta jerarquía espacial y que en función de la escala es posible referenciar. En torno al asunto de las localidades José María Luis Mora (1836) planteaba:

La población mexicana se halla actualmente repartida en cuarenta y siete ciudades, ciento treinta y dos villas y seis mil setecientos ochenta y siete pueblos, congregaciones y rancherías. Aunque en el día *ciudad, villa y pueblo* son puras denominaciones, pues no suponen, como bajo el gobierno colonial, diversidad de gobierno interior, de derechos ni privilegios, todavía hemos creído deber conservar sus voces, porque, aunque de un modo muy vago y no sin excepciones notables, indican los diversos grados de población; así es que la palabra *ciudad* es según el concepto común una reunión mayor y más considerable de personas que la de *villa* y ésta que la de *pueblo o congregación*. Sería muy oportuno, y acaso se hará con el tiempo, que estas voces tuviesen un sentido determinado que las leyes fijasen para clasificar las poblaciones.<sup>49</sup>

El siguiente cuadro revela la cantidad de topónimos y las localizaciones expuestas en el *Mapa general*:

---

<sup>49</sup> Mora, *op. cit.*, p. 140.

**Cuadro 9. Número de emplazamientos en el *Mapa general del Estado de México***

DISTRITO	CIUDAD	BARRIO	VILLA	PUEBLO	HACIENDA	RANCHO	CURATO
Cuernavaca	2	0	6	113	49	69	25
Huejutla	0	6	0	175	19	97	12
Sultepec	0	0	0	71	38	66	10
Texcoco	1	116	0	180	85	91	31
Tlalnepantla	2	0	1	151	66	80	20
Toluca	2	49	4	221	174	216	27
Tula	0	0	4	173	80	153	23
Tulancingo	1	12	0	97	77	261	16
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>183</b>	<b>15</b>	<b>1,181</b>	<b>588</b>	<b>1,033</b>	<b>164</b>

Fuente: *Estadística del Departamento de México*, p. 122 y *Mapa general del Estado de México*, 1852.

Los signos convencionales, en síntesis, no sólo sirven para percibir las funciones del espacio, sino también para especificar ideas sobre ciertas relaciones en él. Así tenemos el caso de lugares cuya denominación denota diversos procesos de producción espaciales (ciudades, pueblos, haciendas, minas), o sitios donde se detenta el poder (distritos, partidos, municipalidades), o signos que representan obstáculos (sistemas montañosos), y líneas que expresan movimiento (caminos, ríos). El tema de los caminos es importante en este sentido, pues el hecho de tenerlos situados permitía definir, máxime en un mapa oficial, ciertas rutas, pues ellas atravesaban, para el ejemplo de Acapulco, el espacio mexiquense desde la costa hasta la capital del país, y para el caso de Veracruz en esencia todo el valle de México y los accesos desde el Septentrión; lo mismo sucedía con los emplazamientos mineros hacia la capital del país.

En suma, los signos, así vistos, operan como algo más que indicadores espaciales –localización–; cumplen una función simbólica fundamental: la marca de la territorialidad.

## ***El estilo y la convención cartográfica en la representación del territorio del Estado de México***

Elías Trabulse (1995) señala que: “por su abundancia, importancia y trascendencia, la cartografía ocupa un lugar relevante dentro de la iconografía científica mexicana”; y agrega: “Y es que la cartografía –ciencia y arte a la vez–, por la tradición pictórica de su siglo y por su concepción general, sea de todo un continente o de una simple parcela de tierra, revela una cierta interpretación del mundo, a través de su personal estilización de la realidad geográfica”.<sup>50</sup> Bajo este argumento es inevitable plantear que el arte de la representación necesita indicaciones muy claras e inequívocas sobre el asunto que se está aludiendo; por tanto, debe haber claridad conceptual. En esa orientación es importante señalar que, en mi opinión, el concepto *estilo* es más factible aplicarlo a una vocación decorativa, ampliamente usada en varias expresiones artísticas, incluso cartográficas hasta bien entrado el siglo XVIII. Por el contrario, en atención a la tendencia moderna del decimonónico los nuevos mapas se construyeron con base en *convenciones*, que vinieron a conformar un lenguaje específico donde sus palabras son los signos, elementos de la imagen que “insinúan la realidad”.<sup>51</sup> Lo que hay que destacar, circunstancialmente, son los vínculos entre las cualidades formales y fisonómicas.

Por lo anterior, en cartografía es osado referirse a estilos debido a que no habría consenso; en cambio, al postular el concepto *convención*, una vez que se ha puesto a consideración el hecho de que entre la manera de dibujar mapas en las centurias XVII y XVIII y la forma de hacerlo en el siglo XIX, la diferencia se impone. En aquellas épocas se prefería delinear las montañas de perfil, lo que resultaba de ello a veces un tosco mapa desde la perspectiva tecnológica actual. Un ejemplo emblemático, para el tema del valle de México, está en los trazos de Carlos de Sigüenza y Góngora, mapa en el que se bosquejaba una multitud de montañas en donde en realidad no las había, o bien se exageraban las existentes (figura 37). Para Elías Trabulse (2002) en los mapas anteriores al último tercio del

---

<sup>50</sup> Trabulse, *Arte y ciencia...*, *op. cit.*, p. 197.

<sup>51</sup> Woodfield, Richard, *Gombrich esencial. Textos escogidos sobre arte y cultura*, pp. 105-108.

siglo XVIII, “la *orografía* es imaginaria y decorativa. Sólo hasta fines del siglo XVIII aparece detallada y apegada a los accidentes del terreno”.<sup>52</sup>

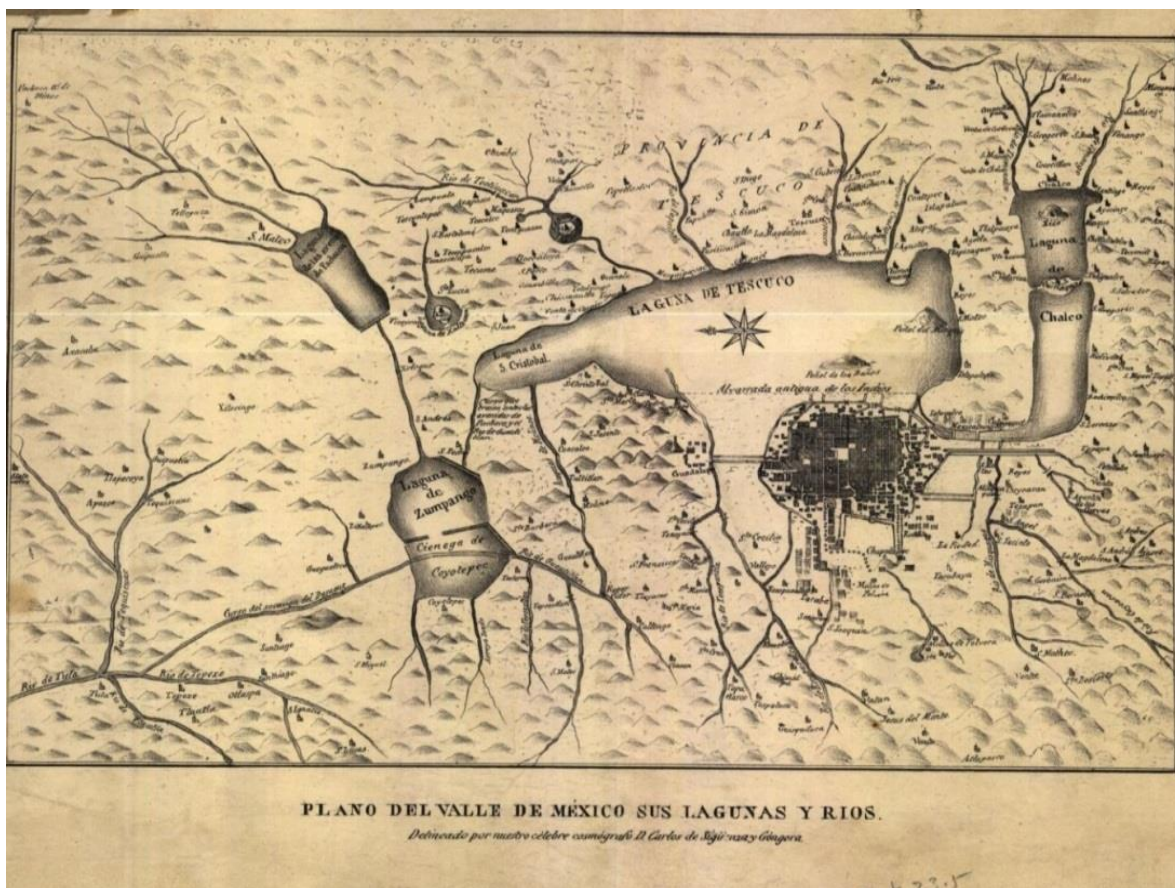


Figura 37. Plano del Valle de México con sus lagunas y ríos. Delineado por nuestro célebre cosmógrafo D. Carlos de Sigüenza y Góngora, siglo XVII. Mapoteca “Manuel Orozco y Berra”, varilla OYBMEX01, No. clasificador 357-OYB-7251-A. En este mapa el norte se ubica con dirección a la izquierda.

Las representaciones del siglo XIX, por su parte, enmarcadas en la época del surgimiento del Estado mexicano, van aparejadas con rasgos de modernidad. Si bien iban arrastrando viejas costumbres y vicios del antiguo régimen, también es cierto que era importante ponerse a tono con las tendencias que se estaban impulsando con la influencia de occidente, donde la convención cartográfica

<sup>52</sup> Trabulse, “Científicos e ingenieros...”, *op. cit.*, p. 25 (nota 7 al pie de la página). El plano de Sigüenza y Góngora tiene como tema la hidrología del valle de México, que para mostrar los patrones de drenaje exagera las montañas y así muestra la proveniencia de estas características.

conllevaba el hecho de producir mapas, en un sentido técnico, similares.<sup>53</sup> Una de las evidencias de tal directriz es que se fue dejando atrás la influencia barroca en el diseño de la imagen cartográfica; otra es la utilización de la imprenta para reproducir textos, que incluían el uso innovador de la litografía en las artes plásticas y en la edición de los mapas; y, al final, el racionalismo científico encarnado por el personal que se dedicó a la formación de las estadísticas y de los mapas que luego habrían de permear en la elite gobernante, y gracias a estas producciones se podía nutrir la visión territorial del Estado como un ente capaz de desarrollarse dentro del nuevo esquema político del México independiente.

La propuesta cartográfica de del Moral recogía la experiencia moderna occidental. Es posible afirmar que la convención cartográfica empleada en el XIX llegó a Nueva España gracias al barón de Humboldt y a los textos europeos de que se valía el sabio ingeniero en sus cátedras en el Colegio de Minería y que luego emplearía en el diseño de sus mapas. En la convención moderna de ese siglo se sacrifica la belleza a favor del trazo abstracto, lleno de significación. Esto es evidente al comparar la estructura y composición de la colección de los mapas estatales mexiquenses con otros materiales de la época, Francia (figura 38), Australia, Inglaterra; luego aplicada a otras entidades federativas, como Hidalgo y Aguascalientes (figura 39). Son numerosos los mapas del decimonónico que parecen obedecer al mismo sentido de la forma, en donde hay coherencia entre el arreglo de las imágenes y sus elementos figurativos.

Bajo estas consideraciones, se puede señalar que la convención cartográfica simboliza el carácter común de las representaciones, perceptible en los componentes de la obra: signos, marcos, caligrafía y rótulos que, asociados a una concepción del mundo y a una convicción racionalizada, permitía que los resultados, motivo del levantamiento en campo, fuesen los que debían mostrarse.

---

<sup>53</sup> Desde tiempos de Mercator, a mediados del siglo XVI, se demostró que un sistema de proyección geométrico basado en el uso de coordenadas cartesianas, formando una cuadrícula, permitía con mayor facilidad el cálculo de las distancias y otras mediciones en el mapa.



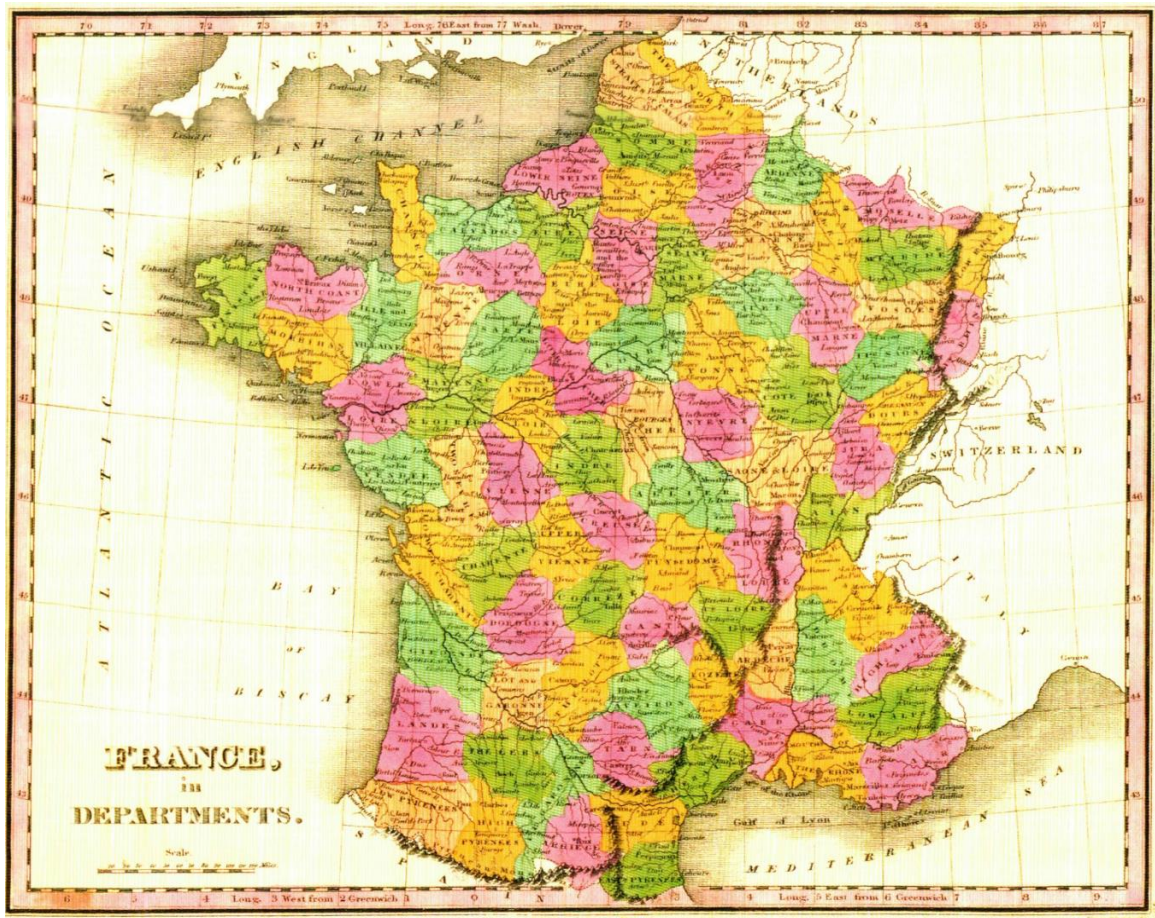


Figura 38. *France, in Departments*, 1826. Mapa de Francia de Joseph Perkins, en *Joyas de la cartografía*, edición de John O. E. Clark, p. 15.

De esta manera, en del Moral –cartógrafo–, Blanco –litógrafo– y Fernández –dibujante– se personaliza la maestría en la representación del espacio, que se manifiesta, en oposición con la forma de hacerlo en el siglo XVIII, en una destreza progresiva gracias al empleo de métodos de comunicación no verbal; de imágenes que evocaban una situación geográfica concreta.<sup>54</sup> Esta convención tiene una gran ventaja: se acerca a la apariencia real del espacio en una relación simétrica. Como asentara Ernst Gombrich (2010): “el mundo no se parece a una imagen, sino una imagen puede parecerse al mundo”.<sup>55</sup> Con este enfoque comunicacional los protagonistas aludidos pudieron diseñar la imagen o mapa final como una unidad visual simple, coherente, clara y legible, en la que se respetaba la regla convencional de la producción cartográfica y las normas del arte gráfico,

<sup>54</sup> El personaje que adopta la convención en México es del Moral y los otros traducen o interpretan lo que éste quería plasmar.

<sup>55</sup> Woodfield, *op. cit.*, p. 113.

cualidades que, considerando el basamento aportado por la percepción, favorecieron la creación de un mensaje gráfico muy eficiente y, seguramente, la interpretación correcta de la realidad geográfica.<sup>56</sup>



Figura 39. Mapa del Estado de Aguascalientes. Levantado de orden del Exmo. Sr. Gobernador Don Jesús Terán, por Isidoro Epstein. 1857. Mapoteca “Manuel Orozco y Berra”, varilla OYBAG501, No. clasificador 1662-OYB-7243-A.

El producto concluyente de las operaciones científicas y gráficas –el mapa– trasciende no sólo la visión espacial de las formas y el tamaño del espacio representado, sino también significados asociados con el contexto político de ese tiempo; ambos, bajo una estética realista que respondía a las tendencias o convenciones visuales que transformaban los elementos espaciales, en signos enmarcados en una disposición efectiva. La cartografía de del Moral, asimismo, se instrumentó con una pretensión totalizadora; si no temática, sí en un modo de representar todo el territorio estatal y de forma complementaria un mosaico

<sup>56</sup> Aldana, Angnes T. y Ernesto Flores R., “Diagramación de mapas temáticos”, *Geoenseñanza*, vol. 5, núm. 1, p. 97.



cartográfico que reunía a cada uno de los distritos por separado y así se proporcionaba una imagen elocuente y afirmativa de lo que era la composición estatal. Es decir, la fuerza integradora del atlas del Estado de México se revela en la posibilidad de amalgamar una visión territorial total de la entidad, al margen de que al interior operasen unidades político-administrativas menores; una forma de legitimar su existencia espacial y temporal. La experiencia cartográfica mexiquense es, en suma, la representación codificada del espacio que operó como un mecanismo de posesión-presencia espacial y política dentro del conjunto de las entidades entonces confederadas, y ya no como unidades funcionales dentro de la política colonial –súbditos–. Es un documento que tenía por función certificar presencia política; también, considerando la cartela de cada mapa, legitimar la posición de quien ocupaba el poder.<sup>57</sup>

Con Gombrich (2010) se postula una coincidencia en el trabajo de visualización de las imágenes, en el sentido de que mucho se ha discutido sobre la tercera tarea de la interpretación y lo esquivo que es el concepto *significado*: “La esencia del ingenio consiste en explotar tales accidentes y descubrir significados donde nadie pretendió que los hubiera”.<sup>58</sup> ¿Será acaso que el significado es intencional?, ¿sucederá que, como dice el teórico del arte: “una obra significa lo que su autor pretendió que significase, y que es esa intención lo que el intérprete debe hacer lo posible por averiguar”? La significación tiene implicaciones.<sup>59</sup>

### ***Trascendencia de los mapas del atlas mexiquense levantados por Tomás Ramón del Moral y la Comisión de Estadística***

Aunque la formación del mapa general del Estado de México respondió a normas de exactitud, precisión y medición, no tuvo el efecto inmediato deseado –control espacial– debido a la inestabilidad política posterior a los trabajos, a los cambios jurisdiccionales internos, así como también a la pérdida territorial del sur

---

<sup>57</sup> Craib, *op. cit.*, p. 67.

<sup>58</sup> Woodfield, *op. cit.*, pp. 460-461.

<sup>59</sup> *Idem*, p. 461.



mexiquense, en 1849, para formar el estado de Guerrero, pese a que los datos arrojados por la Comisión de Estadística se tomaron en cuenta para definir el perímetro de esta nueva entidad (figura 40).



Figura 40. Mapa de los distritos de Acapulco, Chilapa y Tasco. Lo levantó el S. Coronel D. Tomás R. del Moral, copiado para el Ministerio de Fomento por el corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística Capitán retirado Rafael Santiago de la Sierra, en el año de 1854, conforme escisión (sic) dichos Distritos en el de 1850. Mapoteca “Manuel Orozco y Berra”, varilla OYBGRO01, No. clasificador 1701-OYB-7271-B.

El área mexiquense, a pesar de la desmembración territorial sufrida, se le seguía considerando muy grande. En la mirada de algunos políticos esto era opuesto a un equilibrio espacial entre las entidades, por lo que abogaban tomar como modelo la experiencia de Francia (figura 38). Sobre este asunto Lucas Alamán (1849) planteaba: “Las mismas razones que se presentaron y a que tanto peso se dio cuando se estableció la federación, para considerar ésta conveniente y aun necesaria, obran en este caso, pues por la demasiada extensión de los Estados, hay en ellos diversos climas y producciones, variedad de costumbres, dificultad y extravío de comunicaciones”.<sup>60</sup> En defensa de su perspectiva reduccionista, acaso

<sup>60</sup> Alamán, Lucas, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon la independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, en Lira, *op. cit.*, pp. 179-180.

tomando como noticia la labor cartográfica de del Moral, pronunciaba su invitación política territorial: “Adóptese la idea que propongo: divídase el Estado de México en cinco Estados, formándolos México con todo el valle, Toluca, Cuernavaca, Tulancingo y Tula (...). Mas si esta ventaja resulta a cada uno de ellos en particular, es mucho mayor todavía lo que consigue la nación en general”.<sup>61</sup> Aunque esta proposición no fructificó, sí se consideró, a la postre, el fraccionamiento de la entidad aunque de otra forma. En palabras de Alamán, los mapas: “fusionaron la historia y geografía para vincular un espacio conceptual con un espacio narrado, dotando a México de una tangibilidad textual y un pasado palpable”.<sup>62</sup> Una pregunta surge de esta máxima, por lo pronto sin contestar: ¿las disgregaciones territoriales que sufrió la entidad mexiquense, tomando en cuenta su gran amplitud espacial, se hicieron para debilitarlo políticamente y minimizar sus capacidades y posibles acciones con respecto al centro del país? Es muy sintomático que en la Mapoteca “Manuel Orozco y Berra” se conserve un ejemplar del *Mapa general* con la inscripción manuscrita a lápiz: “Carta que debe consultarse siempre que se trate de límites”,<sup>63</sup> lo que indica que este material cartográfico funcionó como documento básico para definir los términos entre las entidades vecinas.

Desde 1852 cuando se publicó el *Mapa general* y hasta 1869, año en que se dio la pérdida territorial a favor de los actuales estados de Hidalgo y Morelos, el mapa operó como el documento más importante donde se reflejaban la forma y extensión que la entidad tenía. De gran utilidad, asimismo, para que con base en él se pudiera delinear la división política interna (cuadro 10): en distritos (figura 41), en partidos (figura 42) y en municipalidades (figura 43). De igual manera, en su oportunidad como elemento gráfico esencial para formar parte de la producción cartográfica nacional, como fue el caso del *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana* armado por Antonio García Cubas en 1858. En esta obra el Estado de México aparece con una superficie marcada de 3,014 leguas

---

<sup>61</sup> *Idem*, p. 181.

<sup>62</sup> Craib, *op. cit.*, p. 40.

<sup>63</sup> Mapoteca “Manuel Orozco y Berra”, número clasificador 1724-OYB- 7251-C001 y C002.

cuadradas (52,914 kilómetros cuadrados), antes del fraccionamiento territorial de 1869 (figura 44).

**Cuadro 10. División política interna del Estado de México en 1852**

<b>PREFECTURAS (DISTRITOS)</b>	<b>PARTIDOS</b>	<b>MUNICIPALIDADES</b>
1. Cuernavaca	1. Cuernavaca	1. Cuernavaca 2. Jiutepec 3. Tepoztlán 4. Tlaltizapán 5. Xochitepec
	2. Jonacatepec	1. Huautla 2. Tepalcingo 3. Jonacatepec 4. Zacualpan de Amilpas
	3. Morelos	1. Morelos (Cuautla) 2. Ocuituco 3. Yecapixtla
	4. Tetecala	1. Jojutla 2. Mazatepec 3. Puente de Ixtla 4. Tetecala 5. Tlaquiltenango
	5. Yautepec	1. Tlalnepantla Cuautenco 2. Tlayacapan 3. Totolapan 4. Yautepec
Subtotal distrito	cinco partidos	21 municipalidades
2. Huejutla	1. Huejutla	1. Huejutla
	2. Meztlán	1. Mexquintlán 2. Meztlán 3. San Lorenzo Itztacoyotla
	3. Yahualica	1. Huautla 2. Yahualica
	4. Zacualtipán	1. Molango 2. Santa Ana Tianguistenco 3. Zacualtipán
Subtotal distrito	cuatro partidos	nueve municipalidades
3. Sultepec	1. Temascaltepec	1. Otzoloapan 2. Tejupilco 3. Temascaltepec
	2. Sultepec	1. Amatepec 2. Sultepec 3. Tlatlaya

<b>PREFECTURAS (DISTRITOS)</b>	<b>PARTIDOS</b>	<b>MUNICIPALIDADES</b>
	3. Zacualpan	1. Coatepec Harinas 2. Ixtapan de la Sal 3. Zacualpan
Subtotal distrito	tres partidos	nueve municipalidades
4. Texcoco (o del Este)	1. Chalco	1. Amecameca 2. Ayotzingo 3. Chalco 4. Ixtapaluca 5. Ozumba 6. Suchitepec 7. Temamatla 8. Tenango Tepopula 9. Tláhuac 10. Tlalmanalco
	2. Teotihuacán	1. Axapusco 2. Ecatepec 3. Tecámac 4. Temascalapa 5. Teotihuacán 6. Tepexpan
	3. Texcoco	1. Acolman 2. Atenco 3. Calpulalpan 4. Chiautla 5. Chicoloapan 6. Chimalhuacán 7. Papalotla 8. Tepetlaoxtoc 9. Texcoco
	Subtotal distrito	tres partidos
5. Tlalnepantla (o del Oeste)	1. Cuautitlán	1. Cuautitlán 2. Huehuetoca 3. Teoloyucan 4. Tepozotlán 5. Tultepec 6. Tultitlán
	2. Tlalnepantla	1. Huixquilucan 2. Naucalpan 3. San Pedro Atzacapotzaltongo 4. Santa Ana Jilotzingo 5. Tlalnepantla
	3. Tlalpan	1. Actopan 2. Coyoacán 3. Milpa Alta 4. San Ángel 5. Santa Fe 6. Tlalpan 7. Tulyehualco 8. Xochimilco

<b>PREFECTURAS (DISTRITOS)</b>	<b>PARTIDOS</b>	<b>MUNICIPALIDADES</b>
	4. Zumpango	1. Hueypoxtla 2. Nextlalpan 3. Tequisquiac 4. Zumpango
Subtotal distrito	cuatro partidos	23 municipalidades
6. Toluca	1. Ixtlahuaca	1. Atlacomulco 2. El Oro 3. Ixtlahuaca 4. Jiquipilco 5. Jocotitlán 6. San Felipe del Obraje 7. Temascalcingo 8. Temoaya
	2. Temascaltepec del Valle (o Villa del Valle)	1. Amanalco 2. La Asunción Malacatepec 3. San José Malacatepec 4. Temascaltepec del Valle
	3. Tenancingo	1. Malinalco 2. Tecualoya 3. Tenancingo
	4. Tenango del Valle	1. Almoloya del Río 2. Calimaya 3. Capulhuac 4. Joquicingo 5. Ocoyoacac 6. San Antonio la Isla 7. Tianguistenco 8. Tenango del Valle
	5. Toluca	1. Almoloya 2. Lerma 3. Metepec 4. Otzolotepec 5. Toluca 6. Zinacantepec
Subtotal distrito	cinco partidos	29 municipalidades
7. Tula	1. Actopan	1. Actopan 2. El Arenal 3. Ixcuincuitlapilco 4. Mixquiahuala 5. San Salvador 6. Yolotepec
	2. Huichapan	1. Chapatongo 2. Huichapan 3. Nopala 4. Tasquillo 5. Tecozautla
	3. Ixmiquilpan	1. Alfajayucan 2. El Cardonal 3. Ixmiquilpan

<b>PREFECTURAS (DISTRITOS)</b>	<b>PARTIDOS</b>	<b>MUNICIPALIDADES</b>
	4. Jilotepec	1. Acambay 2. Aculco 3. Chapa de Mota 4. Jilotepec 5. Villa del Carbón
	5. Tula	1. Atitilaquia 2. Tepeji del Río 3. Tetepango 4. Tlaxcoapan 5. Tula
	6. Zimapán	1. Jacala 2. Zimapán
Subtotal distrito	seis partidos	26 municipalidades
8. Tulancingo	1. Apan	1. Apan 2. Tepeapulco
	2. Pachuca	1. Atotonilco el Chico 2. Mineral del Monte 3. Pachuca 4. Tizayuca 5. Zempoala
	3. Tulancingo	1. Acaxochitlán 2. Achiotepec 3. Atotonilco el Grande 4. Huascalaloya 5. Huehuetla 6. Tenango 7. Tulancingo 8. Tutotepec 9. Zinguilucan
Subtotal distrito	tres partidos	16 municipalidades
<b>Total Estado de México</b>	<b>33 partidos</b>	<b>158 municipalidades</b>

Fuentes: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Biblioteca Pública Central, fondo reservado, expediente M.353 (72.54). 4089, "Núm. 1. Estado que manifiesta las prefecturas o distritos del Estado, sus partidos, poblaciones donde hay ayuntamientos y en las que no los hay, con espresion (*sic*) de la municipalidad a que pertenecen, lugares donde hay ausiliares (*sic*) y las que son ciudades, villas, pueblos, barrios, haciendas, ranchos y rancherías", en *Memoria de la Secretaría de Relaciones y Guerra del Gobierno del Estado de México, leída por el secretario del ramo Lic. Isidro A. Montiel, en los días 29, 30 y 31 de marzo 1852; Mapa general del Estado de México, 1852; y Estadística del Departamento de México, pp. 132-144.*

# DISTRITOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN 1852



Figura 41. Mapa del Estado de México con la delimitación de los distritos en 1852.

# PARTIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN 1852



Figura 42. Mapa del Estado de México con la delimitación de los partidos en 1852.



# MUNICIPALIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO EN 1852

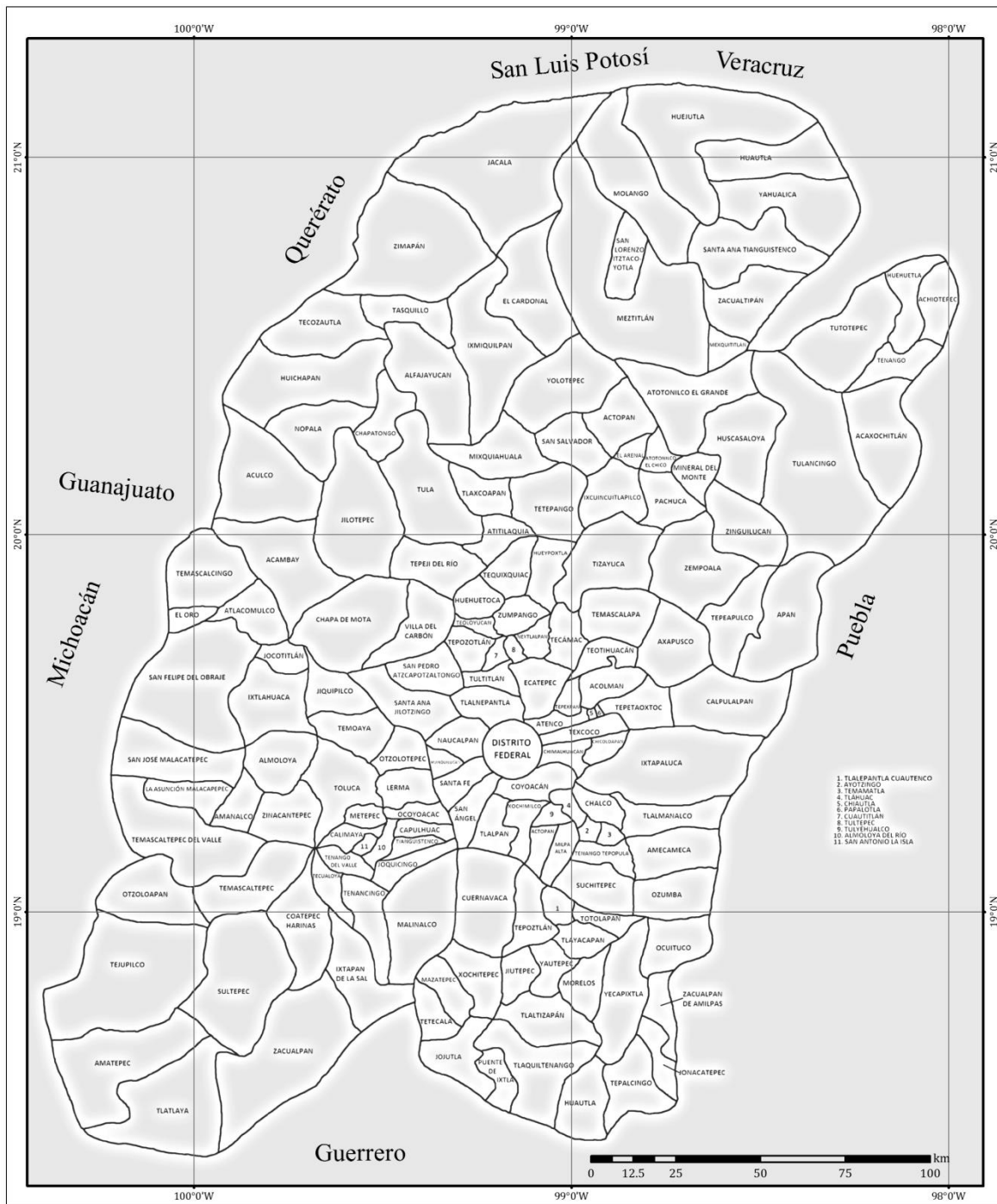


Figura 43. Mapa del Estado de México con la delimitación de las municipalidades en 1852.

SITUACION, LIMITES Y EXTENSION.

El Estado de México, por el norte y por el noreste se limita con la República, por el sur con el Estado de Guerrero, por el suroeste con el Estado de Oaxaca, por el oeste con el Estado de San Luis Potosí, por el noroeste con el Estado de Tlaxcala, por el norte con el Estado de Tlaxcala y con el Estado de Tlaxcala y con el Estado de Tlaxcala...

CONFIGURACION, ASPECTO FISICO Y CLIMA.

Para dar a conocer mejor el aspecto del Estado, es menester comenzar por el relieve físico de cada uno de los Estados que lo componen...

3.014 leguas cuadradas.

MEXICO.

1.012.554 habitantes.

CAPITAL DEL ESTADO.

La ciudad de Toluca (Toluca), lugar de las fiestas, que son fundadas por los Malincheños, su población asciende a 128,000 almas. El Estado cubre una ciudad, 11,141, 1111 pueblitos, 561 haciendas, 1,032 ranchos y 164...

RENTAS DEL GOBIERNO.

Table with 2 columns: RENTAS DEL GOBIERNO and amounts. Includes categories like Impuesto sobre bienes raíces, Impuesto sobre el comercio, etc.

MOYENAS.

El Estado se halla atravesado por varias cordilleras de las que las principales son: la Sierra real, que va desde el cerro de Puebla y en que se encuentran los cerros de San Mateo y San Mateo...

RIOS.

Los principales son el Lerma, que nace en la laguna de San Mateo; tiene su curso en los distritos de Toluca y Toluca, corre 100 leguas y desemboca en la laguna de Chapala...

LAGUNAS.

Se encuentran en el Estado, que son las de Toluca, Chapala, Xuchitlan, San Gabriel y Zumpango en el distrito de Toluca; Mexcala en el de Puebla y la de Lerma en el de Toluca...

en 3,700 al día. Este profuso una temperatura fría en la noche pero el día es muy caliente...

PRODIGIOS NATURALES.

El suelo del Estado es de las más privilegiadas por la naturaleza. Hay muchas cordilleras de alta montaña...

INDUSTRIAS.

Se encuentran en el Estado, que son las de Toluca, Chapala, Xuchitlan, San Gabriel y Zumpango...

INDUSTRIA DE LOS MEXICANOS.

En los Estados de México se encuentran muchas industrias como la agricultura, la ganadería, la minería, etc.

DIVISION TERRITORIAL Y POBLACION.

Este Estado se halla dividido en 9 distritos y 100 pueblos y su población asciende a 1,012,554 habitantes...



ITINERARIOS DE MEXICO.

Table with columns for different routes and distances. Includes routes like 'De México a Toluca 3 leguas', 'De México a Puebla 19 leguas', etc.

Figura 44. México, en García Cubas, Antonio, Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, carta XVI.

A la creación de las nuevas jurisdicciones –estados de Hidalgo y Morelos– (1869) le antecedieron serias discusiones tanto en los Congresos estatal como en el federal. Un año antes, tomando como noticia el *Mapa general* mexiquense, una comisión de legisladores del Congreso local tuvo el encargo de opinar sobre la formación de estas dos nuevas entidades para definir, al mismo tiempo, la nueva conformación del de México, de lo que se generó una sugestiva propuesta (anexo 12). El objetivo era que el territorio mexiquense se quedara con los distritos de, ya para entonces, Ixtlahuaca, Jilotepec, Sultepec, Temascaltepec, Tenango, Villa del Valle, Tenancingo, Zacualpan, Toluca, Tlalnepantla y Cuautitlán que, sumados, aglutinarían 61 municipalidades y 455,318 habitantes. El estado de Hidalgo tendría los distritos de Actopan, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Otumba, Pachuca, Texcoco, Apan, Tula, Tulancingo, Atotonilco, Zacualtipán, Zimapán y Zumpango, que completarían 66 municipalidades y 502,125 vecinos. Y el estado de Morelos, que abarcaría los distritos de Cuernavaca, Chalco, Jonacatepec, Morelos, Tetecala, Tlalpan y Yautepec, totalizaría 41 municipalidades y 255,527 almas.<sup>64</sup> Aparentemente la propuesta de fragmentar el Estado de México en tres porciones se había tomado del decreto del 7 de junio de 1862 con el que se formaron tres distritos militares en razón de la estrategia para afrontar la intervención francesa, hecho que no tenía visos de un propósito oscuro si nos atenemos a las cartas geográficas actuales con las que se conformaron estas tres entidades. Pero en un ejercicio de trasladar la nomenclatura de partidos y municipalidades a un mapa, el resultado es sorprendente, que no se manifiesta en el expediente de discusión de la propuesta: se intentaba de que las tres entidades compartieran una porción equivalente de vecindad con el Distrito Federal y su silueta redonda, para de esta manera equilibrar los beneficios con respecto a la ciudad capital del país (figura 45). Y, lo más asombroso, que los diputados pasaron por alto que en la década anterior, en 1854, el Distrito Federal había cambiado su forma circular, pues tomó para su causa territorial las demarcaciones de Coyoacán, Xochimilco y Tlalpan;

---

<sup>64</sup> H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Legislatura, serie E, volumen 203, expediente 33, Secretaría del Congreso del Estado de México, año de 1868, Expediente No. 60, “Oficio de la Secretaría del Soberano Congreso de la Unión pidiendo el informe que según la fracción 3ª del artículo 72 de la Constitución debe darse sobre la pretensión del 2º y 3er Distritos creados por el Decreto del 7 de junio de [18]62 para constituirse en Estados”.

incluso, con el decreto invocado de 1862 la extensión y forma del distrito se modificaron de nueva cuenta al constituirse una demarcación militar en torno a la ciudad capital del país. La idea original de los diputados no tuvo éxito, pero sí sobrevino, al final de cuentas, la reducción espacial del Estado de México para formar esas dos entidades aunque con otras características limítrofes distintas a las sugeridas por los legisladores, de las que dan evidencia los mapas correspondientes (figuras 46 y 47).



Figura 45. Delimitación de los Estados de México, Hidalgo y Morelos desprendida de la propuesta de algunos diputados en 1868.





Figura 46. Carta del Estado de Hidalgo. Formada de órden del C. Gobernador Juan C. Doria, por el Ingeniero Ramón Almaraz. 1869. Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", varilla CGHG01, No. clasificador 1839-CGE-7246-A.

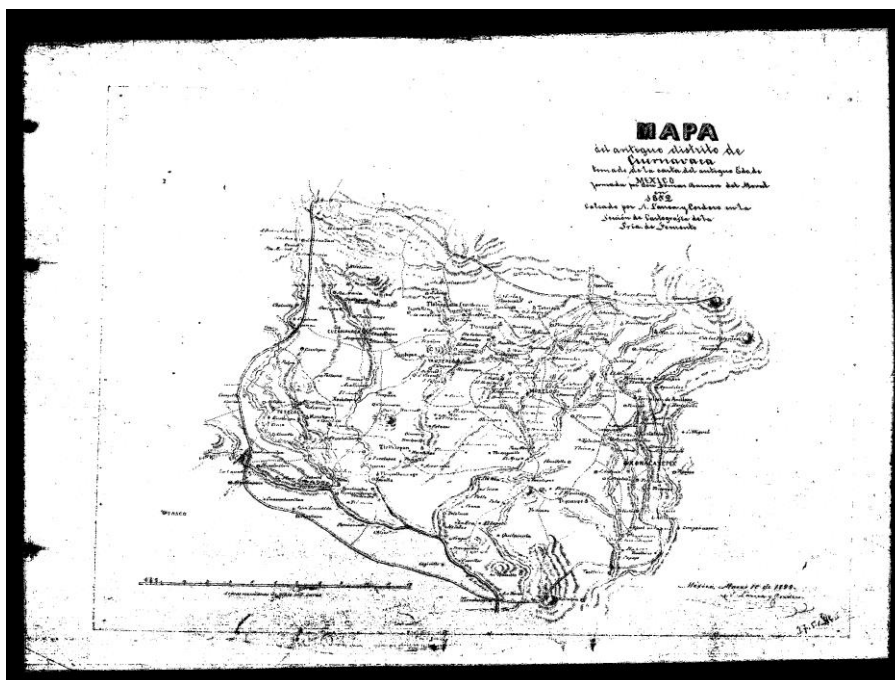


Figura 47. Mapa del antiguo distrito de Cuernavaca, tomado de la carta del antiguo Edo. de México formada por don Tomás Ramón del Moral en 1852. Calcado por A. Souza y Cordero en la Sección de Cartografía de la Sría. De Fomento, 1899. Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", varilla OYBMOR01, No. clasificador 1854-OYB-7249-A.

Como se infiere, cada pérdida territorial implicó reinventar el espacio y el territorio, para lo cual el producto cartográfico de 1827-1833 y el mapa general de 1852 sirvieron de base para de ahí derivar los argumentos básicos en la ejecución de las cesiones territoriales para aumentar el territorio del Distrito Federal a partir de 1854, para crear nuevas entidades federativas así como en los cambios jurisdiccionales internos, que fueron frecuentes a lo largo del siglo XIX.<sup>65</sup>

La formación del estado de Guerrero proviene del consentimiento de la legislatura mexiquense ante la decisión del Congreso general a través del decreto número 99 de fecha 16 de octubre de 1849, en que se señalaba, en su artículo 8°, que:

El gobierno de este Estado [de México], con total sujeción al mapa que ecsiste (*sic*) en su secretaría, formado por el ciudadano Tomás Ramón del Moral, fijará los límites de los distritos cedidos [Taxco, Chilapa y Acapulco], poniendo a cada media legua de distancia [2,095 m.] una columna o mohonera con la inscripción que estime conveniente, comenzando por el punto en que se tocan los Estados de Michoacán, México y el de Guerrero, y concluyendo en el lugar en que se unen estos dos últimos con el de Puebla.<sup>66</sup>

En relación con los estados de Hidalgo y Morelos, el Congreso del Estado de México mediante el decreto número 164 de fecha 9 de febrero de 1870 autorizaba

---

<sup>65</sup> El mapa al que se refiere la cita es uno de los ejemplares elaborados de forma manual por del Moral, que fue entregado al gobernador del Estado de México a mediados de 1833. Por su parte, la creación del estado de Hidalgo se realizó bajo estos términos: “Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien expedir el decreto siguiente: El Congreso de la Unión, habiendo observado las prevenciones de la fracción III del Artículo 72 de la Constitución, decreta: Artículo único.- Queda definitivamente erigido en nuevo Estado de la federación, con el nombre de Hidalgo, la porción de territorio del antiguo Estado de México, comprendida en los distritos de Actopan, Apam, Huascaloya, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtípán y Zimapán, que conformaron el segundo distrito militar, creado por decreto de 7 de junio de 1862. (...). Enero 15 de mil ochocientos sesenta y nueve” (<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/HIDALGO/Decretos/HGODEC01.pdf>, consultado el 4 de abril de 2016). Con un texto similar se creó el estado de Morelos con fecha 17 de abril de 1869, constituido por los distritos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec, que formaron el tercer distrito militar (<http://morelos.gob.mx/?q=historial>, consultado el 4 de abril de 2016).

<sup>66</sup> *Colección de decretos y órdenes de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México*, tomo III, pp. 202-203.

al gobernador Mariano Riva Palacio para que fijara con su Consejo la línea que dividiría a las tres entidades,<sup>67</sup> con seguridad utilizando el mapa de 1852.<sup>68</sup>

Pese a las desmembraciones territoriales sobrellevadas, felizmente la cartografía compuesta por del Moral también se utilizó para alimentar otras necesidades, como ciertos estudios de utilidad para el desarrollo estatal. Esto confirma el adagio de Harley: “El mapa nunca estuvo lejos de la acción”.<sup>69</sup> En 1874, por acuerdo del Congreso mexiquense, se creó una comisión científica que estaría dedicada a la formación de la carta geológica de la entidad, tareas que comprenderían el estudio y descripción de las rocas eruptivas y de sedimento; mantos y capas de carbón de piedra, cantera, vetas minerales y su dirección; definición de cortes y perfiles que ayudasen a la construcción de vías comunes, ferrocarriles y canales; y alturas absolutas de los principales puntos del Estado. El artículo 8° del decreto correspondiente establecía: “Servirán de base a la comisión para todos estos trabajos, la carta hidrográfica del Valle de México, las cartas del Sr. D. Ramón T. del Moral, los datos geográficos del Sr. García Cubas y todos los datos geográficos de que pueda disponer el Gobierno”.<sup>70</sup>

En suma, los mapas surgidos del levantamiento de Tomás Ramón del Moral y de la Comisión de Estadística, el general y los particulares de cada uno de los distritos, desde la perspectiva del gobernante que los mandó litografiar –Mariano Riva Palacio–, complementaban la idea de unidad político-territorial del Estado de México y se convirtieron en instrumentos administrativos y políticos de gran poder visual. Estos materiales cumplieron de manera relativa su función para la que fueron construidos: concebir la coherencia interna de la entidad federativa. Los

---

<sup>67</sup> Instituto de Estudios Legislativos – Archivo Histórico del Estado de México, *Fondo Legislativo...*, *op. cit.*, Decretos estatales volumen 36.

<sup>68</sup> Esta suposición se desprende del *Expediente sobre división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo*: “En cuanto a extensión territorial, el Estado de México tiene 3,204 leguas cuadradas [56,249 kilómetros cuadrados], de las cuales quedarían al Estado futuro de México 1,200 [21,067 km.], al de Hidalgo 1,300 [22,823 km.], y al de Morelos 704 [12,359 km.], según es de verse en el plano general levantado por D. Tomás Ramón del Moral...” (p. 21).

<sup>69</sup> Harley, *op. cit.*, p. 233.

<sup>70</sup> Téllez y Piña, *op. cit.*, tomo XI, pp. 106-107. Una reproducción de la *Carta geológica preliminar del Estado de México*, formada por el Ing. geólogo Ezequiel Ordóñez, sobresale en el margen izquierdo de una producción más amplia: el *Plano general del Estado de México*, documento preparado, posiblemente, en los primeros años del siglo XX por Luis. G. Becerril.

mapas que conforman el atlas estatal para la clase dirigente revelaban unidad, que en su perspectiva eran una suerte de geometría política más que geográfica.<sup>71</sup> Permitían generar una visión geopolítica de todo el ámbito mexiquense: los límites con otras entidades, la situación de la sede de los poderes estatales y de los territorios distritales en relación con la capital del país, la ubicación de las riquezas, el problema de la topografía y de las distancias de determinadas localidades con respecto a la capital del estado; de igual forma, el asunto de la salvaguarda de la soberanía estatal, entre otros aspectos. Se ratifica con esto la visión sincrónica hacia adentro, aparejado con el discurso tanto de Lorenzo de Zavala (*Obras*) como de Mariano Riva Palacio (aviso), tendientes, ambos, a reconocer las características del territorio de la entidad y el beneficio de la información de ahí resultante.

La cartografía de del Moral se concibió como un testimonio visual de la extensión, forma, organización y situación del territorio mexiquense. Cuando la colección de mapas fue presentada a mediados del siglo XIX no sólo se entendió como una obra científica, sino también como una imagen del Estado de México y de sus distritos que se descubría ante los ojos de la sociedad; una realización de grandes atributos gráficos. Otras comisiones científicas o personajes en lo individual se abocaron, aunque tardíamente como se ha visto después de la experiencia reseñada, a desarrollar tareas cartográficas y estadísticas, no porque se hayan inspirado en esta práctica, sino porque era una necesidad política de la época aplicarse en esta clase de trabajos.

Posterior a la aparición del atlas mexiquense en las siguientes décadas, nuevas realizaciones sobre la figura y atributos territoriales internos del Estado de México salieron a la luz pública, algunas para cumplir un compromiso oficial otras con propósitos educativos; pero todas ya sin el impulso científico e influencia evidente de del Moral y la Comisión de Estadística. Entre otros materiales está el mapa publicado por Debray, Imprenta Litográfica, en 1885, y el que forma parte del *Atlas metódico para la enseñanza de la geografía de la República Mexicana*

---

<sup>71</sup> García Rojas, *Historia de la visión...*, op. cit., p. 87.



(1903), ambos de la autoría de Antonio García Cubas. También están el *Plano general del Estado de México* armado por Luis G. Becerril en los primeros años del siglo XX para cumplir las instrucciones del gobernador José Vicente Villada; la *Carta general del Estado de México* (1903) de la autoría de Ignacio P. Guzmán; y el mapa integrado al *Atlas geográfico de la República Mexicana*, divulgado en 1921 por la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos.

Se puede insinuar, por tanto, que el atlas mexiquense publicado entre 1851 y 1852 alcanzó una vigencia limitada, no más de 20 años, debido a las drásticas segmentaciones territoriales a favor de la creación de los estados de Hidalgo y Morelos, en 1869, y también al crecimiento territorial paulatino que experimentó el Distrito Federal. Sin embargo, el mérito de esta monumental empresa cartográfica, que no se puede soslayar, es que fue la primera experiencia en desplegarse para una entidad federativa en la República Mexicana desde que el país alcanzó su independencia.

La única posibilidad de generar un producto con las características descritas era con el empleo de métodos científicos de probada exactitud, con la participación de personal calificado para encarar tan importante empresa y con la voluntad política y el aporte financiero del gobierno del Estado de México.

## CAPÍTULO 5

# TOMÁS RAMÓN DEL MORAL, EL SABIO CONSTRUCTOR DEL PRIMER ATLAS DEL ESTADO DE MÉXICO: NOTAS BIOGRÁFICAS

*Escribir la vida sigue siendo una esfera inaccesible y, sin embargo, sigue siempre impulsando el deseo de narrar, de comprender.*

Françoise Dosse<sup>1</sup>

Al año de haber fallecido Tomás Ramón del Moral fue homenajeado en el Colegio de Minería, reconociéndolo por su labor como científico, formador de ingenieros, legislador, persona instruida, disciplinada y sencilla. El primer individuo que hizo referencia a él fue su colega y compañero de labores académicas en el colegio Blas Balcárcel,<sup>2</sup> que en la ceremonia del fin de cursos de 1848 resaltó la estampa de este sabio expirado en el año anterior a unos días de la presencia estadounidense en la ciudad capital de México con motivo del conflicto entre ambos países. Balcárcel repasó de manera sucinta la vida y obra del personaje, desde su llegada al Real Seminario de Minería en 1808, sus actividades en las aulas como catedrático de varias asignaturas, las comisiones que le fueron confiadas por el director del plantel, la labor que desempeñó en los trabajos para la formación del mapa mexiquense, su pertenencia a algunas asociaciones científicas, hasta su participación como legislador en el Congreso general y en el particular del Estado de México. El texto del discurso a la letra expresa:

Permítaseme ahora hacer una manifestación aunque ligera de la pérdida que lamenta este seminario del fallecimiento del S[eño]r D[on] Tomás Ramón del Moral, acaecido en el mes de junio [ocurrió en

---

<sup>1</sup> Dosse, *op. cit.*, p. 15.

<sup>2</sup> Balcárcel era oriundo de Guanajuato. Realizó sus estudios en el Colegio de Minería, del que fue Director interino en varias ocasiones: 1847, 1855, 1856 a 1858, 1861 a 1863, y 1867 a 1876. Falleció en 1899.

julio] del año próximo pasado [1847]. Nació en Tlalpujahua, y como hijo de mineros fue recibido por este título de alumno de dotación de este Seminario: de irreprochable conducta, de aplicación constante y sobresaliente aprovechamiento; desempeñando los exámenes y actos públicos literarios todos los años, y obteniendo el primer lugar y los premios consiguientes. Hizo su práctica de minas en la de Mineral del Monte, con mayor aplicación y más aprovechamiento, que acreditó en su examen general de teoría y práctica, por lo que se le despachó con los títulos de perito en los laboríos de minas y del beneficio de metales. Inmediatamente fue nombrado substituto general de las cátedras de este Seminario; que sirvió con la perfección y esmero que le caracterizaba, granjeándose el aprecio y confianza del sabio S[eño]r Director D[on] Fausto de Elhuyar, que le confiaba las operaciones químicas más delicadas en que frecuentemente se ocupaban. En seguida, fue examinado y aprobado en las profesiones de ensayador y agrimensor. Fue comisionado por el supremo gobierno en 1823 para establecer un colegio militar en el castillo de Perote, en donde dio lecciones de matemáticas y fortificación. Se le nombró director de ingenieros de la comisión de estadística y geografía del estado de México, y cuya comisión desempeñó levantando las cartas topográficas de todos sus distritos, y la general del estado; determinando las longitudes y latitudes astronómicamente de muchos lugares, y formando su estadística con documentos muy interesantes. El supremo gobierno lo nombró comisario para el señalamiento de límites con los Estados Unidos del Norte. Obtuvo dignamente los nombramientos de catedrático de delineación cosmográfica, uranografía y geodesia. Fue elegido diputado y senador para la asamblea departamental del mismo estado, y desempeñó dos veces el encargo de diputado en el congreso general, y otra ocasión en la legislatura del estado de México. Obtuvo patente de miembro corresponsal de la sociedad geológica de Pensilvania; de la comisión de estadística militar; de la junta directiva general de estudios; del instituto nacional de geografía y estadística; de la sociedad médica del distrito federal; de la comisión de policía. Director interino de este seminario. Todas estas comisiones y encargos las desempeñó con la mayor honradez y eficacia; su carácter principal era la amabilidad, y su modestia la de un sabio verdadero. Este seminario se honrará siempre de contarle entre sus más distinguidos alumnos.<sup>3</sup>

Aparte de las aportaciones de Balcárcel, al menos otras tres noticias biográficas sobre Tomás Ramón del Moral se han publicado: En primer lugar está el libro de Isauro Manuel Garrido, *La ciudad de Toluca* (1883), en razón de que el personaje vivió durante algún tiempo en este lugar; de él aparece una breve semblanza que

---

<sup>3</sup> “Discurso pronunciado en el acto de la cátedra de Geografía, por el profesor Blas Balcárcel el día 15 de noviembre de 1848”, en *Anuario del Colegio Nacional de Minería, año de 1848*, pp. 42-43 (esta obra forma parte de la compilación que realizó Clementina Díaz y de Ovando, *Anuarios del Colegio Nacional de Minería 1845, 1848, 1859, 1863*, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México).

fue copiada del *Periódico oficial del Estado de México* del 5 de agosto de 1847, con datos aportados por Carlos del Moral, hijo del especialista.<sup>4</sup> Francisco Sosa, por su parte, en su obra *Biografías de mexicanos distinguidos* (1884) recupera información del discurso de Balcárcel, a la que añadió algunos testimonios de José Salazar Ilarregui, compañero de trabajo del ilustrado en el Colegio de Minería.<sup>5</sup> Por último, en 1935, Miguel Sánchez Lamego publicó los “Apuntes biográficos del teniente coronel D. Tomás Ramón del Moral”, en donde alude a las aptitudes del geógrafo y a su participación en la apertura del Colegio Militar en Perote, Veracruz.<sup>6</sup>

Para la presente investigación es sustancial destacar una mayor cantidad de datos sobre Tomás del Moral para mostrar no sólo su calidad humana, sino primordialmente para revelar su excelencia académica, cualidades que implican revisar su formación profesional y las experiencias que lo calificaron como la persona idónea para desarrollar y encabezar la relevante encomienda de construir el primer mapa del Estado de México.

Un tema que del Moral siempre preservó fue el de su origen, en Tlalpujahuá, real de minas de la jurisdicción de Michoacán. En el acta bautismal de uno de sus hijos se expresa: “Yo (...) bauticé a un niño español (...) hijo (...) del legítimo matrimonio de D. Tomás Ramón del Moral natural de Tlalpujahuá y (...)”.<sup>7</sup> Sobre la fecha de su nacimiento no existía acuerdo, pues mientras Francisco Sosa asienta que fue en septiembre de 1791,<sup>8</sup> Santiago Ramírez (1890) ofrece el informe que para 1807, a la edad de 18 años, aspiraba a ingresar al Colegio de Minería; esta referencia conlleva a que nació en 1789.<sup>9</sup> Por su parte,

---

<sup>4</sup> Garrido, Isauro Manuel, *La ciudad de Toluca*, p. 75.

<sup>5</sup> Sosa, Francisco, *Biografías de mexicanos distinguidos*, pp. 512-515 de la edición de Porrúa.

<sup>6</sup> Sánchez Lamego, Miguel, “Los ingenieros militares fundadores de nuestra Sociedad. Apuntes biográficos del teniente coronel D. Tomás Ramón del Moral”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. 45, núm. 3 y 4, pp. 179-185.

<sup>7</sup> “México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970”, index and images, <i>FamilySearch</i> (<https://familysearch.org/pal:/MM9.1.1/QJ8Y-5Z2B>: accessed 03 Sep 2014), Tomás Ramon del Moral in entry for Carlos Cesario del Moral Hernandez, 1821, consultado el 4 de febrero de 2015.

<sup>8</sup> Sosa, *op. cit.*, p. 512 de la edición de Porrúa.

<sup>9</sup> Ramírez, *Datos para la historia...*, *op. cit.*, p. 205.

nota de defunción señala su deceso a los 65 años de edad,<sup>10</sup> lo que indica que habría nacido en 1782. El registro parroquial de su bautismo no dejará dudas al respecto:

[Margen izquierdo] Tomas Ramón, español.  
En la Parroquia de S[an]ta Cruz y Soledad de Nuestra Señora de México [Ciudad de México], a primero de septiembre de [mil setecientos] ochenta y nueve bauticé solemnemente yo el bachiller, don Mariano Alarcón V[uestra] P[aternidad], a un infante que nació el treinta de julio a quien puse por nombre Tomás Ramón. Hijo legítimo de don Miguel [del] Moral y doña María del Villar, españoles, vecinos de México. Los abuelos paternos y maternos se ignoran, fue su madrina doña María Josefa del Moral, vecina de México, a quien intimé la obligación y parentesco espiritual. Y confirmé con el señor cura, por el que lo era entonces, y en virtud de la orden circular del señor arzobispo.  
Doctor Félix Flores Alatorre [rúbrica], Mariano Alarcón [rúbrica].<sup>11</sup>

Estos testimonios documentales precisan que nació el 30 de julio de 1789 y murió en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, el 26 de julio de 1847, casi a punto de cumplir 58 años de edad. Sus padres fueron Miguel Andrés del Moral y Pizarro, de origen español, y María Ana del Villar y Gutiérrez, criolla. El matrimonio procreó a dos hijos, José Vicente y Tomás Ramón. La familia pasó de Tlalpujahua a la Ciudad de México para establecer ahí su residencia, tal vez en busca de condiciones favorables debido a que ese real de minas<sup>12</sup> estaba en decadencia para finales del siglo XVIII. Es posible que Tomás Ramón haya nacido, en efecto, en Tlalpujahua en el mes de julio, pero fue registrado hasta septiembre en la Ciudad de México, una vez que se estableció la familia en la capital virreinal.

Tlalpujahua, ubicado en el oriente del actual estado de Michoacán, tiene un relieve montañoso y era un importante lugar para la explotación minera: “Esta

---

<sup>10</sup> “[Margen izquierdo] 125. D[on] Carlos del Moral. Toluca. Nota: no es Carlos del Moral, sino Tomás Ramón del Moral. Vale [la corrección]. En veinte y seis de julio de [mil] ochocientos cuarenta y siete se dio sepultura acca [eclesiástica] al cadáver de D[on] Carlos del Moral [es Tomás Ramón] de sesenta y cinco años de edad, casado [con] D[oña] Manuela Hernández. Murió del hígado. Y lo firme. [Fray] Buenaventura Merlín [rúbrica]”. Registro núm. 125 del año 1847. Archivo de la Parroquia del Sagrario de Toluca. Diócesis de Toluca. Defunciones, volumen núm. 9, años 1841-1851.

<sup>11</sup> Archivo de la Parroquia de Santa Cruz y Soledad, Ciudad de México, Distrito Federal. Libro de Bautismos de españoles, volumen 4, 1784-1792.

<sup>12</sup> Con el término *real de minas* se conocía a los centros mineros de importancia económica y política durante la época colonial.

bella sierra ofrecía, entre sus recursos naturales, importantes vetas de plata y oro...”.<sup>13</sup> José Burkart (1869), en relación con el lugar asienta:

Las minas de Tlalpujahua se cuentan entre las más antiguas del país, pues se trabajaron poco tiempo después de la conquista, sin que se conozca exactamente el principio, ni la duración de su primer laborío. Tampoco se sabe nada de cierto, respecto de las labores que se hicieron, y el resultado que se obtuvo de ellas, pues las noticias sobre las minas de Tlalpujahua, que se conservaban en el archivo de la diputación de minería de este mineral, parte desaparecieron por un incendio que destruyó gran parte del pueblo a principios del siglo pasado [s. XVIII] o se perdieron durante la guerra de independencia.<sup>14</sup>

Este autor sostiene que las minas del sitio se trabajaron en dos épocas principales: la primera, poco después de la conquista de México y hasta finales del siglo XVII; la segunda, desde mediados y hasta fines del siglo XVIII.<sup>15</sup> Del primer período, a falta de información confiable, sólo puede destacarse que de manera paralela a la actividad minera de Tlalpujahua se fundaron los poblados de Los Remedios, Santa María, Tlacotepec y Tlalpujahuilla, lugares que probarían la calidad de las minas. Del segundo periodo el hecho de que un vaquero de la hacienda Tepetongo, de apellido Coronas, descubrió la veta principal de Tlalpujahua; de esto se suscitó la reactivación del sitio como real de minas apreciable. Así se tiene que:

Por el año de 1748 D[on] José de la Borda<sup>16</sup> trabajó varias minas de Tlalpujahua, y explotó también la veta que lleva su nombre, cuando D[on] Sebastián de Clavería estaba trabajando en las minas abiertas sobre la veta de Coronas (...). La bonanza que D[on] José de la Borda disfrutó en las minas (...) duró ocho años, y en este tiempo se sacaron de las dos vetas principales de Tlalpujahua, minerales de

---

<sup>13</sup> Gavira Márquez, María Concepción, “Población y producción de plata en el real de minas de Tlalpujahua a mediados del siglo XVIII”, en *Estudios de historia novohispana*, p. 17.

<sup>14</sup> Burkart, José, “Descripción del distrito de minas de Tlalpujahua y su constitución geológica, con un mapa”, en *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, segunda época, tomo I, p. 102.

<sup>15</sup> *Idem.*

<sup>16</sup> José de la Borda (1699-1778), de origen francés, llegó a México a temprana edad –16 años–. Se asoció con Manuel Aldaco en Tlalpujahua; luego en Taxco encontró la famosa veta de San Ignacio que le produjo cuantiosas ganancias durante nueve años. Después de la bonanza de Taxco, y debido a problemas económicos, se trasladó a Zacatecas, lugar en donde descubrió la “Veta grande”, con cuyas ganancias recuperó su antigua riqueza. Después se retiró a Cuernavaca (<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/564/2/images/11.%20El%20siglo%20de%20la%20luz.pdf>, consultado el 29 de septiembre de 2014).

buena ley de plata y de oro, por cerca de 88 millones de pesos, sin contar, según se dice, el oro.<sup>17</sup>

En abono a lo que Burkart expresa, María Concepción Gavira (2006) registra que, para beneficiar sus minerales, de la Borda construyó la hacienda “Los Reyes”, que luego estuvo abandonada por un tiempo hasta que en 1763 la puso en marcha, en nueva ocasión, don Esteban Larzabal, cuando ya había salido de Tlalpujahua aquel personaje para trasladarse a Taxco, y que en 1782 estuvo a cargo de don Miguel del Moral,<sup>18</sup> precisamente el padre de Tomás Ramón. Es factible, entonces, que en esta hacienda hubiesen nacido los dos hijos del matrimonio del Moral-Villar, antes de dirigirse a la Ciudad de México.

En el ocaso del siglo XVIII el esplendor minero de Tlalpujahua también concluía. Burkart señala:

Ignoro la verdadera causa por qué se abandonaron todas estas minas poco tiempo después [finales del siglo XVIII]; no parece haber sido por falta de metales costeables, pues se dice que las labores de varias minas quedaron en buenos minerales; y más bien parece que la impotencia de los malacates, la imperfección del método de trabajar las minas, y principalmente la falta de cooperación de los varios dueños de minas para emprender el desagüe general, y la falta de economía en los gastos de minas y haciendas, fueron la causa de que las minas no se hayan disfrutado a mayor profundidad.<sup>19</sup>

Fue hasta 1824 cuando un nuevo proyecto de reactivación se iniciaba con el apoyo de los ingleses. Miguel Sánchez Lamego (1935) aporta que Tomás del Moral, ingeniero de minas para entonces, apoyó dicho proyecto, y que el 7 de julio de 1825 registró en la Ciudad de México la Compañía Inglesa de la Minas de Tlalpujahua, formada a su iniciativa, con la ayuda de sus socios, los señores José Rodríguez Castelazo y Joaquín Rulfo.<sup>20</sup> Esta no fue la única empresa que fundó el facultativo; él mismo asienta:

---

<sup>17</sup> Burkart, *op. cit.*, p. 103.

<sup>18</sup> Gavira, *op. cit.*, p. 51.

<sup>19</sup> Burkart, *op. cit.*, p. 104.

<sup>20</sup> Sánchez, “Los ingenieros militares...”, *op. cit.*, pp. 181-182.

formé a principios de [1]831 una compañía de accionistas para establecer una ferrería en territorio del Estado [de México], en Zacualpa de Amilpas [hoy estado de Morelos], para fundir y beneficiar los metales que producen los ricos criaderos de Xonacatepec al Sur de Zacualpa, y que fueron inspeccionados por mí en desempeño de mi comisión [para formar el mapa de la entidad]. La ferrería se halla establecida, y solo se aguarda a los fundidores que vendrán de Norte-América, los que no pudieron ser habilitados en el año pasado, para dar principio a las fundiciones. El estado abriga por todas partes todo género de metales, y en particular la plata y el fierro.<sup>21</sup>

Tomás Ramón, a los 25 años de edad, contrajo nupcias con Manuela Hernández (1796-1865) en el Mineral del Monte, del hoy estado de Hidalgo, mientras realizaba su práctica metálica al terminar sus estudios en el Seminario de Minería: De la pareja surgieron siete descendientes (anexo 13): José Ignacio (1815), Carlos Cesario (1821), Joaquín Ramón (1822), Carlos Máximo (1824), María Soledad (1828), Manuel Quirino (1831) y Ana María Guadalupe (1837). Se desconoce la suerte de los hijos de este matrimonio, salvo de José Ignacio y Carlos Cesario; el primero acompañó a su progenitor durante el recorrido por el espacio territorial mexiquense para ejecutar los trabajos de la carta general; el segundo ocupó diversos cargos en el gobierno del Estado de México, entre ellos, hacia 1849, en la Sociedad de Geografía y Estadística, secretario general durante la gubernatura del coronel Nolasco Cruz en 1876, también publicó un plano de la ciudad de Toluca junto con Rafael Santiago de la Sierra, fechado en 1854, y fue quien acudió a la parroquia del Sagrario en Toluca a registrar la defunción de su padre.

### ***Formación y trayectoria profesional***

No se tienen evidencias disponibles sobre la infancia y adolescencia de Tomás Ramón, pero es probable que haya cursado sus primeros estudios en alguna institución escolar de la Ciudad de México. Fue hasta el mes de octubre de 1807

---

<sup>21</sup> Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Archivo Histórico del Estado de México, fondo gobernación, volumen 31, expediente 10, "Noticias que pertenecen a la sección para formar la memoria", foja 25.



cuando el Tribunal de Minería<sup>22</sup> emitió una misiva al director del organismo académico, Fausto de Elhuyar,<sup>23</sup> en términos de la solicitud de la diputación territorial de Tlalpujahua sobre que se admitiese como alumno de dotación al joven del Moral.<sup>24</sup>

El Real Seminario de Minería, mejor conocido como Colegio de Minería, obedeció su fundación a que la extracción de sólidos, de manera particular la plata, era considerada una actividad prioritaria en Nueva España, razón por la que fue necesaria su regulación a partir de las Reformas Borbónicas de finales del siglo XVIII,<sup>25</sup> y era importante formar recursos humanos de alto nivel para apoyar esta explotación. La educación sobre el ramo quedó reglamentada en las *Ordenanzas de minería*, en las que se prescribió la creación del Seminario:

Para que nunca falten sujetos conocidos y educados desde su niñez en buenas costumbres, e instruidos en toda la doctrina necesaria para el más acertado laborio de las minas, y que lo que hasta ahora se ha conseguido con prolijas y penosas experiencias por largos siglos y diversas naciones, y aún por la particular y propia industria de los mineros americanos, pueda conservarse de una manera más exacta y completa que por la mera tradición, regularmente escasa y poco fiel, es mi soberana voluntad y mando que se erijan y establezcan, y si se hallaren ya establecidos se conserven y fomenten con el mayor esmero y atención, el colegio y escuelas que para los expresados fines se me propusieron por los diputados generales del referido importante cuerpo de Minería, y en la forma y modo que se ordena en los siguientes artículos.<sup>26</sup>

---

<sup>22</sup> El Real Tribunal General del Importante Cuerpo de la Minería de Nueva-España se fundó en 1777, cuya misión era, entre otras, atender la legislación en la materia y el impulso general de la actividad.

<sup>23</sup> Fausto Fermín de Elhuyar y Lubice (Madrid, 1755-1833), reconocido mineralogista, se desempeñó como director general de minas en el virreinato de Nueva España hasta 1821, cuando, a causa de la Independencia de México, regresó a España.

<sup>24</sup> Ramírez, *Datos para la historia...*, *op. cit.*, p. 205.

<sup>25</sup> El rey Carlos III envió a José de Gálvez a este territorio para impulsar dichas reformas, que para el caso de la minería involucraba la intervención real en sus diversos procesos, que incluían desde la extracción de la plata hasta su acuñación y, por qué no, la formación académica de especialistas. La explotación y la producción mineras, actividades sustantivas para el sostenimiento de la economía novohispana, fueron factor decisivo para la implementación de un centro de estudios en donde se preparasen a los técnicos de carrera que se dedicaran al fomento e impulso de estas actividades y sostener, durante mucho tiempo, a la minería como fuente de divisas para la economía real.

<sup>26</sup> *Colección de decretos del Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, que funcionó en la segunda época de la federación en el bienio corrido de 2 de marzo de 1849 a igual fecha de 1851*, tomo IV (en esta edición están incluidas las *Ordenanzas de minería*), p. 215.

Con respecto a los profesores las *Ordenanzas* señalaban:

4° En dicho colegio se han de poner los necesarios profesores seculares, y bien dotados, para que enseñen las ciencias, matemáticas y física experimental conducentes al acierto y buena dirección de todas las operaciones de la Minería. 5° Asimismo ha de haber maestros de las artes mecánicas necesarias para preparar y trabajar las maderas, metales, piedras y demás materias de que se forman las oficinas, máquinas e instrumentos que [se] usan en el laborío de las minas y beneficio de sus metales, también un maestro de dibujo y delineación.<sup>27</sup>

Fue así que el 1° de enero de 1792 se fundó el Real Seminario metálico, dependiente del Real Tribunal de Minería. La primera generación de alumnos estuvo sujeta a la instrucción especial que elaboró Fausto de Elhuyar, que contenía los requisitos para ingresar: En este tenor: “la convocatoria de matriculación se difundió en los reales mineros de todo el virreinato y estableció en forma nítida cuáles eran los documentos ‘oficiales’ que los jóvenes debían de presentar para ser admitidos. A este tipo de proceso se le conoció como limpieza de sangre o probanza de sangre”.<sup>28</sup> El ingreso al centro escolar establecía que:

Los candidatos deberían tener un origen cristiano, proceder de una familia letrada o cuando menos alfabeta, pertenecer a las etnias dominantes (blancas), estar emparentadas con personas de alta jerarquía, satisfacer las exigencias intelectuales y vivir en comunidad para aprender las costumbres, conocer las normas del control social o del ‘proceso de civilización’.<sup>29</sup>

Un par de meses antes de la apertura, el director del espacio escolar propuso al Tribunal los ocho primeros alumnos que hasta entonces estaban calificados: José M. de Vergara (Pachuca), Félix Nicolás Rodríguez (Sultepec), José Zárate de la Mota (Taxco), Pedro José Tiradón, José Manuel González del Cueto y José Leonido de Anaya (Guanajuato); José Antonio Palacios (Ciudad de México) y José Vicente del Moral. Este último, era: “hijo de D<sup>a</sup> Mariana del Villar, viuda pobre de D. Miguel Del Moral, Minero de mérito que fue en el Real de Tlalpujahuá y

---

<sup>27</sup> *Idem*, pp. 342-343.

<sup>28</sup> Ramírez, *Datos para la historia...*, *op. cit.*, p. 56.

<sup>29</sup> Flores Clair, Eduardo, “El Colegio de Minería: una institución ilustrada en el siglo XVIII novohispano”, en *Estudios de historia novohispana*, vol. 20, núm. 020, p. 57.

residente en él”.<sup>30</sup> Esto quiere decir, por un lado, que los hermanos del Moral-Villar quedaron huérfanos de padre a temprana edad; por otro, que siendo don Miguel del Moral un personaje conocido en Tlalpujahuá, y ya habitando su familia en la Ciudad de México, no hubo mayor problema para que el diputado de minería por ese lugar, Juan Domingo González de Cosío, extendiera una recomendación al Real Tribunal de Minería a favor de José Vicente para que fuese aceptado en el Seminario.

El plan de estudios preveía cuatro años de cursos, a cuyo término los alumnos, antes de egresar formalmente del Seminario y como requisito para obtener su título, se repartirían en los reales de minas del espacio virreinal, en donde, dirigidos por peritos facultativos, se ejercitarían en la práctica de las operaciones y laboríos durante dos años –Vicente del Moral fue enviado al distrito minero de Pachuca–, y a su finalización se les expedirían, previo examen, los documentos oficiales correspondientes para ejercer su facultad profesional.<sup>31</sup> De acuerdo con José Omar Moncada (1996), los conocimientos geográficos en el Real Seminario de Minería eran de suma relevancia, características que se manifiestan en las “Instrucciones” que formuló el director Elhuyar para el desarrollo de las disertaciones que debían realizar los estudiantes al final de dicha práctica en los distintos sitios mineros a los cuales fueron enviados.<sup>32</sup> Tales disposiciones establecían, entre varios criterios, la exigencia de describir el sitio, empezando con la indicación del nombre y calidad del real de minas, y se señalaría la provincia, partido o jurisdicción en que estuviese situado; además, distancia y rumbo respecto a la cabecera correspondiente y su posición. Enseguida, la obligación de

---

<sup>30</sup> *Idem*, p. 88.

<sup>31</sup> Ramírez, *Datos para la historia...*, *op. cit.* pp. 62-64. En las *Ordenanzas* se precisaba que: “Los enunciados jóvenes cuando hayan concluido sus estudios deberán ir a los Reales de minas a asistir tres años [que quedó en dos], y practicar las operaciones con el perito facultativo de minas, o con el perito beneficiador del distrito a que fueren destinados, para que tomando certificación firmada de ellos y de los diputados territoriales, se les examine en el Real Tribunal, así de teórica como de práctica, y siendo aprobados, se les despachará su título, sin llevarles por todo lo dicho derechos algunos; y se les destinará para peritos facultativos o peritos beneficiadores de los Reales de minas, interventores de las que aviare el banco, y otros destinos convenientes”. (Téllez y Piña, *op. cit.*, tomo IV, p. 345).

<sup>32</sup> Moncada Maya, José Omar, “La profesionalización del geógrafo mexicano durante el siglo XIX. Una interpretación a través de su obra”, en *6° Encuentro de Geógrafos de América Latina*, p. 3, <http://observatoriageograficoamericalatina.org.mx/egal6/Ensenanzadelageografia/Desempenoprofesional/01.pdf>, consultado el 23 de mayo de 2016.

fijar la situación local; se especificaría si era llano o valle y si estaba en disposición con respecto a determinados cerros o cordilleras; se señalarían, también, sus elevaciones, configuraciones y vertientes, para después marcar lo necesario de los ríos y riachuelos; asimismo, se darían noticias sobre la agricultura, cubierta vegetal en general y circunstancias favorables para la minería. Además, la necesidad de levantar un mapa o plano para facilitar la explicación de los elementos científicos y mineros consignados antes.<sup>33</sup>

En cuanto a Tomás Ramón, una vez aceptado años después de que lo hizo José Vicente, inició sus estudios en el Seminario en enero de 1808. Vale señalar que los alumnos podían ser de tres categorías: de dotación (becarios, como fue el caso de los hermanos del Moral-Villar, lo que implicaba el régimen de internado), pensionistas (que se hacían cargo de su manutención) y externos (que no tenían vínculo inmediato con la minería y podían sufragar sus gastos). Aspiraban a ingresar, junto con nuestro protagonista, José María Goyzueta, de 17 años, procedente de Valladolid; Esteban Barbero, de 16 años, del real de Cadereyta; Rafael Durán, de 14 años, de los reales de Tepantitlán y Zacualtipán; José Ygnacio Schiafino y Urrutia, de 16 años, de Angangueo; José Miguel Ynfanson, de 14 años, avecindado en la Ciudad de México; y José Antonio Sardenera (anexos 14 y 15).<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> En mayo de 1800 Fausto de Elhuyar, director del Seminario de Minería, envió al Tribunal una serie de instrucciones para las disertaciones que debían presentar los practicantes de minas, mismas que estaban organizadas en varios grupos. El primero se denominaba “Instrucciones a que deberá arreglarse D[on] N para formar la descripción geognóstica del Real de Minas de N., con un plano geográfico de su situación y la de los cerros de sus cercanías”; el segundo, “Instrucción a que debe arreglarse D[on] N para formar la descripción de una mina y su plano”; el tercero, “Instrucción a que deberá arreglarse D[on] N para formar la descripción del beneficio por azogue de los metales de oro y plata que se practica en el Real de Minas”; el cuarto, “Instrucción a que debe arreglarse D[on] N para formar la descripción del beneficio de los minerales de plata por fuego en el Real de Minas”. Al final, una vez concluida la serie de conocimientos que cada practicante debía obtener, la descripción del real de Minas correspondiente, la que debía ordenar en pliegos numerados o cocidos, documento firmado con nombre y apellido y fechado (Ramírez, *Datos para la historia...*, *op. cit.*, pp. 158-171).

<sup>34</sup> Archivo Histórico del Palacio de Minería, expediente 1807-IV-140-d.11.

Su proceso formativo implicó aprobar diversas asignaturas.<sup>35</sup> Dentro de las principales materias del plan de estudios estaban: matemáticas I, impartidas por Manuel Antonio de Castro; matemáticas II, a cargo de Manuel Ruiz Tejada; física, dictada por Juan José Oteyza; química, ofrecida por Francisco Álvarez Coria o Manuel Cotero; y mineralogía, a cargo de Juan de Arezorena. De los cursos auxiliares: dibujo, ofrecida por Esteban González; delineación, a cargo de Bernardo Gil; francés/gramática, impartida por Mariano Chanin; latín, dictada por Joseph M. del Monte; lógica, brindada por Manuel Gómez Marín; y geografía, ofrecida por Manuel Ruiz Tejada.

Era un alumno “de irreprochable conducta, de aplicación constante y sobresaliente aprovechamiento; desempeñando los exámenes y actos públicos literarios todos los años, y obteniendo el primer lugar y los premios consiguientes”, asienta Blas Balcárcel. Precisamente, el plan de estudios del Seminario preveía la ejecución de “Actos públicos” al final de cada ciclo escolar; actividad en la que los profesores más distinguidos brindaban un discurso académico sobre algún tema de su dominio y se premiaba a los alumnos más destacados del respectivo curso, previa réplica a cargo de dos o tres especialistas o invitados especiales; una especie de celebración ritual.<sup>36</sup> En las alocuciones afloraban los valores mediante los cuales se impartía la formación académica en la institución, tales como Dios, la religión, la patria, la ciencia, la educación y la moral.<sup>37</sup> El 17 de octubre de 1808 Tomás Ramón obtuvo un mérito en su primera comparecencia:

A las cuatro de la tarde de este día se celebra el Acto Público del Primer Curso de Matemáticas, formado por los ramos de Aritmética, Geometría Elemental, Trigonometría plana y Álgebra hasta Ecuaciones de Segundo grado, en el que, el catedrático D[on] Manuel Antonio

---

<sup>35</sup> Para ubicar al personaje en su proceso de formación, y como el plan de estudios propuesto por Elhuyar sufrió varias modificaciones, se tomó como guía la información proporcionada por Eduardo Flores Clair (1999) de la consulta documental que hizo en el Archivo Histórico del Palacio de Minería (Flores, *op. cit.*, pp. 45 y 54) y de Santiago Ramírez, *Datos para la historia...*, *op. cit.*, pp. 62-63.

<sup>36</sup> El artículo 13 de las *Ordenanzas* establecía que: “Los colegiales y estudiantes del Seminario han de tener cada año actos públicos a presencia del Real Tribunal de Minería, para que manifestando en ellos su respectivo aprovechamiento, sean premiados y distinguidos a proporción del que acrediten”. (Téllez y Piña, *op. cit.*, tomo IV, p. 345).

<sup>37</sup> Mayer, Leticia, “El análisis del ritual aplicado a la historia de México”, en *Alteridades*, vol. 10, núm. 20, p. 25.

Castro, presentó para sustentarlo a los alumnos Pedro Garmendia, Manuel González, Pablo Jana y Tomás Ramón del Moral.<sup>38</sup>

Concluidas las asignaturas del plan fue enviado para realizar sus prácticas de minas y metalurgia a Pachuca –cuyo distrito productor abarcaba, además de esta localidad, el Mineral del Monte y Atotonilco el Chico–, e inició su actividad en el año 1814 bajo la dirección de su hermano José Vicente.<sup>39</sup> Al término de los dos años de ejercitarse en la habilidad minera fue llamado para presentarse en el Seminario: “El Tribunal dice de oficio a la Diputación de Pachuca que disponga el viaje a esta Capital del alumno practicante Tomás Ramón del Moral, para que se presente a examen; pidiendo los fondos necesarios a D. Francisco de P. Villaldea (15 de enero de 1816)”.<sup>40</sup> De esta manera acreditó lo necesario en su examen general de teoría y práctica, por lo que se le otorgó el título de perito en los laboríos de minas y del beneficio de metales.<sup>41</sup>

Poco tiempo después de que del Moral obtuvo su título correspondiente a los estudios que realizó, fue convocado en septiembre de 1817 para formar parte del cuerpo de profesores en calidad de ayudante general de clases y como sustituto del curso de delineación que estaba a cargo de Esteban González, catedrático apenas fallecido. Al año siguiente empezó a cubrir la vacante que dejó la muerte del profesor Bernardo Gil en el curso de dibujo.<sup>42</sup> Ambas cátedras eran fundamentales para la práctica de la cosmografía y otras ciencias de la Tierra, que

---

<sup>38</sup> Ramírez, *Datos para la historia...*, *op. cit.*, pp. 207-208.

<sup>39</sup> *Idem*, p. 229.

<sup>40</sup> *Idem*, p. 234.

<sup>41</sup> En el Archivo Histórico del Palacio de Minería, por desgracia, no se encuentra el manuscrito con el que Tomás del Moral obtuvo su título con las características estipuladas por Elhuyar en las “instrucciones”. Sin embargo, un estudio que puede ilustrar el alcance de una disertación similar, elaborado por él, es el “Ensayo de una descripción mineralógica del Real de Tetela de Jonotla y sus inmediaciones, escrito y dedicado a los señores editores del semanario de Méjico por su amigo el ciudadano don T. R. del Moral, catedrático de arquitectura y delineación en el seminario nacional de minería”, documento en dos partes publicado originalmente en el *Semanario político y literario*, núm. 41, a finales de los meses de abril y mayo de 1821, pp. 193-206, que luego fue transcrito por Clementina Díaz y de Ovando en *Los veneros de la ciencia mexicana...*, *op. cit.*, pp. 577-594. Por otro lado, Miguel Sánchez Lamego señala que nuestro personaje sustentó su examen el 3 de julio de 1817 con el que obtuvo el título de Agrimensor (“Los ingenieros militares...”, *op. cit.*, p. 179), dato inexacto, pues esa especialidad para esa fecha no existía en el Colegio.

<sup>42</sup> Ramírez, *Datos para la historia...*, *op. cit.*, pp. 239, 242 y 243.

dieron fama y reconocimiento a su persona.<sup>43</sup> Desde entonces, este ingeniero desarrolló una notable carrera académica al interior del Colegio de Minería.

### ***Encomiendas institucionales y gubernamentales***

Ante la creciente trayectoria ilustrada de Tomás del Moral no faltaron ocasiones para que atendiera diversos asuntos a solicitud de los directores en turno del Colegio. Una comisión que le asignó Fausto de Elhuyar consistió en trasladarse al Real de Tetela de Jonotla, en la sierra norte de Puebla, para realizar una evaluación y descripción del sitio, experiencia de la que se derivó una publicación acompañada de un plano que, tal vez, en ausencia de los correspondientes a su disertación generada durante sus prácticas de minas en el Distrito de Pachuca, sea el primer documento gráfico acreditado del científico (figura 48).

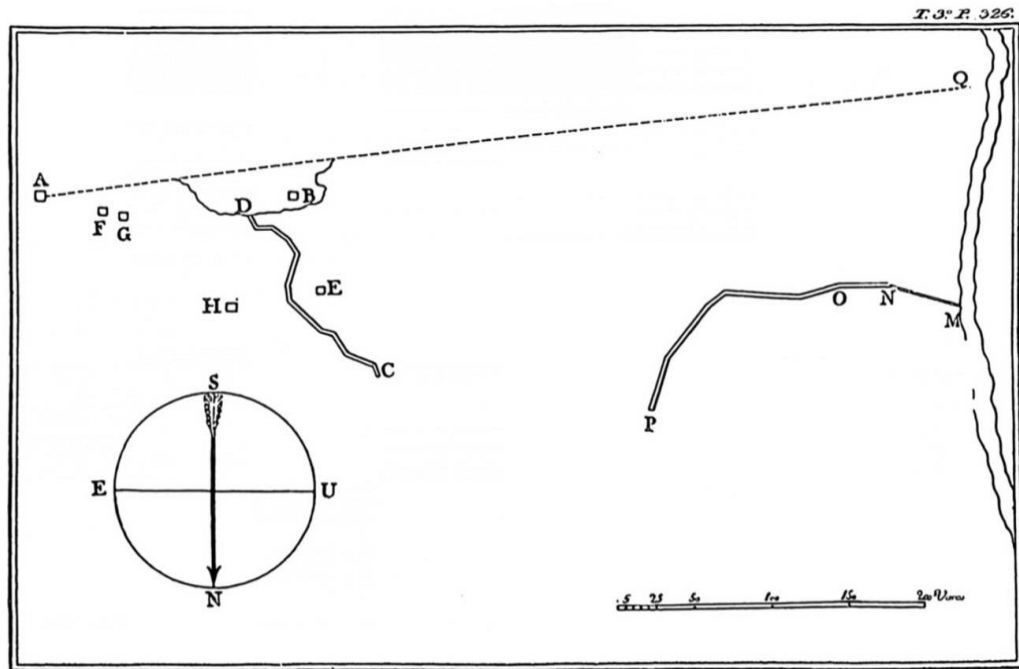
No se tiene noticia concreta sobre otros encargos en tiempo de Elhuyar, dado que éste renunció a su responsabilidad en octubre de 1821, pero en el profesor de minas recayeron otros varios compromisos, incluso de carácter gubernamental. Uno de ellos consistió en participar, junto con Manuel Zozaya, Francisco Robles, Lucas Alamán y Felipe N. del Barrio, por órdenes del Ministerio de Justicia, en la formación de un proyecto para el restablecimiento del Tribunal de Minería,<sup>44</sup> organismo que había desaparecido en 1826 por decreto del presidente Guadalupe Victoria, instancia de la que dependía el Colegio.

---

<sup>43</sup> El *Diccionario de Autoridades* señala que la cosmografía es la descripción del mundo. Se distingue de la geografía como el todo de la parte: porque la geografía sólo describe la situación de la Tierra, en tanto la cosmografía explica todo lo elemental de la esfera terrestre: “El cosmógrafo haga y ordene las tablas de *Cosmografía* de las Indias, asentando en ellas por su longitud y escala en leguas, según la Geografía que averiguare, las provincias y ciudades, islas, mares y costas, ríos y montes, y otros lugares que se puedan poner en diseño y pintura”. (tomo II, pp. 637-638). Por la definición que se expresa, esta disciplina es el antecedente de la cartografía; es decir, del arte y la técnica dedicada a la elaboración de mapas o cartas geográficas. Los términos *cartógrafo* y *cartografía* empezaron a usarse hasta finales del siglo XIX; antes se empleaba, de forma indistinta, el término cosmógrafo y cosmografía, y geógrafo. Para Salvador Álvarez (2011), en la escuela decimonónica la enseñanza de la geografía estuvo siempre indisolublemente ligada a la de la cosmografía, entendida ésta como el conocimiento de los elementos básicos de la configuración del mundo; y que el binomio geografía-cosmografía conservó un carácter racionalista y técnico (Álvarez, *op. cit.*, p. 118).

<sup>44</sup> Ramírez, *Datos para la historia...*, *op. cit.*, p. 305.

## Plano del Real de Tetela de Jonotla, 1821



### ESPLICACIÓN DEL PLANO

- A. Boca de la mina de nuestra señora de Belen.
- B. Boca de la mina de Espejeras.
- C, D. Socavón llamado la sangría.
- D. Punto donde encontraron el cúmulo de Espejeras.
- E, F, G. Boquillas ensolvadas.
- H. Boca de la mina de nuestra señora del Refugio.
- M, N, O, P. Socavón comenzado con el objeto de ir al punto B.
- M, N. Conducto subterráneo hecho con el objeto de tener buena ventilación.
- N. Puerta del socavón.
- N, O. Parte de buena mampostería.
- A, Q. Rumbo o dirección del manto metálico.

Figura 48. Plano de Tetela de Jonotla procedente del “Ensayo de una descripción mineralógica del Real de Tetela de Jonotla...”, en Díaz y de Ovando, Clementina, *Los venteros...*, *op. cit.*, pp. 523-524 y 584-594.

Años más tarde, el Alcalde Primero del Ayuntamiento de México solicitó al director comisionar varios profesores –que fue del Moral, de cosmografía; Manuel Tejada, de física; y Manuel Herrera, de química– para que el 3 de abril de 1842 asistieran a verificar la ascensión aerostática de Benito León en la plaza de toros de San Pablo y, una vez examinada la operación en su parte científica, dieran su opinión e



hicieran las indicaciones conducentes,<sup>45</sup> asimismo, al año siguiente, a solicitud de la Dirección General de Industria Nacional fue delegado, en compañía de Andrés Manuel del Río y de Manuel Herrera, para investigar lo necesario sobre la porcelana y su fabricación en México.<sup>46</sup>

Posteriormente, otro encargo fue en la Junta Directiva General de Estudios. En agosto de 1843 el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Manuel Baranda, comunicó la disposición de instalar ese cuerpo colegiado para el mes de septiembre, y daba noticia de los nombramientos de las comisiones correspondientes: la de minería quedó integrada por Andrés Manuel del Río, quien luego declinó arguyendo avanzada edad, el general Pedro García Conde y el catedrático Tomás Ramón del Moral del Colegio de Minería.<sup>47</sup> Esta organización, ya constituida, estuvo presidida por el funcionario referido y como vicepresidente el rector de la Universidad de México. Dentro de la misma Junta se integró la comisión de reglamentos de los colegios, que se formó con García Conde, Tomás del Moral e Ignacio Vera. Sin embargo, del Moral renunció a ese grupo el 5 de octubre bajo el argumento de falta de tiempo –asumía funciones legislativas– para cumplir con la encomienda. Al respecto, Clementina Díaz y de Ovando (1998) señala: “Resulta muy revelador que el catedrático Del Moral hubiera renunciado dos días después de la aprobación del decreto del presidente Santa Anna en el que se señalaban las carreras que había de seguirse en el Colegio de Minería y los estudios preparatorios para cada una de ellas”.<sup>48</sup> Las carreras que se cursarían en el colegio, emanadas del decreto, fueron: agrimensor, ensayador, apartador de oro y plata, beneficiador de metales, ingeniero de minas, geógrafo y naturalista.<sup>49</sup>

Con la suma de estas labores profesionales y académicas, en el catedrático recayó la confianza para desempeñarse como director interino del Colegio de

---

<sup>45</sup> Benito Acosta era un intrépido alumno del Colegio de Minería, que solicitó su baja para realizar varios ascensos en globo. Después de la experiencia que atestiguó del Moral y sus compañeros, al parecer exitoso, recibió del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación el privilegio de realizar varios ascensos –tenía 20 comprometidos– en el país (*idem*, pp. 306-307).

<sup>46</sup> *Idem*, p. 311.

<sup>47</sup> Díaz y de Ovando, *Los veneros...*, *op. cit.*, p. 977.

<sup>48</sup> *Idem*, p. 980.

<sup>49</sup> [http://www.palaciomineria.unam.mx/recorrido/dir\\_jose\\_maria\\_tornel.htm](http://www.palaciomineria.unam.mx/recorrido/dir_jose_maria_tornel.htm), consultado el 2 de octubre de 2014.

Minería, aunque de manera intermitente en razón de las ausencias constantes del directivo para ese tiempo, José María Tornel y Mendívil.<sup>50</sup> Este personaje llegó al plantel al dejar el ministerio de Guerra y Marina, por lo que sus ausencias obedecían a que era requerido para atender comisiones de seguridad nacional.<sup>51</sup> De esta manera, el 10 de julio de 1845, sólo diez días después de que director había asumido el cargo, Tomás del Moral tomó la responsabilidad propuesto por la Junta Facultativa de la institución. Para noviembre de ese año Tornel estaba de regreso para officiar como responsable del colegio y para presidir algunas actividades académicas, como fue el caso de los Actos públicos de fin de cursos en noviembre de 1845.

Es significativo resaltar que en el mes de enero de 1846 se editó, por primera vez, el *Anuario del Colegio Nacional de Minería*, publicación que contenía, entre otros elementos, los discursos del director y los de algunos profesores en ocasión de los Actos públicos del año anterior. En la introducción de este *Anuario* Joaquín Velázquez de León, secretario de la Junta Facultativa en aquel momento, anotaba:

Ha sido práctica constante en el Colegio de Minería, el que cada catedrático pronuncie al fin del año escolar un discurso sobre la ciencia de su profesión, al presentar en acto público a los discípulos que se han hecho dignos, y acreditado en los ecsámenes (*sic*) privados su capacidad para desempeñarlo; pero esos discursos, (...), o no se han publicado o sólo han visto la luz pública uno u otro, o algunos fragmentos solamente, (...).<sup>52</sup>

A del Moral tocó dirigir un mensaje a la concurrencia sobre la cátedra de geodesia el 12 de noviembre de 1845:

---

<sup>50</sup> José María Tornel y Mendívil (1789-1853) fue integrante del ejército insurgente en 1813; se adhirió al Plan de Iguala en 1821 y, tras su triunfo, sirvió a las órdenes de Antonio López de Santa Anna, quien le encargó en todas las ocasiones en que fue presidente el ministerio de Guerra y Marina.

<sup>51</sup> El 11 de julio, en las costas de Veracruz, a la flota del comodoro Conner se sumaron las corbetas "Saratoga" y "St. Mary's", así como el bergantín "Porpoise". Se esperaba el arribo de la corbeta "John Adams" y los vapores "Mississippi" y "Princeton" (Guerrero Flores, David y Emma P. Ruiz Ham, *El país en formación*. p. 209). Desde la pérdida de la provincia mexicana de Texas, las demandas norteamericanas no resueltas habían sido, hasta entonces, temas de tensión en las relaciones entre México y los Estados Unidos.

<sup>52</sup> "Introducción" del *Anuario del Colegio Nacional de Minería, año de 1845*, en Díaz y de Ovando, *Anuarios...*, *op. cit.*

Al presentarme por segunda vez [el primero fue en noviembre de 1843]<sup>53</sup> a dar cuenta al colegio, del aprovechamiento de mis discípulos, tengo la satisfacción de asegurarle, que el tiempo no se ha perdido. Los ocho alumnos que han cursado en este año el nuevo ramo de enseñanza que se puso a mi cuidado, han correspondido a las esperanzas del colegio, dejando satisfechos a los ecsaminadores (*sic*) nombrados según el reglamento (...). En principios de este año acordó la junta facultativa hacer obligatorio el estudio de esta ciencia para todos los alumnos, disponiendo que los cursantes de la clase de delineación aprendan en dos años la Geodesia, la Uranografía y la Cosmografía (...). He debido dar principio al curso por el conocimiento físico de nuestro planeta, en cuya superficie trabaja el ingeniero (...). La forma de este planeta, investigada por los geómetras y filósofos de la antigüedad, y conocida por Huyghens ha proporcionado un vasto campo a los trabajos de los sabios (...). El atractivo que tienen todas las ciencias para los que una vez las conocieron, y gustaron el placer de encontrar verdades importantes, después de laboriosas investigaciones, ha sido el agente principal de la aplicación de los alumnos (...). En la profesión militar, profesión llena de gloria y propia del espíritu bélico de la juventud mexicana, ocuparán distinguidos puestos; y el colegio verá cumplida la intención de sus fundadores, que se dirige a la felicidad de los hijos de los mineros que han empobrecido enriqueciendo a la nación (...).<sup>54</sup>

Los examinadores a los que se hace referencia en este razonamiento, para la clase de geodesia, fueron el general Pedro García Conde, el teniente coronel de ingenieros Luis Robles y el profesor y prefecto de estudios del colegio Blas Balcárcel. En este acto el premio principal correspondió a los alumnos Jesús Terrazas y Próspero Guzmán, quienes recibieron, el primero, la *Geografía* de Balbi; y el segundo, la *Astronomía práctica* de Francoer, la *Uranografía* del mismo autor y la *Guía del agrimensor* de Le Fevre. En la clase de delineación fungieron como calificadores Manuel Castro y Blas Balcárcel, cuyo único galardón correspondió a Jesús Terrazas, que obtuvo el *Tratado de dibujo lineal* de la autoría de Francoer.<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup> En su discurso de 1843, relativo a los cursos de cosmografía y delineación, destacó la importancia que aquella materia tenía para el adelanto de la geografía de la República, casi desconocida por la falta de planos que revelarían todo lo que encierra su vasta extensión (Díaz y de Ovando, *Los veneros...*, *op. cit.*, pp. 988, 1310-1311).

<sup>54</sup> "Cátedra de geodesia. Profesor D. Tomás Ramón del Moral. Día 12 de noviembre de 1845", en *idem*, pp. 28-31.

<sup>55</sup> *Anuario del Colegio Nacional de Minería, año de 1845*, pp. 58-59, en Díaz y de Ovando, *Anuarios...*, *op. cit.*

En el mismo mes de enero de 1846, con la apertura de los cursos de ese año, se nombró la nueva Junta Facultativa del colegio, que quedó integrada por Tomás Ramón del Moral, Blas Balcárcel y Manuel Castro, como vocales propietarios; y como vocales suplentes, los profesores Cástulo Navarro y Sebastián Camacho.<sup>56</sup> En septiembre, el ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, José María Lafragua, hizo saber a del Moral que se encargaría, de nueva cuenta, de la dirección del plantel en calidad de interino con un sueldo de 1,500 pesos anuales, debido a que el general Mier y Terán atendía el conflicto con los Estados Unidos.<sup>57</sup> Para ese tiempo la presión bélica de ese país en contra de México se intensificaba, y el director interino comunicaba a aquella dependencia que los profesores contribuirán con 70 pesos, dos reales, para la subsistencia del ejército nacional.<sup>58</sup> En noviembre de 1846 Tomás del Moral aún se mantenía con la responsabilidad del colegio y le tocó presidir los Actos públicos correspondientes a ese año.

Las labores académicas del catedrático también incluían observar la organización general del plantel y la parte curricular de los planes de estudios. De esta forma, en marzo de 1845 el gobierno, por conducto del ministerio de Relaciones, nombró una comisión para visitar el colegio. Benigno Bustamante, presidente del grupo, con fecha 4 de junio pidió a del Moral que elaborara un informe sobre las modificaciones que en su concepto debían hacerse; y éste, el día 23 de ese mes presentó a Bustamante su opinión, “en extenso y luminoso dictamen, que comprende todos los puntos conducentes a la organización y marcha del Colegio”.<sup>59</sup> Una nueva solicitud similar volvió a presentarse en noviembre de 1846, que tuvo como resultado su propuesta sobre las adecuaciones que debían hacerse al plan de estudios vigente:

Que la clase de Ideología, Lógica y Gramática se transforme en una clase de estudios preparatorios; que en el Segundo curso de matemáticas se dé más amplitud a la Geometría subterránea, Ordenanzas de Agrimensores y fórmulas prácticas de medición y

---

<sup>56</sup> Ramírez, *Datos para la historia...*, *op. cit.*, p. 323.

<sup>57</sup> *Idem*, p. 325-326.

<sup>58</sup> *Idem*, p. 326.

<sup>59</sup> *Idem*, p. 320.

repartimiento de aguas; que la Física se modifique dando la debida extensión a la mecánica y a la Hidráulica; que en vez de la clase de Análisis Químico se establezca la Docimasia y Metalurgia bien dotada; que la Mineralogía comprenda la de Mecánica aplicada a la Minería; que de las dos clases de Geología y Zoología, se haga una sola clase; que la Cosmografía y Geodesia se separe de la de Delineación; que el Museo y Gabinete de Historia Natural se traslade al Colegio.<sup>60</sup>

Es notable el hecho de que Tomás del Moral fuese un gran conocedor del desarrollo del colegio y por tanto de sus necesidades y problemas, sobre todo de los académicos que se presentaban en término de la operación del plan de estudios, amén de que era un agente profesional cuyas habilidades las había obtenido en su trabajo cotidiano.

Puede decirse que tenía sorprendentes dotes intelectuales que lo llevaron a ser un individuo polifacético; resalta el hecho de que su formación estuvo apoyada en el autodidactismo gracias al dominio que en sus estudios tuvo del francés, del idioma inglés y del latín, este último debido a la naturaleza cristiana que ostentaba el Real Seminario de Minería.

Aparte de sus labores en el colegio de minas, se le invitó a participar como profesor en la Academia de Cadetes, institución propuesta por Diego García Conde que operó de 1822 a 1823.<sup>61</sup> Entre los primeros catedráticos de la Academia estuvieron el coronel Manuel de Mier y Terán –jefe de estudios–; además: “El encargado de la enseñanza de Matemáticas, el distinguido Ingeniero de Minas D. Tomás Ramón del Moral, a quien se le concedió el empleo de Capitán de Ingenieros para el desempeño de sus cátedra”; Constantino Tarnava Malqueschi –proveniente de Francia–, y los subtenientes de ingenieros Joaquín Velázquez de León y José María Cortés Gallardo, ambos alumnos adelantados que fueron del Seminario de Minería.<sup>62</sup> La Academia de Cadetes tuvo como

---

<sup>60</sup> Díaz y de Ovando, *Los veneros...*, *op. cit.*, pp. 1069-1070. La docimasia se encargaba de investigar las circunstancias y causas de la muerte, a través del estudio de determinados órganos.

<sup>61</sup> Sánchez, *Los albores...*, *op. cit.*, p. 3.

<sup>62</sup> *Idem*, pp. 3-4. La Academia se instaló, de acuerdo con el autor, en el edificio donde antes operó el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, en la actualidad conocido como Palacio de la Antigua Escuela de Medicina, en el centro de la Ciudad de México.

esencia al Cuerpo Nacional de Ingenieros, oficiales cuya instrucción estaba basada en las matemáticas y en la geografía. Señala Miguel Sánchez Lamego (1937) que el funcionamiento de la academia en la Ciudad de México fue temporal, debido a que el gobierno en funciones dispuso el 11 de octubre de 1823 que se transformara y en su lugar se estableciera un Colegio Militar, pero ahora en la Fortaleza Nacional de San Carlos de Perote; de manera que García Conde giró instrucciones para que se trasladaran los cadetes de la otrora academia junto con el capitán de ingenieros Tomás Ramón del Moral y el subteniente de la misma arma, José María Cortés Gallardo, a ese lugar.<sup>63</sup> Sánchez Lamego sella al respecto: “en todo el año de 1824 estuvo fungiendo como Jefe de Estudios [no de director del plantel] el ya Teniente Coronel de Ingenieros D. Tomás Ramón del Moral, quien no regresó a México sino hasta mediados del mes de enero de 1825”. La misión que le fue conferida, resumidamente, fue apoyar el establecimiento del plantel militar en esa localidad veracruzana y hacerse cargo de la cátedra de matemáticas y fortificación.<sup>64</sup>

En relación con su traslado a Perote es interesante la misiva que le dirigió a Diego García Conde:

---

<sup>63</sup> *Idem*, p. 6. El plantel militar operó en Perote de octubre de 1823 a marzo de 1828. Santiago Ramírez aporta que el 17 de enero de 1824 Tomás Ramón del Moral solicitó permiso a la autoridad del Colegio de Minería para separarse de su clase el tiempo necesario para desempeñar la comisión que le confió la Secretaría de Guerra (Ramírez, *Datos para la historia...*, *op. cit.*, p. 256). Con respecto a la fortaleza de Perote, Horacio Capel (1982) señala: “El peligro de fortificar ciudades costeras que podían caer en manos del enemigo y ser luego de difícil recuperación fue haciendo aparecer un esquema de defensa elástico apoyada en fortificaciones interiores (...). Según dicho esquema, la defensa de Veracruz, por ejemplo, estaba reforzada en el interior por el fuerte de Perote, construido en tiempos de Carlos III, donde podrían reorganizarse las fuerzas en caso de conquista de la ciudad. Ello impuso la necesidad de disponer de planos y mapas que rebasaran el simple entorno fortificado y que cubrieran en cambio amplios territorios, y explica la aparición de un nuevo interés en los levantamientos cartográficos de los ingenieros militares. De esta manera los ingenieros se vieron obligados a ampliar la escala de sus trabajos cartográficos”. (Capel, *op. cit.*, pp. 296-297).

<sup>64</sup> Como la Academia y el Colegio tenían una naturaleza castrense, los profesores procedentes de un medio civil fueron dotados de un grado militar para ejercer sus funciones en dichos recintos. De esta forma, tanto Tomás del Moral como Joaquín Velázquez de León, en un principio, adquirieron sendos grados. Según los datos que aporta Sánchez Lamego, el 9 de febrero de 1822 a del Moral se le otorgó el grado de capitán; posteriormente, en ocasión de su trabajo en la fundación y puesta en marcha del Colegio Militar, se le ascendió al de teniente coronel con fecha 21 de junio de 1824; y luego, a principios de 1825, antes de su retiro de las fuerzas armadas, logró el de coronel. Por esta razón, en el mapa de 1848 de Juan Orozco y en el que acompaña a la *Estadística del Departamento de México* se hace alusión a Tomás Ramón del Moral como “Coronel de Ingenieros”.

Excelentísimo Señor

Por el oficio de V[uestra] E[xcelencia], de fecha de ayer [12 de octubre de 1823; la Ordenanza es de fecha 11], quedo entendido de que el S[upremo] P[oder] E[jecutivo] ha tenido a bien disponer se traslade la Academia Militar a la fortaleza de Perote y que yo, como Profesor de Matemáticas, debo marchar en todo el presente mes en unión de Don José María Cortés, a quien hice saber dicha superior disposición.

Protesto a V[uestra] S[uperioridad] mi ciega obediencia a la órdenes emanadas del S[upremo] P[oder] E[jecutivo] y en consecuencia, marcharé en el término prescrito; pero me parece justo hacer a V[uestra] S[uperioridad] algunas indicaciones para que si lo tiene a bien, ponga en conocimiento de S[u] A[utoridad].

Cuando la Junta de Regencia expidió mi Despacho de catedrático de Matemáticas de la Academia Militar con el sueldo y distintivo de Capitán de Ingenieros, fué en conocimiento de que yo era profesor del Seminario de Minería con quinientos pesos de medio sueldo, por la escacés (*sic*) de los fondos del Cuerpo de Ingenieros. Por esta circunstancia, no tuve embarazo en estar desempeñando el último empleo, para lo cual no he necesitado sino de una clase por la noche, y tengo la satisfacción de creer que a esta hora no he hecho falta al total desempeño y cumplimiento de mis obligaciones con respecto a la Academia, de lo cual V[uestra] S[uperioridad] es el mejor testigo.

A pesar de lo sensible que me ha sido verme privado de mi sueldo perteneciente al mes de marzo último, por la equivocada idea que algunos pueden formarse de mi conducta pública, no lo he reclamado atendiendo a las grandes necesidades del Erario público; pero ha llegado el caso de tener que trasladar a mi familia y ciertamente, las pagas que recibiré adelantadas según la ordenanza no me bastarán; por lo que suplico a V[uestra] S[uperioridad] tome sobre este particular las medidas que juzgue convenientes.

En cuanto al Subteniente Don José María Cortés, me parece del caso recordar a V[uestra] S[uperioridad], que tiene también y que sólo disfruta el sueldo de su clase, por si acaso V[uestra] S[uperioridad] llevado de sus ideas filantrópicas tuviera por conveniente recomendarle al Supremo Gobierno.

Espero que V[uestra] S[uperioridad] no llevará a mal que haya hecho estas indicaciones, seguro de que mi intención no es una excusa al cumplimiento de la determinación de S[u] A[utoridad]; sino al contrario, contribuiré gustosísimo a todo lo que tenga relación con el servicio de mi Patria libre.

Dios y Libertad.- México y Octubre 13 de 1823

Tomás Ramón del Moral [rúbrica]

[Dirigida a] Señor Ingeniero General Mariscal de Campo Don Diego García Conde.<sup>65</sup>

De entre varias preocupaciones respecto a esta comisión estaba el traslado de su familia –su esposa y tres hijos–, pues no tenía conciencia del tiempo que estaría

---

<sup>65</sup> Sánchez, *Los albores...*, *op. cit.*, p. 47. En una nota del autor se señala: “Este documento fue copiado del expediente que en la Secretaría de Guerra y Marina (Archivo General), tiene formado el Teniente Coronel de Ingenieros, Tomás Ramón del Moral”.

en Veracruz. En definitiva, en los últimos días de 1824 regresó a la ciudad capital del país para incorporarse como comandante de la plaza de México en febrero de 1825.<sup>66</sup>

Una vez que el inteligente personaje se estableció en la ciudad capital del país, ya reintegrado en su cátedra en el Colegio de Minería, el gobierno del Estado de México lo nombró, como se ha dicho antes, director de la Comisión para formar la estadística y el mapa de la entidad. Este, sin duda, fue el encargo más importante y más complicado de su actividad científica, pues no sólo implicó recorrer toda la extensión del monumental territorio mexiquense durante varios años, sino también la coordinación técnica del levantamiento y la administración financiera de los fondos establecidos por el poder legislativo estatal, según decretos publicados el 4 de octubre de 1827 (20,000 pesos) y el 22 de septiembre de 1830 (10,000 pesos), que incluían rubros como salarios, viáticos, compra de instrumental y manutención de los animales en los que se trasportaría el equipo (anexo 3).

Al término de esta misión el gobierno federal lo designó comisario para el señalamiento de límites con los Estados Unidos. Esta responsabilidad estuvo ligada con el proceso de independencia de Texas del territorio mexicano. El antecedente de este hecho se sitúa cuando en 1803 el gobierno norteamericano, en tiempos de Thomas Jefferson, compró a Francia el territorio de Louisiana y cuando ocurrió la firma del Tratado Adams-Onís en 1819 con el que España cedió la península de la Florida. El gobierno estadounidense aseguraba que la provincia de Texas, aún del espacio colonial español, le correspondía, pues insistía en que se ubicaba dentro de los límites de la zona adquirida. Lo cierto es que Texas estuvo sujeta a invasiones o tentativas por parte de diversos sectores sociales originarios del entonces territorio vecino del noreste, quienes pretendían colonizarla y erigirla como entidad autónoma. Consumada la Independencia de México, “el gobierno mexicano se dio a la tarea de establecer relaciones diplomáticas con Estados Unidos para recibir su reconocimiento como nación

---

<sup>66</sup> Sánchez, “Los ingenieros militares...”, *op. cit.*, p. 181.



independiente, solucionar la problemática en torno a Texas y la definición de las líneas fronterizas entre los dos países”.<sup>67</sup> Carlos Bosch (1985) sostiene que el problema limítrofe inicial –el asunto de Texas– no fue derivado de las relaciones entre los dos países, sino de la situación geográfica de México; que los problemas son herencia de la Colonia, que había tenido fronteras muy vagas.<sup>68</sup> Un problema histórico en el área fue la falta de población, asunto del que el gobierno virreinal no se ocupó. Alejandro de Humboldt ya señalaba, en ocasión de su visita al espacio novohispano en 1803, que:

Esta intendencia [la de San Luis Potosí, la más extensa con unos 548,452 kilómetros cuadrados, a la que pertenecía Texas] comprende toda la parte N[or] E[ste] del reino de Nueva España. Como confina con países desiertos o habitados por indios independientes y nómadas, puede decirse que casi están por determinar sus límites septentrionales (...). Este inmenso país, dotado por la naturaleza de las producciones más preciosas, es en su mayor parte un desierto salvaje. Tiene más de 230 leguas de costa [más de mil kilómetros] que permanece sin comercio ni vida (...). Actualmente el intendente de San Luis Potosí considera como límite oriental de la provincia de Texas el río Mermentas o Mexicano, que desemboca en el Golfo, al E[ste] de Sabina. Como más allá de la margen oriental de este río no hay ningún establecimiento mexicano, resulta que el país inhabitado que separa a los pueblos de la Luisiana de las misiones de Texas tiene más de 1,500 leguas cuadradas [más de 29,500 kilómetros cuadrados].<sup>69</sup>

La ausencia de pobladores mexicanos y la falta de identidad de los pocos despertó la codicia de los Estados Unidos, de tal manera que: “el crecimiento de la República Norteamericana puso en contacto a sus habitantes con los de las colonias españolas, [y] surgió la necesidad de delinear con precisión las fronteras”.<sup>70</sup>

---

<sup>67</sup> Serna Garza, Olaf Emmanuel, “La Comisión de Límites: Una mirada sobre el noreste mexicano en los primeros años de la República (1827-1831). Los antecedentes de la expedición y la problemática texana”, p. 4; [http://www.filosofia.uanl.mx:8080/cuartocoloquiohumanidades/files/Olaf%20Emmanuel%20Serna%20Garza\\_Antecedentes%20de%20la%20Comisi%C3%83%C2%B3n%20de%20L%C3%83%C2%ADmites.pdf](http://www.filosofia.uanl.mx:8080/cuartocoloquiohumanidades/files/Olaf%20Emmanuel%20Serna%20Garza_Antecedentes%20de%20la%20Comisi%C3%83%C2%B3n%20de%20L%C3%83%C2%ADmites.pdf), consultado el 1° de agosto de 2014.

<sup>68</sup> Bosch García, Carlos, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, 1819-1848*, p. 97. Este argumento sobre la indefinición de las fronteras también lo sostiene Salvador Álvarez, en “Patrimonio territorial y fronteras...”, *op. cit.*

<sup>69</sup> Humboldt, *Ensayo político...*, *op. cit.*, pp. 141-142 de la versión corta.

<sup>70</sup> *Idem.*

Para hacer frente a las circunstancias en que se encontraba México con relación al asunto fronterizo y el abandono geopolítico de Texas, en 1821 se organizó la Comisión de Relaciones Exteriores de la Soberana Junta Gubernativa, cuerpo colegiado que “recomendó colonizar aquellas tierras con familias procedentes de Nueva Orleans que se hubieran acogido a las capitulaciones de Austin, labradores pobres de algunas regiones de México, soldados que fueran del Ejército Trigarante, españoles de la última expedición que prefirieron quedarse en nuestro país y, por último, europeos”,<sup>71</sup> supuesto que no fructificó.

En tanto, fueron constantes las incursiones y negociaciones respaldadas por individuos ligados con el interés de apropiarse de Texas desde la proclamación de la Independencia de México, desde 1821 y hasta 1836, entre ellos sobresale Joel R. Poinsett, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México; James Monroe, creador de la doctrina que lleva su nombre; y Esteban, hijo de Moisés Austin, precursor éste de la colonización gracias a su gestión ante el virrey Juan Ruiz de Apodaca, de modo que Esteban Austin tuvo la misión de continuar el proceso, ahora con el apoyo de Agustín de Iturbide. Así se tiene que:

Con el paso del tiempo las concesiones aumentaron y por consiguiente, el número de colonos también, pero la gran mayoría era de origen anglosajón, radicalmente opuesta a la cultura hispana que prevalecía en México. Como era de esperarse, llegaría un momento en que se diera un choque de dos culturas antagónicas y por tanto, una ruptura de los colonos con la República Mexicana.<sup>72</sup>

Una nueva comisión de límites se estableció a raíz de la instauración de la república en México, integrada por el general Manuel Mier y Terán, el coronel José María Díaz Noriega, el teniente coronel José Batres, el teniente coronel de ingenieros Constantino Tarnava, el teniente José María Sánchez (dibujante), el mineralogista Rafael Chovell y Luis Berlander, botánico y conservador del Museo de Ginebra. Esta comisión –mejor dicho, expedición–, aparte de su misión técnico-

---

<sup>71</sup> García Cantú, Gastón, *Las invasiones norteamericanas en México*, pp. 26-27.

<sup>72</sup> Serna, *op. cit.*, p. 8.

diplomática, se dedicó a explorar el territorio texano con fines científicos.<sup>73</sup> Salió de la Ciudad de México el 10 de noviembre de 1827 con rumbo a Texas. Tal vez Tomás Ramón del Moral estaría considerado para formar parte del grupo, pero, como se recordará, en esa fecha se ocupaba de los preparativos para las operaciones del mapa del Estado de México y trabajaba en la conformación de la Comisión de Estadística que le había instruido el Congreso estatal.

Años más tarde, para 1833, los colonos norteamericanos del Departamento de Béxar intentaban sustraerse del estado de Coahuila y agregarse a Texas. Una convención local se anunciaba para el 1° de abril, que tenía el propósito de redactar una Constitución que independizara a Texas de México.<sup>74</sup> Fue en aquel tiempo cuando en el ambiente diplomático entre Estados Unidos y México se analizaban tres alternativas para el segundo país, a saber: dar la independencia a Texas; reducir el movimiento texano por la fuerza; y ceder frente a los Estados Unidos para solucionar las cosas.<sup>75</sup> Después del análisis de estas propuestas, y en atención de las condiciones favorables y desfavorables para ambos países, se determinó que la tercera opción era la más viable, por lo que Anthony Butler, que fungió como representante diplomático de los Estados Unidos en México, “pedía el nombramiento de comisionados que trazaran la frontera entre México y los Estados Unidos, con el único fin de poder impulsar el problema de Texas; pero (*sic*) sólo consiguió la designación del teniente coronel Tomás Ramón del Moral y del geómetra Cástulo Navarro, el 25 de Septiembre de 1833”.<sup>76</sup> Para entonces del Moral ya había terminado los trabajos del mapa del estado, y bajo la experiencia acumulada estaría en disposición de tomar parte en una empresa tal vez más

---

<sup>73</sup> Ver “Expedición científica del general Terán a Tejas. Trabajos del Sr. Berlandier. Botánica del Departamento de Tamaulipas”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* (1857), tomo V, pp. 125-133.

<sup>74</sup> Bosch, *op. cit.*, p. 129.

<sup>75</sup> *Idem*, p. 123.

<sup>76</sup> *Idem*. Sánchez Lamego, por su parte, aporta la información de que, debido a cuestiones familiares, del Moral presentó su renuncia a esa comisión el 24 de diciembre para que luego prosiguiera con sus trabajos de laboratorio, “consagrado como estaba a hacer investigaciones sobre las causas del terrible mal [cólera] que azotaba entonces a nuestra patria. Señaló como antídotos para el cólera, el carbonato y el protofosfato de hierro, pues verificó varios análisis de las aguas potables y presentó un estudio muy interesante que permaneció inédito, apoyando sus conclusiones con casos tratados personalmente por él”. (Sánchez, “Los ingenieros militares...”, *op. cit.*, pp. 183-184).

delicada; sin embargo, no se sabe más en las fuentes sobre los resultados de su participación en la Comisión de Límites; lo que sí, es que México, al final de cuentas, perdió la porción texana en 1836.

Otras encomiendas del gobierno federal que del Moral asumió fueron, en noviembre de 1841, realizar el reconocimiento del camino de la Ciudad de México a Cuernavaca por encargo del Ministerio de Guerra, “el que ejecutó con todo cuidado, presentando a su regreso brillante memoria descriptiva de esta vía carretera”;<sup>77</sup> años más tarde, en diciembre de 1845, investigar las causas de las inundaciones de la Ciudad de México, “y presentó después de paciente trabajo, una minuciosa y detallada memoria de los remedios para prevenirlas, quedando entonces comisionado en el desagüe de Huehuetoca”.<sup>78</sup>

La vida del científico dio un giro cuando en su horizonte personal se le confiaron actividades en el ámbito legislativo, tanto a nivel central como estatal en el contexto de las turbulencias gubernamentales que propiciaron la alternancia entre los regímenes centralista y federalizado. Desde el año 1833 el país era presa de una gran inestabilidad política, debida a la pugna entre liberales y conservadores que querían, cada grupo, imponer un modelo de nación. A finales de 1835 el Congreso general estableció la república central como forma de organización política del país sin tomar en cuenta la oposición de muchas entidades de la rasgada federación. En la república central los Estados pasaron a ser Departamentos, cuyo dirigente fue nombrado en la capital del país. Dentro de este esquema existió una Junta o Asamblea Departamental integrada por diputados electos; su función era asesorar al gobernador. Se pretendía, en sí, controlar al país desde el centro, desde la Ciudad de México. Este régimen operó del 23 de octubre de 1835 al 22 de agosto de 1846, con un lapso –del 7 de octubre de 1841 al 31 de diciembre de 1843–, en el que el presidente López de Santa Anna gobernó sin Constitución.

---

<sup>77</sup> Sánchez, “Los ingenieros militares...”, *op. cit.*, p. 184.

<sup>78</sup> *Idem.*

Fue en este entramado cuando Tomás del Moral aparece integrado en el Congreso Constitucional Centralista, tanto en su primera como en su segunda épocas. En la primera, el Congreso funcionó del 1° de junio de 1837 al 29 de diciembre de 1838; en la siguiente, del 15 de enero de 1839 al 31 de diciembre de 1840.<sup>79</sup> Como desapareció temporalmente el Estado de México, la capital del Departamento y capital del país volvió a ser la Ciudad de México, lugar de residencia, para ese entonces, del profesor de minas, de tal suerte que no hubo necesidad de solicitar al gobierno –antes estatal– la ciudadanía para representar en el Congreso a esta entidad como diputado, tal vez apoyado por Lucas Alamán: “Dentro del credo político de Alamán, tuvieron singular importancia los principios liberales moderados, creía que las leyes y las instituciones debían existir para felicidad del pueblo”.<sup>80</sup> El Departamento de México, desde 1837 y de acuerdo con la sexta ley constitucional, quedó dividido en 13 distritos gobernados por prefectos: México o del Centro, Acapulco, Chilapa, Cuautitlán, Cuernavaca, Meztlán, Taxco, Temascaltepec, Texcoco, Tlaxcala, Toluca, Tula y Tulancingo.

Al interior del sistema centralista su participación no se ciñó de forma exclusiva a la diputación, sino también a la senaduría, lo que despertó la rivalidad del arraigado conservador Joaquín Noriega. Al ser elegido como diputado suplente a la Asamblea Departamental, y en virtud de los requisitos para asumir el cargo, el gobernador del Departamento conminó a del Moral a exhibir lo necesario, ante lo cual éste contestó:

Excelentísimo Señor: Por el oficio de Vuestra Excelencia de fecha 2 [de diciembre] del actual [1845], quedo impuesto de que la Honorable Asamblea Departamental se ha servido declarar que los ciudadanos electos para diputados por el Colegio Electoral el 6 de octubre del presente año, tienen los requisitos que la ley exige, y que siendo yo uno de los nombrados para suplente debo presentar mi credencial. En contestación debo decir a Vuestra Excelencia, que habiendo sido nombrado Senador, me considero exonerado del honrrísimo (*sic*) cargo de diputado en la Honorable Asamblea del Departamento de México. Al tener el honor de dirigir a Vuestra Excelencia esta

---

<sup>79</sup> Arana Pozos, José Ramón, *Legislaturas y legisladores del Estado de México*, p. 313.

<sup>80</sup> Salinas Sandoval, María del Carmen, *Las autoridades de los poderes centralistas y del Departamento de México (1836-1846)*, p. 5.

contestación, lo tengo igualmente de reiterarle mi respetuosa consideración.<sup>81</sup>

Ante ello Noriega, que fungía como presidente de la Comisión de Gobernación de la Asamblea Departamental de México, se dirigió a esta agrupación en los siguientes términos:

Excelentísima Asamblea:

Don Tomás Ramón del Moral al contestar al gobernador su oficio por el cual lo conminó el Acuerdo de esta Asamblea que declaró que los ciudadanos electos diputados por el Colegio Electoral del presente año, tienen los requisitos que la ley exige: dice que habiendo sido nombrado Senador se considere exonerado del cargo de vocal suplente de este Cuerpo; y siendo como es claro que el desempeño de aquella comisión es preferente a el de individuo de la Excelentísima Asamblea, la comisión opina porque la presente comunicación se agregue a su expediente y sujete a la deliberación de Vuestra Excelencia.<sup>82</sup>

Superado este conflicto y también el sistema centralista, otra experiencia legislativa tuvo el catedrático de minería; fue cuando iniciaba la segunda etapa de la federación y con ella se instaló la Segunda Legislatura Extraordinaria en el Estado de México, que operó de octubre de 1846 a febrero de 1849, época en la que asumió la gubernatura de la restituida entidad mexiquense, Francisco Modesto de Olaguíbel, que despachó para entonces en la ciudad de Toluca.<sup>83</sup> Formaron parte de esta legislatura, aparte del científico, los señores Diego Álvarez, Mariano Arizcorreta, Sr. Barrera, Antonio Escudero, José R. González, Manuel Guerra, Ignacio Gutiérrez, Simón Guzmán, Joaquín Jiménez, Sr. Lazcano, José María Legorreta, Rafael María Martínez, Isidro Olvera, Eulalio María Ortega, Domingo Ma. Pérez y Fernández, Teodoro Riveroll, José María Romero y Díaz,

---

<sup>81</sup> H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca "Dr. José María Luis Mora", Asamblea de la Junta Departamental 1835 – 1846, serie E, volumen 147, expediente 461, "Don Tomás Ramón del Moral sobre del cargo de vocal suplente de la E[xcelentísima] Asamblea".

<sup>82</sup> *Idem.*

<sup>83</sup> Francisco Modesto de Olaguíbel Martínón nació en Puebla en 1806; siendo senador de la república fue desterrado por Santa Anna en 1853 debido a su oposición a la dictadura. Murió en la Ciudad de México en 1865.

Manuel Torre y Castaño, José María Verdiguél y Fernández, y José del Villar y Bocanegra.<sup>84</sup>

Es de considerarse, dadas las circunstancias, que el ingeniero alternara su actividad parlamentaria con la académica en el Colegio de Minería y se intuye, por tanto, un intenso movimiento durante los años 1846 y 1847 entre las ciudades de México y Toluca, plaza, esta última, donde residiría su familia. En ese tiempo el Estado mexicano se hallaba en un conflicto bélico con los Estados Unidos debido a los apetitos expansionistas de este país y se esperaba el ingreso de las fuerzas agresoras al centro, motivo por el que la legislatura sesionaba teniendo presente tal ansiedad. El 26 de abril de 1847, fecha en la que Tomás del Moral asumía la presidencia del Congreso estatal, se generó un edicto radical ante la invasión extranjera:

El sentido moral de la especie humana, que ha condenado ya tan enérgicamente la inicua invasión de los Estados Unidos, se congratulará al ver a las diversas partes de la Federación Mexicana unánimes en la resolución de sucumbir, antes que firmar la paz y reconocer en ella, cubriéndonos de infamia, el derecho para cometer la escandalosa usurpación que se pretende y que tiene espantado al mundo (...). No es siquiera una cuestión de simple acrecentamiento de territorio, en cuyo caso los Estados Unidos se habrían limitado a cubrir los terrenos, cuya adquisición dan por pretexto. Es la pretensión de sujetarnos al carro de su política, para que en adelante no podamos hacer el más insignificante arreglo, sin obtener el previo beneplácito de esa nación, exclusivamente preocupada de intereses materiales (...). Esta guerra no es sólo la cuestión de nuestra nacionalidad, sino de la de todo el Continente Americano.<sup>85</sup>

---

<sup>84</sup> Durante el gobierno de Francisco M. de Olaguíbel se emitió un decreto trascendente del Congreso del Estado; es el publicado el 26 de diciembre de 1846: "Los representantes del Estado libre y soberano de México, reunidos en Congreso bajo los auspicios del sistema federativo, (...); interrumpido en el [año] 34 por el más escandaloso de los crímenes y perjuros [se refiere a la desaparición del sistema federal a favor del centralismo] (...). Y en esa virtud, y en uso de los poderes con que se hallan investidos declaran: Primero. El Estado de México es parte integrante de la Federación mexicana. Segundo. Es libre, independiente y soberano en todo lo que exclusivamente toca á su administración y gobierno interior. Tercero. Las bases de unión con los demás Estados, y de sujeción á los poderes generales, son hoy las consignas en la constitución federal de 1824 (...).- Lic. Mariano Arizcorreta, diputado presidente.- José R. González, diputado vice-presidente.- (...) Tomás Ramón del Moral.- (...)". (Instituto de Estudios Legislativos – Archivo Histórico del Estado de México, *op. cit.*, volumen 19). Se confirma con este documento no sólo la presencia de del Moral en el Congreso, sino también su actitud liberal.

<sup>85</sup> Colín, *op. cit.*, tomo II, documento núm. 1697, pp. 70-74.

Días después de esta proclama Tomás Ramón del Moral murió en julio de ese año, tiempo previo a la presencia norteamericana en la capital del país, pero de manera especial en su casa académica, el Colegio de Minería, en donde hicieron base los miliares extranjeros, y en Toluca, su residencia final.

### ***Distinciones académicas***

Blas Balcárcel, compañero de labores del notable catedrático y su primer biógrafo, señala que obtuvo la patente de miembro corresponsal de la Sociedad Geológica de Pensilvania, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística y de la Comisión de Policía. Miguel Sánchez Lamago (1935), por su parte, aporta datos adicionales sobre la participación de Tomás Ramón en demás organizaciones, como la Compañía Lancasteriana, a la que ingresó el 9 de diciembre de 1825; el Instituto de Ciencias, cuya alta se dio el 3 de febrero de 1826; la Academia de Legislación y Economía Política, donde fue requerido el 28 de junio de 1827; la Sociedad Médica, en la que fue admitido como socio el 18 de octubre de 1830; y la Comisión de Estadística Militar, que le nombró miembro el 21 de julio de 1846.<sup>86</sup> A continuación algunos datos complementarios sobre su membresía en el Instituto Nacional de Geografía.

Una necesidad constante al transcurrir los primeros años del México independiente era la de disponer de mapas que representaran todas las regiones y entidades políticas del territorio nacional a diferentes escalas y de contar con sus respectivas tablas estadísticas, motivo por el que se determinó la fundación del Instituto Nacional de Geografía y Estadística el 18 de abril de 1833 por iniciativa del entonces vicepresidente de la República, Valentín Gómez Farías, y del Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores, Bernardo González Angulo. La presidencia estuvo a cargo de José Gómez de la Cortina. Con esa fecha el ministro González Angulo envió un comunicado a cada uno de los socios que se habían estimado aptos para formar parte del Instituto:

---

<sup>86</sup> Sánchez, "Los ingenieros militares...", *op. cit.*, pp. 184-185.



Primera Secretaría de Estado y del Departamento del Interior.— Deseando el Ex[celentísimo] S[eñor] Vice-Presidente que los importantes ramos de Geografía y Estadística reciban el impulso que es de desear, se ha servido disponer la creación de un Instituto que corra con tan importante cargo. Al efecto ha tenido a bien nombrar para socios de número los Señores que constan en la adjunta lista, quienes después de instalado el Instituto, eligieron Presidente de su seno al S[eñor] D[on] José Gómez de la Cortina, y además ha nombrado socios honorarios corresponsales a los Ex[celentísimos] S[eñor]es Gobernadores de los Estados—. El Vice-Presidente no duda del celo y patriotismo de vd [usted], que se prestará gustoso a desempeñar este encargo, y al efecto, y para que pueda tener cumplimiento esta suprema disposición, se prestarán al Instituto todos los recursos que dependan del Gobierno general.— Lo digo a vd [usted] de orden de S[u] E[xcelencia], teniendo con este motivo la satisfacción de manifestarle las seguridades de mi aprecio.—Dios y Libertad.—México, Abril 18 de 1833. —González.<sup>87</sup>

Los socios fundadores de número fueron: el ministro de Relaciones Bernardo González Angulo; Manuel Gómez Pedraza, presidente de la República; José Gómez de la Cortina, presidente del Instituto; Ignacio Mora, Tomás Ramón del Moral\*, Joaquín Velázquez de León\*, Juan Orbegozo, Miguel Bustamante, Ignacio Cuevas, Luciano Castañeda\*, Carlos García, Manuel Castro, Onofre Arellano, Juan Arago, Mariano Sánchez Mora, Manuel Gómez, Ignacio Iniestra, Sebastián Guzmán, Manuel Reyes, Benigno Bustamante, Ignacio Serrano y José María Durán; secretario, Cástulo Navarro; así como Manuel Ortiz de la Torre y José María Castelazo. Como socios honorarios, Federico Guerolt, Cayetano Moro y señores Galván y Rujendas. Socios corresponsales, Mariano Rivas, en Morelia; Marcos Esparza, en Zacatecas; Rafael Durán, en Cuernavaca; José María Echandia, en California; Mariano Cal, en Puebla; Juan José Romero, en Jalisco; Ignacio Alcocer\*, en Guanajuato; Domingo Lazo de la Vega, en Guanajuato; N. Bulkar, en Zacatecas; Federico [Alejandro] Barón de Humboldt, en París y Berlín, y el señor Arago, en París.<sup>88</sup>

Esta organización se dividió para sus responsabilidades en cuatro secciones: geografía, estadística, observaciones geográficas, astronómicas y meteorológicas, y adquisición de materiales. A finales de 1838 el Instituto

---

<sup>87</sup> Olavarría, *op. cit.*, p. 6.

<sup>88</sup> *Idem*, pp. 6-7. (\*) Formaron parte de la Comisión para el levantamiento de la estadística y del mapa del Estado de México, trabajos iniciados en 1827.

determinó publicar su primer *Boletín*, que salió en marzo de 1839. Los elementos centrales de la justificación eran:

Las comisiones indicadas empezaron desde luego sus trabajos con tan feliz éxito, que muy pronto se vio el Instituto en estado de ofrecer al público algunos documentos estadísticos y geográficos (...), pero estos documentos que se han obtenido a medida que ha sido posible ir descubriendo la verdad, no podrán guardar un orden metódico en su publicación porque no puede haberlo en la adquisición de los datos que les sirven de fundamento, ni sería justo privar a la nación de tan preciosas e importantes noticias por un tiempo ilimitado, en la espera de reunir todas las que puedan conseguirse, para publicarlas cuando ya pudiesen formar series clasificadas por materia (...). Por lo demás, resuelto este establecimiento a publicar las indicadas noticias en forma de boletines separados, ha creído deber dar la preferencia a las investigaciones sobre nuestra población, y sobre el estado de la moralidad y cultura sociales entre nosotros, sin desatender las indicaciones históricas, geográficas, etcétera, que considere como perfectas, o cercanas a la perfección. De este modo en el transcurso de pocos años lograremos poseer un caudal de conocimientos verídicos de nuestro país, que facilitará en sumo grado la formación de una Estadística, si no completa, a lo menos cual nos permitan tenerla nuestras circunstancias; pero entre tanto, la nación mexicana empezará necesariamente a conocer, como hemos dicho, sus propias fuerzas; sus verdaderos recursos, y los medios ciertos de aumentarlos y de remediar sus necesidades.<sup>89</sup>

Pero meses después el Instituto Nacional de Geografía y Estadística dejó de serlo cuando asumió el poder ejecutivo del país Anastasio Bustamante, político que nombró como ministro de Guerra y Marina al general Juan Nepomuceno Almonte. Éste disolvió al Instituto mermado por los problemas internos de la República, para “dar nueva vida a las ciencias, a las artes y a todos los objetos de utilidad común”.<sup>90</sup> Así surgió la Comisión de Estadística Militar en septiembre de 1839, constituida por personal del ejército, pero no figuró, en un primer momento, Tomás del Moral, con seguridad por encontrarse en el desempeño de tareas legislativas. La Comisión desapareció a finales de 1841 en ocasión de la dictadura de Antonio López de Santa Anna. En octubre de 1846 la Comisión de Estadística Militar otra vez se puso en marcha bajo la iniciativa de Almonte, organizada en secciones de geografía y de estadística. La primera formada, entre otros, por Juan de

---

<sup>89</sup> *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística presentado al supremo gobierno por la misma* (1980), facsimilar del Boletín N° 1, de marzo de 1839, pp. 8-9.

<sup>90</sup> Palabras de Gómez de la Cortina recuperadas por Olavarría, *op. cit.*, p. 22.

Orbegozo, Juan N. Almonte, Pedro García Conde, Manuel Micholterena, Joaquín Velázquez de León, Tomás Ramón del Moral –domiciliado en Puerta Falsa No. 2, en la actualidad casa de la calle de República del Perú en la ciudad de México– (figura 49), Cástulo Navarro, Blas Balcárcel y José Salazar Iñarregui; estos cinco últimos, catedráticos del Colegio de Minería.<sup>91</sup> El compromiso de la sección de geografía era publicar la carta general de la República Mexicana y concluir los mapas particulares de las entidades federativas, posiblemente para configurar un atlas y el diccionario geográfico. De nueva cuenta la Comisión dejó de operar, pero ahora debido a la intervención norteamericana en el país. Para julio de 1848 se reinstaló; sin embargo, para entonces del Moral ya había fallecido. A principios de 1850 se sustituyó el nombre de Comisión de Estadística Militar por el de Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.



Figura 49. Casa en donde se sospecha habitó Tomás Ramón del Moral en la Ciudad de México. Imagen tomada de: <https://www.google.com.co/maps/@19.4397941,-99.1340095,3a,75y,351.33h,90.61t/data=!3m6!1e1!3m4!1sNJbn9JoruTXX9dC-Nhj0vw!2e0!7i113312!8i6656>, el 12 de agosto de 2015.

<sup>91</sup> *Idem*, p. 32.

## ***La personalidad del sabio***

Concluye Balcárcel en la semblanza de su compañero de tareas académicas en el Colegio de Minería: “su carácter principal era la amabilidad, y su modestia la de un sabio verdadero”. Lo cierto es que la vida y obra de del Moral se condensan en un ser polifacético. Del solo nombre de este personaje, inscrito en el *Mapa general del Estado de México* y en el de cada uno de sus distritos que conforman el atlas mexiquense, se pueden desprender varios pasajes y sucesos de su vida. Era un hombre de ciencia, prudente y reservado, dispuesto a defender, cuando la ocasión se prestaba, sus principios, los de su escuela y los de sus compañeros de trabajo. Poco se está al corriente, no obstante, de su familia, pero sin duda era el reflejo del accionar del padre, sencilla y modesta. Su pensamiento sólo es posible percibirlo a través de los discursos, informes, cartas y otros documentos que historiadores y cronistas han rescatado, entre los que se cuenta a Santiago Ramírez, Miguel Sánchez Lamago y Clementina Díaz y de Ovando, tal vez no tanto con el propósito de distinguir la figura del personaje, pero sí para destacar las instituciones en donde éste actuaba, como el Seminario minero y el Colegio Militar.

En los extractos documentales que enseguida se presentan se podrá apreciar la sencillez de su lenguaje, su coherencia al expresarse, su honestidad y la contundencia para persuadir.

Como hábil profesional de minas fue comisionado, en 1821, al Real de Tetela de Jonotla, como se especificó en páginas anteriores. De esta experiencia se rescata la siguiente reflexión del científico:

Descripciones de esta clase de cada uno de los reales de minas hechas por sujetos inteligentes y libres de toda preocupación, serían de suma utilidad, pues con ellas se evitarían los engaños en que caen frecuentemente muchos habilitadores de minas, creyendo a algunos hombres, que por lo común buscan habilitaciones con solo el objeto de tener un semanario seguro mientras duran en corriente sus minas (...). [El dictamen es:] Que la ley de los metales [de Tetela] es tan baja, que no cubre los costos de extracción del beneficio. Que el laborío de dichas minas nada vale, y por consiguiente el que quisiere

trabajarlas debe comenzar abriendo tiros y haciendo caminos para facilitar la extracción y disminuir sus costos, y por último, que habiendo otros muchos minerales en N[ueva] E[spaña] no tan pobres, en cualquiera de ellos debe pensarse antes que en Tetela.<sup>92</sup>

Por otro lado, intervenía cuando era necesario para defender su causa. En ese año de 1821, en ocasión del nombramiento de un profesor interino para sustituir a Andrés Manuel del Río, cátedra a la que aspiraba, envió un mensaje al Real Tribunal de Minería expresando su inconformidad:

Don Tomás Ramón del Moral ante V[uestra] S[uperioridad] en la mejor forma y con el debido respeto, digo que el nombramiento que le ha hecho el S[eñor] D[on] Andrés del Río a [N] para interino de la clase de Mineralogía durante su diputación y en la aprobación que le ha dado el S[eñor] Director, en este nombramiento se ha quebrantado la justicia, (...). Cuando se me nombró sustituto de Cátedras se confiaba en mi instrucción suficiente para sustituir cualquiera de ellas, (...). Sólo queda el pretexto de que habiendo cursado dicha clase Don [N], tiene el conocimiento de unas piedras nuevas que vieron últimamente, y yo no, (...). A V[uestra] S[uperioridad] suplico detenga el agravio y decrete antes que esta voz corra más en el público, y yo en justa indemnización le manifieste mi derecho, y las razones que tengo para quejarme pido justicia y protección necesarias.<sup>93</sup>

Pese a estas palabras dicho curso nunca lo cubrió durante su estancia académica en el Colegio. Tal vez la ansiedad expresada lo marcarían para negárselo, pero sus habilidades fueron reconocidas en el campo de otras materias,<sup>94</sup> como la cosmografía, la delineación y la geodesia, útiles y necesarias para la elaboración de cartas geográficas. Por otro lado, en 1830, al informar el resultado parcial de las actividades sobre la carta topográfica del Estado de México, ordenado para su ejecución por el Congreso de esa entidad federativa en octubre de 1827, se resalta un fragmento que revela su disciplina e institucionalidad:

(...) si solo hubiera llevado en mis viajes el objeto de levantar los planos, puede que el tiempo hubiera sido suficiente para aprovecharme de cuantos recursos prestan la geografía y la geometría, a fin de darles la mayor exactitud; pero atendida la

---

<sup>92</sup> “Ensayo de una descripción mineralógica del real de Tetela... Parte II”, en Díaz y de Ovando, *Los veneros...*, *op. cit.*, pp. 585-592. El *Semanario político y literario* publicó el 25 de abril de 1821 la primera parte del Ensayo, y la segunda en el número del 30 de mayo de ese año (*idem*, pp. 523-524).

<sup>93</sup> Díaz y de Ovando, *Los veneros...*, *op. cit.*, pp. 524-525.

<sup>94</sup> *Idem*.

multitud de atenciones anexas a mi comisión, harto será que los inteligentes no encuentren en ellos defectos de gran consideración, que disimularán por lo mismo que conocen el precio de tales operaciones (...). Lo dicho baste para disculparme de los muchos errores que encontrarán en mis planos, y para que el público me conceda indulgencia.<sup>95</sup>

La formación del mapa general y los específicos de los distritos mexiquenses fue una empresa monumental realizada por los pocos individuos que integraban la Comisión de Estadística, que tuvieron que recorrer, a pie, todo el enorme territorio que en ese tiempo tenía la entidad. Pero en el momento de entregar las cuentas provisionales de ese compromiso, el comisionado enfrentó ciertas dificultades con la Contaduría. Había que considerar el tiempo que duró el trabajo de campo, la superficie que se cubrió, conflictos con los integrantes de la Comisión y con otras personas en las distintas localidades visitadas. Los gastos, empero, en opinión de esa dependencia oficial se prestaban a controversia, impulso por la que en varias ocasiones el científico tuvo que combatirla para dejar claridad. Al margen de ingresar en el terreno de los números, algunos de los argumentos que esgrimió en defensa de la comprobación de los egresos son:

El decreto No. 71 de mi nombramiento se publicó en 5 de octubre de 1827, y casi desde este día me ocupé en los trabajos preliminares para formar la comisión con arreglo al presupuesto aprobado. Yo por un efecto de delicadeza no quise contar mi sueldo desde esa fecha, pero en realidad no tendría escrúpulo en hacerlo mayormente, siendo público que desde entonces me dediqué al servicio del Estado. Esta es la razón porque me abono el sueldo desde [el] 20 de octubre, no teniendo orden para ello, pero fundándome en una ley del Estado que dispone se abonen los sueldos desde que los empleados empiecen a desempeñar sus funciones; y también en la justicia.<sup>96</sup>

Reclama:

Enhorabuena que la Contaduría se cree en la obligación de exigir documentos aún de los menores gastos, pero en mi caso también exijo que se conceda algo de la buena fe, mientras no haya motivo particular para hacer lo contrario, teniendo presente que yo viajaba confiadamente [y] que tenía que auxiliarme de otros que también

---

<sup>95</sup> "Preliminar", en *Estadística...*, *op. cit.*, pp. 42-43.

<sup>96</sup> H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca "Dr. José María Luis Mora", Asamblea de la Junta Departamental 1835 – 1846, serie E, volumen 142, expediente 266, "Documentos relativos a los gastos que erogó don Tomás Ramón del Moral en la formación de la estadística del Departamento", reparo 5°.

vijaban, y que por consiguiente no es de esperar que mis cuentas tengan toda la minuciosidad que yo siempre he acostumbrado.<sup>97</sup>

Y concluye: “Yo suplico a la Contaduría que proceda desde luego a [la] liquidación de mis cuentas sea cual fuere el juicio que forme de esta contestación, pues cualquiera que sea el resultado será menos perjudicial en mi honor y a mis intereses, que mantener por más tiempo la expectativa del público. México, 21 de julio de 1831”<sup>98</sup> (anexo 3). Más tarde, aún en curso los trabajos del mapa y de la estadística, era requerido con insistencia por el gobernador Lorenzo de Zavala para que entregase noticias puntuales sobre el estado de estas tareas, incluso el político llegó a dudar de la solvencia del ingeniero (anexo 9). Ante tal hecho del Moral contestó a Zavala en una carta fechada el 1° de marzo de 1833:

Excelentísimo señor.

Hoy he visto un oficio de V[uestra] E[xcelencia] dirigido al señor coronel Chavero, en el que le ordena se apersona conmigo a fin de que tenga cumplimiento la orden que V[uestra] E[xcelencia] me tiene dada para que le informe del estado actual de mis trabajos estadísticos.

Con fecha 23 de enero recibí la citada orden y en puntual obediencia le informé en 26 lo que me pareció llenaría los deseos de V[uestra] E[xcelencia], y me acusó recibo en 28 del propio mes.

Pero como en la orden dada al señor Chavero extraña V[uestra] E[xcelencia] que habiéndome pedido varias veces el dicho informe no he dado cumplimiento, me veo en la necesidad de asegurarle que jamás he dado lugar a que se me repita una orden de ese superior gobierno, pues es pública mi honradez y lo son mis afanes para desempeñar las obligaciones que tengo contratadas.

Sírvase V[uestra] E[xcelencia] asegurar toda mi consideración y respeto.

Dios y Libertad, México, 1° de marzo de 1833.

Tomás Ramón del Moral [rúbrica].<sup>99</sup>

Nuestro protagonista, tras la solicitud oficial de entregar los productos de su comisión no tardó mucho en su acatamiento durante ese mismo año, antes del mes de septiembre. Desafortunadamente, como se ha mencionado antes, no ha sido posible la localización, en algún repositorio documental, del reporte final de

---

<sup>97</sup> *Idem*, reparo 13°.

<sup>98</sup> *Idem*. Parte final de la “Respuesta a las nuevas observaciones que hace la contaduría general del Estado en vista de la que di con fecha 28 de abril a los alcances y reparos”.

<sup>99</sup> Archivo Histórico del Estado de México, fondo gobernación, volumen 31, expediente 10, “Noticias que pertenecen a la sección para formar la memoria”, fojas 15 y 16.

los trabajos, incluidos los originales de los mapas. De esta suerte, después de su fallecimiento queda la duda sobre si existió un mayor número de productos cartográficos en los que participó, en razón de lo que manifestaba Francisco Sosa (1884) en sus apuntes biográficos sobre este científico:

Las copias del plano general y de los particulares de los distritos, han pasado por muchas manos y ya no se puede confiar demasiado en la exactitud; así es que los datos y tablas de las longitudes y latitudes de los lugares, son en extremo apreciables y doblemente cuando los planos originales que conservaba la familia del señor [del] Moral le fueron quitados por los americanos que ocuparon Toluca, así como otros, más de sesenta, entre los cuales había uno de la República, terminado casi.<sup>100</sup>

El hecho que se insinúa en esta nota no ha sido posible corroborarlo hasta ahora en varios recintos documentales de los Estados Unidos; pero si esto ocurrió, ojalá alguien, algún día, localice el material en donde haya sido depositado en el vecino país del norte y lo rescate para su estudio y divulgación, toda vez que se trataría de joyas de la historia de la cartografía mexicana.

La muerte de Tomás Ramón del Moral admitió, aparte de la semblanza que hizo Blas Balcárcel con las que se inició este apartado, tomar la palabra otros actores que también manifestaron su reconocimiento. En 1848, reanudadas las actividades en el Colegio de Minería después de la intervención norteamericana, llegó el tiempo de los “Actos públicos”, plazo adecuado para rendir homenaje a del Moral, cuyo recuerdo está testimoniado en el segundo número del *Anuario*.

A manera de introducción de esta publicación se enuncia:

El anuario comenzó a publicarse en el año de 1846 por disposición del Ex[celentísi]mo S[eñor] Director del Colegio Nacional de Minería, D[on] José María Tornel y Mendivil (...). Más la deshecha tormenta que descargó sobre nuestra infeliz patria, no pudo dejar de caer sobre el jefe (*sic*) del Colegio mismo; y estas circunstancias para siempre lamentables, impidieron no solo la redacción de este luminoso opúsculo, sino aún la celebración de la fiesta, en la cual se corona, al fin de cada año, a los alumnos merecedores de recompensa (...). El edificio de este Seminario, que a principios de 1847 fue ocupado por

---

<sup>100</sup> “Moral, Tomás R. del”, en Sosa, *op. cit.*, p. 514 de la edición de Porrúa.



los bandos revolucionarios de la época casi a finales de él fue destinado para cuartel de los invasores, y han dejado memorias tan odiosas y tan acervas, que pudieron inspirar al poeta francés un segundo canto al caballo cosaco.<sup>101</sup>

Más adelante, después de que se señalan otras vicisitudes, se registra: “El Colegio y las ciencias tienen que lamentar la pérdida del modesto sabio D. Tomás Ramón del Moral, cuya admirable vida ha terminado dejando para su gloria, obras y discípulos que dan tanta honra (...). Colegio Nacional de Minería, junio 30 de 1849”.

En el cuerpo del documento aparece el discurso que el profesor del segundo curso de matemáticas, Cástulo Navarro, leyó en el acto de esta clase celebrado en la tarde del 14 de noviembre de 1848. En un fragmento final se asienta:

Concluyo, pues, en ecsortar (*sic*) a los alumnos de este Seminario de Minería, a que no desmayen en el estudio de las profesiones científicas que en él se enseñan, sino alentados con los ejemplos de virtud y sabiduría que nos han dejado los ilustres mexicanos que adquirieron su educación científica en el mismo colegio, entre los cuales, merece un particular recuerdo mi más caro amigo que fue, el difunto D[on] Tomás Ramón del Moral, cumplan con la mente del ilustre cuerpo de minería, cuya munificencia admiramos en este noble alcázar de las ciencias que hacen la felicidad temporal de los pueblos que las cultivan.<sup>102</sup>

También destaca la aportación pronunciada por el profesor sustituto de la clase de geodesia, José Salazar Ilarregui, el día 16 de noviembre de ese año, que, dirigiéndose a la concurrencia en una fracción de su disertación expresaba:

En esa época amarga [se refiere a la intervención norteamericana], no contenta la muerte con recorrer nuestras llanuras, nuestros caminos y nuestras ciudades, quiso manifestarnos la terrible imparcialidad con que cumple sus funestos deberes, y sin separarse de los campos de batalla, en donde se multiplicaba, sorprendió en el seno de su familia y llorando las desgracias de la patria, a un grande hombre, a un buen ciudadano, a un benemérito profesor de este Colegio. No tendría necesidad de pronunciar su nombre, porque a

---

<sup>101</sup> *Anuario del Colegio Nacional de Minería. Año de 1848*, página inicial, en Díaz y de Ovando, *Anuarios...*, *op. cit.* En el *Anuario* no se precisa quién escribió estas líneas.

<sup>102</sup> *Idem*, p. 29.

cada uno de vosotros se los habrá dicho ya un gemido del corazón; mas quiero gozar del triste placer de repetíroslo. Hablo del sabio y virtuoso catedrático de Cosmografía, Geodesia y Uranografía, D[on] Tomás R[amón] del Moral en cuyo lugar estoy ahora, circunstancia que os recordará el mérito indisputable de hombre tan distinguido, y que involuntariamente os inclinará a hacer una comparación, bajo ningún aspecto favorable para el último de sus discípulos, si fuera posible que en estos momentos se ocupara vuestra imaginación de otra idea que la muy triste de que ya no existe aquel digno hijo de este Seminario.<sup>103</sup>

Varios años después, en una magna ceremonia conmemorativa al cumplirse el centenario del Colegio de Minería, en 1892, celebrada en el edificio construido por arquitecto y escultor español Manuel Tolsá, acontecía:

Las columnas del piso bajo ostentaban trofeos de banderas mexicanas y, en el centro, un medallón con el nombre de quienes llevaron a cabo la fundación del Colegio, el día 1° de enero de 1792: Carlos III, los virreyes Vicente Güemes Pacheco, conde de Revillagigedo, don Antonio María de Bucareli, el ingeniero Joaquín Velázquez Cárdenas de León y, también, los nombres de aquellos que dieron lustre a la institución: Juan Lucas Lassaga, Fausto de Elhuyar, Andrés M. del Río, José Casimiro Chovell, Manuel Ruiz de Tejada, José Manuel Herrera, Tomás Ramón del Moral, José L. Bustamante, Joaquín Velázquez de León, Eleuterio Méndez, Francisco Díaz Covarrubias, Luis G. Villaseñor, Manuel Orozco y Berra, Francisco Antonio Bataller.<sup>104</sup>

Así se testimoniaba la importancia que para el Colegio de Minería tuvo el distinguido sabio.

Con lo hasta aquí anotado, y a manera de corolario de estas notas biográficas, si se pudiera hablar de forjadores del Estado de México de modo indiscutible la estampa de Tomás Ramón del Moral debería ser incluida. Independientemente de la gran experiencia que se pueda reseñar de su persona dentro de la historia de la ciencia mexicana, de su actuación en el servicio público parlamentario y en otras comisiones, tuvo la virtud de ser el individuo que construyó el primer atlas de la entidad, que contó, como producto fundamental,

---

<sup>103</sup> *Idem*, pp. 48-52. La uranografía es la astronomía descriptiva. En ese Acto público el discurso del director fue un elogio al “Libertador de México, Agustín de Iturbide”, pp. 88-89.

<sup>104</sup> Díaz y de Ovando, *Los veneros...*, *op. cit.*, p. 2858.

con el mapa oficial del territorio, documento que permitió visualizar la magna extensión que alguna vez tuvo el Estado de México al momento de su creación como parte de la federación mexicana, y que al mismo tiempo trata de un espacio en donde se condensa el proceso de la historia mexiquense.

## CONCLUSIONES

La historia sobre el proyecto cartográfico del Estado de México en el lapso de 1827 a 1852 permite postular el siguiente axioma: del espacio conocer su historia, y del tiempo conocer su espacio. Sí, la historia y la geografía se complementan y corresponden, por lo que no se puede concebir la historia sin la presencia del espacio como variable de análisis y viceversa. La geografía, como conocimiento complementario de la historia, utiliza comúnmente un medio de gran significación metodológica que son los mapas. Estos materiales son un testimonio visual y una herramienta documental para el análisis espacial; son un recurso para los estudios históricos así como lo son los documentos de archivo. En los mapas el sujeto puede reconocer la realidad histórica del espacio a estudiar. Vistos así, pueden ser objeto de estudio de gran interés historiográfico.

La investigación, cuyo objeto de estudio fue el atlas mexiquense y en particular el primer mapa mexicano de una entidad federativa desde que el país logró su independencia, engloba una temática no estudiada dentro de la historiografía nacional. Abordó una serie de aspectos consustanciales a la etapa formativa del Estado mexicano; entre ellos el de un proceso científico asociado al reconocimiento de la soberanía mexiquense una vez promulgada la *Constitución federal* de 1824. En esta perspectiva, el presente trabajo se inscribe en los estudios mexicanos dentro de la línea de generación y aplicación del conocimiento de la historia. La pesquisa ha tratado de contribuir al conocimiento de la historia de la cartografía mexicana a través de un conjunto de elementos que pudieron revelar los mecanismos utilizados en la construcción de los mapas y el mensaje que transmiten estas producciones.

El aporte del estudio admite visualizar metodológicamente su complementariedad disciplinaria, pues se ubica dentro del campo de la geografía histórica, pero también en el de las historias de la geografía y de la cartografía de México. Los temas relacionados con esta disciplina híbrida dentro de los estudios históricos mexicanos son los que de manera esencial están dedicados a la historia

de las ciencias, a la revisión de las políticas públicas encaminadas a la construcción de material cartográfico, a la visión del territorio desde su construcción, al proceso de su funcionamiento y a la evolución de la cartografía. Una investigación con estas características permite entender un momento histórico muy importante de la ciencia mexicana y del contexto en donde éste se produjo.

El trabajo sobre la historia de la cartografía mexiquense dejó ver el entramado político y científico que implicó su formación. Permitió comprender el proceso de su construcción que surgió en la etapa inicial del Estado mexicano, donde la subjetividad geográfica de los periodos históricos anteriores debía dejarse de lado para dar lugar a representaciones más precisas y útiles vinculadas con el momento político que se presentaba para el Estado de México, entidad que envolvía geográficamente a la capital del país. El estudio se centró en aquellos acontecimientos y personajes más significativos que consintieron revelar la complejidad del contexto imperante durante el proceso técnico-científico de las operaciones.

La propuesta metodológica de J. B. Harley ayudó a ubicar la noción de *mapa* y dentro de ella el mensaje que genera el mapa antiguo, para de esta forma integrar en el estudio concepciones sobre el poder, la política gubernamental y la territorialidad. En esta dirección es importante distinguir algunos temas desarrollados a lo largo de la investigación. Como primer elemento está el hecho de reconocer que el mapa del Estado de México, inicial experiencia en todo el país, respondió su manufactura a la transición de una realidad y visión espacial a otra, donde la función del territorio sufrió grandes modificaciones: ser un ámbito vinculado con la trayectoria colonial; es decir, sujeto a las decisiones de la corona y del régimen virreinal, a una entidad libre, bajo una nueva situación geopolítica con relativa autonomía y con sus propios instrumentos de gobierno.

En segundo lugar, la investigación puede ubicarse dentro del nuevo camino que han abierto, entre otros autores, el británico J. B. Harley y el alemán Karl

Schlögel; así como los mexicanos Elías Trabulse, Salvador Álvarez y Héctor Mendoza Vargas sobre el estudio de los mapas antiguos. Estos materiales remiten a procesos relacionados con la desaparición de espacios políticos y al surgimiento de otros, que nos llevan a nuevas visiones del espacio y a nuevos mapas. Desde esta perspectiva, el propósito de la cartografía es poner a la vista la figura de la superficie terrestre bajo las condiciones imperantes. Este tipo de trabajos no sólo recogen elementos sobre su cientificidad y por lo mismo de su precisión, sino también sobre el significado de los mapas, en especial sobre la función política de estas producciones: establecer localizaciones e identificaciones, promover la defensa del Estado, determinar la posesión del territorio y advertir el ejercicio del poder. En esta línea los mapas, dentro de una nueva forma de verlos, entrañan una serie de condiciones que abonan a su importancia histórica: en primer lugar está el propósito de sus manufactura –visible en el factor político– y bajo qué procedimientos científicos se formó; enseguida, el mensaje que transmiten mediante una visión del mundo –que puede ser la grandeza territorial–; luego, verlos como documentos que entrañan poder, como es su capacidad intrínseca para establecer el orden espacial, determinar jerarquías político-administrativas, ejercer la soberanía y precisar el establecimiento de límites. En suma, la historia del atlas mexiquense que aquí se ha mostrado es la trama de la representación del espacio estatal y de la visión de su territorio.

La cartografía oficial mexicana del siglo XIX surgió como un instrumento fundamental que persiguió un fin político: determinar los límites de un naciente país a partir de 1821, así como identificar, gráficamente, los rasgos específicos de cada uno de sus componentes político-administrativos –al principio intendencias y de forma alternada estados de la federación o departamentos–, de tal manera que era una necesidad contar con mapas a cierto detalle que legitimaran el proyecto del régimen en turno. El Estado de México, al asumirse integrante de la federación mexicana no podía confiar más en la producción cartográfica novohispana para configurar su integridad territorial, pues ésta adolecía de graves insuficiencias. Frente a la pérdida de la Ciudad de México y el arreglo de su distrito para asumir su carácter de capital del país, la entidad mexiquense no estaba en condición de

perder más tiempo y tenía que ser la primera unidad federal que asumiera el compromiso de tener un mapa de todo su territorio, construido bajo los procedimientos científicos más modernos y con recursos económicos propios. La Comisión encargada de desarrollar tal proyecto se dispuso a recorrer la entidad, determinar su posición y marcar un gran número de elementos que definieran el espacio estatal.

Todo mapa sirve para el entendimiento espacial o territorial, lo que sugiere plantearse la intención con que fue elaborado. El *Mapa general del Estado de México* se formó con el propósito de suministrar información sobre las características del territorio una vez constituida esa entidad federativa en 1824, para lo cual se requería el empleo de una metodología innovadora y así lograr una representación espacial convincente que permitiera entender y apreciar los panoramas físico, político y administrativo de la entidad.

En términos prácticos, el hecho de elaborar mapas como este no es otra cosa que dibujar la realidad para alcanzar una visión integral del territorio. El reconocimiento permitió obtener una visión temporal y espacial de las relaciones sociales inmersas que, se estima, facilitaron la posibilidad de actuar con un relativo conocimiento de esa realidad y para ejecutar o prever medidas de intervención política.

La construcción de la imagen cartográfica, sin embargo, tuvo un proceso difícil de sortear. Las circunstancias con las que se inició el levantamiento de la información en 1827 no fueron las mismas con las que se editó el mapa en 1852. En ese intervalo se suscitó el fracaso de la primera república federal con la operación de sus entidades de por medio. El ascenso del centralismo entre 1835 y 1846, con el sistema departamental de las unidades político-administrativas, hizo que cambiara la visión y función política del territorio. Más tarde, el restablecimiento del régimen federal sobrellevó, entre otros problemas, la pérdida del territorio nacional en 1848 y luego el estatal mexiquense en 1849 para conformar el estado de Guerrero. Debido a esto los datos geográficos y

estadísticos producidos durante el recorrido por el territorio del Estado de México perdieron actualidad y cierto sentido. No obstante, con el aviso oficial para la edición del mapa en 1851 se buscó obtener una imagen favorable y coherente del espacio estatal para codificar su ubicación y dejar atrás un pasado conflictivo, pese a la mutilación previa.

El estudio del atlas mexiquense no descuidó el proceso técnico-científico en el que se basó la construcción de los mapas que lo integran, tanto en el trabajo de campo como en gabinete, lo que conllevó a ofrecer noticias sobre su autor: Tomás Ramón del Moral. Este personaje encarna una figura relevante dentro del conocimiento científico de la primera mitad del siglo XIX. En él se sintetiza una historia de experiencias cartográficas, innovaciones técnicas y disciplinarias, que permitieron definir, con sus trabajos, una visión amplia del territorio mexiquense. De esta manera, el nacimiento del Estado de México tiene lugar en su imagen cartográfica que del Moral esbozó y trazó, transcurso que implicó un conocimiento del área estatal para luego plasmarla en un mapa. El desafío que soportaba el acopio de la información, más allá del producto gráfico obtenido, era tener claridad sobre la forma, dimensiones y características internas del espacio en donde se había de radicar el ejercicio del poder. El propósito era *marcar* o *fijar*, como en un texto, el territorio mediante signos que representaran una realidad tangible. Entre las *fijaciones* del espacio político se pueden advertir los límites con otros estados de la federación y las demarcaciones de los distritos, partidos y municipalidades, así como específicas localizaciones de importancia administrativa de gran valor simbólico.

Tomás Ramón del Moral, sin duda alguna, fue el personaje que logró desarrollar un proyecto cartográfico y estadístico sin precedente en la República Mexicana, gracias al cual el Estado de México pudo definir el sentido de su territorialidad. Cada carta del atlas funcionó como un documento que probaría la realidad tangible del espacio mexiquense y un medio de auto-legitimación política. Los mapas, el general de la entidad y los ocho distritales, tuvieron la primacía de presentar información detallada del territorio antes difícil de precisar. Por ello



superan técnicamente, con mucho, los mapas generales de la Nueva España formados por Carlos de Urrutia, Alejandro de Humboldt y Aaron Arrowsmith, que eran los referentes originarios para ubicar y delimitar el después territorio estatal.

Del Moral fue un modelo de geógrafo erudito y práctico, capaz de emprender personalmente las operaciones astronómicas y topográficas indispensables para el levantamiento cartográfico con un notable grado de exactitud. No hubo titubeo en su capacidad para elaborar mapas, pues dentro del Colegio de Minería era el académico mejor calificado en este arte.

Las cartas geográficas mexiquenses, si bien ha sido motivo de algunos estudios al formar parte de al menos dos atlas históricos, no había alcanzado la profundidad que el presente examen pretendió. Aun así, siguen siendo pocas las investigaciones existentes sobre los mapas antiguos del país y del Estado de México. En los mapas del atlas aparecen elementos descriptivos, como límites distritales, municipales y estatales; ubicación de las cabeceras correspondientes a las unidades político-administrativas internas; así también caminos, elementos hidrológicos y topográficos que revelan un nivel de detalle esencial para los requerimientos que el régimen político demandaba. Empero que los mapas eran utilitarios y de una propensión moderna desde el punto de vista técnico más que estético, carecen de elementos decorativos. Desde la perspectiva práctica, la cartografía estatal estuvo basada en una completa serie de recursos que se traducen en elementos de abstracción gráfica, digna de reseñarse por su detalle y exactitud que permiten valorar los trazos finos vinculados con la proyección empleada por el sabio; en tanto, el código gráfico –signos, topónimos, escala, coordenadas y colores– compendia los atributos políticos de significación del espacio.

Entre otras ventajas de este primer atlas estatal están la posibilidad de apreciar la totalidad del territorio, su forma y dimensiones, así como reconocer las características internas que sirvieron para proveer su administración y control. Pero el mayor mérito de la obra cartográfica de del Moral es que con ella se

aspiraba a tener un conocimiento más acabado de las características del Estado de México y con ello lograr un dominio efectivo del territorio; propiciar, en el futuro, el fomento de las actividades productivas y lograr la mayor defensa posible frente a una nueva segregación territorial. Por desgracia, a pesar de que fue realizada mediante métodos geodésicos, topográficos, geométricos y astronómicos avanzados para la época, no alcanzó a operar como la representación cartográfica decisiva que se esperaba.

Los mapas del atlas no pueden ser concebidos desde su estudio como una *simple curiosidad histórica*, sino más bien son documentos de gran valor técnico; son un recurso formal que representa el espacio de manera racional, producto de una ardua tarea científica apoyada en operaciones matemáticas –cálculos, mediciones, fórmulas– y en el uso de instrumentos de probada utilidad. Los mapas reflejaban exactitud, precisión y medición para las tareas de administrar y ordenar el espacio territorial.

Publicada entre 1851 y 1852 la colección de los nueve mapas que constituyeron el primer atlas mexiquense, durante otros años más fue el único material empleado para los distintos usos del gobierno; un mecanismo de intervención espacial con base cartográfica que provino de un minucioso reconocimiento, descripción y puntual desarrollo de las operaciones científicas, pues sin estos materiales no era posible tener noción clara y precisa de la situación de los pueblos y la demarcación de las distintas unidades políticas.

Con la edición del atlas estatal se percibe una tecnología integradora a través de las imágenes que permitió configurar una visión territorial total de la entidad, al margen de que al interior operasen unidades político-administrativas menores. El conjunto de mapas, por lo mismo, se convirtió en la base documental cuya función política fue legitimar la existencia espacial e histórica del Estado de México. La cartografía de del Moral, en su calidad de producto oficial, vino a definir la visión del territorio mexiquense, no sólo en su fisonomía, sino que a la medición precedió la instauración de la soberanía.

Paradójicamente el *Mapa general del Estado de México* decidió el destino del territorio que representaba, porque de ahí y gracias a él pudieron delimitarse nuevas entidades federativas: Guerrero, Hidalgo y Morelos. Además, la extensión estatal que revelaba no era homogénea y por lo mismo era difícil que pudiera integrarse tan vasto espacio político de manera efectiva. La carta, por tanto, denotaba los inconvenientes –para ciertos personajes como fue el caso de José María Luis Mora y de algunos legisladores estatales– de la magnitud territorial y de la distancia en relación con la capital del estado, pues en un espacio desigual, como se advertía, muchos sitios se apreciaron lejanos y ajenos a partir de la nueva realidad política mexiquense. Desde esta visión, los cálculos efectuados fueron relativos frente a los problemas sociales y políticos que conllevaron a la fragmentación del territorio de la entidad.

Por otro lado, durante el desarrollo de la investigación algunos de los elementos de apreciación se modificaron. Destaca el hecho de que los trabajos de del Moral y la Comisión que lo acompañó por todo el territorio del Estado de México no se ciñeron al mapa general de la entidad como producto final, sino fueron más allá de lo que el decreto para su levantamiento señalaba, pues en el trayecto se fueron preparando los mapas distritales como actividad necesaria; y más aún, se trazaron los de las municipalidades como nivel básico de desagregación espacial. Otro asunto que llamó la atención es que varios autores, como Manuel Orozco y Berra, sitúan la formación de la carta geográfica general entre los años 1828 y 1829, nota que se modificó con la localización de documentos que mostraron que los trabajos se desarrollaron desde finales de 1827 y hasta mediados de 1833. De igual manera, fue interesante descubrir las causas que motivaron que una vez concluidos los mapas éstos tuvieran que esperar casi dos décadas para que fuera posible su edición masiva.

Con todo, se puede sellar que la producción cartográfica estudiada tuvo una vigencia de apenas 17 años, debido a que el Estado de México vio alteradas radicalmente sus características territoriales con las que fue dotada al proclamarse la *Constitución* de 1824. Si bien en 1852 el mapa general se publicó con las

rectificaciones fundamentales plasmadas a raíz de la pérdida espacial a favor del estado de Guerrero, ocurrió que con la fragmentación geográfica para constituir los estados de Hidalgo y Morelos, que le significó una gran pérdida territorial, el atlas cartográfico perdió su función política y su razón de existir. Por fortuna, los nueve mapas se conservan como documentos que contienen información valiosa que puede ser de gran utilidad para futuras investigaciones.

De los resultados del presente estudio se espera la oportunidad de que otros colegas incursionen en la exploración sobre diversos personajes y momentos específicos que enriquezcan la comprensión de las historias de la geografía y de la cartografía, nociones del saber importantes dentro de la gran gama de posibilidades que aglutinan los estudios históricos mexicanos.

# ANEXOS

1

**H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios,  
Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Congreso Constituyente y Congreso  
Constitucional, serie E, volumen 30, expediente 220, DPNE.2/30 bis/220/1826  
[Memoria del gobierno del Estado de México, 1826]  
Versión paleográfica**

Secretaría del Congreso del Estado. Año de 1826.

No. 225.

Memoria del gobernador de este estado sobre los ramos que son de su cargo.

Fo. 3 fte.

El paso de la esclavitud a que estuvimos reducidos por tres siglos, y a que positivamente nos condujo la creación de un Imperio obsoleto, al de la libertad, era forzoso que causase en los pueblos la misma impresión que los rayos del Sol a los ojos de un hombre que viese la luz por primera vez. ¿Cuál, pues, debería ser la conducta del Gobierno en circunstancias tan difíciles?, ¿cómo restablecer el orden, uniformando la opinión?, ¿cómo propagar la ilustración, único apoyo del sistema?, ¿cómo contribuir al cimiento sobre [el] que habían de descansar sus determinaciones?, ¿cómo por fin dictarlas, sin dato alguno estadístico, con la irregular división del territorio del Estado; con los diseminado de su población y sin otros agentes dentro y fuera de la capital que los alcaldes de los ayuntamientos, cuya mayoría conocía apenas las atribuciones de su empleo?

Fo. 4 fte.

La publicación de la Ley orgánica, esa emanación feliz de vuestras luces y patriotismo, facilitó en gran manera las operaciones del Gobierno porque dividió al territorio del Estado en ocho distritos, y éstos en los correspondientes partidos, colocó a la cabeza de cada uno de los primeros, un Prefecto, y a la de los segundos un Sub-prefecto, que a la par que hacen más rápidas las providencias del Ejecutivo, y velan en la conservación y seguridad de los pueblos, éstos tiene más cerca de sí una autoridad ilustrada a quien recurrir en todos sus negocios.

[...]

Fo. 7 fte.

Nadie ignora que la Estadística es la clave de la ciencia del Gobierno, porque ¿cómo podría dictarse providencias acomodadas al carácter de los ciudadanos, si se carece de la noticia del número a que asciende la población; en qué cantidad y bajo qué climas está reunida; cuáles son sus inclinaciones y placeres favoritos; cuáles sus necesidades; cuál el grado de su ilustración; cuáles son las producciones naturales del terreno que ocupa; y cuáles finalmente sus principales recursos en minerales, agricultura y comercio?

El Prefecto de Tulancingo, es el único que ha cumplido en esta parte, reuniendo en el mes de julio último el Ensayo Estadístico que ha formado de su Prefectura, y que el Gobierno ha mandado imprimir y circular. Esta obra no podrá llamarse completamente perfecta en su clase; pero sin embargo contiene noticias bastante curiosas, y descubre el esmero y aplicación de este funcionario en el desempeño de sus obligaciones.

Fo. 7 vta.

De los demás Prefectos algunos han hecho sus esfuerzos para formar la estadística, o por lo menos, han mandado parte de las noticias que debe contener, tales son, por ejemplo, los de Acapulco, Cuernavaca y Tula; pero la escasez de los datos que han presentado los pone todavía a mucha distancia de lo que debe ser.

Fo. 8 fte.

Gobierno. Situación y extensión. El Estado [de México] se halla comprendido entre los 16°35' y 21°8' de latitud, y entre los 97°57' [y] 103°47' de longitud según la carta de Arrowsmith. Confina por el norte con los Estados de Querétaro y Veracruz [San Luis Potosí no se menciona], por el medio día, sus costas son bañadas por el mar pacífico; al oriente se une con el Estado de Puebla, terminando al poniente con el Michoacán.

Fo. 8 vta.

Su mayor extensión de oriente a occidente es de 98 leguas de 25 al grado o 104 de las comunes de 5 mil varas [435.76 kilómetros], desde la parte en que el río de Mescala confina con el Estado de Puebla, hasta el puerto de Zacatula y 116 leguas (124 de las otras [519.56 kilómetros]) contando de sur con inclinación al Oeste, a norte con inclinación al Este, desde el punto en que las costas de Acapulco confinan con el referido Estado de Puebla, hasta el término de Berdosas, límite de los de Veracruz y Querétaro.

Superficie. La del Estado, incluso el Distrito Federal, puede calcularse en cerca de 5,142 leguas cuadradas de 25 al grado, o poco menos de 5,842 comunes, deducidas cosa de 10, que comprende el expresado Distrito.

División. El territorio está dividido conforme al artículo 36 de la ley orgánica en ocho distritos, y todos estos en treinta y seis partidos.

Población. No pudiendo el gobierno señalarla conforme al censo formado en 1825, respecto a que le falta de la prefectura de Tasco, se limita a tomarla de la base que la Ex[celentí]sima Diputación Provincial fijó en 1823, para la elección de diputados y asciende a 834,588 almas, deducidas ya las 188,793, que contiene el Distrito Federal.

Fo. 9 fte.

Agricultura. La feracidad del terreno en que está situado el Estado, lo hace susceptible de las diversas producciones de casi todos los climas; sin embargo, el ningún fomento que recibió en tiempos del Gobierno Peninsular, el abandono o la destrucción que sufrieron la mayor parte de las fincas rústicas con la guerra de Independencia, ha hecho que los labradores no se dediquen, por ahora, a otro cultivo, que al de las plantas y frutos de primera necesidad, el maíz, la cebada, el trigo, el frijol, el alverjón, [h]aba, papa, chile, algodón, caña, maguey y, todas las otras de que se hace frecuente uso y plantío no era prohibido. Esta última planta [maguey] se conoce y cultiva con mucho esmero en la mayor parte del territorio del Estado, principalmente en los llanos de Apan, formando la riqueza de multitud de los labradores de aquel punto. La salubridad del licor que produce y el uso que comúnmente se hace de él, es demasiado conocido, y el Gobierno no se detiene por lo mismo en demostrarlo, basta decir: que es casi peculiar del Estado el terreno y la planta que producen mejor fruto.

[...].

Fo. 9 vta.

El fomento que actualmente reciben las minas y el comercio, refluirá sucesivamente sobre la agricultura, y la formación de capitales agrícolas, llevará, alguna vez, este ramo al último grado de perfección.

[...]

Fos. 10 a 65.

[Se describen los ramos de industria, minas, comercio, gobierno, ayuntamientos, fondos públicos, repartimiento de tierras, baldíos, seguridad pública, pasaportes, bagajes, instrucción pública, vacunas, enfermedades epidémicas, consulado, caminos y puentes, desagüe, cárceles, nacionales, ocurrencias notables, asuntos de las secretarías: hacienda, alcabalas permanentes y eventuales, viento, derecho de consumo, pulques, impuesto para milicias, tabacos, papel sellado, contribuciones directas, pensión de carnes, diversos impuestos al, oro y plata, gallos, multas, emolumentos, de oficina, montepío, ramos económicos, crédito activo, crédito pasivo, presupuesto, justicia y guerra].

Fo. 65 vta.

Este es legisladores, el estado que actualmente tienen los ramos que están a mi cargo del ejecutivo [...]. Todos los elementos de que actualmente se compone esta preciosa parte de la República contribuyen eficazmente a este importante fin: para interior y exterior; dulzura en el carácter de los mexicanos, y amor a las actuales instituciones; armonía con los supremos poderes; energía en el Gobierno y legisladores sabios y patriotas en el Congreso Constituyente.

Méjico, febrero 15 de 1826.

Melchor Múzquiz [rúbrica].

2

**H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios,  
Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Congreso Constituyente y Congreso  
Constitucional 1824-1835, serie E, volumen 21, expediente 315  
[Iniciativa para contar con un plano del Estado de México, 1824]  
Versión paleográfica**

SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE DE MÉXICO. 1824.

Tres proposiciones hechas por el señor [Dr. Mariano] Casela [diputado propietario en el Congreso Constituyente, primera etapa de la federación], 1ª sobre que se levante un Plan geográfico del territorio de este Estado, 2ª sobre que se compre un Plan topográfico de esta capital. Y 3ª, sobre que ambos se pongan en la Secretaría.

No. 5.

Para discutirse el sábado

Azebedo

No. 66

Fo. 1.

Proposiciones.

1ª. Que se levante un Plan geográfico del territorio del Estado de México

2ª. Que se compre el Plan topográfico de esta capital el formado últimamente, que es bastante exacto.

3ª. Que ambos planos se pongan en la Secretaría de este Congreso.

México 18 de marzo de 1824.

Casela [Rúbrica]

Primera lectura en 18 de marzo

México 22 de marzo de 1824

A la Comisión de Gobernación, Nación y Justicia

[Rúbrica]

Fo. 2.

[Impreso superior izquierdo] Sala de sesiones del Congreso del Estado

Señor

La Comisión de Gobernación dice que de las tres proposiciones que hizo el señor Casela, y que admitidas se la pasaron, la primera iría contraída, a que se levante un Plan geográfico del territorio del Estado de México.

La Comisión estima justa, necesaria y conveniente la realización de tal Plan; pero entiende que el señor [Diego] García Conde ha estado, y está encomendado de hacer el de todo el territorio de la federación, según noticias seguras que ha podido adquirir; en

cuyo caso le parece oportuno que, suspendiéndose por ahora tratar de este asunto, se procure saber lo que realmente haya en el particular.

En cuanto al Plan topográfico de la capital del Estado, cree que será conveniente se solicite y adquiera, encargándose este asunto a la Comisión de Policía, con prevención de que corregido, lo coloque después en este salón, para los fines consiguientes.

[Al margen izquierdo] Se discutirá el sábado

En esta virtud la Comisión hace las siguientes proposiciones.

1ª. Que se reserve poner en ejecución el Plan geográfico del Estado, hasta averiguar si se está formando algo de orden del Supremo Gobierno, o con otro motivo.

2ª. Que se solicite el Plan topográfico de México por la Comisión de Policía; y que conseguido, lo coloque en este Salón.

México y abril 8 de [1]824

Lic. Guerra [rúbrica], Laso de la Vega [rúbrica], contador Figueroa [rúbrica].

### 3

#### **H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Asamblea de la Junta Departamental 1835 – 1846, serie E, volumen 142, expediente 266**

##### **[Parte financiero sobre la formación de la estadística y del mapa del Estado de México, 1827-1830] Versión paleográfica**

Secretaría de la Excelentísima Asamblea Departamental de México. Año de 1843.No. 79. Documentos relativos a los gastos que erogó don Tomás Ramón del Moral en la formación de la estadística del Departamento [está incluido el levantamiento del mapa].

Fo. 1.

[Margen superior izquierdo:] Gobierno del Estado libre de México

[Margen izquierdo:] Lo transcribí al señor diputado Ceballos en 23 del mismo, preguntando si procediere librarse la cantidad que alcanzo en mis cuentas.

[Margen inferior izquierdo:] Ciudadano Tomás Ramón del Moral

Con esta fecha he tenido a bien aprobar la cuenta que presentó usted de los gastos invertidos en la formación de la estadística desde [el] 23 de noviembre de [1]827 a [l] 21 de febrero de [1]830, cuya comisión fue a su cargo. Dios y libertad, Toluca, septiembre 3 de 1831.

Múzquiz. México.

Fo. 2.

Razón del dinero recibido para gastos de la comisión de estadística y sueldos de sus empleados.

Por orden comunicada a la Tesorería General del Estado por el excelentísimo señor Gobernador en 3 de octubre de 1827, recibí dos mil doscientos cincuenta pesos, como consta de mis recibos existentes en dicha tesorería.....2,250.00  
De la Administración de Toluca recibí mil pesos para cubrir el presupuesto de gastos del segundo trimestre, que empezó en 21 de febrero de 1828. Consta de mi recibo dado al señor administrador Aguado.....1,000.00  
De la Tesorería General del Estado recibí para el propio objeto mil quinientos pesos cobrados por el capitán don Joaquín Velázquez de León.....1,500.00



En la villa de Ixtlahuaca recibí de aquella Administración mil doscientos pesos para gastos en el tercer trimestre que empezó en 21 de mayo de 1828.....1,200.00  
 De la misma Administración recibí setecientos cincuenta pesos con el propio objeto.....750.00  
 En Tula recibí del señor prefecto don Francisco González ochocientos pesos por complemento del trimestre que es para la última partida.....800.00

Importa el cargo 7,500.00

Por la suma de la vuelta, también con cargo tres mil y quinientos pesos recibidos en Actopan del señor colector de diezmos de Mixquiahuala don Nazario Mayorga, en 8 de octubre de mil ochocientos veintiocho.....3,500.00

Del señor colector de Tulancingo, don Roque Madariaga recibí

A la vuelta 3,500

Fo. 3.

De la vuelta 3,500.00

Dos mil y cien pesos para cubrir los gastos del trimestre que empezó en 21 de febrero de mil ochocientos veintinueve.....2,100.00

Por la colecturía de Texcoco me entregaron dos mil setenta y cinco pesos para el trimestre que empezó en 21 de mayo de 1829.....2,075.00

Por la de Cuautla Amilpas igual cantidad para el que empezó en 21 de agosto del mismo año.....2,075.00

Por dos mil y quinientos pesos recibidos de la colecturía de Tasco para el trimestre que concluyó en 20 de febrero de [1]830.....2,500.00

-----  
 19,750.00

Se agregaron al cargo dos mil quinientos pesos que en dos partidas recibí del señor tesorero general don Vicente Villada para habilitación de instrumentos y demás útiles de la comisión.....2,500.00

Cargo total 22,250.00

Fo. 4.

Observaciones y respuestas a los alcances y reparos que la Contaduría General del Estado pone a la esa cuenta de gastos invertidos en la formación de la estadística y carta geográfica, que se me remitieron por conducto del señor gobernador del Distrito Federal.

Primer alcance

Lo son como dice la Contaduría, siete pesos dos reales que se gastaron en el equipo de montura de uno de los ayudantes.

Segundo alcance

Cree la Contaduría que pagaron de más al capitán don Joaquín Velázquez de León 10 pesos, un real, 9 granos, y se funda en que empezó a trabajar en 23 de septiembre de [1]827, y cesó en 4 de julio del siguiente año de [1]828, habiendo servido 225 días. La Contaduría tiene razón pero yo debo de hacer un equívoco, y está en que yo dije que el presunto Velázquez cesó de servir al Estado en 4 de julio, debiendo haber dicho en 24 de julio, pues aunque recibió la aprobación de su renuncia hasta el 20 de agosto siguiente, de hecho se separó en aquella fecha como consta de los recibos que van adjuntos. También debo decir que empezó su servicio en 22 de noviembre, y no en 23. Después de esta declaración la partida debe reformarse en estos términos:

Fo. 5.

Por viáticos del capitán don Joaquín Velázquez de León desde el 22 de noviembre de 1827 hasta el 24 de julio de [1]828 inclusive en que dejó de servir en virtud de su renuncia y a razón de 1,800 pesos anuales, 1,207 pesos, 5 reales, 6 granos...1207.5.6.

Esta es la partida ajustando las cuentas por días y contando en el año de [1]828, 366 días. Pero declaro que no todas las partidas de mi descargo van liquidadas de este modo, pues al tiempo de los respectivos ajustes no fijé la atención en que por ley del Estado debieron liquidarse así, y seguir el método más sencillo que se usa comúnmente de pagar

los sueldos por meses, atendiendo a las fechas, y disponiendo iguales todos los años: y en prueba cito mis comunicaciones finales en las que consta que pagaban los sueldos en cada trimestre:

#### Tercer alcance

Consiste en un peso, un real, 11 granos, dados demás a don Agustín Arellano, pues según la contaduría desde [el] 23 de octubre de 1827 hasta [el] 21 de febrero de [1]830 corrieron dos años y noventa un días en los cuales venció a razón de 1,800 pesos anuales, 4,048 pesos, 6 reales, un grano, y no 4,050 como dice mi descargo. A esto respondo que según mi cuenta de una fecha a la otra hay dos años y 92 días, tomando el año común de 365 días, y entonces habría ganado 4,053 pesos, 5 reales, 7 granos. Pero declaro que el citado Arellano y yo nos contamos entre ambas partes más que dos años y un trimestre, a cuyo tiempo corresponde los 4,050 pesos que dice la partida de mi descargo, debiendo notar que la verdad es que los trabajos comenzaron de hecho en 22 de noviembre.

Fo. 6.

#### Cuarto alcance

En tal ajuste, no [ha] habido engaño por haber estado ambos perfectamente y convencidos.

Contando la Contaduría 187 días, desde [el] 23 de noviembre de [1]827 hasta [el] 28 de mayo de [1]828, y en consecuencia dice que debieron abonársele a don Luciano Castañeda 512 pesos, 2 reales, 7 granos, y no 519 pesos, 3 reales, 7 granos, cargándome la diferencia 7 pesos, 1 real. Observo que según mi cuenta son 188 [días] por haber sido bisiesto el año de [1]828. En estos días habría devengado 515 pesos, 0 reales, 7 granos a cuya cantidad yo agregaría 2 pesos, 5 reales, 11 granos correspondientes al 22 de noviembre de 1827, y sería mi descargo de 517 pesos, 6 reales, 6 granos y el alcance de 1 peso, 5 reales, 1 grano. Pero declaro que se liquidó la[s] cuenta[s] convenidas en contra [de] dos trimestres y siete días en cuyo tiempo ganó 519 pesos, 1 real, 5 granos, resultando el alcance de dos reales y dos granos.

#### Quinto alcance

Cuenta la Contaduría dos años y noventa y un días desde [el] 23 de noviembre de [1]827 hasta [el] 21 de febrero de [1]830, y según mi cálculo son dos años y 92 días. En este tiempo habrían ganado los dos ayudantes más de 2,250 pesos que dice mi descargo; pero observo lo mismo que tengo dicho, que convinieron en recibir su sueldo por trimestres, y entonces corrieron dos años y un trimestre en cuyo tiempo ganaron los 2,250 pesos.

#### Alcances en contra

1°

La Contaduría tiene razón en decir que a don Ignacio Alcocer se le dieron de menos 13 pesos, 4 reales, 5 granos, pues habiendo ganado 2,263 pesos, 4 reales, 5 granos, sólo se le abonaron 2,250. La Contaduría quedará satisfecha cuando sepa que al tiempo de liquidar las cuentas de dicho Alcocer se convino en que se le abonará el sueldo correspondiente a cinco trimestres contados desde [el] 22 de noviembre de [1]829 hasta [el] 21 de febrero de 1830, en cuyo tiempo ganó los 2,250 que expresa mi descargo.

2°

Fo. 7.

Don Lino Luna comenzó a servir en 5 de junio de [1]828, y hasta el 20 de agosto había ganado.....208 pesos, 1 real, 9 granos, en tres meses corridos desde [el] 21 de agosto hasta [el ] 20 de noviembre del mismo año.....250 pesos. En los tres meses siguientes, hasta [el] 20 de febrero de 1829.....250.

Suma 708 pesos, 1 real, 9 granos.

Esta es la cuenta que según nuestro convenio debía hacerse, pero equivocadamente se le dieron 705 pesos, 4 reales, 6 granos, resultando en su favor 2 pesos, 5 reales, 3 granos. La Contaduría calcula 6 pesos, 6 reales, ajustando la cuenta por días.

#### Reparos

1°

Al primero respondo acompañando los documentos de las partidas de data respecto a los sueldos pagados a los individuos de la comisión. En cuanto al recibo de don Ignacio Alcocer tengo que advertir que los 99 pesos que se le restan los he considerado como deuda mía, y por esto doy en descargo los 2,250 pesos que ganó en los cinco trimestres. También doy descargo 250 pesos del dibujante don Miguel Morales en el último trimestre, aunque nuevamente no haya recibido más que 150, porque me considero en la obligación de gastar aún más de cien pesos en sacar en limpio las vistas que tomó en Tierra Caliente.

2°

Al segundo reparo contesté remitiendo los documentos de mis dos cuentas, y el correspondiente a las relaciones que firma Arellano, como exige la Contaduría.

3°

No me es posible recoger los recibos del Macario [ilegible] y de los cajones de hoja de lata por no acordarme de quiénes se vendieron.

Fo. 8.

4°

Habiendo acudido a la carrocería de la calle cerrada de Jesús a sacar el comprobante que se pide de los 13 pesos que se dató por la conducción de los 1,500 pesos desde Tlalpan a México, me contestó el dueño que al tiempo de traspasar dicha carrocería no recibió libro alguno, por lo que no podría darme tal comprobante, y que tampoco el antiguo dueño me lo daría, respecto a constarle que en octubre de 1828 se extraviaron cuantos libros habría. Dice también que hubo la intención de no cargar al Estado esa cantidad, y por eso no saqué a su tiempo su recibo, aunque es bien sabido lo que costaba un coche para Tlalpan en aquel tiempo.

5°

El decreto No. 71 de mi nombramiento se publicó en 5 de octubre de 1827, y casi desde este día me ocupé en los trabajos preliminares para formar la comisión con arreglo al presupuesto aprobado. Yo por un efecto de delicadeza no quise contar mi sueldo desde esa fecha, pero en realidad no tendría ningún escrúpulo en hacerlo mayormente, siendo público que desde entonces me dediqué al servicio del Estado. Esta es la razón por que me abono el sueldo desde [el] 20 de octubre, no teniendo orden para ello, pero fundándome en una ley del Estado que dispone se abonen los sueldos desde que los empleados empiecen a desempeñar sus funciones; y también en la justicia. Y respecto a la pregunta de hasta qué fecha cuento los dos años y siete meses, respondo que hasta [el] 19 de mayo de 1830, porque hasta entonces estaré ocupado exclusivamente en servicio del Estado; y aun pagando de mi cuenta a don Manuel Delgado que me ayudaba a trabajar en la carta, como consta de un recibo suyo. Ni hago mérito en que en espera de una resolución superior estuvo sin servir mi destino en el Seminario de Minería hasta principios de septiembre. A los demás empleados se les abona el sueldo desde [el] 22 de noviembre, porque en esa fecha empezaron a trabajar aunque recibieron los nombramientos el 23 y cesaron en 21 de febrero de 1830.

Fo. 9.

6°

Aunque don Luciano Castañeda estuvo a sueldo fijo como dice la Contaduría, convino el superior gobierno en que se le abonaran alimentos respecto a que los 1,000 pesos que disfrutaba era un sueldo muy mezquino si de él había de sacar sus alimentos, y siendo por otra parte un sujeto activo en el trabajo, a pesar de su edad avanzada y sus enfermedades. Bien sé que de esto no hay constancia oficial, pero es la verdad. Otro

tanto digo de don Lino Luna, con la diferencia de que se me dejó en la libertad de abonarle o no los alimentos.

7°

El mozo Manuel Trejo sirvió en la comisión desde [el] 1° de noviembre de 1827 con el ajuste de 10 pesos mensuales hasta el último de febrero del siguiente año, en que le subí el salario a trece pesos, con los cuales continuó sirviendo hasta [el] 21 de febrero de [1]830. Nunca le asigné cantidad determinada para alimentos por no ser conveniente al buen orden ni a la economía, y así se verá en las relaciones que dichos alimentos contaron cantidades muy desiguales según las circunstancias que nos ofrecían en los pueblos. Los mozos se alimentaban lo mismo que nosotros, y por eso el gasto total se partía por el número de individuos, y el cociente se asignaba como gastos de cada uno.

8°

En la relación No. 1 consta que fueron tres las bestias de carga para [la] conducción de [los] instrumentos y útiles; las mismas constan en el número 2°. En la relación número 3 constan los forrajes de las bestias; una de silla del mozo, y las tres de carga de que hablan las anteriores: en la misma desde el 16 de julio.

Fo. 10.

Constan cinco bestias de carga (para conducción de instrumentos) por las razones que ahí mismo se expresan y estuvieron hasta el 20 de agosto. En adelante fueron tres bestias de carga y dos de silla de los mozos Manuel Trejo y Domingo Olguín, pues quedó en Tula un macho inutilizado y recomendado al señor prefecto don Francisco González. Ya en la relación no. 6 vuelven a aparecer las cuatro bestias, por haber despedido al mozo Olguín. En el no. 14 aparecen solamente dos mulas de carga por las razones que ahí se expresan, y agregando que se vendió la mula por haber enviado a México algunas cosas que le creyeron inútiles en los viajes del sur, y estas mismas se mantuvieron hasta el fin. Era imposible designar cantidad determinada para forraje de cada una, atendiendo a gran diferencia de precios en las pasturas, y a las diferentes circunstancias en que nos hallábamos. El mejor método es el que seguimos; dividir el gasto total por el número de bestias y dar [el] cociente para gasto de cada uno.

9°

El señor Castañeda se vio en peligro de perder la vida en la hacienda de la Jordana, y aunque no tuve orden para conducirlo a México de cuenta de fondos, sí me pareció equitativo, sujetándome al resultado de la glosa.

10°

No tengo posibilidad de hacer que se reponga, en el papel de sello correspondiente, el recibo de los 50 pesos que costaron el transportador y el azimutal [compás], por no saber dónde reside el señor Gniche. Si yo hubiera recibido esos instrumentos habría escrito el recibo y presentándolo a dicho señor para la firma, pero tuve que enviar a traerlos a Tlalpujahua desde Temascalcingo sin saber de antemano el precio, pues sólo sabía que se me habrían de vender al costo.

11°

Acompañé el recibo que se pide de los siete pesos que costó el arreglo del cronómetro en la religión de don Tomás Gillova. No pudiendo hacer lo mismo con el de los 10 pesos dados en julio a un escribiente.

Fo. 11.

12°

Entiendo bien que la partida de 25 pesos, 7 reales, 9 granos, de la relación No. 4 se debe pormenorizar, expresando en que se verificó el gasto y para prueba cito las demás relaciones. El pormenor de los gastos se extravió y sólo quedó la partida de suma asentada en mi cuaderno económico. ¿Y qué tiene de extraño el extravío de ese documento en un sujeto cargado de atenciones y trabajos corporales extraordinarios por su clase y magnitud? Digo lo mismo de los 14 pesos que aparecen en la última relación, con la diferencia de que habiéndose extraviado la relación de veinte primeros días de

octubre, no tuve asentada la suma y por eso dije claramente que tomé una parte proporcional, que es así: en 61 días corridos desde [el] 21 de diciembre hasta [el] 20 de febrero hubo 42 pesos, 5 reales de gastos; en los 20 días primeros de diciembre debió haber 13 pesos, 7 reales, 10 granos. A lo menos me encontré otro arbitrio de acercarme a la verdad. Y por otra parte este cálculo es permitido entre los contadores sin pecar contra la exactitud. Enhorabuena que la Contaduría se cree en la obligación de exigir documentos aún de los menores gastos, pero en mi caso también exijo que se conceda algo a la buena fe, mientras no haya un motivo particular para hacer lo contrario, teniendo presente que yo viajaba continuamente [y] que tenía que auxiliarme de otros que también viajaban, y que por consiguiente no es de esperar que mis cuentas tengan toda la minuciosidad que yo siempre he acostumbrado.

13°

El mozo Manuel Trejo estuvo enfermo 21 días y se le abonaron salario y alimentos. Los mismos días sirvió en su lugar Domingo Olgúin por conocimiento del señor prefecto de Tula. A dicho Olgúin se le dieron cuatro reales diarios y alimentos.

Fo. 12.

14°

No tengo recibido del maestro herrador de Zacual[tij]pán porque no creí necesario pedírselo, ni del correo que trajo a Tlalpan desde Huejutla con exigencias de unos documentos que me pidió el señor Lebrija, funcionando de gobernador.

15°

Algún tiempo antes de que renunciara don Lino Luna, puse en conocimiento del gobierno las causas que había para aconsejarle la renuncia, y entonces se me autorizó ponerlo en México de cuenta de la Hacienda, pero todo esto pasó verbalmente porque no se creyó necesario dar [a] este asunto un carácter oficial.

16°

Acompaño el recibo de los 10 pesos que costó el almanaque náutico. Tengo escrito a don José Pedro Nájera para que me remita el de los 15 [pesos] que le di por haberme acompañado en mis viajes de Ajuchitlán y Cutzamala, pero no he tenido contestación. Conviene decir que por enero de 1830 estaban inquietos los pueblos de la Tierra Caliente, según los avisos repetidos que tuve en Iguala y en Teloloapan, por lo que no satisfecho con las pocas seguridades que me proporcionaban las autoridades, creí necesario llevar conmigo un sujeto práctico y que reunía la confianza de aquellos pueblos. Y en cuanto al documento que se pide de los nueve pesos dados, aun escribiéndole en Tulancingo, no puedo proporcionarlo.

Es cuanto puedo responder a los reparos que ha hecho la Contaduría con motivo de la glosa de mis cuentas. México, 28 de abril de 1831.

Remitida mi primera cuenta en 10 de noviembre de [1]830 y la 2ª. en 22 idem.

Respuesta a las nuevas observaciones que hace la Contaduría General del Estado en vista de la que di con fecha 28 de abril a los alcances y reparos producidos por la glosa de mis cuentas.

Fo. 13.

1°. Dice la Contaduría que quedó vigente el tercer alcance de un peso, un real, y once granos dados de más a don Agustín Arellano, suponiendo que no di más razón para desvanecerlo que el haber empezado a trabajar dicho Arellano en 22 de noviembre, no debiendo contarse su sueldo sino desde el 23. Yo suplico a la Contaduría que vuelva a leer mi respuesta y verá que allí digo: "De una fecha a la otra (23 de noviembre y 21 de febrero) hay dos años y noventa y dos días, tomando el año común de 365, y entonces habría ganado cuatro mil cincuenta y tres pesos, cinco reales, siete granos". Ahora agrego que el alcance de un peso, un real, once granos, en mi contra se convierte en tres pesos, cinco reales, siete granos, a mi favor, pues sólo daba en mi cuenta cuatro mil cincuenta pesos; pero repito que yo pagaba los sueldos por trimestres, y por consiguiente hice muy bien en datar sino esta cantidad. La Contaduría no se hace cargo de tal razón, sin

embargo de que yo la creo de mucho peso: porque si en el estado de hacer los ajustes de los empleados por días no están muy claros que a nosotros se nos haya contado en el número de ellos, y por tanto no creo que deba reprobárseme de haberlo hecho ya por meses. Lo cierto es que se me autorizó para buscar los oficiales y se aprobaron los ajustes y condiciones que con ellos contraté, y siendo una la de recibir los sueldos cada tres meses, creo que está la Contaduría en el caso de dar por buenas las partidas que asenté sobre este fundamento.

2°. En cuanto [al] alcance de siete pesos un real queda reducido por la glosa en cinco pesos, cuatro reales, un grano. Está muy bien, pero suplico a la Contaduría tenga presente el último periodo de la respuesta que di a este alcance y dice: "Pero declaro, etcétera".

3°. Si a la Contaduría no le convence[n] las razones que di para desvanecer el quinto alcance, le convencerá la siguiente demostración:

Fo. 14.

En dos años ganaron los ayudantes dos mil pesos.....2000.  
En 92 días y no 91 como dice la Contaduría, 252 pesos, 0 reales, 5 granos.....2.0.5.

-----  
2,252.0.5

Esto es que desde [el] 23 de noviembre de [1]827 hasta el 21 de febrero de [1]830, ajustando la cuenta por días, ganaron los dos ayudantes dos mil doscientos cincuenta y dos pesos, cinco granos, a su favor (y entonces en lugar de 9 reales, 6 granos, en mi contra resultan dos pesos, 9 granos), si no vale el descargo que di ajustando las cuentas por meses. Esta misma demostración puede hacerse respecto del tercer alcance para satisfacción de la Contaduría.

4°. Me veo en la necesidad de esforzar las razones que he dado a fin de que se aprueben mis liquidaciones que hay por meses. Su liquidación, el decreto del 4 de octubre de [1]827 me autorizó para proponer al Gobierno los individuos que se asociaron a mi expediente, se entiende en clase de comisionados, y no de empleados del Estado, porque en este caso ellos no tienen hasta ahora un cese, o documentos por el cual conste que dejaron de serlo en 21 de febrero de [1]830. Podría suceder que en algún tiempo se hicieren peticiones injustas de no reconocer en mí, facultad suficiente para haber puesto límites a su comisión. Yo ajusté con ellos así el tiempo que debían servir, como el modo y los términos en que recibieron sus viáticos; y si para lo último no tuve facultad podría creerse que tampoco la tuve para lo primero. Ya sin estos motivos he combatido las pretensiones de un individuo de que se le abonara medio sueldo desde [el] 22 de febrero de [1]830 en adelante.

Las cantidades que hacen el objeto de esta contestación no son considerables, pero debo defender la facultad que tuve para hacer el pago de los sueldos del modo que mejor me pareció, una vez aprobadas las propuestas de los oficiales que me acompañaron, tanto más cuanto que de ello puede resultar un bien.

5°. En la partida que presenté relativa a sueldos de don Ignacio Alcocer constan dos mil doscientos cincuenta pesos y su recibo lo es de 2,151.

Fo. 15.

Por esta razón, dice la Contaduría que no puede datarme aquella cantidad sino remitiendo el recibo de la misma. Don Ignacio Alcocer solicitó que se le pagasen sus 99 pesos por la Tesorería General, a cuyo efecto me pidió constancia, pero se le dijo que el Gobierno no podía mandar pagarle y que se entendiera conmigo. Esta resolución me autorizó suficientemente para descargarme de esa cantidad, supuesto que yo debía pagarla, después de liquidadas mis cuentas, por tener hasta entonces posibilidad y obligación de hacerlo. Para mí es lo mismo datar 2,151 pesos, liberándome de la deuda, que 2,250 pagándola. La Contaduría hará lo que sea más conveniente. Y en cuanto lo que dice [la] relación a don Miguel Morales estoy conforme en que se me carguen los cien pesos como opina dicha oficina.

6°. Acompañando mis juramentos y el de Arellano con la formalidad que exige la Contaduría y manda la ley.

7°. Me parece que la Contaduría ha padecido un equívoco contando los días desde [el] 20 de octubre de [1]827 hasta [el] 19 de mayo de [1]830, pues dice que son dos años 212 días, no siendo sino dos años comunes y 213 días en cuyo tiempo gané 8,784 pesos, 0 reales, 10 granos, y por consiguiente no hay ocho pesos, 3 reales, 4 granos en mi contra como calcula dicha oficina. Habría en caso de equívoco mío, 6 reales, 2 granos a mi favor.

Haré lo que opina la Contaduría, solicitando la orden del Superior Gobierno para que se me pasen en descargo los alimentos de don Luciano Castañeda y don Lino Luna.

8°. Estoy conforme en que se me carguen los diez y seis pesos que costó el viaje de don Luciano Castañeda de la Jordana a México.

Fo. 16.

9°. También estoy conforme en que se me deduzcan los 50 pesos del trasportador y del compás azimutal, pues no tengo a mi favor otra razón que la constate en mi anterior respuesta de 28 de abril.

10°. Yo convendría en que se me cargasen los seis pesos dados al herrador de Zacualtipán y los siete del propio que despaché desde Huejutla a Tlalpan, pero no puedo menos de extrañar que no se me pasen bajo mi palabra cuando se le pasarían a cualquier ingeniero. Podría decirse que habiendo correo semanario a Huejutla es un gasto inútil el del extraordinario; que se lea mi informe de 2 de diciembre de [1]828 y se verá que no puede dilatar un día la noticia que se me pidió, por lo que la prefectura proporcionó y ajustó al dicho correo. Por otra, ni conozco ni sé cómo se llama el herrador, y aunque lo supiera no le escribiría solicitando el recibo, por no exponerme a que hiciera poco aprecio de mi carta como me ha sucedido con don José Nájera. Acaso dirá la Contaduría que estas razones no le convencen, pero yo debo exponerlas.

11°. Respecto a los quince pesos dados a Nájera, estoy imposibilitado de acompañar el documento que se exige por lo dicho al fin del último párrafo. No he podido acordarme de quien es el escribiente a quien se ocupó en Tulancingo, y que por lo mismo no puedo acompañar el recibo de los nueve pesos que se le dieron.

Yo suplico a la Contaduría que proceda desde luego a [la] liquidación de mis cuentas sea cual fuere el juicio que forme de esta contestación, pues cualquiera que sea el resultado será menos perjudicial a mi honor y a mis intereses, que mantener por más tiempo la expectativa del público.

México, 21 de julio de 1831.

4

**H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios,  
Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Congreso Constituyente y Congreso  
Constitucional, serie E, volumen 47, expediente 325  
[Memoria del gobierno del Estado de México, 1828]  
Versión paleográfica**

Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da a cuenta al Primer Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año próximo pasado de 1827, presentada el día 13 de marzo de 1828.

Fo. 1 fte.

Vengo señores a cumplir con la obligación que le impone el artículo 135 atribución 9ª de la Constitución del Estado. Muy arduas y difíciles circunstancias ha rodeado al gobierno durante el periodo de su primer año constitucional. Encargado de fundar una ciudad para los habitantes que lleva consigo un gobierno establecido; de construir edificios para los establecimientos públicos [...], apenas se puede concebir cómo hemos podido llegar al punto en que nos hallamos:

Fo. 1 vta.

con una casa de moneda en ejercicio; una fábrica de puros y cigarros en acción, edificios de las oficinas y tribunales, concluidos unos y al concluirse otros, y un pueblo convertido en ciudad [Texcoco] por el aparato que representa.

[...]

Fo. 2 fte.

El Estado de México se ha encontrado en una posición muy diferente que los demás. Grande y poderoso por los elementos de riqueza que posee, se vio repentinamente sin capital, [...].

Fo. 2 vta.

El Estado de México ha recibido nueva vida saliendo de la situación insignificante en que se hallaba confundido entre los supremos poderes de la unión. El Estado tiene ya capital, palacio para los poderes [...]

Fo. 3 fte.

Colocado en el centro de la república y rodeando a la capital de ésta, centro de las intrigas y oficina de las maquinaciones, no podía dejar de ser el teatro de los sucesos más importantes. [...].

Fo. 4 fte.

Por el mes de octubre [de 1827] comenzó a levantarse en el distrito de Acapulco un ruido sordo que tenía por objeto la expulsión total de los españoles del territorio de la República. [...].

[...]

Fo. 6 vta.

Gobierno. Estadística. Tan luego como fue prevenido el gobierno por el decreto No. 27 formase el presupuesto de los gastos que deben erogarse en la formación de la estadística y de un plano topográfico del Estado, dictó las órdenes oportunas para ello, y elevó al congreso el que hizo el perito a quien nombró del cual resultó el decreto número 71, quedando cometida al teniente coronel ciudadano Tomás Ramón del Moral la dirección de tan importante orden, y autorizando al gobierno para que parcialmente invierta en ella la cantidad de veinte mil pesos. El gobierno tendrá el placer de anunciar al congreso en las memorias de[ ] año económico actual, lo que se halla adelantado en este ramo. Y solo dirá de paso que se trabaja con ardor, celo e inteligencia, y que se espera resultados de mucha importancia. Sobre una materia en que solo tenemos unos débiles ensayos, debidos a la aplicación constante de unos pocos nacionales, honor de su patria, y de algunos extranjeros, especialmente de[ ] barón A[lejandro] de Humboldt que supo aprovecharse de las nociones adquiridas por aquellos, a la que agregando sus propias observaciones, dio a conocer en parte al mundo civilizado las riquezas, hermosura y fisonomía de nuestro suelo. Mucho habremos adelantado en la Estadística del Estado de México dentro de un año, sobre lo que no dejó escrito el sabio prusiano que le ha merecido muy prestamente el título de ciudadano mexicano [del Estado] con el que le habéis considerado.

[...]

Fo 7 vta.

Sin embargo de lo expuesto, el Ejecutivo que había pedido cuantas noticias pudieran apeteerse en nuestras circunstancias para convocar al Congreso, hará uso en la



presente memoria de las pocas que ha recibido, y bajo de este artículo dirá lo que sabe de la población y de los ramos de industria con que cuenta el Estado.

Población. Esta asciende según el estado número 1 a novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos diez y ocho [habitantes] incluyendo lo de la prefectura de Tasco que no había puesto en las memorias anteriores por los motivos que en las mismas se expresan, y los asentamientos que se han advertido en los datos remitidos por el prefecto de Tulancingo; no dándose noticia de los movimientos que haya tenido por no haberse recibido de todas las prefecturas a pesar de las repetidas órdenes que para ello se han dictado.

Fo 8 fte.

Atendiendo al número de leguas cuadradas que contiene el área del Estado de cinco mil quinientas diez y siete, cuyo cálculo se ha rectificado sobre la carta de Arrowsmith y nuevos datos relativos a los pueblos sujetos a este gobierno, la razón aproximada entre aquella y los habitantes, es como de uno a ciento setenta y ocho, setenta y un centésimos. Esta relación hallada en el total de la población varía en cada prefectura a proporción de su distancia a México, de manera que en la de este nombre y Tulancingo de uno a más de trescientos, cuando en la de Acapulco podría ser exagerada la de uno a cuarenta. Otra vez tendrá el gobierno la satisfacción de dar al congreso noticias circunstanciadas y extensas sobre esta materia, pero como al presente carece de ellas, se contenta con manifestar lo expuesto, creyendo que nunca serán inútiles al legislativo cualesquiera datos que se le presenten y puedan contribuir al conocimiento de las circunstancias físicas y políticas del país.

Fo. 8 vta.

No puede todavía formarse un cálculo ni aún aproximado sobre si se ha aumentado la población del Estado de México después de la feliz revolución que ha producido el actual sistema de gobierno. Para esto sería necesario que hubiésemos permanecido en paz y en perfecta tranquilidad, y que nuestras poblaciones se prestasen fácilmente a los alistamientos tan necesarios para los censos. La emigración para fuera del Estado en estos últimos meses de familias enteras con motivo de los decretos de expulsión de españoles, habrá en juicio del gobierno diseminado en una sexta parte el aumento que debería haber habido con los nacidos y los extranjeros que se han introducido en el Estado. Terminados estos momentos y restituido la tranquilidad y la confianza, el Estado de México será uno de los primeros que se poblarán por los inmensos recursos que ofrece la belleza y la proximidad de su capital.

Fo. 9 fte.

Uno de los grandes obstáculos que así con el Estado como en todos los de la república se opondrá por mucho tiempo a los progresos de la población es el desigual reparto de tierras y propiedades [hoy] miserables: proletarios y jornaleros pueblan casi toda la extensión de nuestro territorio, y las tristes y asquerosas chozas de tres quintos de la población ofrecen la imagen de la vida salvaje, más bien que los principios de una naciente civilización. Mientras los legisladores y los gobiernos se limiten a copiar lo que han hecho las naciones civilizadas que nos hemos propuesto como modelos, muy poco hemos de adelantar con respecto a esa clase indígena que yace en el abatimiento y en la ignominia. Los establecimientos de instrucción públicos aumentarán sus necesidades, pero es indispensable que el legislador y el gobierno provean el modo de satisfacerlas. ¿Qué hará un jornalero cargado de familia si no tiene un pedazo de tierra propio que cultivar? Esta situación en que se hallan la mayor parte de nuestros pueblos puede algún día venir a ser funesta. Es necesario remediarla.

Fo. 9 vta.

Industria agrícola, mercantil y fabril. [...]. [Esta memoria] dará algunos apuntes sobre las principales fuentes de riqueza del Estado, con especificación de las prefecturas. En la de México que es la de mayor población y de consiguiente la más considerable, así por esta razón como porque rodea a la capital de la república, tiene su principal riqueza en pulques y granos. El inmenso consumo que en la ciudad [Distrito] Federal se hace de esta bebida,

mantiene a dos terceras partes de los habitantes de este distrito, y enriquece a los grandes propietarios cuya mayor parte reside en México. Este ramo de industria agrícola no necesita de otro fomento, al menos por ahora, que el de facilitar los medios de conducción mejorando los caminos, a fin de disminuir los costos en la capital.

[...]

Fo. 11 fte.

La prefectura de Tulancingo es la que produce los mejores pulques como que en su distrito contiene el partido de Apan, poblado de haciendas de este exquisito licor que se conduce en considerables partidas a México, Puebla, y aunque este ramo constituye la principal riqueza de aquellos pueblos en la industria agrícola, sin salir de este orden posee otros que si bien pueden considerarse actualmente como elementos no desarrollados, son suficientes para satisfacer las necesidades naturales de sus habitantes [...].

Fo. 11 vta.

Otros sitios producen piloncillo, plantas medicinales, tabaco, algodón, añil, seda, grana, lino, azúcar, papel de maguey. En el orden mundial encierra Tulancingo las mejores minas de oro y plata que hoy comienzan a dar sus frutos al abrigo del fomento extranjero, y que con el tiempo harán la principal riqueza del Estado [...].

Fo. 12 fte.

El Distrito de Tula surte de granos al [Distrito] Federal y a muchos otros pueblos, y sus minerales de oro y plata son bastante ricos, siendo el único del Estado donde se encuentra el plomo [...].

Fo. 12 vta.

En Huejutla y su comprensión, según entiende el gobierno, la naturaleza no es menos feraz; pero los pobladores son menos dedicados al trabajo, y tiene menores necesidades por la escasa civilización, y así es que los ramos principales de su industria se reducen a la fabricación de piloncillo y a la pesca que hacen en sus ríos [...].

Fo. 13 fte.

Toluca cuenta su principal riqueza en la labranza de su suelo feraz que produce el mejor maíz, excelente haba y otros artículos que al mismo tiempo que dan movimiento al comercio, sirven para la engorda de cerdos, los cuales surten de su carne y grasa a muchos puntos de la República [...]. Toluca encierra el célebre mineral que llaman del Oro por abundar principalmente de este precioso y rico mineral.

Fo. 13 vta.

Así como la mejor planta de maguey, el Estado de México produce la mejor caña de azúcar en los muchos ingenios que se encuentran en el Distrito de Cuernavaca, cuya riqueza es notoriamente la menos sujeta a vicisitudes políticas [...].

Fo. 14 vta.

En Tasco puede decirse que la principal industria consiste en la explotación de los muchos minerales de plata que contiene, a pesar de que este ramo aún está resistiendo los efectos de las revoluciones políticas [...].

El Distrito de Acapulco tiene también elementos muy poderosos de riqueza en el cultivo de los mejores algodones de la República [...], [pero] mientras no se introduzcan máquinas para mejorar nuestros tejidos y para hacerlos menos costosos, se han de preferir necesariamente los más finos y baratos que ni importan de tierras extrañas. [...].

Fo. 15 vta.

También han decaído los pueblos de Acapulco por la paralización absoluta del comercio del Asia que se hacía por aquel punto, más si se lograra el restablecimiento de él, si se entablara el de cabotaje con los demás puertos del mar del Sur, y si se llevara a efecto la empresa de comunicar los dos accesos por el Istmo de Panamá a otro, los costeros mejicanos, abandonados hoy a la naturaleza inculta, sin placeres y sin necesidades sociales, llegaría, a pesar de los obstáculos de la misma naturaleza, a nivelar sus costumbres con el resto de la República y por consiguiente se verían precisados a buscar en su industria los socorros que sin ellos no puede tener el hombre en sociedad.

Fo. 16 fte.

Del Estado de México se puede decir en general que tiene elementos muy vigorosos de industria agrícola, fabril y mercantil, considérese ya su situación geográfica y topográfica, o atiéndase a la variedad de sus climas, que hace susceptible a la tierra de todo beneficio y de toda plantación. El Estado posee exquisitas maderas que no se saben cortar, porque se ignora el tiempo y el modo, y de que hoy es que de los extranjeros nos vendan la caoba y otras que nos cuestan a peso de oro, mientras nuestros bosques están cubiertos de esas y otras mejores [...].

Fo. 16 vta.

Otro medio daría impulso a la propiedad y engrandecimiento del Estado, y es la apertura de caminos carreteros de un punto a otro, a lo menos de por ahora de los principales, porque logrando esto el comercio se animaría, y todo el mundo sabe que los adelantos de la agricultura y de la industria está en razón directa del comercio [...].

Fo 103 vta.

Al presentar esta memoria tiene el gobierno la satisfacción de asegurar que hasta hoy no se ha reunido un cúmulo de hechos y noticias sobre el Estado de tanto interés como consideración. Todo es efecto del progreso que sensiblemente hace entre nosotros la civilización, y del interés que van manifestando los pueblos en sus adelantos. Se han desenvuelto además muchos ramos de la administración, y la salida de [los] poderes a un punto del Estado ha dado un impulso a todo lo que pende de ellos. En general puede decirse que sólo el ramo de Administración de Justicia y lo prestamente al culto, no ha tomado el colorido de las metamorfosis experimentada en la república después del año de [1]824. [...].

Fo. 104 vta.

La voz de la filosofía que ha hecho tantos prodigios en este suelo dichoso después de que se le ascendió por primera vez, penetra al santuario de las leyes, pidiendo enérgicamente reformas útiles. No se cansará el Ejecutivo en reclamarlas.

Tlalpan, marzo 13 de 1828.

Lorenzo de Zavala [rúbrica].

Marzo 14/828. Imprímase [rúbrica].

Marzo 28/828. A la Comisión de Análisis [rúbrica].

## 5

**Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Biblioteca Pública Central,  
fondo reservado**

**[Memoria del gobierno del Estado de México, 1829]**

**[Extracto]**

[En letra de imprenta] Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México, da cuenta al Segundo Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico ocurrido desde [el] 16 de octubre de 1828, hasta [el] 15 de igual mes de 1829. Presentado el día 20 de marzo de 1829. Se imprime de orden del mismo honorable Congreso. Imprenta del Gobierno del Estado Libre de México a cargo de Juan Matute González.

[...]

[...] El Gobierno del Estado de México ha conservado la mejor armonía con los de los otros de la federación. Las diferentes turbaciones que los han afectado, no han

comprometido en manera alguna al Ejecutivo del Estado ni a sus ciudadanos; aunque el Gobierno se ha inclinado a influir en la parte que le parecía más conforme al sistema, y más análogo a nuestra libres instituciones. La situación del Estado de México, su población y sus riquezas, le dan un poderoso influjo en la dirección de los negocios públicos que afectan a toda la confederación, y se puede decir que su ejemplo es de una grande importancia en la resolución de los graves asuntos que se presentan. Rodeando al Distrito federal, punto desde donde parten las más importantes providencias, y colindando con seis Estados [San Luis Potosí, Veracruz, Querétaro, Michoacán, Puebla y Tlaxcala], tiene necesariamente relaciones más extensas y de mayor interés que ninguno de ellos, lo que consiguientemente le da mayor importancia política. El Ejecutivo repite, que cualesquiera que haya sido esta, la ha empleado constantemente en sostener los derechos que le da el pacto federal contra las agresiones del poder general. Ha procurado dar publicidad a todas las contestaciones que podían interesar a los demás Estados exponiendo los fundamentos en que creía apoyadas sus pretensiones. Quizá estos ejemplos de energía no han sido absolutamente perdidos para nuestros conciudadanos; quizá el sistema ha recibido alguna consolidación de estos debates, y no será extraño que se citen algún día como los primeros esfuerzos de parte del Gobierno general para centralizar, y de parte del de los estados para mantener sus derechos y soberanía.

[...]

Pp. 7-9.

Gobierno. Estadística. Los adelantos hechos en los trabajos encargados al ciudadano Tomás Ramón del Moral, o una reseña en grande de lo que ha practicado este comisionado inteligente, desde el principio de su comisión será lo que presente el Gobierno; ya porque los resultados de investigación sobre todos los artículos que deben formar la Estadística, son ajenos en su totalidad de una memoria como esta; y ya porque no se han tenido presentes para extender este artículo, sino noticias igualmente generales; ni tampoco debían esperarse detalles muy extensos, cuando solo se trabaja en reunir materiales que únicamente se podrán rectificar, ordenar, y sujetar a cálculos comparativos después de haberlos recogido de todo el territorio del Estado.

Las tres prefecturas de Toluca, Tula, y Huejutla, son las recorridas hasta hoy, y en ellas se ha determinado por observaciones astronómicas la posición geográfica en latitud y longitud de veinte y seis poblaciones, y rectificado las de la ciudad de Toluca y del pueblos de Actopan, que se tenían con poca exactitud, principalmente en diferencia de meridianos respecto de México, habiéndose hallado la mayoría de longitudes por el método de ángulos azimutales; y solo en los puntos extremos al Oriente y Poniente del Estado, como los de Huejutla, Mextitlán, Zacualtipán y Zimapán, se ha hecho servir las distancias de la luna al sol y a las estrellas. La situación de los pequeños pueblos, haciendas y rancherías, se han fijado, ya por medio de visuales desde puntos conocidos o por rumbos seguidos y caminos andados; habiendo recorrido el comisionado todos los lugares que le han sido posibles para averiguar el origen, curso y confluencias de los ríos: se ha apreciado por medio del barómetro las principales elevaciones sobre el nivel del mar para formar las cartas de alturas, y según informes del comisionado se han hecho también algunos experimentos para hallar la razón que guardan las alturas del Mercurio en el barómetro con los grados del termómetro al hervor de el agua destilada; lo que podrá servir de apoyo al método de medir alturas con el termómetro, descubierto y experimentado en los Andes por el sabio Chileno Caldas.

Todos los demás artículos que pertenecen a una estadística completa y que ofreció llenar el comisionado, se han procurado tratar con igual exactitud y conforme lo han permitido las particulares circunstancias de un país, en que ni las costumbres ni el influjo del Gobierno colonial franquean el paso a un espíritu indagador; y así es que todo lo relativo al catastro, ofrece obstáculos insuperables en la desconfianza con que el propietario oye se le interrogue de parte del poder público, sobre la naturaleza de los terrenos, su laborío valor metálico; sobre lo que se dan, si no se niegan abiertamente respuestas capciosas

vagas y casi nunca verdaderas; como que en el sistema de que por ventura salimos con la independencia, jamás se hacían tales indagaciones por parte del Gobierno, con los fines sagrados de adelantar la riqueza individual después de conocida la naturaleza de sus elementos y los obstáculos que impidieran su desarrollo. No hay por ahora, pues, que esperar un registro ni aún aproximado de la calidad y valor de las tierras y demás bienes raíces, ni acaso se lograra sino pasados muchos años, porque este ha de ser el fruto de la confianza pública, y ella no puede formarse sino después de que consolidadas las instituciones, el ciudadano llegue a tener seguridad de que el poder público solo existe para darle garantías y promover su felicidad.

Lo que se ha averiguado respecto de población o de su movimiento medio, se dirá en el artículo siguiente, así como en el de *museo* se apuntará en general el hallazgo y acopio que se ha hecho para el del Estado de antigüedades mexicanas; bastando añadir aquí, que de todas ellas se han sacado dibujos para enriquecer el cuerpo de noticias estadísticas que hará honor a la Asamblea legislativa que mandó reunir las con más sabia munificencia.

P. 9-11.

Un conocimiento exacto del estado de la población ha sido siempre un objeto importante de todas las naciones civilizadas. Las investigaciones hechas para conocer el número de individuos que componen la comunidad lo manifiesta suficientemente; sin embargo, hay muy pocos medios para adquirir conocimientos exactos acerca de esta materia. [...].

[...]

Por las investigaciones del ciudadano [Tomás] Ramón del Moral se sabe que en el distrito de Toluca se explica el movimiento de la población en un aumento anual de tres y nueve décimos por ciento, término medio que resulta de la comparación de los nacidos y muertos en el quinquenio corrido desde principios de [18]23 a fines de [18]27, en cuyo periodo se experimentaron las epidemias de la fiebre llamada escarlatina y del sarampión o se cuentan dos años malos por tres buenos, siendo de notar que ese mismo movimiento es uniforme en todas las municipalidades de las prefecturas; pues resulta la misma razón si se busca parcialmente en los registros parroquiales.

[...]

[Se hace alusión a algunas noticias de población de las prefecturas de Tulancingo, Tula y Huejutla].

De otra prefectura que es la de México, se han recibido noticias bastante curiosas por los detalles que dan; pero hay, que desconfiar de su exactitud, porque el aumento de cuatro mil doscientas veinte y seis almas que según aparece hubo en un año favorable como el pasado, está en razón de dos a ciento con la población de doscientos ochenta y cinco mil sesenta y cinco almas que tenía el distrito según la memoria última; es decir, que supuesta la invariabilidad de circunstancias se necesitarían treinta y tres años y noventa y cuatro centésimos para la duplicación; resultado improbable si hemos de juzgar de él para la analogía que tenga con los cálculos del ciudadano [Tomás Ramón del] Moral y los de la prefectura de Tulancingo, [...].

[...]

P. 61.

Lorenzo de Zavala.

**H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios,  
Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Congreso Constituyente y Congreso  
Constitucional, serie E, volumen 55, expediente 362  
[Informe parcial sobre los trabajos de la estadística y del mapa del Estado de  
México, 1829]  
Versión paleográfica**

[Número] 75.

Secretaría del Congreso del Estado de México, 1829.

Sobre los trabajos hechos acerca de la formación de la estadística y carta geográfica del territorio de este Estado.

No. 73.

C[asa] de Gobierno

Fo. 1.

Tlalpan, mayo 25 de 1829.

Sr. Pido se excite el celo del gobernador a fin de que examine[n] los términos en que se conduce la comisión que se halla en el Estado formando la estadística y la carta geográfica de su territorio; y si ésta cumple en sus operaciones según lo acordado por la H. Asamblea en su decreto No. 71, contada la exactitud que se requiere y corresponde al objeto y deseos de su institución.

Tlalpan, mayo 25 de 1829.

Del Río [rúbrica].

Fo. 2.

Excelentísimo señor

El Congreso se ha servido aprobar la siguiente proposición:

“Sr. pido se excite el celo de esta institución”

La transcribimos a V[uestra] E[xcelencia] para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios..., mayo 26 /1829.

[Se remite a] Excelentísimo señor gobernador del Estado.

Fo. 3 fte.

Gobierno del Estado Libre de México.

En la última memoria con que este Gobierno dio cuenta a esa Asamblea de la Administración de los ramos que son a su cargo, hizo una reseña de lo que se había adelantado hasta aquella fecha en la formación de la estadística y plan topográfico del Estado. Con posterioridad sólo se ha recibido una comunicación del encargado de estos trabajos, [el] C[iudadano] Tomás Ramón del Moral, en que manifiesta [haber] terminado éstos en la Prefectura de Huejutla, y que ha pasado a la de México a continuarlos.

Esto es lo único que por ahora puede informar el Ejecutivo, obsequiando el acuerdo de esa Asamblea que se sirvieron V[uestras] S[uperioridades] comunicarme con fecha 26 del mes que acabó, y espero se sirvan ponerlo en su conocimiento, añadiéndole que inquiriré oportunamente el estado de los trabajos del comisionado para llenar sus deseos.

Fo. 3 vta.

Dios y Libertad, Tlalpan, junio 1° de 1829.

José Sotomayor [rúbrica].

[Se remite a los] Señores diputados del Congreso del Estado.

Fo. 4 fte.

Gobierno del Estado Libre de México.

A consecuencia del acuerdo dictado por el Congreso que en carta de 26 del último mayo, comunicaron a este Gobierno los señores secretarios del Congreso para que examinaran los términos en que se halla la Comisión encargada de formar la estadística y carta

geográfica y oficié al director de ellos C[iudadano] Tomás Ramón del Moral, y de carta de 7 de abril del actual me dice lo que copio:

“Excelentísimo Señor: Con fecha 1° del corriente he recibido una orden de su superior gobierno para que le informe del estado en que se hallan los trabajos de esta Comisión, especificando las Prefecturas que lleva recorridas para dar cuenta al honorable Congreso. Pero como en dicha orden se pide una noticia exacta de cuáles serán los trabajos, y por otra parte llevo una guía de mis operaciones en el decreto No. 71, del mes de octubre de [1]827, me encuentro enfrascado para dar el debido cumplimiento, porque considero que sería indispensable ponerme en reposo, [y] recoger y coordinar los diferentes documentos, compararlos entre sí, y dibujar en limpio la misma carta del Estado que llevo en borrador.

Fo. 4 vta.

Muy justos son los deseos de los legisladores de saber cuál es el estado de la obra que comentaron, pero V[uestra] E[xcelencia] conoce bien que para mí no es fácil informar memorizadamente y con exactitud, como me encuentro obligado a hacerlo por la precitada disposición superior sin suspender los viajes por algún tiempo. Ya en 2 de diciembre del año próximo pasado [de 1828] informé a V[uestra] E[xcelencia] en términos generales cuanto pude, atendidas las circunstancias en que me hallaba, y en puntual obediencia de lo que se me ordenó en 26 de noviembre del propio año. He seguido en el Distrito de Tulancingo los mismos principios que adopté al salir por primera vez al desempeño de mi comisión, sirviéndome esta Prefectura de base para mis trabajos con observaciones estadísticas y algunas noticias topográficas del señor prefecto don Ignacio Ortega, y del presbítero don Nicolás de San Vicente.

Fo. 5 fte.

En ella se han hecho cuantas observaciones ha sido posible con el objeto de responder a las diferentes preguntas del decreto citado con la aprobación que pueda esperarse. Y voy a concluir del mismo modo este partido de Teotihuacán y entrar después en el de Texcoco. Me parece necesario decir a V[uestra] E[xcelencia] que mi primer cuidado en los pueblos es presentarme a las autoridades con el objeto, entre otros, de que ese superior gobierno tenga los avisos correspondientes de los lugares por donde pasa esta Comisión. En tal virtud, espero que V[uestra] E[xcelencia] se sirva decirme qué extensión deberé dar a los informes mensuales que se me piden en el superior oficio citado, para proceder con el acierto que desea”.

Lo transcribo a V[uestra] E[xcelencia] con el fin de que se sirva ponerla en conocimiento de la diputación para los fines que convenga.

Fo. 5 vta.

Dios y Libertad, Tlalpan, junio 16 de 1829.

Joaquín Lebrija [rúbrica].

[Se remite al] S[eñor]r Secretario de la Diputación permanente.

Fo. 6.

Excelentísimo Señor.

Habiendo dado cuenta a esta Diputación permanente con el oficio de V[uestra] E[xcelencia] de 16 del corriente, que inserta la contestación del Director de la Comisión encargada de formar la estadística y carta geográfica del Estado, relativa al avance que tienen los trabajos de la misma, acordó en sesión de 20 del corriente se reserve para dar cuenta al Congreso en sus próximas sesiones, contestándose a V[uestra] E[xcelencia] el recibo, como lo efectuó, prestándole mi distinguido aprecio.

D[ios y Libertad] junio 25/829.

[Se remite al] Excelentísimo señor gobernador del Estado [rúbrica].

Fo. 7 fte.

Octubre 13/1830.

Reservada del señor [ilegible].

Este expediente consta del señor del Río, aprobada en 26 de marzo del próximo año pasado de [1]829, reducida a que se excitase el celo del gobierno para que indagase en qué términos se conducía la comisión de estadística, y si sus investigaciones eran apartadas del decreto No. 71: y dos comunicados del gobierno; la una del 1° de junio del mismo año, en que dice no saber más de lo que expuso en la memoria presentada, dando cuenta del estado de los ramos encargados a su cuidado, sino que habiendo concluido el comisionado sus investigaciones en la Prefectura de Huejutla, pasaba a continuar a la de México.

Fo. 7 vta.

La otra es de 16 del propio mes en la cual se halla inserta la contestación que el C[ Ciudadano] director Tomás Ramón del Moral dio el día 7 a la nota que recibió el 1° en consecuencia del acuerdo citado. En ella se expone la dificultad en que ese encontraba para poder dar las noticias que se le pedían si no exactas; suspendiendo sus trabajos, se tomó el tiempo necesario para coordinar sus apuntes en todos los objetos que abraza su comisión, añadiendo que procedía arreglándose por el repetido decreto.

Fo. 8.

La comisión [del Congreso] juzga que habiéndose recibido por el Congreso en las presentes secciones las noticias que se solicitaban entonces, este expediente debe archivarse: el objeto de su formación se ha llenado, por lo que cualquier otra medida que se consultase sería forzosamente inoportuna e inútil en concepto de la comisión.

Bajo este supuesto pone a la deliberación de este honorable Congreso la proposición siguiente:

“Archívese este expediente”.

Toluca, octubre de 1830.

Montaño [rúbrica], Ortiz [rúbrica], Millán [rúbrica].

7

**Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Biblioteca Pública Central,  
fondo reservado  
[Memoria del gobierno del Estado de México, 1830]  
[Extracto]**

Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo. Toluca, Imprenta del Gobierno, 1831.

[...]

Pp. 11-12.

Gobierno. Estadística. Por decreto de 4 de octubre de 1827 se autorizó al Gobierno para gastar 20,000 p[eso]s en la formación de la estadística y carta geográfica del Estado, para cuya comisión fue nombrado por el mismo decreto el ciudadano Tomás Ramón del Moral; pero habiéndose gastado más de la cantidad presupuestada se suspendieron los viajes del comisionado desde [el] 20 de febrero del año que acabó. Tan importante obra no debía quedar sin concluirse, y el Congreso tuvo a bien decretar su continuación en 22 de septiembre último, y en consecuencia se han dado las órdenes correspondientes para que el comisionado se ocupe de preferencia en la conclusión de la carta, en las tablas generales de su población, en las relaciones de sus viajes, y otros puntos que servirán a los legisladores para facilitar la formación de leyes benéficas para los pueblos. Los diez



mil p[eso]s acordados en dicho decreto se figuran en el actual presupuesto por no haberse gastado hasta ahora sino una corta cantidad.

El comisionado tiene recorridas las ocho prefecturas del Estado exceptuándose algunos partidos de la de México, y de Temascaltepec en la de Tasco, a cuyos puntos deben limitarse los viajes que faltan para la conclusión de la carta y de las tablas de población. El Gobierno está satisfecho de que el Estado cumplirá dentro de poco tiempo con la obligación que le impone la constitución federal.

En todos los trabajos estadísticos se ha procurado obrar con la mayor exactitud a fin de establecer bases para que en adelante se dificulte menos el conocimiento de la población y de sus elementos. [...].

La base de la población para enero de 1830 es como sigue.

En la prefectura de Toluca.....192,260 habitantes.

En la de Tula.....172,319. id.

En la de Tasco.....147,095. id.

En la de Cuernavaca.....090,052. id.

En la de Tulancingo.....088,881. id.

En la de Huejutla.....071,774. id.

En la de Acapulco.....076,941. id.

En la de México.....210,831. id.

Población del Estado.....1'050,153.

[...].

Los demás ramos de que habla el decreto núm. 71, no se han desatendido, sin embargo de las dificultades que algunos han ofrecido al comisionado, el Estado posee una colección de fósiles y rocas, en cuya clasificación se ha tenido el cuidado de indicar los lugares de donde se han recogido las muestras y su modo de estar en el terreno, con el objeto de que estos conocimientos con los que puedan dar las descripciones de los países donde han podido hacerse las investigaciones geognósticas, animen a los capitalistas nacionales o extranjeros a emprender el trabajo de las minas de los diferentes metales, y en particular de hierro o de estaño, objetos que darían un impulso considerable a los progresos de la riqueza pública. [...].

Melchor Múzquiz.

## 8

### **Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Biblioteca Pública Central, fondo reservado**

#### **[Memoria del gobierno del Estado de México, 1832]**

#### **[Extracto]**

Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México, da cuenta al honorable Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido a su cargo en el último año económico. Presentada el día 30 de marzo de 1833. Se imprime de orden del mismo Honorable Congreso.

[...]

Pp. 16-17.

Gobierno. Estadística.

La importante comisión de formar la estadística del Estado, confiada a d[on] Tomás Ramón del Moral, fue desatendida por el anterior Gobierno, por la razón de que este

asunto fue promovido en la época del gobierno popular, y además porque tenía tendencia a la ilustración, como se percibe en todas las resoluciones de aquella época. Los años de 1830 y de 1831 no se hizo nada en el particular, y se contentó [del] Moral con trabajar en México sobre las observaciones que había hecho en el Estado durante los años anteriores. Ya a principios de 1832 pudo conseguir a fuerza de instancias que se le diese lo necesario para continuar sus trabajos habiéndolo verificado visitando S[an] Cristóbal Ecatepec, Tecámac, Tescmeluca, Tizayucan, Zumpango de la Laguna, Cuautitlán, Tlalpam, S[an] Ángel, Coyoacán, Tlalnepantla, Huitzquiluca, Monte-bajo y Monte-alto, Temoaya, Ixtlahuaca, S[an] Felipe del Obraje, Malacatepec, Valle de Temascaltepec y el mineral del mismo.

A su regreso en marzo de 1832, se dedicó el sr. [del] Moral a la formación de la carta del Estado, levantando un plano en escala grande de cada uno de los ocho distritos de que se compone, y otro general en escala menor.

El resultado hasta [el] 26 de enero de este año [1833] había sido concluir el s[eñor] [del] Moral con su propio dibujo los planos de los distritos de México, Toluca, Tula, Cuernavaca y Tasco, teniéndose en limpio en la actualidad del mejor dibujo, con la mejor cooperación de d[on] Miguel Ramírez, grabador que fue de la extinguida casa de moneda de Tlalpam, sujeto distinguido por su aplicación, conocimientos y honradez. Ha continuado el s[eñor] [del] Moral su ocupación con la asiduidad que tiene acreditada, y pronto terminará los planos de Acapulco, Huejutla, Tula y Tulancingo.

A las tablas estadísticas que se insertaron en la memoria de 1831, fruto de las observaciones del encargado en los años anteriores, se debe agregar por ahora, el tanto por ciento de aumento anual de población de cada una de las ocho prefecturas. [...].

[...]

P. 19.

[...] Inútil es por ahora hablar sobre otros ramos de la estadística del Estado, pues no se hará otra cosa que reproducir lo que se ha expresado en las anteriores memorias, limitándonos por ahora a esperar que el encargado de este importante ramo concluya la redacción de la obra que tiene entre manos, cuyos resultados se promete el Gobierno serán felices.

Una de las consecuencias benéficas que se palpan ya de la formación de la estadística es la de una compañía de accionistas para establecer una Ferrería en Zacualpan de Amilpas, en qué fundir y beneficiar los metales que producen los ricos criaderos de Jonacatepec al sur de Zacualpan, y que fueron inspeccionados por el comisionado [del] Moral. La Ferrería se halla establecida, y solo se espera a los fundidores, que vendrán de los Estados-Unidos del Norte dentro de poco tiempo. El Estado de México abriga por todas partes varios géneros de metales, en especial la plata y el fierro.

[...]

Toluca, Marzo 30 de 1833.

Lorenzo de Zavala.

**Archivo Histórico del Estado de México, fondo gobernación, volumen 31,  
expediente 10  
[Informe parcial sobre el levantamiento del mapa hasta 1833]  
Versión paleográfica**

Fo. 1.

Secretaría del Gobierno del Estado de México. 1833.

Sección de Gobierno.

Toluca, N. 2365.

Noticias que pertenecen a la sección para formar la memoria.

Po. 11 mof. 191.

Fo. 2.

Enero 23/833.

Póngase oficio al teniente coronel D[on] Tomás Ramón del Moral, diciéndole imponga a este gobierno noticias del estado en que se encuentren los trabajos de la estadística y plan topográfico del Estado.

Fo. 3.

Manifiésteme usted en contestación cual es el estado que actualmente guardan sus trabajos en la formación de la estadística y plano topográfico del Estado.

Dios y Libertad, Enero 23/[18]33.

[Dirigido a] S[eñor] Teniente Coronel don Tomás Ramón del Moral. México.

[Rúbrica]

Fo. 4.

[Margen izquierdo] Envío con satisfacción. Téngame presentes estas noticias para la memoria.

Excelentísimo señor.

Desde febrero de 1830 en que por los acaecimientos políticos me vi privado de todo recurso en los pueblos del sur, me retiré a esta capital con el sentimiento de no haber concluido mis viajes por cuenta del Estado, y de no tener arbitrios para hacerlo a mis expensas. Me ocupaba en calcular alturas barométricas y en ordenar mis borradores geográficos cuando recibí orden del señor Múzquiz para informarle de todo lo concerniente a mi comisión, lo que verifiqué con fecha 12 de mayo del citado año; y al acusarme recibo del informe se me dio la orden con fecha 15 del mismo de presentar el presupuesto para la conclusión de mis trabajos, el que acompañé a mi oficio de 22.

Fo. 5.

En 27 de junio me dice el mismo señor Gobernador que no habiendo incluido el congreso constituyente en el presupuesto general de gastos ninguno para la terminación de mis trabajos pasaba en aquella fecha el presentado por mí, al consejo para que le consultara lo conveniente; no habiendo tenido contestación de una consulta que hice con fecha 23, relativa a reclamos que hacía don Ignacio Alcocer por haberlo detenido yo para que continuara en su ocupación, respecto a las contestaciones habidas.

Por haber sabido que un señor diputado en sesión pública trató de desconceptuarme vertiendo unas especies falsas, y otras equivocadas, pedí con fecha 7 de julio que se enviase una comisión de sujetos de probidad a inteligencia para que vieran los materiales recogidos en los dos años, y valuara su precio; y se me comunicó en 14 del propio mes estar nombrado al efecto el señor consejero don Nicolás de San Vicente, quien nunca se presentó a examinar mis operaciones.

En 22 de septiembre aprobó el congreso mi presupuesto de 12 de mayo, cuyo decreto me comunicó el gobierno en 22 de octubre, pidiéndome al mismo tiempo las cuentas del

dinero gastado anteriormente, habiendo remitido una parte de ellas en 10 y la otra en 22 de noviembre.

Fo. 6.

Se mandó a la tesorería general en 26 de enero de 1831 que se me entregaran trescientos pesos para habilitar a don Ignacio Alcocer y que saliera a recorrer los puntos que me faltaban del Estado, pero habiendo puesto dicho Alcocer algunas dificultades no se verificó su salida, y lo puse en conocimiento del gobierno con fecha 29 del mismo.

En 4 de febrero se me comunicó que el señor Diputado don Juan Cevallos vendría a reconocer mis trabajos, y a suministrarme noticias importantes relativas a mi comisión.

Desde esta fecha hasta la de 3 de septiembre en la que se aprobaron mis cuentas tuve varias contestaciones con el señor Cevallos relativas a quitar obstáculos para que yo pudiera continuar mi comisión, y con el gobierno respondiendo a los reparos que hizo la contaduría en la glosa de dichas cuentas.

En oficio de 3 de octubre me comunicó el señor Cevallos que el Gobierno me había asignado el sueldo de tres mil cuatrocientos pesos anuales que antes había disfrutado, sólo durante los meses que empleara en viajes; y el de dos mil doscientos sesenta y seis pesos cinco reales cuatro granos en el tiempo que gastara para concluir mi obra: y contesté conformándome en 5 del mismo mes, habiendo recibido el 21 mi pasaporte correspondiente.

Fo. 7.

Por último, el 3 de diciembre salí acompañado solo del ayudante don Francisco Hernández, respecto a que don Ignacio Alcocer tuvo que trasladarse a Guanajuato, y de mi hijo don Ignacio que siempre me acompañó sin gravamen del Estado: me dirigí a san Cristóbal Ecatepec, y de ahí a Tecámac, Temascalapa, Tizayucan, Zumpango de la Laguna, Cuautitlán, Tlalpan, San Ángel, Coyohuacan, Tlalnepantla, Huixquiluca, Monte Bajo, Monte Alto, Temuaya (*sic*), Villa de Ixtlahuaca, San Felipe del Obraje, Malacatepec, Valle de Temascaltepec, Mineral de Temascaltepec hasta volver a México por Lerma en principios de marzo del año pasado de [1]832.

Desde entonces fue mi ocupación principal la formación de la carta, según convine con el señor Cevallos, esto es, levantando un plano en escala grande de cada uno de los ocho distritos, y otro general en menor escala.

El resultado ha sido concluir yo con mi propio dibujo los planos de los distritos de México, Toluca, Tula, Cuernavaca y Tasco, y tener en limpio del mejor dibujo los tres primeros y concluyéndose el de Tasco; pues no contento con presentar a ese Superior Gobierno la obra de mis manos llamé a que trabajara en este ramo al grabador que fue de la casa de Moneda en Tlalpan don Miguel Ramírez, sujeto tanto más apreciable cuanto que se dificulta mucho encontrar un sujeto instruido en el dibujo geográfico. Dicho Ramírez trabajó desde [el] 17 de mayo hasta [el] 30 de octubre sin recibir sueldo alguno del Estado.

Fo. 8.

Yo he continuado en esta ocupación, y muy pronto habré concluido el plano del distrito de Acapulco para levantar los restantes y trabajar escribiendo sobre los otros ramos que se extiende mi comisión.

Es lo que por ahora puedo informar a V[uestra] E[xcelencia] cumpliendo con su orden superior de 23 del corriente.

Dios y Libertad. México, 26 de enero de 1833.

Tomás Ramón del Moral [rúbrica].

[Dirigida a] Excelentísimo señor Gobernador del Estado de México don Lorenzo [de] Zavala. Toluca.

Fo. 9.

Con la nota de usted en 26 del que rige, se ha instruido este gobierno con satisfacción de cuanto tiene hecho para formar la estadística y levantar el plano geográfico del Estado, cuyos trabajos se habían entorpecido por los antecedentes que menciona.

Dios y Libertad, enero 28/[1]833.

[Rúbrica]

[Dirigida a] Señor teniente coronel C[udadano] Tomás Ramón del Moral.

México.

Fo. 10.

Las tensiones sociales que ha padecido la república y especialmente al Estado de México, imposibilitan a los administradores de rentas y prefectos remitir las noticias que son de absoluta necesidad para la memoria que el gobierno debe presentar a ese honorable congreso en este mes. Una relación no documentada y sin estos datos precisos no estarían para llenar los objetos que ya propuso el legislador al imponer al ejecutivo esa sagrada obligación.

Es de consignarse necesario que el H[onorable] congreso se haga prorrogar el tiempo para cumplir en esta parte, uno de los primeros deberes del gobierno del estado, lo que podrá verificar a más tardar el mes de abril a cuyo efecto está dando las facilidades necesarias a fin de que las autoridades estatales y empleados remitan las noticias que se requieren.

Toluca, 3 de enero/[18]33.

[Dirigida a] Señores diputados y secretarios del H[onorable] Congreso [rúbrica].

Fo. 11.

[Ángulo superior izquierdo] Secretaría del Congreso del Estado Libre de México.

[Margen izquierdo] marzo 7/1833.

Excelentísimo señor

Dimos cuenta al Congreso con la nota de V[uestra] E[excelencia] de 3 del corriente contraída a [ilegible] se le prorogue el término señalado en la Constitución para presentar la memoria de los ramos de la administración pública hasta principios del próximo abril, a virtud de las razones que expone; e impuesto acordó se diga a V[uestra] E[excelencia] que no ha tenido a bien acceder a ella: lo que le avisamos en respuesta para su inteligencia.

Dios y Libertad, Toluca, marzo 7 de 1833.

José del Villar, diputado suplente [rúbrica], Ramón Gambia, diputado suplente [rúbrica].

[Dirigida a] E[xcelentísimo] S[eñor] Gobernador del Estado.

Fos. 12 y 13.

Marzo 7/833.

Dígase al coronel Chavero se apersona al teniente coronel [del] Moral y en nombre de este gobierno le recuerde la remisión de la noticia del estado de sus trabajos estadísticos que en repetidas veces se le ha pedido oficialmente pues se halla muy próximo el día en que debe leerse la memoria que al congreso presenta este gobierno y en ella debe hacerse mención de sus tareas.

Fo. 14.

Aproximándose el día señalado para leerse en el Congreso la Memoria con que el gobierno debe dar cuenta de la administración de todos los ramos que tiene a su cargo, y no habiendo hasta ahora remitido el C[udadano] Tomás R. del Moral la noticia del estado de sus trabajos estadísticos que se le ha pedido oficialmente varias veces, encargo a usted apersona a este individuo y en nombre del gobierno le recuerde la reunión de esta noticia.

Fo. 15.

[Margen izquierdo] Marzo 12 de [1]833]. Dígase al señor [del] Moral que aunque en efecto hizo una comunicación a este gobierno, con fecha 26 del mes de enero relativa a sus trabajos [continúa la nota en la foja 16] de la estadística y plan topográfico del Estado, como esta no llene los deseos del gobierno porque no puede dar con ella una idea bastante clara al congreso sobre lo que se haya adelantado en estos trabajos, espero que a vuelta de correo [continúa la nota en la foja 17], si antes fuere posible se remita una nota estadística en que con especificación diga cuáles sean y exprese con alguna

probabilidad cuándo podrá terminar sus tareas. [Nota dirigida al Excelentísimo señor gobernador del Estado de México. Toluca].

Excelentísimo señor.

Hoy he visto un oficio de V[uestra] E[xcelencia] dirigido al señor coronel Chavero, en el que le ordena se apersona conmigo a fin de que tenga cumplimiento la orden que V[uestra] E[xcelencia] me tiene dada para que le informe del estado actual de mis trabajos estadísticos.

Fo. 16.

Con fecha 23 de enero recibí la citada orden y en puntual obediencia le informé en 26 lo que me pareció llenaría los deseos de V[uestra] E[xcelencia], y me acusó recibo en 28 del propio mes.

Pero como en la orden dada al señor Chavero extraña V[uestra] E[xcelencia] que habiéndome pedido varias veces el dicho informe no he dado cumplimiento, me veo en la necesidad de asegurarle que jamás he dado lugar a que se me repita una orden de ese superior gobierno, pues es pública mi honradez y lo son mis afanes para desempeñar las obligaciones que tengo contratadas.

Sírvase V[uestra] E[xcelencia] asegurar toda mi consideración y respeto.

Dios y Libertad, México, 1° de marzo de 1833.

Tomás Ramón del Moral [rúbrica].

Fos. 17 y 18.

[Ángulo superior izquierdo] Recaudación de Libranzas del Estado de México.

Excelentísimo señor.

Cumpliendo con la suprema orden de V[uestra] E[xcelencia] que en oficio de 7 del corriente recibí hoy en la que ordena me apersono con el ciudadano Ramón del Moral, con objeto de recordarle el cumplimiento de lo que V[uestra] E[xcelencia] le tiene mandado para que le remita la noticia de su trabajos en la estadística [ilegible]: lo verifiqué inmediatamente y tengo el privilegio de acompañar a V[uestra] E[xcelencia] su contestación ofreciéndole igualmente, las consideraciones de mi respeto.

Dios y Libertad, Méjico, 10 de marzo de 1833.

J. Martínez de Chavero [rúbrica].

[Dirigida a] Excelentísimo señor Gobernador del Estado Libre de Méjico, D[on] Lorenzo de Zavala.

Fos. 19 y 20.

Aunque en efecto recibí la comunicación de usted de 26 del último enero relativa a sus trabajos de estadística, como las noticias que comprende, no llenen absolutamente los deseos del gobierno, porque no puede dar con ellas una idea bastante clara al Congreso de lo que se haya adelantado en estos trabajos, espero que a vuelta de correo, o antes su fuere posible, me remita usted una noticia estadística en que con especificación diga usted cuáles sean, y exprese con alguna probabilidad cuando podrán terminarse estas tareas.

Dios y Libertad, marzo 12/[18]33.

[Dirigida a] Señor teniente coronel Tomás Ramón del Moral. México [rúbrica].

Fo. 21.

Excelentísimo señor.

Al informe que dirigí a V[uestra] E[xcelencia] con fecha 26 de enero último, relativo al estado en que se hallan los trabajos de la comisión que desempeño, debo agregar algunas observaciones que en mi concepto merecen la atención de V[uestra] E[xcelencia]. En las tablas estadísticas que presenté a consecuencia de [ ] informe que me pidió el s[eñor]r Múzquiz, y que constan en la memoria leída el 2 de marzo de [1]831 al abrirse las sesiones del honorable congreso, no puse el censo anual de los habitantes en cada una de las municipalidades de las ocho prefecturas, porque entonces consideré suficiente el fijar la población de principios de [1]830, y el número de años que dilatan para duplicarse, pero habiendo pasado tres años, y considerando que no todos podrán deducir de aquellas

notas el aumento progresivo del número de habitantes, creo que será muy conveniente el que V[uestra] E[xcelencia], si lo tiene a bien, mande agregar a dichas tablas el tanto por ciento de aumento anual de cada una de las ocho prefecturas por ahora. Así sabrán todos los habitantes del Estado calcular la población para un año cualquiera, aplicando a las municipalidades el medio término que resulta para cada distrito. Esto será mientras que se publican las tablas completas, en las cuales he procurado que no falte ningún dato para resolver los diferentes problemas relativos a la población.

En el distrito de Acapulco cuya población era en principios de [1]830 de 76,941 habitantes es el censo anual de 2.45 por ciento, con el cual debe haber aumentado la población 1870 habitantes, de modo que en principios de este año debe tener 82,687.

Fo. 22.

En el de Cuernavaca, cuya población era en la misma época de 90,052 almas, es el censo de 1.19 por ciento anual, y la población en enero de ese año, de 93,305 habitantes. La población del distrito de México se fijó en dichas tablas, para el año de [1]828, respecto a que al tiempo de formularla, como no había recorrido los partidos de Zumpango de la Laguna, Tlalnepantla y Cuautitlán, y para valerme de la población que asigna a esos partidos la memoria de ese superior gobierno para [1]828. Pero ni después de mis viajes he llegado a conocerla, porque en Zumpango, ya que hubo deseos de proporcionarme datos, fueron estos incompletos, y poco seguros; y en Cuautitlán solo pude ver los padrones del pueblo cabecera y de Tepozotlán, no obstante haber estado en este partido en dos ocasiones diferentes. Por lo que reduciendo la población, segura la de la tabla citada a la que debe ser en la actualidad, con el censo anual de 2.8 por ciento, y haciendo algunas correcciones a la de dichos partidos, resultan 213,000 habitantes.

Fo. 23.

En la prefectura de Tasco, donde el censo es de 2.1 por ciento anual, y cuya población era en [1]830 de 147,095 habitantes, se debe tener ahora la de 156,516.

La población de Tula debe ser de 188,297 con el censo de 3 por ciento, y la base de [1]830 de 172,319 habitantes.

En el distrito de Huexutla, donde crece la población con el aumento anual de 3.1 por ciento, debe ser la población de 78,658 habitantes.

Con la base de 192,260, y el crecimiento de 2,52 por ciento se reduce la población de Toluca para este año a 207,285 almas.

Y por último, en la prefectura de Tulancingo, que en [1]830 tenía 88,881 habitantes, siendo el censo de 3.4 por ciento, se tendrá ahora la población de 98,257.

Si el tiempo me lo permitiera, haría un análisis de cada uno de los datos que ofrecen las tablas que he citado, a fin de que V[uestra] E[xcelencia] les diera el grado de certidumbre que merecen: por ahora le aseguro que tienen cuanta exactitud puede expresarse de esta clase de indagaciones.

Fo. 24.

Debo también informarle a V[uestra] E[xcelencia] que a más de los planos concluidos hasta la fecha de mi anterior informe, lo están ya los de las prefecturas de Tasco y Cuernavaca, y pronto quedará concluido el de Acapulco. Falta que levantar los de Tulancingo y Huexutla, y la carta general; todo lo cual podrá estar concluido en el término de cuatro meses, si continúo con el ayudante don Miguel Ramírez. Pero respecto a la redacción de la obra me parece difícil el fijar un término, tanto más cuanto por ahora mientras no cese de trabajar en lo relativo a [la] geografía no puedo dedicarme a aquel asunto; porque sabe V[uestra] E[xcelencia] la detención que se necesita para dibujar con tal cual acierto planos que se fundan casi en su totalidad en operaciones trigonométricas y astronómicas, y con las dificultades que presenta el Estado por las desigualdades de su terreno, y la mala división territorial. Sin embargo, diré a V[uestra] E[xcelencia] que trabajando yo solo acaso emplearé otros cuatro o seis meses después de haber acabado los planos.

Fo. 25.

No creo fuera de propósito el decir a V[uestra] E[xcelencia] que se han empezado a sentir los efectos que naturalmente debe producir esta comisión; pues con acuerdo del señor Gobernador anterior de V[uestra] E[xcelencia] formé a principios de [1]831 una compañía de accionistas para establecer una ferrería en territorio del Estado, en Zacualpa de Amilpas, para fundir y beneficiar los metales que producen los ricos criaderos de Xonacatepec al Sur de Zacualpa, y que fueron inspeccionados por mí en desempeño de mi comisión. La ferrería se halla establecida, y solo se aguarda a los fundidores que vendrán de Norte-América, los que no pudieron ser habilitados en el año pasado, para dar principio a las fundiciones. El estado abriga por todas partes todo género de metales, y en particular la plata y el fierro.

Es cuanto tengo por ahora que informar a V[uestra] E[xcelencia] en contestación a su oficio de fecha 13 del corriente, sintiendo que mi anterior informe no llenase los deseos de V[uestra] E[xcelencia] como me dice en su citado oficio, que recibí ayer bien tarde, y que éste tal vez tampoco los llenará por la estrechez del tiempo que he tenido para contestar. Dios y Libertad, México, 16 de marzo de 1833.

Tomás Ramón del Moral [rúbrica].

[Dirigida a] Excelentísimo señor Gobernador del Estado de México. Toluca.

Fo. 26.

He recibido la comunicación de usted de 16 del actual que contiene la noticia pormenorizada del estado de su trabajo en la estadística y plano topográfico del estado.

Dios y Libertad, marzo 26/[18]33.

[Dirigida a] Señor teniente coronel don Tomás Ramón del Moral. México [rúbrica].

Fos. 27-28.

[ilegible]

Sírvanse Vuestras Superioridades manifestar al Congreso, que estándose concluyendo la Memoria con que este Gobierno debe dar cuenta de la administración de todos los ramos que son a su cargo, pude disponer, si le parece, se comience a leer el sábado inmediato.

Dios y Libertad, marzo 28/[18]33.

[Dirigida a] Señores secretarios del H[onorable] Congreso del Estado [rúbrica].

Fo. 29.

[Ángulo superior izquierdo] Secretaría del Congreso del Estado Libre de México.

[Margen izquierdo] Marzo 29/[1]833.

Llámesese al señor Consejero Herrera para que reciba la Memoria en la Secretaría y vaya a leerla al Congreso.

Excelentísimo señor.

Impuesto el congreso de la nota de V[uestra] E[xcelencia] [en] fecha de hoy en que pregunta si puede comenzarse a leer la memoria de los ramos de la administración pública con que ha de dar cuenta, el inmediato sábado, acordó que sí: lo que le avisamos en respuesta para su inteligencia.

Dios y Libertad, Toluca, marzo 28 de 1833.

José del Villar, diputado suplente (rúbrica) y Ramón Gambia, diputado suplente [rúbrica].

[Dirigida a] Excelentísimo Señor Gobernador del Estado.



**H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios,  
Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Congreso Constitucional 1849-1855, serie E,  
volumen 188, expediente 46**

**[Aviso oficial sobre la impresión del mapa general del Estado de México y los  
particulares de los ocho distritos, 1851]**

**Versión paleográfica**

Secretaría del H[onorable] Congreso del Estado de México, 1851.

Número 96.

El gobierno del Estado acompañando 24 ejemplares del aviso sobre suscripción a los planos del Estado.

Archivo N. 56.

Fo. 1.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Abril 25/1851. De enterado y que se repartan [rúbrica].

Considerando sumamente útil al Estado la impresión de los planos general del mismo y particulares de los Distritos, he celebrado contrato con D[on] Plácido Blanco para litografiarlos, y tengo el honor de acompañar a V[uestras] S[uperioridades] veinticuatro ejemplares del aviso que sobre el particular se ha dado al público, para que se sirvan dar cuenta a la H[onorable] Legislatura y que los S[eño]res Diputados hagan lo que estimen conveniente en cuanto a las suscripciones a que se invita a las autoridades.

Renuevo a V[uestras] S[uperioridades] mis protestas de atenta consideración.

Dios y Libertad, Toluca, abril 24 de 1851.

Mariano Riva Palacio [rúbrica]

[Dirigida a] S[eño]res Diputados [y] Secretarios del H[onorable] Congreso de este Estado.

Fo. 2.

Por la nota de V[uestra] E[xcelencia] del día 24 [de abril] que envía y avisos a ella adjuntos, se ha enterado esta H[onorable] Legislatura de que ha dispuesto que se impriman los planos general del Estado y particular[es] de los Distritos, y que ha celebrado contrato con D[on] Plácido Blanco, y todos los S[eño]res Diputados se suscriban desde luego, comunicando en que considere se rebaje el importe de las suscripciones.

Lo que tenemos el honor de decir a V[uestra] E[xcelencia] en contestación a su citada nota, reproduciéndole esta.

Toluca, abril 28 de 1851.

[Dirigida a] E[xcelentísimo] Señor gobernador del Estado.

Fo. 3.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

Abril 30 de 1851. Archivo.

He tenido el honor de recibir la atenta carta de V[uestras] S[uperioridades] de hoy, en que contestando a la mía del 24 con la que les remití el anuncio de la impresión de los planos topográficos del Estado, se sirvieron comunicar que el H[onorable] Congreso queda enterado de mi disposición y que todos los S[eño]res Diputados se suscriban desde luego a dicha obra consintiendo en que de sus dictados se rebaje el importe de la suscripción y quedando enterado de todo, lo digo a V[uestras] S[uperioridades] en respuesta, esperando merecerles den las gracias a los S[eño]res Diputados por haber secundado mis miras.

Protesto a V[uestras] S[uperioridades] mi aprecio y consideración.

Dios y Libertad, Toluca, abril 28 de 1851.

Mariano Riva Palacio [rúbrica].

[Dirigida a] S[eñor]es Diputados [y] Secretarios del H[onorable] Congreso del Estado.  
Fo. 4.

Gobierno del Estado de México

[En letra de imprenta] Aviso

Siendo la necesidad para las autoridades, empleados y aún simples particulares, tener a la vista los planos del Estado por lo mucho que importa su conocimiento al interés público y al privado, ha mandado imprimir el Excelentísimo S[eño]r Gobernador el plano general y los particulares de los distritos, que formó el S[eño]r D[on] Tomás Ramón del Moral, quitando del primero el territorio de Tlaxcala y los distritos de Tasco, Chilapa y Acapulco por no pertenecer [ya] al Estado de México, y anotando en todos las variaciones hechas en la división política territorial hasta el día en que se imprima cada plano, siendo de advertir que la comisión de geografía y estadística del Estado revisará las correcciones para mayor exactitud de los trabajos.

Toda la obra quedará concluida en catorce meses y medio que comenzaron a correr desde el 16 del presente, haciéndose las publicaciones parciales de cada plano en estos términos: el primero a los tres meses de la fecha, sucesivamente cada mes, uno de los distritos, y a los cuatro meses y medio de concluido el último parcial, se publicará el general.

Los nueve planos se darán por diez pesos cuatro reales, entregándose esta cantidad en abonos de seis reales el día último de cada mes, comenzando la exhibición el 31 de mayo próximo. Las suscripciones se recibirán en las administraciones de rentas de [cada] partido, y a éstas ocurrirán los suscriptores para recoger todos los planos cuando haya concluido su publicación.

De orden del Excelentísimo S[EÑO]R Gobernador pongo este aviso para conocimiento del público.

Toluca, abril 19 de 1851.

Manuel G. Aguirre.

11

**H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios,  
Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Congreso Constitucional 1849-1855, serie E,  
volumen 191, expediente 143**

**[Notificación sobre el primer mapa impreso: Distrito de Tula, 1851]**

**Versión paleográfica**

Secretaría del Congreso del Estado de México, 1851.

Número 234.

El gobierno acompañando el mapa del Distrito de Tula.

Archivo No. 156.

Fo. 1.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Julio 11/1851.

Recibo esperando la contestación con oficio. La diputación permanente ha visto este importante trabajo y mejora, debido al celo y buen desempeño en el acierto que S[u] E[xcelencia] ocupa en el Estado. Se depositó [rúbrica].

Agosto 16/1851.

La Comisión de Policía cuidará de colocar el plano en el lugar conveniente del Palacio del Congreso.

Habiendo presentado a este Gobierno el encargado de litografiar los planos del Estado el primer ejemplar de la obra que ha salido de la piedra y debe repartirse el día 16 del corriente según lo ofrecido en el aviso de 19 de abril último, ha considerado justo dedicarlo a la H[onorable] Legislatura como tengo la satisfacción y el honor de hacerlo.

Sírvase V[uestra] S[uperioridad] dar cuanta con esta nota a la E[xcelentísim]a Diputación Permanente y aceptar las protestas de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad, Toluca, julio 10 de 1851.

Mariano Riva Palacio [rúbrica].

[Se remite al] Señor Secretario de la E[xcelentísim]a Diputación Permanente del H[onorable] Congreso del Estado [rúbrica].

Fo. 2.

Excelentísimo Señor.

Con la nota de V[uestra] E[xcelencia] de fecha 10 del que se rige, se recibió en esta Secretaría el mapa del Distrito de Tula, y habiéndolo presentado a la Ex[celentísim]a Dip[utación] Permanente, acordó se manifestase a V[uestra] E[xcelencia], como tengo el honor de efectuarlo, que se ha recibido con la mayor satisfacción y agrado, no solo por la importancia y utilidad del trabajo, sino porque es una prueba duradera del celo con que V[uestra] E[xcelencia] procura las mejoras del Estado que con tanta providencia y acierto gobierna.

Respondo a V[uestra] E[xcelencia] las protestas de mi aprecio.

Julio 11 de 1851 [rúbrica].

[Se remite a] E[xcelentísimo] S[eñor] Gobernador del Estado.

**H. Poder Legislativo del Estado de México, Secretaría de Asuntos Parlamentarios,  
Biblioteca “Dr. José María Luis Mora”, Legislatura 1857-2014, serie E, volumen 203,  
expediente 33**

**[Propuesta de desmembración territorial del Estado de México (1868) desde su  
carta general]**

**Versión paleográfica**

Secretaría del Congreso del Estado de México, año de 1868.

Expediente No. 60.

Oficio de la Secretaría del Soberano Congreso de la Unión pidiendo el informe que según la fracción 3ª del artículo 72 de la Constitución debe darse sobre las pretensiones del 2º y 3er Distritos creados por el Decreto del 7 de junio de [18]62 para constituirse en Estados.

Fo. 1.

El Congreso de la Unión ha tenido a bien acordar en la sesión de hoy lo que sigue:

“Pídase a la Legislatura del Estado de Méjico que conforme a la fracción 3ª del artículo 72 de la Constitución, informe sobre las pretensiones del 2º y 3er Distritos creados por el decreto del 7 de junio de 1862 para constituirse en Estados libres y soberanos con los nombres de Hidalgo y Morelos”.

Lo transcribimos a usted para conocimiento de esa Honorable Legislatura, y que se sirva dar el informe expresado.

Independencia y Libertad, Méjico, enero 15 de 1868.

Guillermo Valle [rúbrica].

[Dirigido a] El secretario de las Legislatura del Estado de Méjico. Toluca.

[...]

Fo. 2 fte.

[Contiene datos estadísticos de cómo quedarían las entidades].

E[sta]do [de] Méjico. Distrito Ixtlahuaca; municipalidades: Ixtlahuaca, San Felipe del Obraje, El Oro, Temascalcingo, Atlacomulco, Jocotitlán, Jiquipilco y Temoaya.

Distrito de Jilotepec. [Municipalidades]: Jilotepec, Aculco, Acambay, Chapa de Mota, V[illa] del Carbón, Polotitlán, Timilpan y Soyaniquilpan.

D[istrito] de Sultepec. [Municipalidades]: Sultepec, Amatepec, Tlatlaya, Almoloya, Texcaltitlán.

D[istrito] de Temascaltepec. [Municipalidades]: Temascaltepec, Oztolapan, Tejupilco.

D[istrito] de Tenango. [Municipalidades]: Tenango, Calimaya, S[an] A[ntonio] la Isla, Capulhuac, Tianguistenco, Alm[oloya] del Río, S[an] M[ateo] Texcalyacac. Joquicingo.

D[istrito] de Villa del Valle. [Municipalidades]: El Valle, Ixtapan del Oro, Asunción Malacatepec, S[an] José Malacatepec, Amanalco.

Fo. 2 vta.

D[istrito] de Tenancingo. [Municipalidades]: Tenancingo, V[illa] Guerro, Malinalco.

D[istrito] de Zacualpa[n]. [Municipalidades]: Zacualpan, Ixtapan de la Sal, Coatepec Harinas.

D[istrito] de Toluca. [Municipalidades]: Toluca, Almoloya, Zinacantepec, Metepec, Oztolotepec, Lerma, Ocoyoacac.

D[istrito] de Tlalnepantla. [Municipalidades]: Tlalnepantla, Huixquilucan, Naucalpan, Monte Alto, Monte Bajo.

D[istrito] de Cuautitlán. [Municipalidades]: Cuautitlán, Tultitlán, Teoloyucan, Tepetzotlán, Tultepec, Huehuetoca.

11 Distritos, 61 municipalidades.

[La propuesta era que el Estado de México se quedara con 11 distritos, 61 municipalidades, 11 aduanas de rentas, 12 juzgados de primera instancia y 455, 318 habitantes.]

Fo. 3.

Estado de Hidalgo, D[istrito] de Actopan, municipalidades: Actopan, Mixquiahuala, Yacuicuitlapilco.

D[istrito] de Huejutla [municipalidades]: Huejutla, Huautla, Yahualica.

D[istrito] de Huichapan [municipalidades]. Huichapan, Tecosautla, Nopala, Chapatongo, Tasquillo.

D[istrito] de Ixmiquilpan [municipalidades]: Ixmiquilpan, [El] Cardonal, Alfajayucan, Chilcuautla.

D[istrito] de Otumba [municipalidades]: Otumba, Teotihuacán, Ajapusco, Nopaltepec, Tecámac, Temascalapa.

D[istrito] de Pachuca: Pachuca, M[ineral] del Monte, El Chico, Tizayuca, Zempoala.

D[istrito] de Texcoco [municipalidades]: Texcoco, Atenco, Acolman, Chiautla, Chicoloapan, Chimalhuacán, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Calpulalpan.

D[istrito] de Apan [municipalidades]: Apan, Tepeapulco, Tlanalapa.

D[istrito] de Tula [municipalidades]: [Tula], Tlaxcoapan, Atitlaquia, Tepeji del Río, Tetepango.

D[istrito] de Tulancingo [municipalidades]: Tulancingo, Acaxochitlán, Huehuetla, Achiotepic, Tutotepec, Tenango, Cuautepec, Singuilucan.

D[istrito] de Atotonilco [municipalidades]: Atotonilco, Huscasaloya, Omitlán.

D[istrito] de Zacualtipán [municipalidades]: Zacualtipán, Molango, S[anta] Ana Tianguistenco, Meztitlán, Ixtacayotla, Metaquititlán.

D[istrito] de Zimapán [municipalidades]: Zimapán, Jacala.

D[istri]to de Zumpango [municipalidades]: Zumpango, Hueypoxtla, Tequisquiac, Nextlalpan.

[El Estado de Hidalgo quedaría conformado por 14 distritos, 65 municipalidades, 16 administraciones de rentas, 16 juzgados de primera instancia y 502,125 habitantes].

Fo. 4 fte.

Estado [de] Morelos, D[istri]to [de] Cuernavaca, municipalidades: Cuernavaca, Jiutepec, Tepoztlán, Tlaltizapán, Xochitepec, Coatlán.

D[istri]to de Chalco [municipalidades]: Chalco, Tlalmanalco, Ozumba, Amecameca, Xuchitepec, Tenango, Tepopula, Ayotzingo, Temamatla, Tláhuac, Ixtapaluca.

D[istri]to de Jonacatepec [municipalidades]: Jonacatepec, Jantetelco, Tepalcingo y Zacualpan.

D[istri]to de Morelos [municipalidades]: Morelos, Ocuituco, Yecapixtla.

D[istri]to de Tetecala [municipalidades]: Tetecala, Mazatepec, Jojutla, Tlaquiltenango, Ixtla, [Huautla].

D[istri]to de Tlalpan [municipalidades]: Tlalpan, Xochimilco, Actopan, Tulyehualco, Milpa Alta, Coyoacán, San Ángel, S[an]ta Fe.

Fo 4 vta.

D[istri]to de Yautepec [municipalidades]: Yautepec, Tlayacapan, Totolapan, Tlalnepantla.

[El Estado de Morelos quedaría constituido por siete distritos, 41 municipalidades, siete administraciones de rentas, siete juzgados de primera instancia y 255,527 habitantes].

Fo. 5 fte.

Los pueblos como los hombres llegan en el curso de la vida a una edad tal y a tales circunstancias que hábiles por sí mismos para manejarse y atender a sus necesidades y satisfacerlas, y teniendo todo lo necesario para su progreso, quieren con justicia sacudir la tutela bajo la cual vivían y emanciparse para de una vez del poder que les sujetaba [...].

Fo. 5 vta.

La felicidad de los pueblos es y debe ser sin duda alguna el fin a que se dirigen sus esfuerzos; pero si para conseguirla se pretendiera unir bajo un mismo poder el ardiente Estado de Guerrero con la aurífera California, o vendrían unos a dar en la monarquía más absoluta, o bajo la democracia e independendia y soberanía de los Estados en la más completa anarquía; si para conseguir aquel fin debieran ser una misma la ley que organizara la administración en tan remotos territorios; claro se ve que todo habría en ellos menos una organización perfecta, porque hay ciertos motivos que la naturaleza de las cosas ha individualizado por decirlo así como aplicables solo en una zona, para determinados habitantes, con costumbres también determinadas [...].

Fo. 6 fte.

Necesario es pues convenir en que cuando los vínculos que unen a la diversas porciones de un Estado no son naturales, la unión es imposible: que si se quiere la felicidad de los pueblos debe buscarse su organización y su modo de ser con sus propias costumbres y en la homogeneidad de ellas, con intereses, con relaciones y con manera de prosperar [...].

Consciente con estos principios la Constitución de 1857 ordenó que cuando ochenta mil individuos habitantes de un territorio común pretendieran que este se erigiera en Estado de la federación y demostraran tener los elementos necesarios para atender a su existencia independiente; se accediera a la solicitud oyendo a la Legislatura del Estado a quien correspondiera [...].

Ahora bien, el decreto de 7 de junio de 1862 [...] dividió al antiguo Estado de Méjico en tres Distritos [militares] a quienes después por innumerables y repetidas disposiciones concordantes se les dio delimitación y ser político y aún organizaciones y facultades del todo independientes [...].

Fo. 6 vta.

[...] El Estado de México, abrazando una extensión considerable entre el grado 18°21'40" y el 21°12'30" latitud N[orte] y entre el 1°10'30" longitud E[ste] del meridiano de Méjico y

1°14'30" O[este] del mismo meridiano con extensión de 3 204 leguas cuadradas [54,915 kilómetros cuadrados] [...]. Ahora algunos pueblos desean de que de tan poderosa entidad se forme el Estado de Méjico, con los Distritos de Ixtlahuaca, Jilotepec, Sultepec, Temascaltepec, Tenango del Valle Tenancingo, Tlalnepantla, Toluca y Villa del Valle; el Estado de Hidalgo con los Distritos de Apan, Actopan, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Otumba, Pachuca, Texcoco, Tula, Huascalaloya, Zacualtipán, Zimapán y Zumpango; y el Estado de Morelos con los Distritos de Cuernavaca, Chalco, Jonacatepec, Morelos, Tetecala, Yautepec y Tlalpan [...].

Fo. 7 fte.

Los estados [datos] que acompañamos a esta exposición demuestran ser cincuenta y como las municipalidades que quedarían en este proyecto al Estado de México; sesenta las del de Hidalgo y cincuenta las del de Morelos; que el primero contaría con 455,318 habitantes; el segundo con 502,125, y el tercero con 255,527.

Fo. 7 vta.

En cuanto a los primeros, agrupados por decirlos así al derredor de Toluca de quien siempre han recibido muy directamente todo lo que se dirige a su organización, colocados los pueblos que habitan a una distancia, el más lejano, de 25 a 30 leguas [104 a 125 kilómetros] de aquel centro de gobierno, tienen con él homogeneidad de intereses, vínculos sociales indestructibles y relaciones de todo género. Se observa que la Providencia ha sabido colocar a todos los lugares que forman lo que según ese proyecto queda el estado de Méjico con una meseta elevada y en parte de las vertientes de ella, atravesando todo su territorio caminos más o menos que comunican a todos los pueblos que lo cubren entre sí y con el centro de su administración [...]. [Se alude después a ciertas diferencias de todo orden que pueden existir entre el Estado de México y sus "antiguos" elementos espaciales para justificar sus pocos vínculos].

Fo. 8 vta.

Por el contrario, observen cualquiera de las porciones que pretenden llamarse Estado de Hidalgo y Morelos, y se verá en cada una de ellas un todo compacto, unido, homogéneo, con intereses comunes, con unas mismas ideas de prosperidad y con medios idénticos y uniformes para conseguirla. En el primero existen todos los climas, todas las temperaturas, toda especie de frutos y toda clase de recursos.

Fo. 9 fte.

Las poblaciones unas son agrícolas, otra mineras y otras comerciantes; de ellas su centro por razón de las circunstancias viene a ser Pachuca a donde van a derramar sus frutos naturales las del vecino Distrito de Tulancingo, las de Ixmiquilpan y Tula, quienes reciben de aquel centro común la plata que fertiliza los campos y da vigor a la industria [...].

Allá en lo que la ley de 7 de junio de 1862 llamó 2° Distrito, está fija en todos los cerebros la idea de la segregación, porque mediante ella saben todos que se hará posible la apertura de un camino a Tampico, la de otro a Tuxpan, la de establecimiento de ramales del ferrocarril que unan las poblaciones importantes con el [puerto] de Veracruz [...], y la realización de tantas otras mejoras que vendrán a hacer con el tiempo al Estado de Hidalgo uno de los más florecientes de la República, que está en los deseos de todos, y que Toluca, con su lejana administración no podría realizar [...].

Fo. 10 fte.

Impuesta la unificación, el resultado más inmediato y sensible viene a ser el [ilegible] entorpecimiento de la administración pública y de la justicia, porque situada la capital del Estado a una distancia de más de cien leguas [419 kilómetros] de los confines de aquel, atravesada en mil partes por serranías y cordilleras de difícil acceso, los resortes del poder se debilitan [...].

Fo. 11 vta.

Por el contrario, cuando en virtud de la ley de 7 de junio de 1862 ese coloso [Estado de México] fue dividido en tres grandes porciones independientes, tuvieron ellas un régimen interior, irregular sin duda a consecuencia del estado de sitio que suspendió el ejercicio de

la Constitución, pero con el cual pudieron las mismas fracciones proporcionar seguridad, vida propia y aún adelantos positivos [...].

Fo. 14 vta.

Toquemos ya el último punto que como contenido en la fracción 3ª del artículo 72 de la Constitución general es de la más alta importancia en la cuestión: ¿tienen las fracciones territoriales que pretenden llamarse Estados libres y soberanos de Méjico, Hidalgo y Morelos los elementos necesarios para proveer a sus existencia política? Nosotros creemos que sí, y lo patentizaremos brevemente. En nuestro concepto los referidos elementos no pueden ser otros que el número de habitantes, la homogeneidad de sus costumbres, intereses y porvenir, la extensión territorial, la riqueza de la propiedad, la importancia del comercio, y los productos de los impuestos bastantes a cubrir los gastos públicos sin el aniquilamiento de las propiedades particulares o la absorción de todos sus frutos.

Fo. 15 fte.

En cuanto a lo primero, según los datos que suministraron el Atlas geográfico de la República, de D[on] Antonio García Cubas [1858] que poco difieren de la Estadística formada por D[on] [Joaquín] Noriega en 1853 por orden del Gobierno del Estado, tenía éste 1'012,514 habitantes repartidos de modo que en lo que se llamó 1er Distrito habrá 325,526; en el 2º, 332,641; en el 3º 110,409, y en los Distritos de Cuautitlán, Chalco, Texcoco, Teotihuacán, Tlalpan, Tlalnepantla y Zumpango que se agregaron [ilegible] al Distrito federal 243,938 [...]. Pero suponiendo que el aumento no fuera mayor que de 18%, se vendría a tener según consta por las tablas adjuntas, para el Estado de Méjico formado del que se llamó 1er Distrito y de los de Tlalnepantla y Cuautitlán, 455,318 habitantes. El Estado de Hidalgo compuesto del antiguo 2º Distrito y de los de Otumba, Zumpango y Texcoco tendría 502,125 habitantes; y el Estado de Morelos formado del 3er Distrito y del de Chalco, quedaría con 255,527 habitantes.

En cuanto a extensión territorial, el Estado de Méjico tiene 3,204 leguas cuadradas [56,249 kilómetros cuadrados], de las cuales quedaría al Estado futuro de Méjico 1,200 [21,067 kilómetros cuadrados], al de Hidalgo 1,300 [22,823 kilómetros] y al de Morelos 704 [12,359 kilómetros] según es de verse en el plano general levantado por D[on] Tomás Ramón del Moral, y de los datos que muestra la memoria del Secretario de relaciones en 1852 [...].

Fo. 16 fte.

[...] No es sin duda este H[onorable] Cuerpo quien debe resolver la ardua y difícil cuestión de que tratamos; ella está reservada al Soberano Congreso de la Unión, quien en su alta sabiduría examinará todas las razones que son conducentes, y discernirá con acierto, no lo dudamos, la conveniencia, la oportunidad y los pormenores de una medida animada por muchos pueblos, pero de consecuencias trascendentales. Nosotros sin embargo, como miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Gobernación hemos expresado sinceramente nuestro parecer comprendiendo en él tanto a los Distritos que en la ley de 7 de junio de 1862 llamó 1º, 2º y 3º como a los de Chalco, Otumba, Texcoco, Cuautitlán, Tlalpan, Tlalnepantla y Zumpango que aquella disposición unió al Distrito federal. Creemos que estos con la distribución conveniente serán el complemento de los que pretendan ser Estados de Hidalgo y Morelos y el de Méjico; pero no dudamos que si en alguna ocasión se pudiera realizar el artículo 46 de la Constitución de 1857 erigiendo el estado del Valle, y si para esto fuera necesario agregar al Distrito Federal alguno o algunos de los expresados, con las modificaciones indispensables, quedarán aún los Estados de Méjico, Hidalgo y Morelos, si llegan a formarse, provistos de los elementos necesarios para su vida propia [...].

Para terminar, pues, sometemos a la deliberación y aprobación de esta H[onorable] Legislatura [del Estado de México] la proposición siguiente:

Fo. 16 vta.

Única: Para que sirva del informe que el Soberano Congreso de la Unión por acuerdo de 15 del presente ha tenido a bien pedir a esta H[onorable] Legislatura sobre las pretensiones de los pueblos que desean se erijan los Distritos 2º y 3º del Estado de Méjico creados por la ley de 7 de junio de 1862 en Estados de Hidalgo y Morelos, se le remitirá al mismo Soberano Congreso el presente dictamen.

Sala de Comisiones. Toluca, enero 29 de 1868.

Felipe Pérez Soto [rúbrica], Rafael del Valle [rúbrica], Francisco Pérez [rúbrica].

[Nota] Los diputados que suscribimos hacemos nuestro el anterior dictamen en todas sus partes que contiene. Sala de sesiones del Congreso del Estado de México. Toluca, enero 30 de 1868.

Emilio Zúñiga, Ramón Mancera, José María Carvajal, Vicente Cástulo González, Modesto L. Herrera, Atanacio Bernal, F. de la Peña, M. Neocochez [y otros dos cuyo nombre es ilegible].

[...]

Fo. 18 fte.

[Comisiones] No prosperó en el seno del Congreso estatal la propuesta bajo argumentos tales como: “Seremos más claros: decir al Congreso de la Unión que el fraccionamiento del Estado [de México] es conveniente, sería iniciar la destrucción completa de su particular constitución, y si la actual Legislatura no puede reformarla, menos podrá destruirla, cuando sus poderes son para ejercer cualquier acto de autoridad, siempre bajo el principio de la unificación del Estado y respeto a sus ley constitucional”. [...].

Fo. 21 vta.

Más por otra parte y tocando someramente el punto esencial de la cuestión, si a los que suscriben se estrechara a emitir necesariamente nuestro juicio sobre la erección de los Estados referidos, contestaríamos: “no es conveniente, porque es nociva a los intereses de la República la multiplicidad de pequeñas entidades políticas independientes, en la parte más poblada de la Nación”. Sería realizar el pensamiento de los enemigos de las instituciones democráticas, que han procurado siempre debilitar la fuerza del Estado, para dársela a la Unión, facilitando así el triunfo de ese poder central, necesario en las Repúblicas, pero que ya algunas veces lo hemos visto desbordarse, viniendo a atacar los intereses de la democracia. ¿Qué sucedería en una Nación de ocho millones de habitantes, si cada ochenta mil se hacían independientes? Que se formarían mil Estados exactamente, débiles e impotentes todos.

Fo .22 fte.

[...] Nada prueba en nuestra historia que durante la revolución hayan vivido como entidades independientes los tres Distritos que se formaron del territorio de Estado. [...]. Diríamos que las poblaciones que formaron el 1er Distrito, con sus Administraciones de Rentas nulificadas por la pobreza de su comercio, por la poca importancia de sus villas y pueblos, por su industria apenas naciente, no podrían reportar por sí solas las cajas de un Estado y preferirían descender de esa categoría, antes que atarse con sus compromisos que les fuese imposible cumplir. [...].

[...]

Fo. 24 fte.

Sala de Comisiones. Toluca, febrero 18 de 1868.

Alberto García [rúbrica], Guillermo González [rúbrica], Francisco Velázquez [rúbrica].

Los diputados que suscriben hacemos nuestro el anterior dictamen en todas sus partes.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado de México. Toluca, febrero 18 de 1868.

Manuel Alas [rúbrica], Pedro Navarro [rúbrica], [Ilegible] [rúbrica], Carlos Alcántara [rúbrica], Ventura García [rúbrica], Jacinto A. y Varón [rúbrica], Carlos Mejía [rúbrica].



**Familia de Tomás Ramón del Moral con base en registros parroquiales de  
bautismos  
Versión paleográfica**

Esposa

[Margen izquierdo] Manuela Rosalía. Castiza.

[Margen derecho] carretera

En la Parroquia del Real del Monte, en trece de abril de mil setecientos noventa y seis años, yo el Bachiller don Agustín (*sic*) Gutiérrez (V[uestra] P[aternidad]) bauticé solemnemente, puse oleo santo y crisma a una criatura de cinco días de nacida a quien le puse por nombre Manuela Rosalía Anastacia Juana Nepomucena, hija legítima de Manuel Hernández y Josefa Patricia García Cavazos, de este Real en la carretera. Fue su padrino Pedro de Mier y Terán a quien le advertí su obligación y parentesco espiritual y firmé con el párroco. B[achiller] José Gil Barragán [rúbrica], Agustín (*sic*) Gutiérrez [rúbrica].

Fuente: "México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971," index and images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-12147-19349-71?cc=1804358&wc=MC74-629:147072401,147071602,148977101> : accessed 16 January 2015), México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971 > México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971 > Mineral del Monte > Asunción > Bautismos de castas 1792-1802 > image 152 of 530; paróquias Católicas, Hidalgo [Catholic Church parishes, Hidalgo].

Hijo 1

[Margen izquierdo] José Ygnacio Francisco.

En la Parroquia del Real del Monte en 31 de enero de mil ochocientos quince años, yo el Cura propio y Juez E[clesiástico] de este Partido, Bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos a una criatura de dos días de nacida a quien le puse por nombre José Ygnacio Francisco, hijo de D[on] Tomás Ramón del Moral y D[ña] Manuela Hernández. Fue su padrino Ignacio Pozo, a quien advertí su obligación y parentesco espiritual y firmé. José Jil Barragán [rúbrica].

Fuente: "México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971," index and images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-12147-9930-7?cc=1804358&wc=MC74-F23:147072401,147071602,149038501> : accessed 16 January 2015), México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971 > México, Hidalgo, registros parroquiales, 1546-1971 > Mineral del Monte > Asunción > Bautismos de castas 1802-1824 > image 431 of 541; paróquias Católicas, Hidalgo [Catholic Church parishes, Hidalgo].

## Hijo 2

[Antes del texto: Semana del S[eñor] D[ocotor] Alcocer.]

[Margen izquierdo] 192. Carlos Cesario del Moral Hernández.

En veinte y cinco de febrero de mil ochocientos veinte y uno, con licencia del S[eñor] D[ocotor] D[on] José Miguel Guridi Alcocer, Cura más antiguo de esta Santa Iglesia, yo el B[achiller] D[on] José Máximo Garduño Lalarde bauticé a un niño español que nació hoy; púsele por nombres Carlos, Cesario, hijo legítimo del legítimo matrimonio de D[on] Tomás Ramón del Moral, natural de Tlalpujahua y de D[oña] Manuela Hernández originaria del Real del Monte; nieto por línea paterna de D[on] Miguel del Moral y D[oña] Mariana del Villar; y por la materna de D[on] Manuel Hernández y D[oña] Josefa García; fueron sus padrinos D[on] José del Moral y D[oña] Juana Rubín, advertidos de su obligación. D[ocotor] José M[áximo] Guridi Alcocer [rúbrica].

Fuente: "México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970," index and images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-9739-17473-15?cc=1615259&wc=MC37-5Z3:122580201,129371501> : accessed 16 January 2015), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > Asunción Sagrario Metropolitano (Centro) > Bautismos de españoles 1820-1823 > image 316 of 1103; parroquias Católicas, Distrito Federal [Catholic Church parishes, Distrito Federal].

## Hijo 3

[Margen izquierdo] 120. Joaquín Ramón Rosa.

En treinta de agosto de mil ochocientos veinte y dos, yo [el] B[achiller] D[on] Francisco Ortuño V[uestra] P[aternidad] bauticé solemnemente en esta parroquia de la Santa Veracruz, a un infante que nació hoy a quien puse por nombre Joaquín Ramón Rosa, español, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D[on] Tomás Ramón del Moral y D[oña] Manuela Hernández. Nieto por línea paterna de D[on] Miguel del Moral y de D[oña] María Ana del Villar, y por la materna de D[on] Manuel Hernández y de D[oña] Josefa García, fueron sus padrinos D[on] Manuel Alfaro y D[oña] Rafaela Briseño, a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones que les resultaran, y para que conste lo firmé. Don José María Aguirre [rúbrica], Francisco Ortuño [rúbrica].

Fuente: "México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970," index and images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-12408-49967-47?cc=1615259&wc=MCS1-FTL:122652201,125192902> : accessed 19 January 2015), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > Santa Veracruz (Guerrero Sureste) > Bautismos de españoles 1804-1826 > images 717 and 718 of 994; parroquias Católicas, Distrito Federal [Catholic Church parishes, Distrito Federal].

## Hijo 4

[Margen izquierdo] 472 Carlos Máximo de la Santísima Trinidad del Moral y Hernández.

[Los registros de niños, todos, vienen acompañados de la denominación: "de la Santísima Trinidad"].

En la ciudad de México a veinte y uno de agosto del año del Señor de mil ochocientos veinte y cuatro, yo el Bachiller D[on] Juan González Peredo, teniente de cura de esta

parroquia, bauticé solemnemente a un infante quien nació el mismo día y le puse por nombres: Carlos Máximo de la Santísima Trinidad, hijo legítimo de legítimo matrimonio del teniente coronel D[on] Tomás Ramón del Moral, natural de esta corte, y de D[ña] Manuela Hernández, natural del Real del Monte; viven en Callejón de Tabaqueros número tres. Nieto por línea paterna de Don Miguel del Moral, natural del reino de Córdoba, en España, y de Doña Mariana del Villar, natural de Taximaroa en la provincia de Michoacán; y por la materna de Don Manuel Hernández y de Doña Josefa García, ambos naturales del expresado Real del Monte. Fueron sus padrinos Don Domingo Lara de la Vega y doña María de Jesús Hernández, a quienes advertí su obligación y parentesco espiritual y para que conste lo firmé con el señor cura. Don Antonio Cabeza de Baca [rúbrica], Juan González Peredo [rúbrica].

Fuente: "México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970," index and images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:MM9.3.1/TH-1-11156-28159-55?cc=1615259&wc=MCST-V29:122581601,124453001> : accessed 19 January 2015), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > San Miguel Arcángel (Centro) > Bautismos de españoles 1823-1826 > image 282 of 537; parroquias Católicas, Distrito Federal [Catholic Church parishes, Distrito Federal].

#### Hijo 5

[Margen izquierdo] 136. María Soledad Mariana Cleta Marcelina del Moral y Hernández. [Los registros de niñas, todas, vienen acompañados de la denominación inicial de: "María"].

En la ciudad de Méjico a veinte y seis de Abril de mil ochocientos veinte y seis [debe decir veinte y ocho], yo el Bachiller D[on] Mariano Zornoza, teniente de cura de esta Parroquia, bauticé solemnemente a una niña que nació hoy mismo a quien puse por nombre María Soledad Mariana Cleta Marcelina, hija legítima de legítimo matrimonio de Don Tomás Ramón del Moral, natural del pueblo de Tlalpujahuá y de Doña Manuela Hernández oriunda del mineral del Monte, viven en Callejón de Tabaqueros número tres. Nieta por línea paterna de Don Miguel del Moral oriundo de la ciudad de Lucena en los Reynos de Castilla y de Doña Mariana del Villar, nativa del mencionado Tlalpujahuá, y por la materna de Don Manuel María Hernández y de Doña Josefa García, ambos naturales del citado mineral del Monte. Fue su madrina Doña Ygnacia Hernández a quien advertí su obligación y parentesco espiritual y para que conste lo firmé con el señor Cura. Don Antonio Cabeza de Baca [rúbrica], Mariano Zornoza [rúbrica].

Fuente: "México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970," index and images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:MM9.3.1/TH-1-11156-27389-71?cc=1615259&wc=MCST-B38:122581601,124527502> : accessed 16 January 2015), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > San Miguel Arcángel (Centro) > Bautismos de españoles 1826-1829 > image 288 of 449; parroquias Católicas, Distrito Federal [Catholic Church parishes, Distrito Federal].

## Hijo 6

[Margen izquierdo] 687. Manuel Quirino del Moral Hernández.

Seis de junio de mil ochocientos treinta y uno, con licencia del S[eñor] D[ocor] D[on] Manuel Tostado, Cura más antiguo de esta Santa Iglesia, yo el B[achiller] D[on] Manuel María Salazar bauticé a un niño que nació el día cuatro, púsele por nombre Manuel Quirino, hijo legítimo de legítimo matrimonio de D[on] Tomás Ramón del Moral y D[oña] Manuela Hernández: nieto por línea paterna de D[on] Miguel del Moral y D[oña] Mariana del Villar; y por la materna de D[on] Manuel Hernández y D[oña] Josefa García. Fueron sus padrinos el Teniente Coronel D[on] Faustino Barrera y D[oña] María Dolores Valenzuela de Barrera, impuestos de su obligación. Manuel Posada [rúbrica].

Fuente: "México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970," index and images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-9756-5608-30?cc=1615259&wc=MC3W-D38:122580201,129594702> : accessed 16 January 2015), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > Asunción Sagrario Metropolitano (Centro) > Bautismos de españoles 1830-1833 > image 277 of 1015; parroquias Católicas, Distrito Federal [Catholic Church parishes, Distrito Federal].

## Hijo 7

[Margen izquierdo] 1192. Ana María de Guadalupe Dámasa Francisca.

En once de diciembre de mil ochocientos treinta y siete, con licencia del s[eño]r D[ocor] Don José María de Santiago, cura propio y más antiguo de esta santa iglesia, yo el Bachiller d[on] Joaquín María [ilegible], bauticé a una niña que nació hoy, púsele por nombres Ana María de Guadalupe Dámasa Francisca, hija legítima de legítimo matrimonio de D[on] Tomás Ramón del Moral y de D[oña] Manuela Hernández. Fue su madrina D[oña] Severa Robles, advertida de su obligación. José María de Santiago [rúbrica], Joaquín María [ilegible] [rúbrica].

Fuente: "México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970," index and images, FamilySearch (<https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-9756-25932-13?cc=1615259&wc=MC3W-FTP:122580201,129743201> : accessed 19 January 2015), México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970 > Asunción Sagrario Metropolitano (Centro) > Bautismos de españoles 1837-1839 > image 269 of 946; parroquias Católicas, Distrito Federal [Catholic Church parishes, Distrito Federal].

**Archivo Histórico del Palacio de Minería (UNAM), expediente 1807-IV-140-d.11  
[Sobre el ingreso de Tomás Ramón del Moral al Real Seminario de Minería, 1807-  
1808]**

**Versión paleográfica**

[Carátula] N, 73. Y.M.  
Minería, 1807.

Propuestas que hace el Señor Director de los sujetos que han de entrar de alumnos en el Seminario de Minería: Don José María Goyzueta, don Tomás del Moral, don Esteban Barbero, don Rafael Durán, y don Joaquín Pérez Valiente, para el curso que ha de comenzar en [1]808.

Contiene el nombramiento de don José Antonio Sardenera en lugar del dicho [Pérez] Valiente, que no entró por enfermo.

[Ángulo inferior izquierdo: Sello redondo con la inscripción Palacio de Minería. México. Acervo histórico. Fuera del sello: N° 2110, 29 octubre, 1973].

[Ángulo inferior derecho] [ilegible].

Fo. 1.

En consecuencia de lo acordado con V[uestra] S[uperioridad] acerca del número de alumnos de dotación de este Real Seminario [de Minería] que deben admitirse nuevos a principios del año próximo, paso a hacer a V[uestra] S[uperioridad] las propuestas siguientes.

Primera propuesta

En primer lugar don José María Goyzueta, natural de Valladolid [Morelia], de edad de diez y siete años, hijo legítimo del difunto don Pascual Goyzueta y [de] doña María Micaela García de Carrasquedo, españoles, descendientes y parientes próximos de mineros del Real de Curucupaseo.

En segundo lugar don Tomás Ramón del Moral, natural de México, de edad de diez y ocho años, hijo legítimo del difunto don Miguel del Moral y [de] doña María del Villar, españoles, mineros residentes en el Real de Tlalpujahuá.

En tercer lugar don Esteban Barbero, natural de Cadereyta, de edad de diez y seis años, hijo legítimo de don José Rafael Barbero y [de] doña María Tomasa Gómez, españoles, mineros residentes en el Real de Cadereyta.

Segunda propuesta

En primer lugar don Tomás Ramón del Moral ya mencionado.

En segundo lugar don Esteban Barbero, ya mencionado.

En tercer lugar don Rafael Durán, natural de Tenancingo, de edad de catorce años, hijo legítimo de don José Alberto Durán y [de] doña María Manuela Cardoso, españoles, mineros en los reales de Tepantitlán y Zacualtipán.

Fo. 2.

Tercera propuesta

En primer lugar don Esteban Barbero ya mencionado.

En segundo lugar don Rafael Durán ya mencionado.

En tercer lugar don Joaquín Pérez Valiente y Vergara, natural de México, de edad de quince años, hijo legítimo de don Luis Pérez Valiente y [de] doña María Josefa Pardo, españoles descendientes de mineros del Parral.

Cuarta propuesta

En primer lugar don Rafael Durán ya mencionado.

En segundo lugar don Joaquín Pérez Valiente ya mencionado.

En tercer lugar don José Ygnacio Schiafino y Urrutia, natural de Querétaro, de edad de diez y seis años, hijo legítimo de don Juan Pedro Schiafino y [de] doña Juana Manuela Urrutia, españoles mineros que han sido y según parece en el real de Angangueo.

Quinta propuesta

En primer lugar don Joaquín Pérez Valiente ya nombrado.

En segundo lugar don José Ygnacio Schiafino ya mencionado.

En tercer lugar don José Miguel Ynfanson, natural de México, de edad de catorce años, hijo legítimo de don José Ynfanson y [de] doña Josefa Becerra, españoles descendientes de mineros.

Acompaño las diligencias correspondientes de los individuos de estas propuestas, que son los únicos que se han pasado a mi vista, para que con presencia de ellos determine V[uestra] S[uperioridad] lo que tuviere por conveniente.

Fo. 3.

Al mismo tiempo creo debo hacer presente a V[uestra] S[uperioridad] que a pesar de las certificaciones de facultativos sobre sanidad e instrucción en las primeras letras que han presentado hasta aquí los pretendientes de plazas de alumnos de dotación y pensionistas, se ha experimentado que en varios no se han hallado estas circunstancias en el grado correspondiente, ocasionando esto que algunos hayan resultado en la serie de sus estudios con achaques que han entorpecido sus progresos y aún los han hecho declarando de constitución demasiado débil y expuesta para una carrera tan penosa como la de minería, y otros tan torpes en la lectura y escritura que ha sido preciso hacerlos ejercitar en estas materias en horas extraordinarias, alargando el tiempo de su enseñanza, o causando tareas extrañas que no hay disposición de sostenerlas en la constitución de este Seminario.

Para precaver en lo posible estos inconvenientes será oportuno que en lo sucesivo al tiempo de los nombramientos de alumnos así de dotación como pensionistas se previniese a los interesados, que su nombramiento y admisión ha de entenderse sujeta al reconocimiento de sanidad e instrucción en las primeras letras, que se haga por facultativos del propio Seminario al presentarse los jóvenes en él, quedando expuestos a no ser admitidos siempre que en él se hallen con defecto por una u otra causa. Si V[uestra] S[uperioridad] a propósito este medio, podrá desde luego mandar se ejecute así con los que resulten nombrados de las presentes propuestas.

Fo. 4

Dios que a V[uestra] S[uperioridad] guarde. México, 15 de diciembre de 1807. Fausto de Elhuyar [rúbrica].

Fo. 5.

[Margen izquierdo] Sello del reino de España, Carlos IV, D[ios] G[uarde]. Sello tercero, dos reales, años de mil ochocientos cuatro y ochocientos cinco.

Sello Carlos III [IV], D[ios] G[uarde], años 1806-1807, un cuartillo.

Del importante cuerpo de la Minería de N[ueva] E[spaña]. México, 16 de diciembre de 1807.

De conformidad con las propuestas hechas por el Señor Director, nómbrense de colegiales pensionistas a don José María Goyzueta, don Tomás del Moral, don Esteban Barbero, don Rafael Durán, y don Joaquín Pérez Valiente, dándose aviso inmediatamente por oficio a los que estuvieron fuera de esta capital a fin de que en tiempo oportuno se presenten en ella. Y en cuanto a lo demás que propone dicho Señor Director, prevéngase a los nombrados ahora, y que se nombren en lo sucesivo se presenten antes de todo en el Colegio para el reconocimiento de sus sanidad e instrucción en las primeras letras; comunicándose por oficio esta resolución al mismo Señor Director.

Rayas [rúbrica], [ilegible] [rúbrica], Terán [rúbrica], Fernando Tamayo [rúbrica].

**Archivo Histórico del Palacio de Minería (UNAM), expediente 1807-III-139-d.28  
[Tomás Ramón del Moral aceptado en el Real Seminario de Minería, 1807]  
Versión paleográfica**

Fo. 1.

Diputación territorial de Tlalpujahua y diciembre 29 de 1807.

Antonio Pérez Terrazas [rúbrica], Antonio de Quintana [rúbrica].

Señores administradores y diputados generales del Real Tribunal General de Minería.

Fo. 2.

Tlalpujahua.

[Sello redondo con la inscripción Palacio de Minería. México. Acervo histórico]

Número 49.

Fo. 3.

[Margen derecho: Sello redondo con la inscripción Palacio de Minería. México. Acervo histórico. Fuera del sello: N° 19469, febrero 27, 1975].

En vista al oficio de V[osotros] de 29 del corriente, hemos notificado a la madre de don Tomás Ramón del Moral para que con la mayor brevedad envíe a éste a esa capital [Ciudad de México], respecto a estar nombrado alumno de dotación del real Seminario de Minería, en donde se presentará dicho [del] Moral el día 4 del próximo enero.

## BIBLIOHEMEROGRAFÍA

Alamán, Lucas

“Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon la independencia en el año de 1808 hasta la época presente”, en Lira, Andrés (editor), *Espejo de discordias. La sociedad mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José Ma. Luis Mora y Lucas Alamán*, México, Secretaría de Educación Pública (Cien de México), 1984, pp. 143-146.

Aldana, Angnes T. y Ernesto Flores R.

“Diagramación de mapas temáticos”, en *Geoenseñanza*, vol. 5, núm. 1, pp. 95-122, Universidad de los Andes, San Cristóbal, Venezuela, 2000, disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/360/36050105.pdf>

Álvarez, Salvador

“Patrimonio territorial y fronteras: la visión del Estado mexicano en el siglo XIX”, en Herrejón Peredo, Carlos (coordinador), *La formación geográfica de México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (El patrimonio histórico y cultural de México, 1810-2010, tomo I), 2011, pp. 70-125.

Andrews, J. H.

“Introducción. Significado, conocimiento y poder en la filosofía de los mapas de J. B. Harley”, en Harley, J. B., *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, México, Fondo de Cultura Económica (Tezontle), 2005, pp. 21-57.

Arana Pozos, José Ramón

*Legislaturas y legisladores del Estado de México*, Toluca, Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México, 2002.

Arellano Vázquez, Lucila

*Análisis de las portadas impresas en México de 1820 hasta 1845: una visión del sector editorial a través de los libros y sus portadas*, tesis doctoral de Investigación en Diseño, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2007.

Barragán, José

“Los diputados novohispanos en las Cortes de Cádiz”, pp. 65-105, en Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/8/3525/5.pdf>

Baxandall, Michael

*Las sombras y el Siglo de las Luces*, Madrid, Visor (La bolsa de la medusa núm. 88), 1997.



Bertin, Jacques

*La graphique et le traitement graphique de l'information*, París, Flammarion (Nouvelle bibliothèque scientifique), 1977.

*Boletín de Geografía y Estadística de la República Mexicana*

*presentado al supremo gobierno por la Comisión de Estadística Militar*, núm. 2, julio, Tipografía de R. Rafael, 1849.

*Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*

Facsimilar del Boletín N° 1, de marzo de 1839, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1980.

segunda época, tomo I, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1869.

tomo II, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1850.

tomo III, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1852.

tomo V, México, Imprenta de V. G. Torres, 1857.

Bosch García, Carlos

*Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, 1819-1848*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Serie obras monográficas núm. 3), 1985.

Burkart, José

“Descripción del distrito de minas de Tlalpujahua y su constitución geológica, con un mapa”, en *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, segunda época, tomo I, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1869, pp. 82-111.

Capel, Horacio

*Geografía y matemáticas en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Oikos-tau, 1982.

Cervantes Sánchez, Enrique

“El desarrollo de la ciudad de México”, disponible en [http://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant\\_omnia/11/03.pdf](http://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/11/03.pdf)

Clark, John O. E. (editor)

*Joyas de la cartografía. 100 ejemplos de cómo la cartografía definió, modificó y aprehendió el mundo*, Barcelona, Parragon Books Ltd., 2006.

*Colección de decretos*

*y órdenes de los Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de México*, tomo III, Toluca, Imprenta de J. Quijano, 1850.

Tomo IV, 1851.

- Colín, Mario (compilador)  
*Guía de documentos impresos del Estado de México*, tomo I (1824-1835), México, Gobierno del Estado de México (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México), 1976.
- Guía de documentos impresos del Estado de México*, tomo II (1835-1860), México, Gobierno del Estado de México (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México), 1977.
- Craib, Raymond B.  
*México cartográfico. Una historia de límites fijos y paisajes fugitivos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Curiel, Gustavo (editor)  
*Amans artis, amans veritatis. Coloquio internacional de arte e historia en memoria de Juana Gutiérrez Haces*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas y Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México – Fomento Cultural Banamex, 2011.
- Díaz y de Ovando Clementina  
(compiladora y estudio preliminar) *Anuarios del Colegio Nacional de Minería 1845, 1848, 1859, 1863* (edición facsimilar), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Los veneros de la ciencia mexicana. Crónica del Real Seminario de Minería (1792-1892)*, tres tomos, México, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Diccionario de Autoridades*  
Madrid, Gredos (Biblioteca románica-hispánica), 1990.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*  
disponible en <http://www.rae.es/>
- Dosse, Françoise  
*El arte de la biografía*, México, Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana, 2007.
- Edición Editorial  
*Material para uso exclusivo de la cátedra. "III. Variables visuales y símbolos cartográficos"*, disponible en <https://edicionenlauba.files.wordpress.com/2012/03/monmonier-variables-visuales-y-sc3admbolos-cartogrc3a1ficos.pdf>

*Estadística del Departamento de México*

*Formada por la comisión nombrada por el Ministerio de Fomento, y presidida por el Sr. D. Joaquín Noriega; de Septiembre de 1853 en que comenzó sus trabajos, a Febrero de 1854 en que los concluyó* (edición facsimilar de la de 1854), Toluca, Gobierno del Estado de México (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, tomo XCV), 1980.

*Expediente sobre división del Estado de México*

*y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo del que fue segundo distrito del expresado estado*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1868.

Fagoaga Hernández, Ricardo A.

“Noticias locales para representaciones nacionales: mapas y planos de las ‘Noticias Estadísticas’ de principio de siglo XIX (1836). El caso de la Huasteca Potosina”, en Oliveira, Francisco Roque de y Héctor Mendoza Vargas (coordinadores), *Mapas de la mitad del mundo. La cartografía y la construcción territorial de los espacios americanos siglos XVI al XIX*, Lisboa, Centro de Estudios Geográficos de la Universidad de Lisboa – Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 247-265.

Flores Clair, Eduardo

“El Colegio de Minería: una institución ilustrada en el siglo XVIII novohispano”, en *Estudios de historia novohispana*, vol. 20, núm. 020, México, 1999, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 33-65.

Foucault, Michel

*Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 1968.

García Cantú, Gastón

*Las invasiones norteamericanas en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

García Castro, René (coordinador y editor)

*Suma de visitas de pueblos de la Nueva España, 1548-1550*, Toluca, Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México – El Colegio Mexiquense (Diálogos de Tlamatini), 2013.

García Cubas, Antonio

*Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana* (edición facsimilar de la de 1858), México, Miguel Ángel Porrúa, editor, 1989.

*Curso elemental de geografía universal*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1890.

García Martínez, Bernardo

*El desarrollo regional y la organización del espacio, siglos XVI al XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Editorial Océano (Historia económica de México, coordinada por Enrique Semo), 2004.

“Jurisdicción y propiedad: una distinción fundamental en la historia de los pueblos de indios del México colonial”, en *Revista europea de estudios latinoamericanos y del Caribe*, núm. 53, diciembre de 1992, Amsterdam, pp. 47-60.

“La comisión geográfico-exploradora”, en *Historia mexicana*, volumen 24, núm. 4(96), abril-junio de 1975, México, El Colegio de México, pp. 485-555.

*Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987.

García Rojas, Irma Beatriz

“El estudio histórico de la cartografía”, en *Takwá*, núm. 13, primavera de 2008 Guadalajara, Universidad de Guadalajara, pp. 11-32.

*Historia de la visión territorial del Estado mexicano. Representaciones político-culturales del territorio*, México, Universidad de Guadalajara – Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

Garrido, Isauro Manuel

*La ciudad de Toluca* (edición facsimilar de la de 1883), Toluca, Gobierno del Estado de México (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México), 1975.

Gavira Márquez, María Concepción

“Población y producción de plata en el real de minas de Tlalpujahua a mediados del siglo XVIII”, en *Estudios de historia novohispana*, vol. 24, núm. 034, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 17-45.

Guerrero Flores, David y Emma Paula Ruiz Ham

*El país en formación. Cronología (1821-1854)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012.

Gutiérrez del Arroyo, Isabel

“El nuevo régimen institucional bajo la Real Ordenanza de Intendentes de la Nueva España (1786)”, en *Historia mexicana*, volumen XXIX, núm. 3, México, El Colegio de México, 1990, pp. 89-122.

Harley, J. B.

*La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, México, Fondo de Cultura Económica (Tezontle), 2005.

Herrejón Peredo, Carlos (coordinador)

*La formación geográfica de México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (El patrimonio histórico y cultural de México, 1810-2010, tomo I), 2011.

Humboldt, Alexander von

*Atlas geográfico y físico del Reino de la Nueva España* (introducción de Elías Trabulse y texto “Humboldt, México y Estados Unidos. Historia de una intriga” de Jaime Labastida), México, Siglo Veintiuno Editores – Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

*Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Compañía General de Ediciones (Ideas, letras y vida), 1978.

*Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa (Sepan cuantos... núm. 39), 2014.

Instituto de Estudios Legislativos – Archivo Histórico del Estado de México

*Fondo legislativo del Archivo Histórico del Estado de México* (CD), Toluca, LIII Legislatura del Estado de México, s. f.

Jiménez Codinach, Guadalupe

“El grabador, el pintor, y el ingeniero militar 1748-1825”, en Ramos Medina Manuel (compilador), *Una visión científica y artística de la Ciudad de México. El plano de la capital virreinal (1793-1807) de Diego García Conde*, México, Grupo Carso/Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 2002, pp. 63-86.

Limelette, R. V.

*Curso de topografía, geodesia y principios astronómicos aplicados a la geodesia*, México, Librería de la viuda de C. Bouret, 1908.

Lira, Andrés (editor)

*Espejo de discordias. La sociedad mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José Ma. Luis Mora y Lucas Alamán*, México, Secretaría de Educación Pública (Cien de México), 1984.

Lois, Carla Mariana

“La elocuencia de los mapas: un enfoque semiológico para el análisis de cartografías”, en *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, núm. 36, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2000, pp. 93-109.

Macune Jr., Charles W.

*El Estado de México y la federación mexicana 1823-1835*, México, Fondo de Cultura Económica (Sección de obras de historia), 1978.

Mayer, Leticia

“El análisis del ritual aplicado a la historia de México”, en *Alteridades*, vol. 10, núm. 20, julio-diciembre de 2000, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, pp. 21-33.

Mendoza Vargas, Héctor

(coordinador) *Estudios de la geografía humana de México*, Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, (Geografía para el siglo XXI, textos universitarios núm. 13), 2013.

“La historia de la cartografía de México: tradiciones, cambios y nuevos caminos”, en Mendoza Vargas, Héctor (coordinador), *Estudios de la geografía humana de México*, México, Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (Geografía para el siglo XXI, textos universitarios núm. 13), 2013, pp. 171-187.

(coordinador) *México a través de los mapas. I.1.2*, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Plaza y Valdés Editores (Temas selectos de geografía de México), 2003.

Mendoza Vargas, Héctor, Eulalia Ribera Carbó y Pere Sunyer Martín (editores)

*La integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940*, México, Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora” y Agencia Española de Cooperación Internacional, 2002.

Moncada Maya, José Omar

“La construcción del territorio. La cartografía del México independiente, 1821-1910”, en Mendoza Vargas Héctor, *et al*, *La integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940*, México, Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora” y Agencia Española de Cooperación Internacional, 2002, pp. 118-132.

“La profesionalización del geógrafo mexicano durante el siglo XIX. Una interpretación a través de su obra”, en 6° *Encuentro de Geógrafos de América Latina*, CD, 1996, pp. 1-14.

*Miguel Constanzó. Un militar ilustrado en la Nueva España del siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Mora, José María Luis

“México y sus revoluciones”, en Lira, Andrés (editor), *Espejo de discordias. La sociedad mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José Ma. Luis Mora y Lucas Alamán*, Secretaría de Educación Pública (Cien de México), 1984, pp. 71-140.

- Moral, Tomás Ramón del  
*Curso elemental de geodesia para uso de los alumnos del Colegio Nacional de Minería. Impreso por orden del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Don José Fernando Ramírez, México, Imprenta de V. G. Torres, 1853.*
- Mühlenpfordt, Eduard  
*Ensayo de una fiel descripción de la República Mexicana, segundo tomo, México, Banco de México, 1993.*
- Noiriel, Gérard  
*Introducción a la sociohistoria, Madrid, Siglo XXI Editores, 2011.*
- O’Gorman, Edmundo  
*La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano, México, Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana, 1986.*
- Olavarría y Ferrari, Enrique de  
*La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Reseña histórica, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1901.*
- Olivares Sandoval, Omar  
*Atlas histórico del Estado de México, Toluca, Gobierno del Estado de México (Fondo editorial. Colección mayor, serie patrimonio natural y cultural), 2013.*
- Oliveira, Francisco Roque de y Héctor Mendoza Vargas (coordinadores)  
*Mapas de la mitad del mundo. La cartografía y la construcción territorial de los espacios americanos siglos XVI al XIX, Lisboa, Centro de Estudios Geográficos de la Universidad de Lisboa – Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.*
- Orellana, Ignacio  
*Descripción geográfica y estadística del Distrito de Cuernavaca, 1826 (paleografía, introducción y notas de René García Castro), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ediciones de la Casa Chata), 1995.*
- Orozco y Berra, Manuel  
*Apuntes para la historia de la geografía en México, México, Imprenta de Francisco Díaz de León (Anales del Ministerio de Fomento de la República Mexicana, tomo VI), 1881.*  
  
*Materiales para una cartografía mexicana, México, Imprenta del Gobierno, 1871.*

*Memoria para la carta hidrográfica del Valle de México, formada por acuerdo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, Imprenta de A. Boix, 1864.*

Ortega, Francisco

*Descripción geográfica y estadística del Distrito de Tulancingo, 1825* (paleografía, introducción y notas de René García Castro), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ediciones de la Casa Chata), 1995.

Ortega y Medina, Juan A.

“Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos”, en Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, (Sepan cuantos... núm. 39), pp. IX-CLXXV.

Oudijk, Michel R.

“De tradiciones y métodos: investigaciones pictográficas”, en *Desacatos. Revista de antropología social*, núm. 27, mayo-agosto de 2008, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 123-138.

Panofsky, Erwin

*El significado en las artes visuales*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.

Peñaloza García, Inocente

*La imprenta del Instituto*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México (Cuadernos universitarios, núm. 17), 1995.

Pérez Salas C., Ma. Esther

“La *Revista científica y literaria*: una propuesta editorial novedosa”, en *Estudios. Revista de investigaciones literarias y culturales*, vol. 18, núm. 36, julio-diciembre de 2010, Caracas, pp. 394-415.

Ramírez, Fausto

“Las imágenes del ‘México próspero’ en el *Atlas pintoresco* de Antonio García Cubas (1885)”, en Curiel, Gustavo (editor), *Amans artis, amans veritatis. Coloquio internacional de arte e historia en memoria de Juana Gutiérrez Haces*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas y Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México – Fomento Cultural Banamex, 2011, pp. 581-617.

Ramírez, Santiago

*Datos para la historia del Colegio de Minería. Recogidos y compilados bajo la forma de efemérides por su autor* (edición facsimilar de la de 1890), México, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.



*Biografía del señor D. Joaquín Velázquez de León*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1885.

Ramos Medina, Manuel

“El virreinato novohispano en tiempos de los Austria”, p. 94, disponible en <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/69/ManuelRamosMedinaElvirreinato.pdf>

(compilador) *Una visión científica y artística de la Ciudad de México. El plano de la capital virreinal (1793-1807) de Diego García Conde*, México, Grupo Carso/Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 2002.

Ruiz Meza, Víctor

*Apuntes para la historia de la litografía en Toluca en el siglo XIX*, México, Junta de Investigaciones Históricas, 1948.

Ruiz Naufal, Víctor Manuel (coordinador)

*Atlas general del Estado de México, volumen I. Cartografía histórica del Estado de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1993.

Russo, Alejandra

*El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana siglos XVI y XVII*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Salinas Sandoval, María del Carmen

*El primer federalismo en el Estado de México 1824-1835*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A. C., 2014.

*Las autoridades de los poderes centralistas y del Departamento de México (1836-1846)*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense A. C. (Documentos de investigación núm. 20), 1998.

Sánchez Lamego, Miguel

*Los albores de la vida del Colegio Militar (1822-1828)*, México, Imprenta Anáhuac, 1937.

“Los ingenieros militares fundadores de nuestra Sociedad. Apuntes biográficos del teniente coronel D. Tomás Ramón del Moral”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. 45, núm. 3 y 4, México, SMGE, 1935, pp. 179-185.

Schlögel, Karl

*En el espacio leemos el tiempo. Sobre historia de la civilización y geopolítica*, Madrid, Siruela (Biblioteca de ensayo, serie mayor núm. 55), 2007.

Secretaría de Programación y Presupuesto – Dirección General de Estadística  
*1er Censo de Población de la Nueva España. 1790. Censo de Revillagigedo*  
<<un censo condenado>>, México, S.P.P., 1977.

Sellés, Manuel

*Instrumentos de navegación. Del Mediterráneo al Pacífico*, Madrid, Lunwerg Editores, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Centro de Información Geográfica, Ministerio de Educación y Ciencia (Ciencia y mar), 1994.

Serna Garza, Olaf Emmanuel

“La Comisión de Límites: Una mirada sobre el noreste mexicano en los primeros años de la República (1827-1831). Los antecedentes de la expedición y la problemática texana”, p. 4, disponible en [http://www.filosofia.uanl.mx:8080/cuartocoloquiohumanidades/files/Olaf%20Emmanuel%20Serna%20Garza\\_Antecedentes%20de%20la%20Comisi%C3%83%C2%B3n%20de%20L%C3%83%C2%ADmites.pdf](http://www.filosofia.uanl.mx:8080/cuartocoloquiohumanidades/files/Olaf%20Emmanuel%20Serna%20Garza_Antecedentes%20de%20la%20Comisi%C3%83%C2%B3n%20de%20L%C3%83%C2%ADmites.pdf)

Sevilla de Lerma, Miguel J.

“Introducción histórica a la geodesia”, en *Publicación. Instituto de Astronomía y Geodesia*, núm. 193, Madrid, Instituto de Astronomía y Geodesia, 1999, disponible en [http://www.iag.csic.es/museo/docs/historia\\_geodesia.pdf](http://www.iag.csic.es/museo/docs/historia_geodesia.pdf)

Sosa, Francisco

*Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884 [existe la versión facsimilar editada por Porrúa (Sepan cuantos núm. 472) en 1985].

Téllez G. Mario e Hiram Piña L. (compiladores)

*Colección de decretos del Congreso del Estado de México* (CD), Toluca, LIV Legislatura del Estado de México, Instituto de Estudios Legislativos, Universidad Autónoma del Estado de México, El Colegio Mexiquense, A. C., s. f.

Trabulse, Elías

*Arte y ciencia en la historia de México*, México, Fomento Cultural Banamex, 1995.

“Científicos e ingenieros en la Nueva España. Don Diego García Conde en la historia de la cartografía mexicana”, en Ramos Medina, Manuel (comp.), *Una visión científica y artística de la Ciudad de México. El plano de la capital virreinal (1793-1807) de Diego García Conde*, México, Grupo Carso/Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 2002, pp. 17-42.

“Introducción” del *Atlas geográfico y físico del Reino de la Nueva España* de Alexander von Humboldt, México, Siglo Veintiuno Editores – Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 9-25.

Urroz Kanán, Raquel

*Mapas de México. Contextos e historiografía moderna y contemporánea*, Xalapa, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Instituto Veracruzano de la Cultura (Voces de la tierra), 2012.

Vera, Héctor

*A peso el kilo. Historia del sistema métrico decimal en México*, México, Libros del Escarabajo, 2007.

Vicens Vives, J.

*Tratado general de geopolítica. El factor geográfico y el proceso histórico*, Barcelona, Editorial Vicens-Vives, 1972.

Wittgenstein, Ludwig

*Tractatus logico-philosophicus*, Santiago de Chile, Escuela de Filosofía Universidad ARCIS, s. f.

Woodfield, Richard (editor)

*Gombrich esencial. Textos escogidos sobre arte y cultura*, Madrid, Phaidon, 2010.

Zamora Águila, Fernando

*Filosofía de la imagen. Lenguaje, imagen y representación*, México, Escuela Nacional de Artes Plásticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (Espiral), 2013.

Zavala, Lorenzo de

*Obras* (prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez), México, Porrúa (Biblioteca Porrúa núm. 64), 1976.